

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”

Unidad Académica de Ciencia Política

Doctorado en Ciencia Política



**Trabajo infantil en el Subdesarrollo: la reproducción social en
escenarios de precariedad. Una propuesta teórico-metodológica
para su medición**

Tesis

Que para obtener el grado de Doctora en Ciencia Política

PRESENTA

Yolima Pérez-Capera

Directora de Tesis:

Dra. Irma Lorena Acosta Reveles

Zacatecas, Zac., marzo de 2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”

Unidad Académica de Ciencia Política

Doctorado en Ciencia Política



Trabajo infantil en el Subdesarrollo: la reproducción social en escenarios de precariedad. Una propuesta teórico-metodológica para su medición

Tesis

Que para obtener el grado de Doctora en Ciencia Política

PRESENTA

Yolima Pérez-Capera

Directora de Tesis:

Dra. Irma Lorena Acosta Reveles

Zacatecas, Zac., marzo de 2019

Agradecimientos a:

Conacyt por la beca otorgada para la realización de mis estudios doctorales

Mi familia por acostumbrarse a mis ausencias y olvidos
“Me sigue germinando luz del corazón” Buena fe

Don Víctor Figueroa Sepúlveda, Irma Lorena Acosta, Silvana Figueroa y Ernesto
Menchaca por arrojar certidumbres sobre mis constantes vacilaciones
“Puente sobre el río, remo de la barca” Buena fe

Dasten Julián Vejar por ser un Gran Maestro
“Torrente en lo que otros logran cuenta gotas” Buena fe

Luis Carlos Narváez Tulcán por todo lo que nos enseñaste... por lo que hoy somos
“¿Quién olvidó a los que encuentran una estrella y la reparten?” Buena Fe

Sergio Félix Ramírez por la amistad obsequiada durante estos ocho años fuera de casa
“Conjunción de quiero, debo, puedo; al derecho y al revés” Buena fe

Claudia Angélica Córdoba por su cariño y lealtad
“Una flor que al nombrarla acudirán las mariposas” Buena fe

A Carlos E.
“Un entramado de canciones, una autovía multidestino” Buena fe

Mis maestrxs, compañerxs y personal administrativo de la Unidad de Ciencia Política de la
UAZ por su aprecio y gentileza

Domingo Cervantes por obsequiarme parte de su tiempo para leer este documento

Lxs compañerxs del Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur GETSUR por la
hospitalidad y calidez tan generosamente obsequiada, durante mi estancia en la Universidad
Católica de Temuco

Dominik, Dusel y Mateo por estar siempre junto a mí
“Como antorcha tribal contra el frío” Buena fe

Contenido

Resumen documental	7
Introducción	8
Capítulo I	
El trabajo infantil en el subdesarrollo contemporáneo: cuestiones iniciales	16
1. El trabajo infantil en intersección con el ajuste neoliberal	18
1.1. Reconfiguraciones económicas y socio-laborales. Una ruta hacia la precariedad	20
2. Sentidos jurídicos del trabajo infantil. Entre textos y contextos	25
2.1. De la infancia en tono menor a la infancia en clave de derechos	26
2.2. El trabajo de los niños en el marco legal. Entre la naturalización y el rechazo	29
3. La definición institucional del trabajo infantil. Conceptos normativos y estadísticos	33
3.1. El trabajo de la infancia en cifras ¿cuántos más, cuántos menos?	38
Capítulo II	
El trabajo en la infancia. Perspectivas ideológicas y sendas temáticas	43
1. ¿El trabajo infantil? Entre notas disonantes	44
2. La participación productiva y reproductiva de los niños. Líneas temáticas	55
2.1 Las ventajas de la perspectiva socioeconómica	61
2.1.1. Los enunciados del enfoque socioeconómico	64
2.1.2. La aplicación del enfoque socioeconómico	67
2.1.3. Otras consideraciones necesarias en la explicación socioeconómica	70
Capítulo III	
Coordenadas teóricas y conceptuales para aprehender el trabajo infantil	72
1. El análisis marxista del mercado de trabajo	73
1.1. Trabajo y fuerza de trabajo: la actividad humana en lo general y en lo concreto	74

1.2. Valor de la fuerza de trabajo: el costo de la reproducción material de la vida	76
1.3. Plusvalor: la pérdida del obrero y la ganancia del capitalista	78
1.4. Reducción del salario real: una ruta alterna para ampliar el plusvalor	81
1.5. Sobreproducción relativa: una fuerza de trabajo excedentaria	82
1.6. La explotación del trabajo de los niños en las primeras etapas del capitalismo	89
2. Los excedentes de población, una reinterpretación, en el subdesarrollo	93
2.1. Los excedentes de población en el subdesarrollo	97
2.1.1. Los excedentes de población en las relaciones de producción no capitalistas	100
Capítulo IV	
Los niños trabajadores en Latinoamérica: una mirada en retrospectiva	105
1. El trabajo infantil en tiempo presente	106
1.1. Yo, el huérfano. Del sometimiento del hospicio a la dureza del trabajo	111
1.2 Trabajar para sobrevivir. Un aprendizaje que inicia muy pronto	115
Capítulo V	
El trabajo infantil en el subdesarrollo. Guía metodológica	129
1. Las estadísticas del trabajo infantil. Los indicadores simples	129
2. Los índices compuestos. Un análisis multidimensional	133
2.1. Marco conceptual y definición operativa. <i>Trabajo infantil y precariedad</i>	135
2.2. Una definición operativa de la precariedad del trabajo en la infancia	145
2.3. Construcción de la base de trabajo	149
2.4. Ponderación y agregación de las dimensiones y variables	152
2.2.3. La validez y confiabilidad del sistema de indicadores propuestos	160
Capítulo VI	
El trabajo de las niñas y los niños en el estado de Zacatecas	162
1. Zacatecas. Un marco de referencia	163
2. El trabajo infantil en Zacatecas. Lecturas imprecisas, realidades	172

desdibujadas	
3. El Módulo de Trabajo Infantil. Algunas generalidades	179
Capítulo VII	
Infancia, producción y reproducción social en el estado de Zacatecas	184
1. Las dimensiones de la precariedad en la población infantil sujeta a condiciones de trabajo en Zacatecas	185
1.1. La precariedad objetiva del trabajo en la infancia. Una lectura simple	185
1.1.1. Los riesgos del trabajo infantil	186
1.1.2. Las consecuencias del trabajo infantil en la salud y la seguridad del niño	189
1.1.3. La morfología del trabajo infantil y sus dinámicas	191
1.1.4. Las condiciones generales del trabajo infantil	196
1.1.5. Los determinantes del trabajo infantil	200
1.1.6. Los factores diferenciales en la incorporación al trabajo infantil	202
1.2. Las ocupaciones de los adultos. Precariedad que reproduce precariedad(es)	204
1.2.1. La precariedad del trabajo de los adultos	204
1.2.2. Los sectores laborales de los jefes de hogar	208
1.3. La precariedad del trabajo en la infancia según la edad del niño	209
1.4. La precariedad socio-educativa de los niños que trabajan	212
1.5. Precariedad del trabajo reproductivo intra-hogar en la infancia	215
1.6. Precariedad del ámbito socio-familiar	217
1.7. La focalización de las políticas públicas	218
2. Un sistema de indicadores para medir la precariedad en la población infantil sujeta a condiciones trabajo	220
2.1. Índice de precariedad del trabajo productivo en la infancia (IPTIn)	220
2.2. Índice de precariedad del trabajo adulto (IPTa)	222
2.3. Índice de precariedad socio-educativa (IPSe)	223
2.4. Índice de precariedad del trabajo reproductivo en la infancia (IPTRIn)	224
2.5. Índice de precariedad del ámbito socio-familiar (IPSt)	225
2.6. Índice de marginación municipal (IMM)	225

3. Índice multidimensional de la precariedad del trabajo infantil (IMPTi).	
El sector en condiciones más precarias	227
Conclusiones y reflexiones finales	231
Referencias bibliográficas	240

Resumen documental

Con la finalidad de contribuir al estudio de la participación temprana en actividades productivas/reproductivas en intersección con la desvalorización de la fuerza de trabajo, esta investigación propone un diseño teórico-metodológico para el abordaje de una precariedad concreta; aquella que se despliega en una población particular: la infancia sujeta a condiciones de trabajo. A partir de una discusión acerca del actual proceso de precarización que restringe la reproducción social se propone una relectura del trabajo infantil en el subdesarrollo y se construye un sistema de indicadores para medir la intensidad de la precariedad objetiva que experimentan los niños y las niñas que trabajan. La finalidad es proponer una herramienta que permita dar seguimiento continuo a los procesos de precarización experimentados por la población más joven inserta en el mercado de trabajo. Desde una orientación instrumental, el espacio de validación de la propuesta es el estado de Zacatecas por concentrar históricamente una cantidad importante de niños en condición de trabajo infantil y, específicamente, en 2017: (a) registrar la tasa de hogares con ocupación infantil no permitida más alta de México (17.8%), (b) ser la segunda entidad con la tasa más alta de trabajo infantil, y (c) posicionarse en el primer lugar en ocupación infantil peligrosa. Los resultados indican que la precariedad que experimenta la niñez que participa en actividades productivas y reproductivas en la entidad se encuentra significativamente vinculada a la posición la posición del jefe de hogar en el mercado de trabajo y la calidad de su inserción laboral; y, además, señalan que el trabajo en la infancia, en el momento histórico y en la actual coyuntura socio-estructural puede ser abordado a través de un concepto de precariedad que no se restrinja al ámbito de lo laboral.

Palabras Clave: infancia, trabajo, precariedad, reproducción social y subdesarrollo.

Introducción

En contraposición con el discurso universal de la protección integral del niño, las transformaciones productivas, la reconfiguración de los mercados de trabajo y la reestructuración de los sistemas de protección social, han modificado de manera particular los espacios vitales de la infancia latinoamericana. Por un lado, la inserción temprana en el mercado de trabajo pasó a ser una fuente importante de ingresos para el núcleo doméstico de pertenencia, y por otro, la participación de los niños en las actividades de cuidado ha adquirido un papel relevante en la reproducción familiar.¹

Las tendencias estructurales del subdesarrollo, en particular, la falta de organización del trabajo general o científico, la incapacidad de generar empleos suficientes para la mano de obra disponible, el predominio de un bajo valor de la fuerza de trabajo y la existencia de un importante ejército de reserva han obligado a una cantidad importante de familias latinoamericanas a generar por décadas sus propias fuentes de subsistencia. Sin embargo, las singularidades de las relaciones salariales del presente limitan la reproducción social en mayor grado. Ello precedido de una época donde la promesa de empleo formal, productivo y amparado para todos, generaba esperanzas de bienestar futuro y movilidad intergeneracional.

Desde las últimas décadas del siglo XX, América Latina ha transitado por una profunda reorganización productiva que ha derivado en un mayor deterioro de las condiciones de trabajo y existencia de su población. Las transfiguraciones acontecidas en el mundo de trabajo han rebasado el ámbito de lo laboral, dando lugar a un proceso de precarización social que, como multiplicidad de precariedades, emplaza vertiginosamente a

¹ El presente documento se ocupa del análisis de la situación de niños, mujeres y varones. El uso genérico del masculino obedece a un criterio de economía de lenguaje y procura una lectura más fluida, sin ninguna connotación de exclusión o discriminación.

amplios sectores sociales en una situación de “inestabilidad, inseguridad y vulnerabilidad en el empleo y la vida” (Vicent Valverde, 2018, p. 41).

En este contexto se han amplificado la discusión académica acerca de la intensificación de la explotación del trabajo por el capital. No obstante, las aproximaciones al trabajo infantil que toman como referente la configuración actual de las relaciones salariales son escasas, en comparación con la diversidad de estudios tradicionales acerca de los determinantes del trabajo infantil, los factores que promueven su persistencia, la multiplicidad de circunstancias que producen entornos de riesgo para los menores de edad, y otros –más actuales– que indagan sobre los sentidos y significados del trabajo para los niños y sus núcleos domésticos.

De modo relacionado, el debate actual sobre la participación prematura en el trabajo ha tomado como punto relevante su eliminación o regulación y, en correspondencia, la intervención institucional ha sido confinada al ámbito jurídico, lo que implica que la búsqueda de acciones para dar solución a la participación productiva de los niños se encuentre deslinda de las condiciones de la estructura del mercado de trabajo y de la desigual generación y apropiación del excedente.

En consecuencia, la reflexión sobre el trabajo infantil ha sido escindida de los procesos en los que se ha inscrito el capitalismo contemporáneo. Y si al marco anterior se le agrega que “desde mediados del siglo XX se evidencia un desplazamiento analítico del problema de las condiciones de vida de la infancia al problema de sus condiciones de derechos” (Luciani Conde, 2015, p. 46); la lectura del trabajo infantil en el capitalismo globalizado, adquiere pertinencia y reclama un análisis en clave estructural donde, además de centrarse la mirada en la posición social de los grupos familiares en los que éste transcurren, se

explore la articulación (directa o indirecta) existente entre las actividades económicas realizadas por la infancia y la lógica actual del capital.

Por tanto, prevalece la necesidad de una comprensión del fenómeno social en un encuadre de mayor amplitud. Es importante generar más investigaciones que pongan el acento en la importancia adquirida por la participación de los niños en el funcionamiento de la economía y la reproducción social. Así también resulta esencial indagar sobre las formas que reviste el trabajo infantil en el momento actual del capitalismo que presenta como particularidad la tendencia de expulsar al adulto del mercado de trabajo.

En 2017, la Oficina Internacional del Trabajo señaló que un poco más de 26 millones de latinoamericanos se encontraron en desempleo (OIT, 2017a), mientras el Foro Económico Mundial reportó 130 millones de personas al margen del mercado estructurado de trabajo (WEF, 2017). Esto ocurrió al tiempo que 17 millones 400 niños realizaron actividades productivas en la región, 11 millones en situaciones de explotación (OIT, 2017b).

Por consiguiente, resulta imperativo partir del reconocimiento de un momento histórico donde los trabajadores disponibles, aparentemente sobran y los niños en el aparato productivo no son indispensables. De ello dependerá generar una interpretación integral del fenómeno social que abone a una discusión de mayor amplitud sobre las nuevas dinámicas económicas y sociales que el capitalismo subdesarrollado impone a reproducción social en la contemporaneidad. Y más allá, debe entenderse que la precarización como un factor estructural y estructurante en el mundo del trabajo, no es una cuestión situada de manera exclusiva en el terreno de lo económico.

“El régimen social basado en el desempleo y en la precariedad, en plena instalación, es un poderoso proyecto político para intensificar la explotación, pero también para

descoyuntar la lucha organizada que lo podría enfrentar” (Camargo, 2014, p. 85). Por consiguiente, la degradación de las condiciones de trabajo y de vida, obligan a rediscutir las manifestaciones del conflicto entre capital y trabajo.

De cara a lo anterior, el *objetivo central* de esta investigación es contribuir al conocimiento sobre el trabajo infantil en el subdesarrollo contemporáneo, en dos planos de mutuamente relacionados. El primero, la situación y calidad de las ocupaciones de los jefes de hogar de los niños que trabaja, ya que éstas restringen –en gran medida– la posibilidad de reproducción (plena o deficitaria) del grupo familiar de pertenencia. El segundo las interrelaciones que se producen entre la participación infantil en actividades productivas/reproductivas y la configuración actual de las relaciones salariales. Una conjunción que permitirán avanzar hacia la comprensión del detrimento de las condiciones del trabajo y de la vida en la actual fase económica-productiva.

En efecto, el análisis del trabajo infantil pretendido se traduce en cuatro *objetivos específicos*:

1. Situar el estado del debate sobre el trabajo infantil académico e institucional sobre el trabajo infantil y esbozar las rutas teóricas y metodológicas utilizadas en el proceso de indagación del fenómeno social, con el fin de develar los núcleos problemáticos relacionados con la participación de los niños en actividades productivas en la actualidad.
2. Contribuir a una lectura del trabajo infantil en un marco de referencia en el que se enuncie la reflexión en los ámbitos de la producción y reproducción en el momento histórico reciente, en donde el proceso de desvalorización de la fuerza de trabajo se presenta consustancial al proyecto neoliberal, y forzoso para el cabal funcionamiento del esquema de crecimiento regional vigente.

3. Explicar la participación temprana en actividades productiva, desde un análisis crítico susceptible de ser confrontado en un espacio concreto: el estado de Zacatecas-México, el cual contiene en sí los rasgos estructurales del subdesarrollo y las dinámicas actuales de la precariedad social que padecen millones de familias latinoamericanas.
4. Construir un sistema de indicadores para medir la precariedad del trabajo en la infancia que, en concreto, permita cuantificar –aproximadamente– el conjunto de vulnerabilidades y perfiles que predominan en la población infantil zacatecana que trabaja; con el fin específico de proponer una herramienta que haga posible monitorear la evolución de los grupos de niños con distintos grados de vulnerabilidad y, también, auxilie en la construcción de políticas públicas diferenciadas.

En tal sentido, el recorrido investigativo parte del reconocimiento de dos contenidos específicos de la división del trabajo en las sociedades contemporáneas: 1) los rasgos esenciales del capitalismo en las décadas recientes, donde la persistencia de procesos de flexibilización y precarización sobre la condición salarial, destacan y 2) la existencia de un mercado de trabajo altamente heterogéneo en el que cada vez es más difícil integrarse.

Enseguida, prestando atención a las preocupaciones disciplinarias recientes, al marco normativo internacional vigente y a la confrontación entre los principales posicionamientos ideológicos referentes al trabajo infantil, se intenta avanzar en una lectura del fenómeno social en el subdesarrollo; desplegando una reflexión crítica acerca de la participación temprana en la producción/reproducción en conexión con el proceso de precarización social.

El abordaje teórico se hace desde la Crítica de la Economía Política, respondiendo a una finalidad de descripción, interpretación y argumentación que permitan contribuir a la comprensión del trabajo infantil en un proceso dialéctico entre trabajo y capital. Además, en el intento de enriquecer el acercamiento teórico y, como posibilidad de aproximación a la realidad latinoamericana, el análisis toma como referente los planteamientos de la Teoría del Subdesarrollo, especialmente, en lo que refiere a los excedentes de población y el bajo valor de la fuerza de trabajo, como rasgos elementales del capitalismo regional. Y junto a lo anterior, un recorrido por algunos antecedentes del trabajo infantil en América Latina, con la finalidad de presentar una base histórica del fenómeno con especificidad regional.

En posterior, el objeto de indagación y validación empírica es la participación productiva/reproductiva de los niños en el estado de Zacatecas-México, donde el incremento de la precariedad laboral, el aumento de ocupaciones no asalariadas y la agudización de los procesos de desigualdad entre los diferentes sectores sociales, condicionan la vida de 51 mil 597 niños² que diariamente trabajan en campos, cruceros, mercados, pequeñas unidades productivas, emprendimientos familiares y hogares propios y de terceros.

Para determinar la estructura interna del trabajo infantil en el estado de Zacatecas se empleó un análisis de componentes principales sobre los microdatos del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del último trimestre de 2017; y en función de las consideraciones teóricas, la valoración que el análisis empírico y los propósitos particulares de esta investigación, se generó un sistema de indicadores y un índice agregado para la población de 5 a 17 años que trabajó en la entidad en el periodo de referencia. Este sistema contiene seis indicadores de contexto, familiares e

² Medición ampliada.

individuales que sintetizan las regularidades del trabajo infantil y exhiben la magnitud de la participación de los niños en actividades productivas y reproductivas en territorio zacatecano.

En este marco, la investigación da cuenta de cómo el ingreso de los niños en el mundo del trabajo –incluso en ocupaciones permitidas y reguladas por la ley– es mucho más precario que el dado en actividades poco tecnificadas y con escaso requerimiento de cualificación. Además, demuestran que la relación entre la naturaleza de actividades infantiles no permitidas y de las ocupaciones adultas tiene como denominador común la informalidad del empleo. Pues, la mayoría de niños ocupados en actividades permitidas pertenecen a familias donde el jefe de hogar se encuentra en un trabajo regulado, mientras que los menores de edad en situación de trabajo infantil, depende de adultos que trabajan en condiciones laborales informales, donde no hay posibilidad de aseguramiento, ni para el mayor de edad ni para su familia.

Es claro que el trabajo infantil en su naturaleza es precario; pero, con el agravante que – como en el caso de los adultos– esa precariedad no es igual para todos. De ahí que definir, de manera aproximada, la severidad de precariedad que se presenta de manera diferencial en los niños que desarrollan actividades productivas/reproductivas, es una tarea imprescindible a la hora de tomar decisiones en el diseño, la focalización de los recursos y la evaluación de los programas de intervención.

Sin duda, los resultados derivados de este ejercicio son limitados, parciales, y requieren de mayores debates, reflexiones y nuevos casos para poner en consideración la lectura aquí propuesta. No obstante, permiten reflexionar acerca de las formas que reviste el trabajo infantil en un espacialidad particular y la forma en que se distribuye la precariedad en un mismo grupo de niños sujetos a condiciones de trabajo.

En este sentido, y desde una perspectiva de mayor aliento, queda expuesta para futuras investigaciones la necesidad de indagar a detalle sobre las actividades denominadas peores formas de trabajo infantil, además la importancia de considerar en análisis posteriores las representaciones sociales que los actores involucrados tienen sobre su participación temprana en actividades económicas y reproductivas.

Capítulo I

El trabajo infantil en el subdesarrollo contemporáneo: cuestiones iniciales

Importantes cambios han ocurrido en la dinámica social durante las últimas décadas, derivados de la reorientación de la lógica capitalista. Los ajustes asociados a la aplicación de políticas de corte neoliberal e impresos en el terreno laboral, han producido fenómenos tan graves como el desempleo estructural y la generalización de las ocupaciones asalariadas desprotegidas; éstos en conjunto han acentuado las contradicciones de clase y profundizado la explotación tan característica en la región a lo largo de su trayectoria capitalista (Pérez Sáinz, 2014).

Conjuntamente, el resquebrajamiento de dispositivos e instituciones de protección y el cambio en la configuración de las políticas estatales, marcaron el tránsito de una intervención generalizada, donde la igualación de oportunidades y acceso a condiciones mínimas de bienestar pretendieron –con relativo éxito– asegurar el consumo y la reproducción de la fuerza de trabajo, a otra sustentada en acciones de asistencia selectiva, dirigidas en exclusiva a grupos en vulnerabilidad extrema.

Hoy por hoy, el ejercicio de los derechos sociales se concreta mediante la incorporación al mercado formal de trabajo y la reproducción social se consolida principalmente a través del crédito (Salinas Araya, 2014). Así también, las titularidades sociales, concebidas en el paradigma de libre mercado, han terminado siendo –para quienes se encuentran en los bordes del mercado estructurado de trabajo– ejercidas por la vía del subsidio.

En este contexto, el correlato de la liberalización económica y el reordenamiento institucional tomó forma a través de la degradación de las condiciones de existencia de quienes viven de su trabajo. Evidentemente, una de las fuentes de acumulación que asume la reproducción del capital en la contemporaneidad se sustenta en la extracción de plusvalor

de un amplio grupo de trabajadores pobres y precarios (Julián Vejar, 2017), donde además es posible encontrar niños, niños que trabajan.

En términos generales, “desde dos fenómenos: 1) una exclusión del mercado laboral; y 2) una exclusión social derivada de las condiciones mismas del trabajo” (Julián Vejar, 2013, p. 152), se ha venido empujando al desempleado como al asalariado contemporáneo a situaciones de precarización social (Hoehn, 2006; Julián Vejar, 2012; Vicent Valverde, 2018).

Es claro que el trabajo infantil, la precariedad y la desocupación, no representan una situación de coyuntura. Sin embargo, hoy estos fenómenos se complejizan y adquieren nuevos sentidos. La participación de los niños en espacios productivos, pensada en presente, se inscribe en la lógica posfordista que explota y precariza a la fuerza de trabajo adulta.

La existencia de una importante contingente de población fuera de las relaciones sociales de producción y su consecuente dificultad –muchas veces imposibilidad– de garantizar la reposición cotidiana de energía como la reproducción y sustitución generacional de su familia, se constituye en la base directa de la participación infantil en actividades económicas (Hernández Rivera, 2006; Seiffer, 2012).

Lo anterior, moldea una situación que emplaza a los menores de edad en contextos donde se traslapan dos tipos de posicionamientos sociales: de clase (hijos de trabajadores pobres y precarios) y de grupo social (infancia). Además, entremezcla la pre-existencia de motivaciones y necesidades objetivas de trabajar, la visión de inferioridad del niño establecida por el adultocentrismo, y la diferenciación que se hace de su trabajo en relación con el del adulto (Julián Vejar, 2008; Vélez, 2008).

En concreto, la participación temprana en el mundo del trabajo coloca a los niños en un estado de indefensión social; pues, por un lado son interpelados institucional y socialmente por desempeñar actividades económicas y, por el otro, son agazapados en éstas, dadas las condiciones estructurales y la desigualdad institucionalizada en la distribución de los costos y riesgos resultados de las políticas de ajuste ocurridas bajo la reconversión neoliberal.

Es esta la imagen del trabajo de adultos y niños en el mundo globalizado que se consolida al amparo de un nuevo patrón de acumulación, sustentado en la configuración de cadenas globales de valor; la financiarización de la economía; la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo; la privatización y mercantilización de los derechos sociales; la incorporación indiscriminada de los recursos naturales al proceso de valorización del capital y el uso privado del conocimiento.

Partiendo de lo expuesto, este capítulo pretende dotar al lector de algunos referentes iniciales que allanarán el camino hacia nuevas reflexiones y preguntas que nutran el debate sobre el trabajo infantil. Ello sin perder de vista el interés esencial de esta investigación: la interrelación existente hoy, entre el hecho social y el proceso de precarización social que define la crisis de reproducción en los tiempos que corren.

En este orden, dos apartados cumplirán con tal propósito. El primero circunscribe la problemática a las contradicciones y transformaciones del mundo de trabajo contemporáneo. El segundo discute acerca del marco normativo sobre el trabajo infantil y las categorías normativas desde las cuales han sido representados y cuantificados los niños que trabajan en el subdesarrollo.

1. El trabajo infantil en intersección con el ajuste neoliberal

El signo de los tiempos recientes son las profundas transformaciones en la relación capital-trabajo y con ellas una restricción cada vez mayor a la posibilidad de reproducción de

millones de hogares. Los procesos económicos, sociales e incluso tecnológicos que han consolidado a la flexibilización y a la precariedad como fenómenos generalizados y de alcance global han obligado a las familias latinoamericanas a subsistir a partir de sus propios activos, los cuales –en muchas ocasiones– se limitan a la fuerza de trabajo de todos sus miembros, independientemente de sus diferencias de género y edad (Pérez-Capera y Acosta Reveles, 2018).

Las readecuaciones del campo del trabajo derivan concretamente de las fuentes de acumulación que asume la reproducción del capital en coyunturas y espacios particulares; éstas se configuran a partir de una dinámica estructural y simbólica que se despliega hacia las distintas dimensiones de la vida social y que obedece a diversos factores.

Uno de ellos es la tecnificación y modernización de los procesos productivos que al elevar los estándares de calificación y reorganizar los espacios de trabajo ha generado el crecimiento excesivo del ejército industrial de reserva. Otro factor es el estancamiento y contracción del salario real que tiene como secuela el empobrecimiento de amplios sectores de la población. Uno más, es el desmantelamiento sindical y la desprotección de la clase trabajadora respaldada por el Estado (Julián Vejar, 2013; Pérez-Capera y Acosta, 2017). Y en articulación, la normalización de la precariedad. Siendo hoy natural el desamparo que trae consigo la exclusión del mercado de trabajo o la fragilidad cuando la vinculación se logra bajo términos precarios (Blanco y Julián Vejar, 2014).

De este modo, los cambios en las dinámicas de organización social bajo la reestructuración productiva neoliberal han significado, conjuntamente, reorientaciones en el patrón de acumulación, transformaciones en las relaciones de producción y alteraciones en la forma de producir subjetividad (Julián Vejar, 2014).

1.1. Reconfiguraciones económicas y socio-laborales. Una ruta hacia la precariedad

La reorientación de la economía en dirección al modelo de crecimiento *hacia fuera* por apertura de mercados exigió la apertura macroeconómica, la liberalización del comercio exterior, la desregulación de los mercados y los regímenes de inversión, la privatización de las empresas públicas, la congelación de salarios, la disminución del gasto público y la eliminación de subvenciones de los productos básicos. Todo ello, generó un incremento significativo en los niveles de inequidad social.

Además, con el aumento de la inversión extranjera, la amplia movilidad de capital, la descentralización de los procesos de producción, la consolidación de espacios transnacionales y el papel preponderante de la innovación tecnológica, aumentaron de forma acelerada las ocupaciones de baja calidad y las modalidades de contratación laboral indirecta; esto último, han confluído en el ámbito doméstico constriñendo la capacidad material y social de reproducción de la fuerza de trabajo.

El modelo de libre mercado puso el acento en determinados postulados que asumen la rigidez de las relaciones de trabajo y los costos de la mano de obra que de ella se derivan,³ como la principal causa de las crisis productivas y de los problemas que se generan al interior del mercado de trabajo, desatendiendo con ello la asimetría existente entre demanda y oferta de fuerza laboral inherente al subdesarrollo capitalista; y desde tal razonamiento y justificación, se asumió que las medidas necesarias para contrarrestar las contradicciones internas de la estructura de trabajo en el neoliberalismo eran la flexibilización y la desreglamentación contractual de sus relaciones.

³ Lo que implicaría elevados costos de contratación y despido, grandes erogaciones en razón de seguridad social y una fuerte presencia actividad sindical (Castillo Fernández, 2009).

En esta lógica operó, desde el Estado, un reordenamiento de las formas clásicas de organización de la producción y de los mecanismos de incorporación de la fuerza laboral al mercado en instancias cada vez más desiguales (Moncayo Cruz, 2004; Castillo Fernández, 2009), lo que dio paso a “nuevas formas sobre las cuales continúa edificándose la relación de explotación y dominación” (Moncayo Cruz, 2004, p. 228).

Los reajustes han tenido como objetivo aumentar la ganancia a partir de la flexibilización de las relaciones salariales y la reducción de los costos laborales directos e indirectos, el surgimiento de nuevos tipos de ocupaciones desprotegidas, y la agudización de ciertas formas tradicionales de explotación, subordinación y dependencia del trabajo, consumadas en figuras como la subcontratación, el trabajo a domicilio y el trabajo no registrado (Moncayo Cruz, 2004). Además, la eliminación de las barreras legales que relativizaban el control del capital sobre el trabajo, han dado lugar a una reconfiguración de las prácticas de disciplinamiento sobre el trabajador en escenarios productivos que anteriormente otorgaban estabilidad y algún grado de seguridad y certidumbre (Hoehn, 2006; Julián Vejar, 2012; Moncayo Cruz, 2004).

La estrategia de flexibilización y precariedad es la expresión fehaciente de la naturalización e intensificación de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo. La disminución absoluta del producto social, recibido en forma de salario ha significado no sólo la reducción de los bienes-salarios necesarios para la reproducción sino el más claro testimonio del traspaso de parte del fondo de consumo de los trabajadores al fondo de acumulación del capital (Hernández Rivera, 2004; Osorio, 2006; Sotelo Valencia, 2012).

Por otra parte, cada modelo de acumulación reclama un patrón tecnológico y, este a su vez, determina las tendencias de valorización del capital. Las transformaciones tecnológicas que acompañaron a la reconversión productiva de finales del siglo XX se orientaron a la

generación de una nueva base técnica que revitalizó el ciclo de acumulación de capital y de manera importante desarrolló las fuerzas productivas.

El camino a la globalización se consolidó a partir del control de los medios de producción informáticos y comunicacionales que automatizan gran parte de las fases de producción y se conectan y extienden por todo el mundo. Esta particularidad habla de una marcada jerarquización y transferencia de valor entre unas regiones desarrolladas, donde el progreso tecnológico se produce y se monopoliza; y un polo subdesarrollado, en el que predomina la maquila y el ensamble de manufacturas que reclaman menos conocimientos y, más allá, es posible subsumir a los trabajadores sin la mayor restricción (Hernández Rivera, 2004; Osorio, 2012).

El cambio en el paradigma técnico-científico, ocurrido entrando el siglo XXI, dio forma a las tendencias de valorización del capital y a la división internacional del trabajo, además generó cambios importantes sobre el trabajo. Estos pueden ubicarse particularmente en dos niveles: los contenidos del trabajo y el reordenamiento de los procesos del trabajo (Hernández Rivera, 2004).

En el primer plano, la tecnología en los contenidos del trabajo al optimizar la técnica y crear nuevas herramientas y componentes primarios: (a) modificó el grado de especialización requerida para involucrarse en la producción, (b) disminuyó relativamente la cantidad de trabajadores necesarios y (c) restó oficios ligados a insumos tradicionales (Hernández Rivera, 2004). En efecto: una segmentación de la sociedad, donde una parte de ella se encuentra inmersa en el sector productivo y la otra es excluida por su insuficiente capacitación y/o especializaciones obsoletas para el capitalismo moderno.

En el segundo lugar, los desarrollos informáticos y comunicacionales posibilitaron la organización de los procesos productivos desvinculados del territorio y, sobre todo,

compatibles con modalidades de mano de obra móvil y precaria. Sin lugar a dudas, el tránsito de la organización y gestión productiva desde el taylorismo-fordismo hacia el postfordismo se relacionó íntimamente con los cambios en las condiciones de existencia del trabajador asalariado.⁴ Así,

(...) el progreso tecnológico en la sociedad contemporánea alcanzó una productividad que hizo prescindibles muchos empleos, por lo que las carreras laborales, las identidades de clase conexas y los estándares de vida ya, ni son permanentes, ni están disponibles para todos (Espitia Vásquez, 2012, p. 16).

Entonces, ocurrió una polarización de trabajadores calificados y no calificados que se sumó a la segmentación tradicional entre conocimientos y habilidades. Conjuntamente, la ampliación en demasía del ejército industrial de reserva (Hernández Rivera, 2004; Mertens, 1990) ha validado la reducción de los salarios, intensificado la competencia entre trabajadores y limitado las exigencias de la fuerza productiva empleada (Figueroa Sepúlveda, 1986).

En este contexto destacan, además de las diferentes implicaciones en términos de estratificación y de movilidad social, modificaciones en el ámbito simbólico donde se adjudican nuevos significados y significantes al trabajo y, en correlato, nuevas formas de “identificación y valoración del trabajador con el trabajo y su producto” (Julián Vejar, 2014, p. 131). Por eso, el trabajo y sus representaciones se reconfiguran continuamente, no sólo desde quienes viven de él sino, también, desde aquellos que lo buscan afanosamente; ambos padecen su deterioro y escasez.

Recapitulando, puede concluirse que, es justo a partir de la complejidad de las nuevas dinámicas de acumulación y valorización del capital, el reordenamiento de los espacios del trabajo y la redefinición de las relaciones sociales que se transformó el contenido y la

⁴ Taylorismo-fordismo: fordismo idiosincrásico en América Latina. Sobre este concepto ver de Novick (2000): La transformación de la organización del trabajo.

naturaleza de los procesos de trabajo, las relaciones laborales, y los requerimientos en términos de cualificación para el ingreso al mercado de trabajo.

Con ello se dio paso a una división de los trabajadores que implica una polarización de la estructura según puestos de trabajo, como una segmentación entre obreros que compiten por lograr y conservar un espacio laboral. En definitiva, una división que “se sobrepone a la ya existente, en el mercado de trabajo, entre quienes tienen empleo y no lo tienen” (Novick, 2000, p. 34).

Es así como el modelo de vínculos salariales de esta época se ha perfilado desde dos rutas, una formal a través de un cambio de la legislación laboral, y otra de facto (Mora Salas, 2005) asociada al retorno de viejos tipos de ocupación que se creían ya superados (esclavistas y semiesclavistas) y a la aparición de nuevas prácticas de vinculación (indirectas, inestables y precarias) al proceso productivo y la ampliación de actividades de autoempleo. Es a través de esta segunda ruta que el trabajo infantil se aloja con gran facilidad.

Se asiste, entonces, a una época compleja que obliga a adoptar múltiples modalidades de lucha por la vida. Prácticas como la intensificación o extensión del trabajo familiar; la reasignación de labores de cuidado; las migraciones locales o internacionales con fines de empleo; la modificación de las pautas de consumo, y otras más, son parte de los esfuerzos de los hogares por obtener los medios necesarios para su subsistencia.

En la lógica de acumulación contemporánea, el valor de mercado del salario ha llegado a ser tan bajo que ha puesto en riesgo la reproducción –física y social– del trabajador y su hogar. De ahí que, el trabajo infantil del presente se constituya, en los grupos poblacionales con mayores dificultades, como un dispositivo más de los que dispone para compensar la escasez de ingresos o la carencia de trabajos estables y protegidos.

Las tendencias laborales excluyentes propias de la época actual, expresadas en la reducción dramática de los salarios; el predominio de estilos de trabajo atípico con alto contenido de precariedad sobre el empleo asalariado tradicional; la constante e incremental generación del ejército de reserva, y el deterioro vertiginoso de las garantías sociales, ha venido empujando al asalariado como al desempleado a situaciones de profunda precariedad.

La complejidad de los nuevos procesos de acumulación y valorización del capital y su consecuente impacto en las formas de categorización, organización y remuneración del trabajo son factores que, en la contemporaneidad, inducen al arribo de los menores de edad a las actividades productivas y reproductivas, en un momento histórico que como tendencia, presenta la singularidad de excluir a los adultos de los mercados de trabajo.

2. Sentidos jurídicos del trabajo infantil. Entre textos y contextos

Lo que sigue ahora es un breve recorrido por el discurso técnico-jurídico internacional sobre la infancia y el trabajo de los niños, el cual –más adelante– permitirá discutir las diferentes perspectivas institucionales que gravitan en torno a la participación temprana en el mercado de trabajo, así como algunos de los criterios clasificatorios que de éste se desprenden. En general, es en el contexto normativo, donde se han definido y configurado distintas valoraciones sociales acerca del trabajo infantil, formalizado las prácticas de protección y asistencia orientadas a la niñez sujeta a condiciones de trabajo, y generado un acervo importante de ejercicios de reflexividad acerca del fenómeno social.

Por lo tanto, el orden de la sección es: un inicial recorrido por el marco legal que nutren las políticas de protección a la infancia y, a través de las cuales, se configuran los ordenamientos para reducir y eliminar la participación de los niños en el ciclo productivo;

en posterior, se expone un recuento del tránsito del sistema de irregularidad a la doctrina de la protección integral.

2.1. De la in-fancia en tono menor a la infancia en clave de derechos

La consolidación del neoliberalismo en América Latina, exigió múltiples reformas legales y jurídicas que privilegiaron el interés por la creación de espacios institucionales para el óptimo funcionamiento del mercado de capitales sobre la obligación de garantizar y promover de los derechos sociales, afectándose directamente los mecanismos de la distribución de recursos y la solidaridad en la reproducción de la vida.

A la luz de fenómenos como el aumento del desempleo; la caída de los salarios reales; la desregulación de las relaciones salariales y la disminución del gasto público en servicios sociales, la doctrina de los derechos de niño se instaló en América Latina a través de la Convención de los Derechos del Niño CDN de 1989.⁵ En consecuencia, las dinámicas económicas presentes en la región han parcializando las actuaciones institucionales con miras a concretar los derechos reconocidos en la CDN. Es decir, la viabilidad de la aplicación de la norma, más allá de la adecuación formal del derecho interno al instrumento internacional (Bácares Jara, 2017; Bellof, 2004).

Lo señalado no pretende restar importancia a los cambios sociales y culturales trazados por la doctrina de los derechos de la infancia, mucho menos, negar la nueva condición jurídica de los niños como titulares de derechos propios; sino, más bien, llamar la atención acerca de las dificultades y los desafíos que realidades tan complejas, como las vividas en Latinoamérica, plantean a dichos marcos normativos, fundamentalmente, cuando éstas se

⁵ Durante los ochentas, mientras se discutía el contenido de la Convención en Ginebra, simultáneamente se negociaban en Washington las políticas de ajuste para hacer frente a la crisis de la deuda externa, medidas que en América Latina dieron lugar a la llamada “década perdida” en la lucha contra la pobreza” (Pilloti, 2000, p. 55).

asocia estrechamente a la precariedad como condición de existencia en la contemporaneidad.

En breve, la Convención –distinguida por ser el único instrumento de derechos humanos que reúne y vincula en una misma matriz, derechos civiles y políticos como derechos económicos– indica que todo niño tiene derecho a “un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (Artículo 27 de la CDN). En correspondencia, los derechos básicos para todo niño son: (i) a la supervivencia, (ii) al desarrollo pleno, (iii) a la protección contra los malos tratos y la explotación (iv) y a la participación en la vida familiar, cultural y social (Calderón Carrillo, 2015). Éstos operan bajo cuatro pilares rectores que, siendo derechos en sí mismos, garantizan la plenitud de todas las demás titularidades: la no discriminación (Artículo 2), el interés superior del niño (Artículo 3), la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6), y el respeto a la opinión de los niños, niñas y adolescentes (Artículo, 12).

En tal sentido, la definición de la protección infantil contemporánea se inscribe en la institucionalización del paradigma de la garantía y protección de los derechos humanos, instalado en la región desde finales de los años noventa. No obstante, tal cual como ocurre con los derechos sociales de los adultos, su aplicabilidad se encuentra sujeta a un proceso gradual y progresivo de obtención, limitado por la disponibilidad de recursos económicos y financieros de los Estado;⁶ además condicionado, por la gestión “adecuada y eficiente” de

⁶ La CDN declara en su artículo 4: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. Y de manera similar, el principio rector de Supervivencia y Desarrollo reza: los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño (Artículo, 6).

los dineros público, dictaminada por los organismos internacionales e indiscutiblemente subordinada al orden económico-social hegemónico.

Por consiguiente, aun y con la existencia de un amplio entramado institucional, la generación de una cultura garantista y diferentes mecanismos de demandas y acciones reivindicativas, las políticas públicas orientadas a la generación de condiciones dignas de existencia para la infancia se encuentran –en oportunidad y calidad– supeditadas a la viabilidad económica como sostén necesario para transitar de una titularidad formal a una titularidad efectiva.

Todo ello, resulta ser un postulado altamente significativo al momento de situar las garantías necesarias para conservar la existencia de adultos y niños en el orden neoliberal actual que presenta como características generales la precariedad de las relaciones salariales; la estrechez y focalización de las políticas públicas; la mercantilización de los derechos sociales y la privatización de las instituciones encargadas de su provisión y, en correspondencia, el posicionamiento del ciudadano como consumidor de bienes y servicios sociales.

Pese al panorama presentado y, a otros cuestionamientos acerca del alcance concreto y posible de la CDN, como la dificultad en su aplicabilidad, exigibilidad y justiciabilidad, en razón a las relaciones sociales y campos de poder estatal en los que se inscriben los derechos del niño;⁷ e incluso, la multiplicidad de derechos subjetivos y el pluralismo jurídico (Dinechin de, 2009; Llobet, 2013, Pilotti, 2000); hoy resulta innegable el avance en procesos y prácticas sociales que de la Convención se han derivado. Pues con ella se ha

⁷ “Claramente se ha avanzado en vincular el enfoque de derechos de la infancia con las políticas económicas, no sólo con las políticas sociales” (Llobet, s.f., p. 4). Y, es que, en el caso específico aquí tratado, “el debate sobre el trabajo infantil, pertenece al área de los problemas sociales que cortan en forma transversal, gobiernos, sociedades civiles, e incluso hoy, los propios organismos internacionales” (García Méndez y Araldsen, 2001c, p. 173).

reconsiderado la forma de concebir, conceptualizar y abordar a la infancia; y al mismo tiempo, la posición de los niños en la estructura social ha sido redefinida.

2.2. El trabajo de los niños en el marco legal. Entre la naturalización y el rechazo

La matriz jurídica previa a la protección integral, conocida como el modelo tutelar o de la situación irregular, presente en América Latina desde 1930 y validada bajo la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959 y los Códigos del Menor existentes en la región hasta finales de 1980, respondió a las representaciones sociales acerca de los niños en aquella época que les definió como seres incompletos, incompetentes y dependientes.

Por consiguiente, los niños durante este periodo fueron pensados, sencillamente, como personajes sin capacidad de respuesta ni defensa, receptores de caridad y asistencia pública (Bácares Jara, 2017; Beloff, 2004; Pilotti, 2000); es decir, objetos de tutela, represión y despotismo por parte de los adultos y el Estado. A ello se sumó, una categorización social que escindió a la población infantil en niños y menores. Los primeros, resguardados por una familia y con sus necesidades básicas satisfechas, destinatarios de la justicia familiar. Los segundos, huérfanos o hijos de pobres en situación de abandono o peligro material y/o moral, sometidos a la doctrina tutelar que sin distinción alguna entre menores con insuficiencias económicas, abandonados e infractores; judicializó y criminalizó los problemas sociales de la época (Bácares Jara, 2017, Beloff, 2004; García Méndez, 2001a).⁸

⁸ En resumen, la categoría de menores en situación irregular contenía a los niños (a) en situación de abandono o peligro material o moral; (b) con insuficiencia en la atención de sus necesidades básicas; (c) poseedores de un patrimonio amenazado; (d) autores o partícipes de una infracción a la ley penal; (e) con deficiencia física, sensorial o mental; (f) adictos o expuesto a caer en la dependencia de sustancias que generaran adicción; (g) trabajadores en condiciones no autorizadas

Dicho marco otorgó legitimidad al ejercicio arbitrario, discrecional y segregativo de las intervenciones peno-custodiales preventivas y represivas que peso sobre aquellos niños que se encontraron fuera del *deber ser* de la infancia de la época. A partir de la presunción de peligrosidad más que de la comprobación de una infracción cometida, los menores fueron víctimas de la discrecionalidad de las autoridades, quienes siguiendo los argumentos de la delincuencia como resultado del origen social; los vínculos familiares difusos y ambiguos; las condiciones estructurales y las psicológicas del individuo, ejecutaron intervenciones judiciales desprovistas de toda garantía procesal y penal.

Así los jueces de menores amparados por facultades omnímodas otorgadas por el modelo tutelar, donde se conjugaban la política de naturaleza asistencial con la administración de justicia, violaron y restringieron derechos civiles para proteger a la sociedad de aquél futuro delincuente (García Méndez, 2001a; Beloff, 2004): “ese niño en peligro de convertirse en peligroso” (De la Iglesia y Di Iorio, 2005, p. 22).

En suma, las múltiples carencias (afecto, dinero, educación y protección) padecidas por la población infantil institucionalizada se enfrentó con internamientos preventivos y la separación de su entorno familiar; largas jornadas de trabajo; disciplina militar y educación obligatoria. Todas éstas orientadas a la corrección y resocialización del menor y, particularmente, necesarias para la (re)producción de una futura fuerza de trabajo especializada y disciplinada (Espitia Vásquez, 2012; Pilotti, 2000). En definitiva, una forma específica de control social y penal sobre los pobres/delincuentes y sus hijos.

De tal suerte, la doctrina de la situación irregular responsabilizó a los individuos por su situación, encubriendo la falta de política de servicios sociales y deslindando a los adultos

por la ley y (d) en alguna situación en contrariedad con sus derechos o su integridad (Bácares Jara, 2017).

de cualquier acción, omisión y/o negligencia frente a la situación vivida por los menores de la época (Bácares Jara, 2017; García Méndez, 2001a).

En tal escenario y otorgando relevancia al tema aquí abordado, los niños que hicieron de la calle su lugar de trabajo, al integrar la categoría de menor se convirtieron en un problema de carácter público, el cual debía ser normado antes de ser eliminado. Tanto así que las primeras leyes aplicables específicamente a los niños se circunscribieron al ámbito del trabajo.⁹

A contraluz, la CDN consideró al niño como titular de todos los derechos correspondientes a un ser humano, más otros específicos otorgadas por su pertenecía a un grupo etario particular en el que sus integrantes se encuentra en crecimiento y evolución. Con ello, el menor de dieciocho años fue reconocido como portador de una autodeterminación progresiva (según su edad, grado de madurez, discernimiento y entorno sociocultural) en el ejercicio de sus derechos, y además ratificado como individuo constitutivo, activo y transformador del entramado sociocultural en el que se encuentra situado (Bácares Jara, 2017, Beloff, 2004).

A partir de entonces, las intervenciones estatales, la separación del niño de su familia, la privación y restricción de la libertad como las acciones coactivas, operan únicamente ante violación de derechos, situaciones puntuales que pongan en riesgo la vida del niño y/o la comprobación de un conducta delictiva concreta (Beloff, 2004), siempre en un marco de

⁹ Fue en 1919, mucho antes de la aparición la Declaración de 1924 -el primer documento internacional de derechos específicos para los niños- que apareció el Convenio 5 de la OIT sobre la edad mínima, el cual prohibía el trabajo de niños de menos de 14 años de edad en empresas industriales. Más tarde, nueve convenios sectoriales sobre la edad mínima de admisión al empleo, aplicables a la industria, la agricultura, los pañoleros y fogoneros, el trabajo marítimo, los trabajos no industriales, la pesca y el trabajo subterráneo, allanaron el camino hacia el Convenio 138 de 1973, uno de los instrumentos jurídicos globales más importantes sobre la participación de los niños en actividades productivas.

garantías constitucionales y procesales y, con una marcada delimitación, entre los problemas de naturaleza socio-estructural y los específicamente vinculados a la violación de la ley penal (García Méndez, 2001b; Beloff, 2004).

Por consiguiente, el modelo de la protección integral de los derechos del niño ubicó al trabajo infantil en una situación de rechazo casi generalizado, después de que durante la segunda mitad del Siglo XX, gran parte de las actividades productivas desempeñadas por los niños se encontraban naturalizadas (Jiménez Becerra, 2012) y, otras muy particulares, reglamentadas e incluso promocionada como mecanismo de corrección y resocialización de los menores en situación irregular.

Los derechos expresados la CDN promovieron un piso mínimo de derechos, dentro de los más importantes se encuentran: el derecho a la salud, la educación y la recreación. Estos en esencia, garantizarían el óptimo desarrollo del niño y el disfrute pleno de la niñez (UNICEF, 1990). En tal sentido, la participación en actividades económicas se considera perjudicial cuando interfiere con la educación, afecta al desarrollo físico e impide el esparcimiento y el juego de los menores de edad (OIT, 2016a).

En suma, la Convención redefinió la existencia del niño y refundó las relaciones y dinámicas sociales de la infancia con y en el mundo de los adultos. Puntualmente: marcó el tránsito del sistema de irregularidad a la doctrina de la protección integral; reorientó la relación Estado-Sociedad-Infancia; cambió el reconocimiento jurídico del niño (de objeto de tutela a sujeto de derechos); ratificó que todos los niños son merecedores de protección y no sólo aquellos en situación de carencia, abandono, peligro o explotación, y además generó un reordenamiento discursivo que implicó la emergencia de nuevos saberes, prácticas y dispositivos sociales como institucionales que operan sobre la(s) infancia(s), entre ellas, la infancia que trabaja.

3. La definición institucional del trabajo infantil. Conceptos normativos y estadísticos

En correspondencia, y siguiendo la ruta trazada en el anterior apartado, el marco legal vigente dispone los criterios de referencia básicos que nutren las políticas de protección a la infancia, y a través de los cuales se configuran los ordenamientos para reducir y eliminar la participación de los niños en el ciclo productivo, emitidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] y por la Organización Internacional del Trabajo [OIT].

En el mismo sentido, la CDN de 1989 en su artículo 32 y los Convenios y Recomendaciones de la OIT, específicamente, el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo de 1973 y el Convenio 182 acerca de las peores formas de trabajo infantil de 1999, constituyen los instrumentos más relevantes y específicos sobre el trabajo infantil.

En principio, la UNICEF, determina que niño o infante es “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (1989, p.13). En seguida, los Convenios 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y 182 acerca de las peores formas de trabajo infantil de la OIT, establecen que la edad mínima para la admisión al trabajo puede fijarse entre los catorce, quince o los dieciséis años, tomando siempre como criterio básico la edad necesaria para concluir la escolaridad obligatoria.

En particular, los niños desde los doce años pueden realizar trabajos ligeros; y posterior a los catorce, aquellos que no representen riesgo o peligros. Así, resulta inaceptable la participación en actividades físicas, psicológicas y moralmente peligrosas para cualquier menor de 18 años (OIT, 2014).

Gráfico 1. Clasificación de la OIT sobre el trabajo infantil: delimitaciones conceptuales contemporáneas

Trabajos fuera de la frontera de producción	Niños ocupados en la producción					
	Edades	Trabajo Infantil				
Actividades domésticas en el hogar, negocios o explotaciones agrícolas familiares	15 a 17		43 + horas semanales		43 + horas semanales	
	12 a 14	14 + horas semanales			14 + horas semanales	
	5 a 11					
Trabajo fuera de la legislación sobre la edad mínima	Tipos de trabajo	Trabajo ligero ●	Trabajo sin riesgo	Trabajo peligroso	Trabajo doméstico fuera del hogar	Formas incuestionablemente peores formas de trabajo infantil
★		Trabajo no considerado trabajo infantil				

★ La edad mínima para la admisión al trabajo es fijada por la legislación de cada país y puede fijarse en los 14, 15 y 16 años.

● La edad mínima a la que se puede permitir el trabajo ligero puede fijarse en los 12 o 13 años.

Elaboración propia con datos extraídos de diferentes documentos de la OIT.¹⁰

Tras ello, la OIT define al trabajo infantil como todo “trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico” (OIT, 2014, p. 16); es decir, toda actividad que: es físico, mental, social o moralmente nociva para el niño y además restringe su escolarización (OIT, 2014).

¹⁰ Trabajo Infantil. Manual para estudiantes. Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012 (OIT, 2004) y Trabajo doméstico infantil: estimaciones mundiales 2012 (OIT, 2013).

En complemento, la Unicef (1997) precisa que el trabajo infantil adquiere condiciones de explotación, cuando: (a) inicia a una edad muy temprana; (b) el horario laboral es muy prolongado; (c) produce tensiones de tipo físico, social o psicológico; (d) se trabaja y se vive en la calle; (e) la remuneración es inadecuada; (f) implica demasiada responsabilidad; (g) limita el acceso a la educación; (h) transgrede la dignidad y el autoestima y (i) perjudica el pleno desarrollo social y psicológico del niño.

En razón a lo anterior, existen a nivel internacional tres conceptualizaciones básicas que, integradas en una misma categoría, intentan definir, delimitar y medir las diferentes formas de trabajo infantil (OIT, 2013a; OIT, 2013b; Unicef, 1997):

i. Los niños económicamente activos o niños ocupados en la producción económica.

Esta categoría refiere a todos los menores de edad que realizan cualquier actividad económica en jornadas completas, de medio tiempo o al menos una hora, en un periodo de referencia de una semana. Aunque en ella no son contemplados los quehaceres domésticos, las tareas de cuidado y las labores no remuneradas en emprendimientos familiares realizadas por los niños en su propio hogar (OIT, 2016a).

ii. Los niños en situación de trabajo. Siendo un subconjunto de la categoría anterior, esta clasificación agrupa a los menores de edad que no han alcanzado la edad mínima permitida para la admisión en un trabajo y a los niños inmersos en trabajos que constituyen violaciones a sus derechos. En ella están excluidos los mayores de 12 años que realizan trabajos ligeros por un tiempo inferior a 14 horas semanales y los mayores de 15 años en actividades regulares, no peligrosas que inviertan en ello un máximo 43 horas a la semana (OIT, 2016a).

iii. Los niños implicados en trabajos peligrosos y otras peores formas de trabajo infantil. Este conjunto de niños es parte integral de la categoría anterior y, en particular, congrega a los menores de edad inmersos en actividades físicas, psicológicas y moralmente perjudiciales, a menudo ilegales (OIT, 2016a).

Existe en este conjunto una distinción importante entre las peores formas “por condición” y las peores formas “por definición”. Las primeras, nombran a los trabajos peligrosos y las segundas enuncian las actividades prohibidas por el Convenio 182 de la OIT; en tales términos, estas últimas se distinguen por ser labores cuya naturaleza no es posible modificar a través de la mejora de sus condiciones (OIT, 2004).¹¹

Resumiendo, las conceptualizaciones y clasificaciones plasmadas en los tres instrumentos internacionales básicos, determinan la existencia de actividades que siendo *trabajo* no son denominadas *trabajo infantil*. Pues, la diferencia sustancial entre trabajo aceptable y trabajo nocivo se centra inicialmente en la edad y, enseguida, la valoración del trabajo infantil desde las condiciones de la actividad misma se encuentra supeditada a la relación de oposición o compatibilidad entre la tarea desempeñada y el disfrute de los derechos básicos por parte del niño (protección, salud, recreación y educación) siendo, particularmente, relevante el proceso educativo.

En conclusión, en las categorizaciones institucionales asoma formalmente la presunción de que los niños sólo necesitan ser protegidos contra el trabajo nocivo, que por su

¹¹ Peores formas de trabajo infantil: esclavitud; trabajo forzado; venta y tráfico de niños; reclutamiento para ser utilizados en conflictos armados, prostitución, pornografía, actividades ilícitas y trabajo peligroso.

naturaleza, directa o indirectamente, puede generar efectos perjudiciales para la seguridad, la salud física o mental y el desarrollo moral del niño (Gaitán Muñoz, 2006).

Como se evidencia, el trabajo infantil –en términos normativos– no ha sido delimitado por sí mismo, sino por la naturaleza de las acciones orientadas a su eliminación, la necesidad de legislar para abolirlo y la posibilidad de aportar resultados cuantificables a las intervenciones de las que es objeto (Leroy, 2009; Martínez Ruíz y Ramos Fernández, 2015). Por eso, “las causas y razones que se utilizan para la erradicación del trabajo infantil son las mismas que se identifican como efectos de este fenómeno” (Gobierno de Chile, Ministerio de trabajo y previsión social, 2010, p. 17).

Además, resulta cuestionable incluir en la categoría de *niños en situación de trabajo infantil*, a los menores de edad que se encuentran en condiciones contrarias a la dignidad humana, como son aquellas nombradas *peores formas de trabajo infantil*, pues ¿cuáles son los criterios bajo los que se hace posible denominar como trabajo a diversos crímenes que los adultos cometen contra los niños?

Se suman a estos cuestionamientos, la desvinculación de las actividades productivas y/o reproductivas realizadas por los niños en sus hogares y emprendimientos familiares de las categorías de trabajo infantil, pues éstas pueden ser tan o más peligrosas que el trabajo doméstico en casa de terceros.

En la misma línea, la participación infantil en tareas domésticas en el propio hogar y/o en actividades de subsistencia familiar, pese a cubrir ciertos costos y requerimientos de la reproducción de la fuerza de trabajo, terminan por ser invisibilizadas; y los niños que las ejercen agazapados en lo privado, al margen de cualquier tipo de protección (Leroy, 2009; Martínez Ruíz y Ramos Fernández, 2015).

También, las ambigüedades en la conceptualización y clasificación normativas del trabajo infantil, suelen estigmatizar y judicializar las actividades informales realizadas por los niños en situación de vulnerabilidad económica y social, asumidas muchas veces desde la carencia como mecanismos de reproducción familiar o de auto-sostenimiento.

Por otra parte, y más allá de la tensión y ambivalencia que puede generarse entre el rechazo a toda forma de trabajo infantil (menores de 15 años) y la regulación del trabajo adolescente (entre 15 y 17 años), es necesario considerar que aunque el trabajo de un menor de edad –en condiciones específicas– se encuentre permitido; éste no deriva en automático en un reconocimiento pleno de los derechos del adolescente como trabajador, mucho menos en la actualidad, donde tales garantías no son privilegio de todos los trabajadores adultos.

3.1. El trabajo de la infancia en cifras ¿cuántos más, cuántos menos?

De conformidad con las conceptualizaciones descritas, desde hace dieciséis años –cada 12 de junio– con ocasión del aniversario de la lucha mundial contra el trabajo infantil, cifras alentadoras son presentadas a través de múltiples comunicados de prensa en diferentes lugares del planeta. Éstas basadas en mediciones cuatrienales, iniciadas en 1996 y ampliamente difundidas a partir del 2000, continuamente han expuesto avances en el compromiso internacional de erradicar el trabajo infantil. Sin embargo, en su quinta edición las estadísticas y tendencias correspondientes a 2012-2016, evidenciaron una desaceleración en el ritmo de la disminución del fenómeno social a nivel mundial.

En términos regionales durante el período 2008-2012, la región de Asia y el Pacífico exhibió la disminución absoluta más importante a nivel internacional. La estimación de niños en situación de trabajo infantil pasó de 113 a 77 millones de niños y, en lo que respecta al trabajo peligroso, 5 millones de niños dejaron de realizar tales actividades, registrándose en 2012 un total de 33 millones de menores de edad situados en la categoría

de peores formas de trabajo infantil. Esta tendencia a la baja prevaleció durante los cuatro años posteriores, aunque no con la misma intensidad. En 2016 se estimó en la región que 62 millones de niños trabajaron, 28 millones de ellos en condiciones de riesgo (OIT, 2017b).

Por su parte el África Subsahariana, entre 2008 y 2012 presentó un descenso absoluto de 6 millones de niños en trabajo infantil, pasando de 65 a 59 millones. Al tiempo, la explotación laboral infantil declinó en 10 millones, lo que representó 29 millones de niños inmersos en trabajos riesgosos (OIT, 2013a). Sin embargo, durante 2012 y 2016 ocurrió un retroceso en los avances del cuatrienio anterior. Al finalizar el 2016 en el territorio, 13 millones de niños más que los estimados en 2012 se encontraron en situación del trabajo infantil, en la misma lógica 2 millones de menores ingresaron a actividades consideradas como peligrosas y peores formas de trabajo infantil (OIT, 2017b).

Cuadro 1. Evolución del trabajo infantil en el Subdesarrollo 2008-2016: estimaciones recientes

Región	Años	Niños ocupados (000)	Trabajo infantil (000)	Trabajo peligroso (000)
Asia y el Pacífico	2008	174 460	113 607	48 164
	2012	129 358	77 723	33 860
	2016	90 236	62 077	28 469
América Latina y el Caribe	2008	18 851	14 125	9 436
	2012	17 843	12 505	9 638
	2016	17 725	10 735	6 553
África Subsahariana	2008	84 229	65 064	38 736
	2012	83 570	59 031	28 767
	2016	99 417	72 113	31 538

Fuente: Elaboración propia con estimaciones y tendencias mundiales de la OIT ¹²

¹² Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012 y Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. Resultados y tendencias 2012-2016

En el caso de América Latina y el Caribe, durante 2012 se registraron 12 millones 500 niños en situación de trabajo infantil, una cifra que en contraste con la magnitud de las mediciones precedentes podría parecer menos alarmante, poco significativa en términos absolutos. No obstante, el 76% de la población de niños en situación de trabajo, 9 millones 600, se encontraron durante el 2012 insertos en ocupaciones peligrosas y moralmente censurables.

Cuadro 2. Estimaciones niños en situación de trabajo infantil en Latinoamérica: estimaciones recientes (diferentes años)

País	Año	Niños entre 5 y 17 años en situación de trabajo infantil	
		Cantidad	% del total del grupo por edad
Argentina	2017	522 706	5,8
Belice	2013	3 528	3,2
Bolivia (Est. Plurinacional de)	2008	800 180	26,4
Brasil	2015	2 671 893	6,5
Chile	2013	219 624	6,6
Colombia	2017	796 000	7,3
Costa Rica	2016	20 896	2,1
Ecuador	2016	290 325	6,5
El Salvador	2015	140 700	8,9
Guatemala	2014	731 115	16,9
Haití	2012	815 993	34,4
Honduras	2017	382 931	15,2
Jamaica	2016	37 965	5,8
México	2017	2 069 433	7,1
Panamá	2016	23 855	2,5
Paraguay	2011	416 425	22,4
Perú	2015	1 619 200	21,8
República Dominicana	2010	304 062	12,2
Uruguay	2010	68 100	9,9

Fuente: Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (OIT-CEPAL, 2018)
 Nota: la información correspondiente a México se actualizó según con los resultados del MTI de 2017

La disminución regional del trabajo infantil entre 2008 y 2012 presentó los resultados más bajos a nivel mundial, escasamente un millón 600 niños salieron de dicha condición. Como rasgo aún más preocupante, la explotación en el trabajo infantil, aumentó en 200 mil menores de edad (OIT, 2013a). Del mismo modo, entre 2012 y 2016 los avances fueron escasos. La cifra de trabajo infantil pasó de 12 a 11 millones y, en referencia a las peores formas de trabajo infantil, menos de 300 mil niños dejaron de realizar actividades riesgosas (OIT, 2017b).

En síntesis, hacia finales del 2016 se registraron 152 millones de niños en situación infantil en el mundo. De ellos, más de la mitad, 72 millones, estuvieron implicados en actividades peligrosas y peores formas de trabajo infantil (OIT, 2017b). Ello significó, 63 millones de niños menos en situación de trabajo infantil que los registrados en el año 2008, además la disminución en 43 millones de personas entre 5 y 17 años implicados en actividades peligrosas (OIT, 2013a).

Estos resultados –en agregado– difunden los efectos de las acciones generadas en el marco del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil [IPEC] y, al mismo tiempo, resguardan la pertinencia y aseguran la continuidad de la lucha contra todas las formas de trabajo infantil. Ello en el marco de la “ONGeización” de la provisión de la protección social que ha resultado de la privatización de la seguridad social y la deslegitimación del Estado como proveedor del bienestar (Llobet; 2011). “Hoy al niño se lo disputan todos los organismos e instituciones dedicados a la infancia, ya que se ha convertido en una fuente importante de financiamiento” (Sánchez Parga, 2004, p.22).¹³

¹³ El IPEC de la OIT creado en 1992, es el programa de cooperación técnica más amplio del mundo en materia de trabajo infantil. De ahí que en el compromiso de prevenir y eliminar paulatina del trabajo infantil (prioritariamente la erradicación de sus peores formas) movilice y transfiera grandes cantidades de recursos. Durante el ejercicio de 2012-2013, en el marco de este programa se

Al respecto, conviene recordar que el IPEC de la OIT creado en 1992, es el programa de cooperación técnica más amplio del mundo en materia de trabajo infantil. De ahí que en el compromiso de prevenir y eliminar paulatina del trabajo infantil (prioritariamente la erradicación de sus peores formas) movilice y transfiera grandes cantidades de recursos.

En conclusión, la lectura de la realidad descrita resulta ser más problemática de lo que las mediciones exhiben. En general, las actividades productivas de los niños son circunstanciales, discontinuas y clandestinas; y, a partir de ello, existen múltiples actividades realizadas por las niños que siendo trabajo no son percibidas como tal. Además, la información sobre éstas es a menudo encubierta o tergiversada debido a las consecuencias legales que su realización puede acarrear.

También, la mayoría de los diseños metodológicos utilizados en cuantificación del trabajo infantil que suelen tomar como referencia el mercado de trabajo adulto y urbano, resultan poco pertinentes al momento de captar aquellas actividades, que tienen un carácter más fluctuante o estacional.

Todo ello, ha generado cierta invisibilidad estadística que hace del abordaje empírico de las experiencias una labor compleja. Pese a los avances logrados durante los últimos años en la medición del trabajo infantil, las diferentes reflexiones dirigidas a la inserción temprana en la estructura laboral, continúan enfrentado múltiples desafíos al intentar abordar, comprender e incidir en las realidades de aquellos niños que se encuentran expuestos a los riesgos y las precariedades contenidos en sus ocupaciones cotidianas.

realizaron actividades operativas en 81 países, disponiendo para su ejecución de 99 millones de dólares (OIT, 2014) y de la coparticipación de una cantidad importante de actores, entre ellos múltiples fundaciones corporativas.

Capítulo II

El trabajo en la infancia. Perspectivas ideológicas y sendas temáticas

La matriz institucional –descrita con anterioridad– ha contribuido ampliamente al desarrollo teórico, investigativo y reflexivo sobre el trabajo infantil. Más, existen maneras alternas de aproximarse a la participación temprana en actividades productivas (y reproductivas) tan prolíferas como la emitida por la agenda internacional que incluso han llegado a incidir en la elaboración de las políticas públicas, dirigidas a los niños que trabajan en África, América Latina y Asia.

A diferencias de las formas habituales de problematizar el trabajo infantil, la fuerza de estos otros modos de pensar y abordar el fenómeno social, radica en integrar al debate dinámicas estructurales, sociales y culturales, propias de los escenarios en los que los niños se encuentran situados; y, al mismo tiempo, reconocer en ellos a una infancia activa y propositiva, con la capacidad de construir y transformar su entorno social.

Una noción que ejemplifica tales posturas, es la proferida por la Save the Children International (2018),¹⁴ que considera al trabajo infantil como: las actividades a tiempo completo o a tiempo parcial que realizan los niños para contribuir a su propia economía o la de sus familias, incluyendo el tiempo invertido en la realización de tareas domésticas, al igual que el utilizado en actividades capaces de generar algún tipo de ingresos sea dentro o fuera del hogar.

Esta conceptualización, en debate con la definición proferida por la OIT involucra a los quehaceres domésticos, las tareas de cuidado y las labores no remunerados en

¹⁴ Save the Children International –organización no gubernamental líder en la defensa y protección de los derechos del niño– desarrolla en cooperación con organizaciones públicas y privadas diversas actividades en más de 120 países y es consultor permanente de la Organización de las Naciones Unidas a nivel mundial.

emprendimientos y cultivos familiares; y, por otro lado, en acuerdo con esa misma organización, advierte que no todos los trabajos realizados por los niños, deben ser considerados trabajo.

Por consiguiente, el que una forma particular de *trabajo* sea definida como *trabajo infantil*, dependerá de las condiciones concretas bajo las cuales se desarrolle y de las relaciones sociales a que dé lugar. Sin duda, ello comprueba el grado de complejidad que implica preguntarse sobre la participación de los niños en el mundo del trabajo.

Sobre todo cuando las conceptualizaciones construidas para interpretar fenómenos sociales condensan una multiplicidad de *qués* y *cómos*, concatenados con diversos elementos contextuales de una realidad específica y distintas percepciones bajo las cuales se piensa el mundo que, a su vez, producen e instituyen clases de sujetos sociales y representaciones colectivas sobre *niño* e *infancia* donde se expresan dinámicas de carácter histórico, social, cultural y político.

En tal sentido, el siguiente apartado: primero recupera y sintetiza los posicionamientos ideológicos desde los cuales se problematiza el trabajo infantil en la actualidad, enseguida reflexiona acerca de los marcos interpretativos, utilizados tradicionalmente para el abordaje de la participación económica de los niños, y finalmente expone algunos argumentos que demuestran la pertinencia de la perspectiva socioeconómica, como ruta teórica para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

1. ¿El trabajo infantil? Entre notas disonantes

Existen dos vertientes discursivas desde donde se problematiza el trabajo infantil, cada una de ellas cargada de elementos normativos, culturales, axiológicos y económicos que además se encuentran “atravesadas por conflictos ideológicos en torno a lo que se considera el deber ser de los niños y niñas” (Rausky, 2009, p. 683). La primera convoca a la

eliminación del trabajo infantil en todas formas. La segunda propone reivindicar y dignificar el trabajo de los niños, oponiéndose a la erradicación de todo trabajo infantil. En consecuencia: importantes tensiones entre ellas, derivadas de (a) la diferencia en los criterios de denominación de *niño* y *trabajo infantil*; (b) la distinción en contenidos y límites entre trabajo infantil tolerable e intolerable y (c) las estrategias para abordar las prácticas económicas de los menores de edad.

La *corriente abolicionista* adherida a las disposiciones del Banco Mundial, la OIT y la Unicef, percibe al trabajo infantil como un problema social y, desde la narrativa de la moratoria social, relaciona a los niños con un proceso vital que se soporta fundamentalmente en su tránsito hacia la adultez. Bajo tales términos, resulta necesario postergar en el niño la adopción de responsabilidades económicas; y a cambio, incentivar los procesos de formación, orientados al desarrollo de capacidades y comportamientos esenciales para asumir la vida adulta (Arias Vásquez, 2014).

De ahí la censura constante a la participación temprana en el mercado de trabajo, la urgencia de retirar a los niños de los espacios productivos e incluirlos en el sistema educativo, y la valoración social del menor de edad definida más por su condición de adulto en futuro, que de niño en presente.

La perspectiva abolicionista que congrega a la OIT (con el IPEC), la UNICEF (con algunos matices) y algunas Agencias de desarrollo internacional y Organizaciones de la sociedad civil, busca como fin último la eliminación de toda forma de trabajo infantil, bajo los siguientes argumentos (Leyra Fatou, 2009):

- i. permitir que los niños y niñas trabajen significa el robo de su niñez;
- ii. los niños que trabajan se encuentran sujetos a la explotación económica pues reciben escasa o ninguna remuneración;

- iii. los niños, generalmente, trabajan bajo las peores condiciones, lo cual puede causar anomalías físicas y problemas de salud en el largo plazo;
- iv. algunas formas de trabajo infantil reproducen la pobreza;
- v. los niños suelen reemplazar el trabajo adulto, al representar para los empleadores mano de obra barata y dócil;
- vi. el uso generalizado del trabajo infantil puede llevar a menores salarios para el conjunto de los trabajadores y
- vii. los países utilizan el trabajo infantil como parte de sus ventajas comparativas generando competencia desleal en los intercambios comerciales.

Además, en concordancia con IPEC y el artículo 5 del Convenio número 182, los planes de acción regionales, nacionales y locales contra el trabajo infantil se encuentran prescritos por las directrices para el desarrollo de procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sugeridas por la OIT.¹⁵ Éstos, desde la observación y el control periódico de los lugares donde habitualmente se producen situaciones de trabajo infantil, intentan:

- a. asegurar que los niños legalmente empleados se encuentre exentos de condiciones de explotación o riesgo;
- b. desvincular del espacio laboral a quienes por su edad o condición de la actividad no se les está permitido trabajar;
- c. remitir a los niños en peores formas de trabajo infantil hacia instituciones y servicios psicosociales que la restituyan sus derechos;

¹⁵ Programas que implican la participación articulada entre diversas entidades públicas y privadas, incluyendo autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad.

- d. realizar seguimientos para garantizar una evolución positiva en las condiciones de los niños que trabajan o han sido desligados de las actividades laborales y/o resguardados de un trabajo explotador, peligroso o indigno y
- e. utilizar la información generada en los procedimientos de inspección y control como referente y mecanismo efectivo para determinar las tendencias del trabajo infantil, ello con la finalidad de formular medidas de prevención y futuras intervenciones (OIT, 2004b).

En correlato, los estudios originados por la OIT, la Oficina Regional de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] para América Latina y el Caribe, y la Fundación Telefónica señalan el éxito del marco normativo y sus programas adjuntos (Fundación Telefónica, 2017; OIT, 2016b; OIT, 2010; OIT, 2006; UNESCO, 2006). En tanto, pocas de estas exposiciones dan relevancia a las situaciones donde los niños trabajan para subsistir y, pese a ello, son forzados a abandonar sus actividades.

Frente a este panorama se ha argumentado que el marco normativo actual estaría anulando las posibilidades de incorporación temprana al trabajo a quienes necesiten objetivamente hacerlo. Ello supone, además un escaso reconocimiento de las realidades económico-sociales que enfrenta la infancia en países a la espera del tan anhelado desarrollo; y en donde la agenda internacional y local, avalan marcos legales que promocionan el deterioro de las condiciones de trabajo y, con ello institucionalizan la precariedad de la vida misma.

De ahí la existencia de una segunda perspectiva, conocida como *regulacionista o proteccionista* que propone un análisis de mayor alcance, donde el trabajo infantil sea definido, atendido y reflexionado en toda su densidad problemática, integrada por

dimensiones estructurales, formaciones ideológicas y culturales, modelos de orden social y ejercicios de dominación que en torno a él gravitan.

Sin desconocer los actos de explotación económica y vulneración de la dignidad experimentada por muchos niños que trabajan; el segundo posicionamiento, busca ampliar la comprensión sobre el trabajo infantil y proponer soluciones distintas –pensadas desde los sentires y saberes de los niños– a las planteadas por la visión dominante que estigmatizan a quienes sin cumplir la edad permitida, trabajan.

En este marco, adoptan conceptualizaciones que se nutren de la Nueva sociología de la infancia, donde “los niños son actores sociales en los mundos sociales en los que ellos participan” (Gaitán Muñoz, 2006 p. 14) y desde las cuales se han realizado importantes esfuerzos por caracterizar, analizar, comprender y explicar el trabajo infantil, incorporando en el análisis dinámicas y necesidades concretas de la sociedad contemporánea, así como representaciones e imaginarios que nutren las prácticas y los discursos asumidos frente a la infancia que socialmente hoy se construyen.

Los representantes de este enfoque son el Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe [IFEJANT], la Save the Children y los Movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores [NATs] existentes en África, América Latina y Asia, así como algunas fundaciones y organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que atienden específicamente a la infancia y promueven sus derechos.¹⁶

¹⁶ “Las organizaciones no siempre operan a nivel nacional; en África y la India, se unen principalmente por ciudades. A veces, son también los niños de determinadas «profesiones» (p.e. lustrabotas, cargadores) que se juntan en asociaciones, cuyo radio de acción está limitado a sus propios lugares de trabajo. En África Occidental también ocurre que se unen niños y niñas que inmigraron de un mismo pueblo” (Liebel, 2006, p. 108).

Cuadro 4. Movimiento latinoamericano y del caribe de Niñas, niños y Adolescentes Trabajadores: agrupaciones por país, 2018

Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (MOLACNATS)	
Argentina	La Veleta y la Antena
Bolivia	Unión Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia UNATsBO
Colombia	Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Colombia ONATsCOL
Ecuador	Virtud y Fortaleza de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Ecuador ECUAV y FNATS
México	Melel Xojobal
Paraguay	Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Paraguay CONNATs
Perú	Movimiento Nacional de Nats organizados por el Perú MNNATSOP
Venezuela	Coordinación Regional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Venezuela CORENTATs

Elaboración propia con información de openDemocracy (2018)

Por lo tanto, la participación prematura en labores productivas es concebida en este enfoque como una actividad valiosa, no necesariamente explotadora, y en muchos casos compatible con el proceso escolar. El trabajo en edades tempranas no sólo pueda contribuir al desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para la vida adulta sino que también hace posible la generación de procesos, donde colectivamente se construyan identidades objetivas y subjetivas, capaces de crear espacios de acción y forjar transformaciones sociales (Schibotto, 2010).

Esta forma de leer y comprender al trabajo infantil, interpela a las políticas de erradicación por considerar que además de clandestinizar el trabajo de los niños y agudizar la precariedad de las condiciones en las que es realizado, criminalizan a los menores de edad que trabajan y a sus padres.

Ahora, en coherencia con el acento puesto en el criterio de *lo digno*. Primero, aboga por una *valoración crítica* del trabajo infantil. Ello implica dejar de considerar al trabajo infantil como una actividad negativa por sí misma y generar precisiones conceptuales a

partir de las condiciones bajo las cuales es realizado; pues lo que debe combatirse no es el trabajo de los niños sino las circunstancias de explotación en que éste pueda darse. Segundo, rechaza totalmente cualquier trabajo forzado o explotador, así como toda situación que ponga en riesgo físico y moral a los niños (Liebel y Saadi, 2011; Morsolin, 2013; Representantes de los Movimientos de NATs, 2018).

A partir de los planteamientos anteriores y otros más, *trabajo* y *niño* conceptualmente han sido redimensionados y resignificados. Los niños definidos como sujetos sociales, portadores de derechos, capaces de interpretar su realidad y actuar de manera consciente; en definitiva, actores protagónicos que son parte y toman parte del ámbito social. Ellos mediante su trabajo, contribuyen a la construcción, conservación y desarrollo de la comunidad en la que viven, mereciendo por lo mismo valoración y respeto por parte de los adultos.

En la misma lógica, el trabajo infantil no tiene como único fin encarar las condiciones de pobreza y los paliativos que pretendiendo erradicarla han orquestado nuevos modos de dominación. La participación temprana en actividades productivas/reproductivas pueden llegar a ser un mecanismo para obtener recursos propios o buscar la emancipación de ámbitos de subordinación (Espitia Vásquez, 2012).

Entonces, no todos los trabajos realizados por los niños, deben ser considerados un perjuicio o una forma de abuso, ya que éstos en algunas circunstancias pueden ser positivos para la formación del niño en tanto cumplan con condiciones dignas para su desarrollo y no interfiera con el acceso pleno a sus derechos.

En concreto, el trabajo puede llegar a ser una forma de participación social válida para los menores de edad, siendo absolutamente necesario diferenciar y evaluar sus formas, condiciones y contextos culturales. Por eso, según el enfoque proteccionista, el niño debería

tener tanto el derecho como la capacidad de tomar parte de todas las decisiones que le concierne e inciden en su futuro y, en conformidad, el derecho a determinar su propia vida decidiendo entre trabajar y no trabajar. Todo ello en coherencia con el principio de participación y respeto a la opinión del niño declarado en la CDN en su artículo doce (Liebel, 2006; Cussianovich, 1997).

En este marco, el discurso, los enunciados y las experiencias de los Movimientos de niños trabajadores han logrado marcar el devenir de algunos de menores de edad que trabajan. (Leyra Fatou, 2009; Liebel, 2006; Morsolin, 2013). El ejemplo más notable es el caso del Estado Plurinacional de Bolivia que incorporando la opinión de los NATs, objetando al paradigma prohibicionista como mecanismo exclusivo de protección, y a riesgo de recibir una sanción internacional por el incumplimiento del Convenio número 138 de la OIT, optó por la efectiva protección de los niños en su trabajo.

En el Nuevo Código Niño, Niña y Adolescente de Bolivia [CNNA], Ley 548 del 17 de julio de 2014 –resultado de un proceso de negociación entre miembros de la Asamblea Legislativa y la Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia [UNATSBO], llamada en los medios de comunicación “sindicato de niños” – quedaron integrados elementos tradicionales de las comunidades aimaras y quechuas; y apelando a la realidad social y económica del momento actual, en su Capítulo VI fue estipulado el derecho a la protección de la niña, niño y adolescente en relación al trabajo (Fontana y Grugel ,2016).

En términos generales, la Ley 548 en su artículo 129 sobre la edad mínima para trabajar dio posibilidad a la incorporación en actividades productivas a aquellos niños entre diez y catorce años de edad que “en casos excepcionales” y bajo “condiciones especiales” necesitaran trabajar. Los de menor edad fueron habilitados para realizar actividades por

cuenta propia, mientras que a los niños con doce años cumplidos les fue permitido hacerlo en forma dependiente, previa autorización de la Defensoría Municipal de la Niñez y la Adolescencia. En la misma medida, estableció una descripción precisa de trabajos prohibidos, perjudiciales e inaceptables para dar amplia protección a los menores de edad (Estado Plurinacional de Bolivia, 2014).

Así, el Estado de Bolivia atendiendo a la retórica proteccionista, dio paso a la posibilidad de que el niño ingresara en un trabajo que definido a partir de una diferenciación entre actividades y grupos de edad se ajustara a sus condiciones y necesidades y, además diera respuesta a la situación social en la que el niño vive y el grado de desarrollo de su localidad. Ello amparado en el argumento de que al encontrarse los menores de edad reconocidos plenamente como trabajadores, éstos tendrían la facultad de exigir condiciones dignas de trabajo, protección, salarios adecuados y afiliación a organizaciones sindicales.

No obstante, en febrero de 2018 el Tribunal Constitucional Plurinacional, declaró inconstitucional el artículo 129 por resultar “incompatible y contradictorio” con la Constitución Política del Estado, la CDN y el Convenio 138 de la OIT. Así, después de cuatro años de vigencia de la Ley, las censuras, presiones y críticas por parte de varias instancias internacionales y ONGs especializada en los derechos de niñez y adolescencia, obtuvieron respuesta.

En este marco, otro hecho significativo que reafirma el alcance de la perspectiva proteccionista es la promoción de La Red Latinoamericana de Maestrías en Derechos y Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia. Desde el año 2000, los Nats junto con una red de colaboradores y simpatizantes del movimiento manifestaron la necesidad de una formación posgradual, comprometida con la defensa y promoción de los derechos de los

niños y adolescentes; y la pertinencia de generar bajo el mismo proyecto, un desarrollo teórico e investigativo que desde distintas disciplinas derivara en una cooperación técnica y académica donde se involucraran universidades, organismos internacionales, Estado, sociedad civil y colectivos infantiles.

Esta propuesta obtuvo el apoyo de la Save the children y la adhesión de diferentes centros de estudio latinoamericanos y, entre 2003 y 2006, con la adhesión de varias universidades europeas se creó la Red Europea de Maestrías en Derechos de la Infancia (The European Network of Masters in Children's Rights) de acreditación posgradual, alineada bajo el mandato de Bolonia (Espitia Vásquez, 2012).¹⁷

Con todo ello, es necesario poner en discusión la pertinencia de relativizar –limitando las horas de trabajo y generando mecanismos de protección– el ingreso del niño al mundo del adulto, sobre todo en el marco de las relaciones salariales del capitalismo contemporáneo, donde continuamente se trasgreden los límites a la explotación del trabajador.

La inserción prematuramente en el mercado trabajo, aun y con la existencia de restricciones y salvaguardas, puede exponer al niño a un entramado de condiciones muy complejas que en la actualidad, incluso experimentan los adultos. Tales como la insuficiencia de los ingresos, la inseguridad laboral y la degradación continua de las condiciones de trabajo. Sin olvidar que en algunos casos, la presencia de menores de edad puede llegar a significar una mayor devaluación del trabajo.

¹⁷ Desde 1995, existe la Revista Internacional de Niños y Adolescentes Trabajadores, donde son difundidas las investigaciones del IFEJANT y se promociona la participación y el protagonismo de niños, niñas y adolescentes trabajadores del sur es su condición de agentes sociales capaces de construir e incidir en la configuración de sus realidades y, por lo mismo, sujetos legítimos para tomar de decisiones en el espacio público.

No obstante, una categorización que intente precisar las distintas formas que el trabajo infantil asume en una formación social particular y la identificación de las precariedades derivadas de éstas, puedan reducir la complejidad que la participación temprana en actividades productivas y reproductivas presenta en diferentes contextos, y además aportar elementos para la generación de intervenciones diferenciadas por cada tipo de riesgo, carencia y vulnerabilidad.

De otra parte, llama la atención que hoy cuando son menos recurrentes las luchas del proletariado organizado, los nuevos sujetos colectivos emergen sin vínculo evidente con el ámbito laboral y el trabajador adulto transita entre lo flexible, lo informal y lo precario sean precisamente los NATs del Sur quienes inviten a la defensa y dignificación del trabajo; del trabajo infantil, un trabajo que dadas sus características y condiciones, bien puede ser catalogado como una actividad precaria (Espitia Vásquez, 2012).

Lo anterior, invita a pensar sobre cómo situar en perspectiva dicho hecho; pues, al parecer son las ocupaciones precarias, uno de los pocos caminos que aún quedan para quienes viven de la venta de su fuerza de trabajo. Posiblemente la respuesta requiera poner en relieve que estas ocupaciones representan en muchos casos un esfuerzo por sobrevivir en un mundo donde paulatinamente desaparecen los trabajos estables y protegidos.

Asimismo, es vital reconocer que en el proceso de precarización de las relaciones salariales se gestan y multiplican demandas económicas, sociales y políticas amplias, no necesariamente vinculadas a cuestiones como el salario, la productividad o el cambio tecnológico (Candía, 1996). La exigencia demanda de los niños que trabajan por reconocimiento, de una u otra manera, representan formas de resistencia a la imposición de la lógica capitalista.

Como se ha visto, amplios debates se han generado desde cada uno de los posicionamientos ideológicos descritos, y en atención a ellos es que –precisamente– en la actualidad se amplían las posibilidades analíticas y comprensivas orientadas a conocer e interpretar las condiciones objetivas, las experiencias vitales y las representaciones sociales de los niños que trabajan.

En resumen, el enfoque abolicionista han configurado un concepto normativo desde el que habitualmente se problematiza y normativiza al trabajo infantil. El regulacionista, en interpelación, ha logrado explicitar situaciones estructurales y políticas poco consideradas, incluso veladas desde la posición dominante, y otorgar relevancia al trabajo reproductivo de los niños, tradicionalmente invisibilizado.

2. La participación productiva y reproductiva de los niños. Líneas temáticas

En los estudios actuales, es posible distinguir diferentes enfoques, categorías teóricas y herramientas metodológicas, desde las cuales se ha producido conocimiento especializado sobre el trabajo infantil. Éstos según la orientación de su análisis pueden ser agrupados en cuatro rutas de reflexión teórica: i) la perspectiva socioeconómica, ii) el enfoque del capital humano y la acumulación de desventajas, iii) el enfoque sociocultural, y iv) los estudios sobre la infancia.

En el primer caso, las investigación *socioeconómica* al situarse en el funcionamiento del mercado de trabajo han definiendo la participación temprana en actividades productivas, a partir del comportamiento de la oferta (determinantes microeconómicos) y de la demanda (determinantes macroeconómicos) de mano de obra infantil, así como desde la interacción entre ambas (Basu, 2003; Levison, Hoek, Lam y Duryea, 2007; Grootaert, C. y Kandur, R. (1995). Aunque, los estudios relacionados con los factores que presionan a los

hogares a enviar a los niños a trabajar son los más sobresalientes (Acevedo González, Quejada Pérez y Yáñez Contreras, 2011).

En esta ruta, la participación productiva infantil se corresponde con la pobreza y los bajos salarios del hogar (Basu y Van, 1998). El trabajo infantil aparece como una respuesta a la morfología de la estructura laboral y la naturaleza de las relaciones salariales. Pues, en momentos de crisis y riesgos de pérdida de ingresos, la fuerza de trabajo infantil constituiría una base de aseguramiento (Vásconez, 2003).

Bajo tales términos, la conveniencia de retirar o no a los niños de las ocupaciones económicas debería tomar en cuenta la realidad en la cual viven las familias donde el trabajo infantil tiene presencia y las acciones legislativas orientadas a la separación del niño del mercado de trabajo, necesitarían contemplar las causas que explican la participación temprana en espacios laborales y los motivos de su persistencia; en definitiva, articularse a mecanismos y políticas que promuevan la generación de oportunidades laborales de calidad para los adultos (Basu, 2003; Grootaert, C. y Kandur, R. 1995).

La segunda línea de análisis, aborda las implicaciones del trabajo infantil en el bienestar general del niño, centrando el interés en los factores de *capital humano* como factor primordial de desarrollo; en relevancia la educación y la salud (Myers, 2001). Desde esta mirada, la participación de los niños en la producción obedece a un escaso desarrollo socioeconómico y, como tal, desaparecerá al erradicarse las distorsiones económicas creadoras de pobreza y desigualdades (Acevedo González, Quejada Pérez y Yáñez Contreras, 2011; Myers, 2001).

Destacan en esta ruta de análisis, aunque sin consenso absoluto, la presunción de una correlación negativa entre participación laboral infantil y la educación, en dimensiones como la asistencia al colegio, el rendimiento académico y las horas dedicadas al estudio

(Cortés Aguilar, Estrada Cañas, Guerrero Rincón, 2018). Igualmente, se menciona que el nivel de instrucción y el ingreso del jefe de hogar inciden en la vinculación del niño a actividades económicas y, en términos de género, el hecho de que sea una mujer la encargada del sostenimiento familiar, incrementaría la posibilidad de experimentar una situación de trabajo infantil (Baland y Robinson, 2000; Quiroga Forero, 2006).

En tanto, los efectos de la inserción temprana en la producción sobre la salud de los niños se presentan complejos y poco contundentes, pues aquéllos dependerán de diversas variables como edad, jornada laboral, condiciones de la actividad, espacio de trabajo, entre otras. Sin embargo es claro que los niños al encontrarse en una etapa de desarrollo físico son vulnerables a los peligros que representa desempeñar una actividad económica, en especial, cuando esto ocurre a edades muy tempranas y/o en condiciones de peligro; situaciones que como resultado traerían consigo deterioro del capital humano.

Un niño con insuficiente educación, al crecer será pobre y como adulto pobre, enviará a sus hijos al mercado laboral. Asimismo, un niño que al trabajar sufre impactos negativos en su salud, en el futuro contará con menores niveles de productividad y por tanto recibirá un salario bajo.

En este contexto, la participación de los niños en actividades económicas podría además de tener explicación en la insuficiencia de recursos que padecen sus familias, estar asociada al nivel salarial de los padres, cuando éste condicionado por su grado de capacitación, es bajo. También, el trabajo infantil es vinculado a las interrelaciones y la asignación de tiempos entre los miembros de un hogar en trabajo (productivo/reproductivo) y la formación de capital humano, el grado de sustitución directa o indirecta entre los tiempos de adultos y niños, y el nivel de altruismo de los padres. Esto último,

definido como una decisión independiente e individual de inversión, encauzada a la obtención de mayores ingresos (Becker, 1965).

Sin dictámenes concluyentes acerca de los efectos del trabajo infantil en las variables de educación y la salud, las respuestas de la perspectiva del capital humano se encaminan, hacia la creación de sistemas que concilien la educación y el trabajo en condiciones adecuadas, contemplando para ello subsidios escolares y mejoras en la cobertura y la calidad del sistema educativo. Además, la desvinculación del niño de labores que pongan en peligro su salud, así como la creación de normas de seguridad para los adolescentes que trabajan (Myers, 2001; Pedraza Avella y Ribero Medina, 2006).

En tanto, el *enfoque socio-cultural* considera al trabajo infantil como una problemática multicausada, producto de diversos factores (normas, valores, costumbres y prácticas) que se entrecruzan. Tales como: las diferencias de clase, género o adscripción étnica, el adultocentrismo, el patriarcado, la desigualdad, la desestructuración familiar, la irresponsabilidad social y el deterioro de los valores y la moral, entre otros más. En este prisma de posibilidades, la perpetuación intergeneracional de la participación temprana en actividades económicas, no obedece en exclusiva a la escasez de recursos y tampoco se vinculan únicamente con procesos que deterioran el capital humano y generan acumulación de desventajas.

De tal manera, los fenómenos del mercado de trabajo, particularmente, los que tiene que ver con la inserción de menores de dieciocho años, se encuentran asociados a privilegios estructurales, derivados de (i) las distintas posiciones sociales ocupadas por adultos y niños, (ii) la inserción diferencial en los procesos productivos, (iii) la ubicación de los individuos en la redes de movilidad social y (iv) el acceso a contextos de aprendizaje

condicionados por la ubicación social del niño, cuestiones que no se encuentran discutidas en las rutas anteriores.

En este contexto, las propuestas de este marco interpretativo no planean la separación incuestionable de los niños del mercado laboral. Más bien, aboga por la aplicación de programas que regulen las ocupaciones de los menores y contribuyan a prevenir los abusos y maltratos a los que se encuentran expuestos al tener que asumir un papel productivo (Myers, 2001; Pedraza Avella y Ribero Medina, 2006).

Por último, *los estudios sobre la infancia* tematizan tres cuestiones fundamentales: los derechos, el desarrollo y el bienestar del niño, con la peculiaridad de convocar en una misma ruta de análisis antiguos y persistentes tópicos (la pobreza, la explotación y algunos más, anteriormente enunciados) con nuevas cuestiones asociadas a la globalización (desplazamiento territorial, la internacionalización de los delitos contra la niñez y el impacto de las transferencias monetarias condicionadas y otras). A partir de esta amalgama de temáticas, esta perspectiva se orienta al análisis de información, preferentemente, cualitativa donde las experiencias de los menores de edad, sus necesidades y problemas prioritarios, así como las condiciones en las que trabajan, representan los intereses más apremiantes (Myers, 2001; Gaitán Muñoz, 2006).

Por consiguiente, en el compromiso de visibilizar al menor de dieciocho años como sujeto actuante y de estudiar juiciosamente las diferentes situaciones que construyen sus biografías y entornos más cercanos, la cuarta ruta de análisis promueve el reconocimiento social tanto del niño como de las actividades productivas que realiza. Al mismo tiempo, considera relevante la inclusión de la opinión de los niños en el diseño de políticas de intervención para enfrentar el trabajo infantil, dado que éstas inciden directamente en sus presentes y futuros (Myers, 2001; Pedraza Avella y Ribero Medina, 2006).

En síntesis, la participación del niño en actividades económicas es un fenómeno multidimensional, donde es posible encontrar diversas circunstancias y relaciones que la definen. Determinantes como la pobreza, el tamaño del hogar, la calidad de las ofertas de trabajo para los adultos, los patrones culturales, la escasez de cobertura, la calidad y el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación, las lagunas y contradicciones existentes en las normativas jurídicas, las migraciones masivas, los conflictos internos y las restricciones al ahorro o al crédito, hacen parte de la mixtura de causas posibles presentes en las diferentes rutas de análisis que se han aproximado al estudio del trabajo infantil.

Entre tanto, y en acuerdo casi generalizado, las repercusiones del trabajo infantil se puntualizan en relación a la vulneración del conjunto básico de derechos de la niñez: la educación, la salud, la recreación, las libertades fundamentales y la protección de su integridad. Pues, en diferentes escenarios productivos –no siempre fácilmente identificables– los niños son expuestos a riesgos físicos y psicológicos que imponen desventajas sociales, limitaciones en el disfrute pleno de sus derechos, carencia de oportunidades de progreso y constreñimiento a su desarrollo pleno. Ello genera dinámicas que replican y transmiten generacionalmente condiciones de pobreza y exclusión.

Por lo tanto, las distancias existentes entre las cuatro vertientes descritas obedecen a i) la primacía otorgada a una variable o un grupo de variables que determinan y explican al trabajo infantil y ii) los aspectos y recomendaciones que deberían seguirse al planear políticas de intervención sobre los niños que trabajan. De tal suerte tales rutas analíticas, no se presentan excluyentes al darse entre ellas un relativo consenso sobre las circunstancias que dan lugar a la existencia del trabajo infantil y las implicaciones que éste tiene sobre los niños que lo ejercen y los hogares donde anida.

Retrotrayendo las cuestiones discutidas al inicio del presente apartado, puede notarse que gran parte de la argumentación desplegada por la corriente socioeconómica ha conformado el cuerpo argumentativo del posicionamiento abolicionista. En el caso de la doctrina proteccionista, el acervo conceptual y teórico es retomado de las construcciones generadas por el enfoque sociocultural y por los estudios de la infancia. En tanto la vía del capital humano ha contribuido argumentativamente en ambos sentidos.

2.1. Las ventajas de la perspectiva socioeconómica

En el marco básico de la corriente económica, la perspectiva del mercado de trabajo asume como relevante la interrelación entre el trabajo infantil y relaciones salariales. Por consiguiente y recordando que –en esta tesis– la participación temprana en las actividades productivas/reproductivas en la contemporaneidad, obedece a un proceso de precarización social (del trabajo y de la vida) que se despliega sobre los adulto, resulta necesario ahondar en los postulados de este enfoque; pues gran parte de ellos darán argumentación teórica al presente ejercicio de investigación.

En consenso, con las otras rutas temáticas, la perspectiva socioeconómica reconoce una multiplicidad de determinantes de la participación temprana en actividades productivas/reproductivas; aunque éstos son sistematizados en función de las presiones que aquéllos ejercen sobre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo infantil (Anker, 2000; Calderón Cuevas, 2003; Grootaert y Kanbur, 1995).

Por el lado de la oferta (factores que presionan a los hogares a enviar a sus hijos a trabajar) se encuentran:

1. El tamaño y composición del núcleo familiar así como la asignación del tiempo del niño entre actividades laborales y no laborales. Siendo relevante (a) la cantidad de menores de edad que integran el grupo familiar y su posición según el orden de

nacimiento,¹⁸ (b) la capacidad de producción de los niños y de sus padres, especialmente de la madre y lo que ésta representa fuera y dentro del hogar, y (c) el grado de sustitución posible entre el trabajo del adulto y el del niño teniendo, nuevamente, mayor impacto la labor de la mujer.

2. Las características socioeconómicas de los jefes del hogar. Este conjunto reúne (a) el nivel de educación de los padres y su situación laboral, (b) la posesión de tierras la magnitud de la explotación que en ella pueda realizarse,¹⁹ (c) la posición de los hogares frente a las turbulencias económicas, (d) los patrones culturales y las preferencias de la familia, y (e) las restricciones de acceso a créditos.
3. Las tendencias del mercado de trabajo, donde el argumento central es que la estructura laboral, determina la cantidad y tipo de mano de obra requerida, así como el nivel de los salarios de los adultos como de los niños; éstos últimos, a su vez, establecen la contribución del trabajo infantil a los ingresos del hogar.

En relación a la demanda (factores que alientan a las empresas a ocupar niños) los aspectos primordiales son:

1. La estructura del mercado de trabajo, particularmente, la importancia del sector no formal de la economía y su relación con el sector formal, siendo el primero el espacio donde se concentra habitualmente el trabajo infantil.

¹⁸ Una familia grande implica menores recursos para la inversión en los hijos y, al mismo tiempo, una entrada prematura, de éstos, al mercado laboral (Cáceres, 2006). Además, las distintas edades y capacidades de los niños hacen que los padres diversifiquen el monto de inversión en formación de capital humano de sus hijos. Entonces, puede ocurrir que un hogar con restricciones de liquidez, promueva la participación temprana en actividades productivas en el hijo mayor para suavizar tal limitación y otorgue mayores oportunidades de educación al hijo menor (Moreno Enríquez, 2015).

¹⁹ La *paradoja de la riqueza* señala que, una familia con posesión de tierras, preferirá utilizar a sus hijos como mano de obra en lugar de contratar trabajadores o invertir en su proceso educativo. (Basu y Van, 1998). Es decir a mayor riqueza, mayor trabajo infantil.

2. La tecnología que predomina en el proceso productivo, pues ésta posibilita o restringe la sustitución entre el trabajo del adulto y el del niño, dependiendo de sus efectos sobre los procesos de producción.

Por otra parte, sin dejar de reconocer las preocupaciones de las otras líneas temáticas, los efectos de las actividades productivas ejecutadas por los niños son analizados en el enfoque económico, desde el impacto generado en el nivel micro de la familia y en el nivel macro del mercado de trabajo (Anker, 2000; Grootaert y Kanbur, 1995):

A nivel micro, el trabajo infantil se enquista en la unidad familiar y en la sociedad en general. Los hijos de padres que en su infancia laboraron, tienden a ingresar tempranamente al mercado de trabajo y, en los casos de mayor dificultad, termina por generarse una disyuntiva entre asistencia escolar y trabajo. Estas situaciones en conjunto o por separado crean escenarios donde la pobreza y exclusión se replican, y el trabajo infantil se transmite generacionalmente (Basu y Van, 1998; Quiroga Forero, 2005). También, no deja de enunciarse aquí que, en general, la sobrevivencia y reproducción de las familias con altos grados de vulnerabilidad, dependen de los ingresos en dinero o en especie generado de los niños (Anker, 2000).

A nivel macro, la participación prematura en actividades económicas impacta en el mercado de trabajo, concretamente en el panorama salarial y el desempleo. El trabajo infantil asalariado genera efectos negativos en las condiciones de los trabajadores adultos como (a) presión sobre los salarios, (b) eleva las tasas de desempleo y (c) aumenta la competencia por un espacio productivo.

Ello ocurre, primordialmente, en el caso de los trabajadores con escasa calificación; pues, en particular, los niños son ocupados en actividades poco tecnificadas (Anker, 2000). En la misma lógica se suma a la anterior distinción otra entre las actividades remuneradas y

no remuneradas realizadas por los niños, dado que sólo las primeras ejercen presión sobre la posición de la fuerza del trabajo adulta en la estructura ocupacional (Anker, 2000).

En general, la mirada socioeconómica concluye que la participación temprana en actividades productivas, además de generar efectos negativos en el desarrollo del niño, tiene efectos no deseables de largo plazo en la estructura laboral, la posición del adulto en el ámbito de trabajo, el desarrollo económico y la reproducción de la pobreza.

2.1.1. Los enunciados del enfoque socioeconómico

En correlato con las dinámicas mencionadas, las explicaciones acerca del trabajo infantil: desde lo macro son construidas a partir de (a) las implicaciones sociales derivadas de las constantes crisis y los subsiguientes ajustes que buscan estabilizar la economía; (b) la escasez e inconsistencia de los programas de generación de empleo y sostenibilidad social; (c) las políticas pro-cíclicas orientadas a reproducir el capital humano, y las contra-cíclicas que buscan asegurar un nivel mínimo de protección de las personas en situaciones de riesgo; y desde lo micro, aborda el trabajo infantil en el marco de los mecanismos de sobrevivencia que ejecutan los individuos y las familias, en respuesta a las coyunturas económicas, al entorno social y a los procesos de exclusión y precariedad que operan en el escenario familiar, comunitario y público (Vasconez, s.f.).

En esta lógica, el enfoque macroeconómico (el trabajo infantil como consecuencia de una determinada estructura y coyuntura) hace referencia a dos dimensiones de análisis (Vasconez, s.f.):

La primera es la sobreparticipación laboral en períodos de crisis y riesgos de pérdida de ingresos. La teoría del *trabajador adicional* enuncia que la fuerza de trabajo de mujeres, jóvenes y niños tiene un comportamiento contra-cíclico en relación con el crecimiento económico y con el nivel general de desempleo.

Entonces, los niños como trabajadores añadidos (fuerza laboral menos calificada y de menor remuneración), representan para aquellas familias que sufren emergencias económicas, pérdida de ingresos o desempleo, una base de aseguramiento de ingresos frente al limitado acceso a otro tipo de aseguramiento como el ahorro y los créditos (Vasconez, s.f.).

Lo anterior, se inscribe en los procesos de estabilización operados desde los Estados que en el intento de controlar los desequilibrios económicos, mediante reformas tributarias, recortes fiscales en inversiones públicas e incrementos en las tarifas de los servicios básicos, desincentivan el consumo de los hogares; y generan, pérdidas en el ingreso y despidos para quienes trabajan en la producción interna (Moreno Enríquez, 2015; Vasconez, s.f.). Si bien, esto impacta, en particular, a las mujeres; puede tener efectos parecidos en los demás trabajadores del hogar no remunerados, incluyendo los niños que realizan trabajos domésticos y de cuidado para la reproducción de sus familias. De tal manera, los efectos del ajuste se transmiten a la unidad familiar y, en mayor medida, a sus miembros más vulnerables (Vasconez, s.f.).

La segunda es el patrón de acumulación vigente. Específicamente, en el subdesarrollo, la principal forma de extracción de plusvalía y competencia, radica en mantener bajos los costos de la mano de obra con poca inversión en innovación tecnológica y productividad (Martínez Casas y Bejarano Rodríguez, 2011; Moreno Enríquez, 2015). Todo ello acompaña a su tradicional posición de exportador de productos intensivos en trabajo, habitualmente generados por mano de obra con escasa calificación (Moreno Enríquez, 2015).

Por consiguiente, el efecto agregado en el mercado laboral respecto a los desequilibrios en el empleo y el impacto de trabajadores añadidos de “bajo costo”, lleva a un equilibrio

del mercado con desempleo adulto y menores salarios (Basu y Van, 1998; Moreno Enríquez, 2015).

Por otra parte, el enfoque microeconómico, es decir, el trabajo infantil como resultado de las condiciones y conformación de la oferta laboral (factores que presionan a los hogares a enviar a los niños al mercado de trabajo), analiza la oferta de mano de obra infantil en razón a los postulados básicos de la microeconomía del mercado del trabajo que presenta a la oferta de trabajo general, como una decisión, tanto individual como colectiva de asignación y valoración del tiempo.

En referencia a la *teoría de la búsqueda*, la oferta laboral depende; por un lado, de (a) la probabilidad de empleo disponible dada por el nivel y tipo de vacantes, y la demanda laboral en general, (b) la existencia de beneficios extra-laborales, (c) las opciones de búsqueda (información, costos) y (c) un salario de reserva o salario de aceptación como el nivel mínimo de retorno que se esperara recibir. En este punto, el *salario de reserva*, opera como equilibrador de la decisión del uso del tiempo, desde el punto de vista individual (Vasconez, s.f.).

Conjuntamente, integra en el análisis a las actividades no remuneradas y reproductivas realizadas por los niños en el núcleo familiar de pertenencia. Pues, aunque éste tipo de labor no son reconocidas socialmente como trabajo, por no encontrarse directamente destinadas al mercado (Moreno Enríquez, 2015):

(...) presiona el salario de reserva hacia abajo, dado que es un trabajo gratuito; lleva a una subvaloración de las actividades actuales y potenciales de quienes lo ejecutan, reflejándose en el mercado a través de salarios sumamente bajos (por ejemplo, los salarios y condiciones del empleo doméstico); su incidencia es “inelástica” a la dedicación del tiempo a otras actividades ya sea laborales, estudiantiles o de otra índole, generando sobrecargas de trabajo. Y, finalmente, al parecer responde a criterios que no son únicamente de naturaleza económica o de necesidades productivas, impactando además de manera distinta en hombres y mujeres” (Vasconez, s.f.).

En breve, los estudios desde lo micro toman al hogar como unidad de análisis y consideran los salarios de reserva y los aportes de cada miembro del hogar como factores decisivos en la asignación del tiempo y los roles internos de cada miembro de la unidad doméstica; estos en conjunto, configuran la oferta de trabajo (Vasconez, s.f.).

2.1.2. La aplicación del enfoque socioeconómico

En complemento, diversos y significativos abordajes empíricos acompañan a las premisas del enfoque socioeconómico. No obstante, solamente se expondrán aquí tres de ellos, debido a la relevancia de sus enunciados para los intereses analíticos de esta investigación.

Uno de los modelos de equilibrios múltiples, más conocidos, es el modelo de mercado de trabajo. Este se basa en dos postulados. El primero es el axioma del lujo (a menor riqueza, mayor trabajo infantil): una familia enviará a sus hijos a trabajar sólo si el ingreso de los adultos está por debajo del nivel subsistencia del hogar. El segundo es el axioma de la sustituibilidad: el trabajo de un adulto y el trabajo de un menor de edad en la producción son sustituibles desde el punto de vista de la empresa (Basu y Van, 1998).

En la base de este planteamiento, el trabajo de un niño equivaldría a una cierta fracción del trabajo de un adulto, lo que generaría competencia entre adultos y menores de edad por los espacios productivos y, a la vez, presiones sobre el nivel general de los salarios, fundamentalmente en contextos donde se requiere de un bajo grado de especialización (Anker, 2000; Pérez-Capera y Acosta Reveles, 2018).

Los resultados del modelo muestran la existencia de dos equilibrios estabilizadores: (i) salarios bajos y trabajadores adultos y niños; en este punto, el salario es bajo para los adultos y, en consecuencia, los niños se incorporan al mercado de trabajo, no obstante la retribución recibida por aquél es aún menor que la del adulto y (ii) salarios elevados y

trabajadores adultos; en este caso ningún niño oferta su trabajo, y la demanda es cubierta en su totalidad por el trabajo adulto (Basu, 2003; Cuevas Reyes, 2015).

Se suma a estos dos, un tipo de equilibrio asociado al círculo vicioso de la pobreza: las personas que trabajaron en su infancia llegarán a su adultez con un nivel bajo de escolaridad tenderán a ser más pobres, dada su escasa calificación y posiblemente enviarán a sus hijos a trabajar (Basu, 2003).

Otra aproximación, es el modelo de equilibrio general de dos períodos, el cual infiere la existencia de un intercambio entre trabajo infantil y educación, la cual se sustenta en el altruismo tanto de padres como de hijos. A partir de ello, señalan que los adultos provenientes de un hogar pobre, realizan transferencias a sus padres como retribución al ingreso invertido y al tiempo destinado a su educación, en compensación a la desvinculación de los procesos productivos para la subsistencia del hogar, durante la infancia (Acevedo González, Quejada Pérez y Yáñez Contreras, 2011; Baland y Robinson 2000).

Entonces, establece por el lado de la oferta padres altruistas y funciones de utilidad definidas sobre el propio consumo, y por el lado de la demanda una empresa representativa. Además, dispone una restricción presupuestaria para el primer período vinculada a la eficiencia del trabajo adulto, el trabajo infantil y los ahorros; en el segundo período, ésta es definida por la eficiencia del trabajo de los mayores de edad, los legados y los ahorros. Y la restricción para el consumo del niño, determinada con base en la unidad adicional de educación (que será mayor si el trabajo infantil es menor) y las herencias (Cuevas Reyes, 2005).

En efecto, el nivel óptimo (o de equilibrio) del trabajo infantil ocurre cuando los retornos marginales hacia la educación –en términos de ingreso– son iguales a su costo de

oportunidad. Por el contrario, la participación temprana en actividades productivas resulta ineficiente socialmente cuando (a) interfiere en el proceso generador de capacidades productivas que garantizarían ingresos futuros adecuados, (b) es utilizado como sustituto de una herencia negativa (para transferir ingreso de los niños/hijos a los adultos/padres) o (c) cuando en respuesta a las imperfecciones del mercado de capitales se emplea como sustituto de un crédito. Todas estas tendrán mayor presencia, entre menor sea la eficiencia del trabajo (o capacitación) del padre (Cuevas Reyes, 2005; Gómez Quiroz, 2013).

En tanto, el modelo básico de toma de decisiones de un hogar sigue dos premisas básicas: i) el tiempo disponible de una persona puede ser destinado a diversas actividades como el ocio, el trabajo productivo/reproductivo, y la generación de habilidades productivas futuras, y ii) la unidad doméstica es, a la vez, productora y consumidora de bienes y servicios.

También, considera al trabajo doméstico como actividad productiva y, en la misma medida, deduce que la inversión en capital humano, afecta de la misma manera a la productividad del tiempo dedicado al hogar que al dedicado al mercado. Así, sitúa el análisis de la actividad doméstica al mismo nivel de importancia que la reflexión sobre la labor destinada al mercado (Becker, 1993; Moreno Enríquez, 2015).

De lo anterior, tres conclusiones relevantes:

1. La demanda de mano de obra infantil obedece principalmente a su fácil rotación y manejo, además a los salarios bajos que les pueden ser ofrecidos,
2. Los problemas que la participación temprana en la actividades productivas asalariadas irradia sobre las relaciones salariales son la reducción de los salarios y el aumento de las tasas de desempleo, principalmente, en el caso de los trabajadores con escasa calificación, y

3. El trabajo infantil productivo y reproductivo tiende a perpetuar condiciones previas de pobreza y exclusión.

2.1.3. Otras consideraciones necesarias en la explicación socioeconómica

A modo de cierre se consideran tres dinámicas, escasamente mencionadas en las líneas anteriores, que pueden arrojar luz sobre el deterioro de las condiciones de vida y trabajo en el momento histórico actual, y –en un plano más amplio– contribuir en el estudio de las formas concretas de reproducción de unidades familiares en contextos de precariedad (Pérez-Capera y Acosta Reveles, 2018); por lo tanto, constituirán –junto con los enunciados previos y otros que se expondrán en el siguiente capítulo– las coordenadas teóricas del presente ejercicio de investigación y las cuales han sido preocupación de disciplinas colindantes a la economía como la antropología, la sociología y los estudios con enfoque de género:

1. El carácter de “recurso barato” no es la única vía por la cual las actividades de los niños contienen y presionan a la baja el salario de los trabajadores adultos, también su disposición constante de entrar al mercado de trabajo en el momento en que sean requeridos, implica un factor adicional de competencia para los trabajadores en activo suscritos en las diversas ramas de la economía, donde la población infantil es y pueda ser ocupada.
2. Los quehaceres domésticos, las tareas de cuidado y las labores no remuneradas en emprendimientos familiares realizadas por niños contribuyen a la reproducción física y social del grupo familiar, donde se produce una mercancía especialmente valiosa, capaz de generar un valor mayor al que ella misma contiene: la fuerza de trabajo. Asimismo, coadyuvan indirectamente a la asalarización de sus familiares, descargando a los adultos de múltiples actividades posibilitando la búsqueda,

obtención y/o permanencia en un empleo remunerado. Además, auxilian en la realización de labores por cuenta propia en caso de no ser factible el ingreso al mercado estructurado de trabajo (Hernández Rivera, 2004; Maureira Estrada, 2007).

3. La participación de los niños en actividades productivas/reproductivas en espacios extra e intra-domésticos hace posible que los adultos acepten vender su trabajo por magras remuneraciones, incluso por debajo de su valor de reproducción; pues sus condiciones de subsistencia –parcial o totalmente– se vinculan a diversos mecanismos de auto-sostenimiento (Margulis, 1980, Montoya, 1988). Por consiguiente, entre mayor sea el trabajo en el hogar, menor será el valor que deben recibir los trabajadores del capital para reproducirse (Ruiz Acosta, 2013). “La fuerza de trabajo ocupada en relaciones no capitalistas torna posible –en muchos casos– la reproducción del “empleado” en relaciones capitalistas, subsidiando así al capital y favoreciendo a una mayor tasa de plusvalía” (Margulis, 1980, p. 59).

De lo expuesto en este capítulo, puede concluirse que la aprehensión del trabajo infantil como fenómeno socioeconómico resulta en extremo compleja cuando se intenta generar una articulación teórica y conceptual; pues exige entender a la infancia que trabaja como parte de una estructura social, y acorde con unas leyes de mercado y prácticas sociales que en torno a ella se entretajan. Tales como, la posición del niño en la sociedad y en la división del trabajo, la distribución generacional de los roles entre adultos y niños; los conflictos de intereses que se producen de su conexión con otras poblaciones generacionales, y el aporte que sus actividades realizan a la reproducción familiar.

Capítulo III

Coordenadas teóricas y conceptuales para aprehender el trabajo infantil

En el apartado previo se estableció como ruta de análisis el enfoque socioeconómico sobre el trabajo infantil. Ahora será necesario realizar algunas precisiones analíticas y conceptuales desde su vertiente de origen: la Economía del Trabajo, inserta en la base teórica de la Economía Política.

Conjuntamente, si se reitera que este estudio parte del reconocimiento de las exigencias que actualmente constriñen la existencia de millones de hogares latinoamericanos, no resulta extraño que la versión asumida sea la Economía Política Crítica, en lugar, de la interpretación neoclásica con su visión armoniosa y optimista de los mercados.

Por dicha razón, la Teoría Crítica con sus explicaciones y constructos fundacionales, aporta elementos a considerar en la lectura de la sociedad bajo las nuevas condiciones históricas. Después de todo, hoy siguen siendo válidos sus postulados para explicar la lógica y organización nuclear del capitalismo y, más exactamente, las relaciones de explotación propias de la sociedad mercantil contemporánea.

En estos términos y estando latente la necesidad de particularizar el trabajo infantil en las formaciones histórico-concretas latinoamericanas se incorpora un acervo conceptual mucho más reciente, centrado en la realidad de la región: la Teoría del Subdesarrollo, el cual se nutre de la noción marxista de sobrepoblación y, desde allí, reflexiona acerca de las formas que ésta reviste en el escenario latinoamericano. Y es que, según los planteamientos de esta investigación; es en este sector poblacional donde –particularmente– anida y se reproduce el trabajo infantil en el subdesarrollo.

De tal manera, dicha conjunción analítica permitirá la comprensión de ciertos procesos laborales en estrecha vinculación con la participación productiva/reproductiva de la

infancia en la región, en un marco contextual caracterizado por un amplio proceso de devaluación del trabajo y precarización de las condiciones de vida. Por esto, el objetivo del presente apartado es la exposición del soporte conceptual con el cual, más adelante, se leerá el trabajo infantil en esta investigación.

1. El análisis marxista del mercado de trabajo

La aproximación teórico-conceptual al trabajo infantil, necesariamente, implica tomar como referencia los sentidos mismos del trabajo. El trabajo es parte integrante de un contexto histórico, económico y cultural particular. Aunque, al mismo tiempo, es un fenómeno que articula distintas temporalidades pues las variaciones en su contenido se entrelazan con lo acontecido en la estructura social. Igualmente, es referente central en el establecimiento de diferenciaciones y jerarquías sociales. Del mismo modo, contribuye en la configuración de identidades, subjetividades y acciones colectivas.

En esta confluencia de enunciados se hace necesario buscar una conceptualización de trabajo infantil que además de expresar las particularidades asumidas por la inserción temprana en actividades productivas/reproductivas pueda ubicarse en el marco de la sociedad capitalista contemporánea, donde se ha instalado una creciente incertidumbre respecto a la posibilidad de acceso pleno, regular y sostenido a los medios materiales que hacen posible la vida.

En concordancia con el marco descrito y los intereses particulares de la presente investigación, este apartado recupera diversas categorías de análisis de origen marxista que pueden auxiliar en el estudio del trabajo de los niños en el capitalismo. Trabajo, fuerza de trabajo, valor de la fuerza de trabajo, fondo de medios de vida, reproducción de la fuerza de trabajo, plusvalor y ejército industrial de reserva, serán enunciados en su significación

marxista original, dado que la participación económica de los niños ha estado vinculada a la acumulación y valorización del capital desde los orígenes del capitalismo.

1.1. Trabajo y fuerza de trabajo: la actividad humana en lo general y en lo concreto

En sintonía con la ruta trazada se buscará comprender ciertas condiciones y dinámicas que definen la naturaleza del trabajo infantil y se buscará enriquecer una discusión particular en el subdesarrollo; ésta es, la posición económico-social de aquellos niños que además de habitar contextos desiguales y excluyentes se encuentran sujetos a condiciones de trabajo.

Por lo tanto, la reflexión inicia con la concepción marxista clásica de *trabajo* donde, más allá de la existencia concreta y central de una relación de compra y venta mediada por un salario; el trabajo, en su generalidad, es la acción consciente del hombre para transformar la naturaleza y adecuar el entorno a sus necesidades y, en su aspecto concreto, capacidad de trabajo, es decir, *fuerza de trabajo* (Marx, 2001b).

No obstante, cuando el trabajo es ubicado en el *modo de producción* –forma de trabajar y producir– capitalista, estos sentidos cambian. Marx, así, señala: el trabajo en la sociedad mercantil se desenvuelve bajo una relación social de subordinación, lo que implica que éste opere como actividad enajenada y explotada; en definitiva, forzada por la necesidad de supervivencia. Lo mismo ocurre al ubicar a la fuerza de trabajo en el marco de la producción mercantil; pues, en tal ámbito, ella se convierte en mercancía y su explotación directa por el capital produce plusvalía (2001b).

A partir de lo anterior, Marx señala que la concurrencia de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo en el mercado es condición fundamental de la producción capitalista. Pero tal encuentro, únicamente ocurrirá bajo dos condiciones (2001a):

1. La primera: la persona a quien pertenece la fuerza de trabajo deberá ofrecerla y venderla como mercancía. Para que esto ocurra, es necesario que aquélla sea

propietaria libre de su capacidad de trabajar (es decir, ni esclava ni sierva). Además, tanto ella como el poseedor de dinero, deben encontrarse en el mercado bajo una relación formal de igualdad.

2. La segunda: el propietario de la fuerza de trabajo debe necesariamente ofrecer como mercancía su fuerza de trabajo, en lugar de vender productos derivados de su trabajo. Ello implica que carezca tanto de medios de producción como de otros medios de subsistencia que garanticen su sostenimiento por largos periodos de tiempo.

Junto con lo anterior, Marx concluye: el trabajo en la sociedad mercantil es la confluencia de dos dimensiones: *trabajo concreto* y *trabajo abstracto*. Por eso, es capaz de producir al mismo tiempo: *valores de uso* –utilidad del objeto para satisfacer necesidades humanas– y *valores de cambio* –relaciones de intercambio del objeto–, es decir, *mercancías* (2001c). De este modo, el trabajo determina el *valor* de las mercancías (Carcanholo, S.f.).

En efecto, como *trabajo concreto* –específico– el trabajo crea valores de uso, como *trabajo abstracto* –indistinto, más allá de sus características específicas– produce valor de cambio (Marx, 2001c). De ahí que, para Marx el valor de uso constituye el contenido material de la riqueza; por tanto, éste es el portador material del valor de cambio (Féiz y Neffa, 2006). El valor de cambio es la proporción en que se intercambian los valores de uso de una u otra clase, el valor de cambio es, entonces, la manifestación del valor (Féiz y Neffa, 2006). Por ello, el valor es la expresión de las relaciones mercantiles, en otras palabras, la capacidad de una mercancía de comprar (de intercambiarse con) otras mercancías (Carcanholo, s.f.).

Siguiendo esta línea, Marx explica: la magnitud del valor está determinada por la cantidad de *trabajo socialmente necesario* para la producción (2001c), o sea, “el requerido

para producir un valor de uso cualquiera, en condiciones normales de producción vigentes en una sociedad y con el grado social medio de destreza e intensidad del trabajo” (Félic y Neffa, 2006, p. 28). En consecuencia, “sólo el tiempo de trabajo socialmente necesario cuenta como *fuerza de valor*” (Marx, 2001c, p. 141, cursivas en el original). Hechas estas consideraciones, la compra y venta de mercancías es la relación más común en la producción capitalista y el trabajo con carácter mercantil es la forma típica del trabajo; pero no por ello, la única forma de trabajo.

1.2. Valor de la fuerza de trabajo: el costo de la reproducción material de la vida

La transformación de dinero en capital depende de la existencia de una mercancía que situada en la esfera de circulación sea fuente de valor, de valor intercambiable. De modo tal que su uso, derive en un incremento de valor (Marx, 2001b); esta es, la fuerza de trabajo (Félic y Neffa, 2006). Pues, “únicamente el trabajo crea valor, al comprar la fuerza de trabajo o capacidad de trabajo se está comprando la potencialidad de generar un nuevo valor” (Foladori y Melazzi, 2016, p. 113).

Lo principal en esta exposición es comprender qué define el *valor de la fuerza de trabajo* y las dinámicas que de tal valor se desprenden. Según Marx, el valor de la fuerza de trabajo, como el de toda mercancía, es determinado por *el tiempo de trabajo abstracto socialmente necesario para su producción y reproducción* (1952b). Este, entonces, es definido por el costo de (re)producción de la fuerza de trabajo del obrero (Félic y Neffa, 2006).²⁰ De ahí que una economía de mercado, la *familia* se conciba como unidad de producción de fuerza de trabajo; en ella se gesta una producción constante de vendedores de fuerza de trabajo necesaria para la valorización del capital (Sheridan, 1991).

²⁰ Con la expresión (re)producción se hace referencia a la producción y reproducción continua de la capacidad de trabajo, es decir, la reposición del desgaste diario de la fuerza de trabajo del obrero y la prolongación intergeneracional de trabajadores al servicio del capital.

En tanto, Marx señala: el costo social del valor de la fuerza de trabajo, equivale al trabajo socialmente necesario incorporado en la producción en los bienes y servicios que habitualmente conforman el *canasta de consumo obrero* (Féliz y Neffa, 2006). Y suma a este determinante principal, los *costos de desarrollo*; pues la fuerza de trabajo no sólo debe reproducirse individual sino también colectivamente y, además las *diferencias de naturaleza*, asociadas al género o el grado de madurez biológica de los trabajadores (Marx, 2001d). Por eso, él sugiere:

(...) cuando se comparan los salarios de diversas naciones, deben tenerse en cuenta todos los factores que influyen en los cambios de la magnitud de valor de la fuerza de trabajo, el precio y la extensión de las necesidades elementales de vida del obrero, tal como se han desarrollado en la naturaleza y a través de la historia, los gastos de educación del obrero, la función del trabajo de la mujer y del niño, la productividad del trabajo, su volumen extensivo e intensivo (Marx, 2001e, p. 469).

Para Marx, entonces, los medios de vida que deben consumir los futuros trabajadores mientras producen su fuerza de trabajo y los costos generados en la adquisición de capacidades productivas, hacen parte del valor de la fuerza de trabajo. Y en la misma línea, el valor de la fuerza de trabajo se configura, también, a partir de las diferencias cualitativas en la población obrera según se trate de fuerza masculina o femenina, adulta o infantil (Iñigo, S.f.; Figueroa Sepúlveda, 1986; Ruiz Acosta, 2013).

Con ello, el autor de *El Capital*, reconoce la existencia de una dimensión *moral e histórica* en el proceso de (re)producción de la fuerza de trabajo (Féliz y Neffa, 2006). Es decir, un elemento que contiene “los cambios tecnológicos, culturales o ideológicos que modifican drásticamente lo que se considera “normalmente” la subsistencia del trabajador de una época a otra, o de un país a otro” (Cuevas, 1993, p. 457, comillas en el original).

Si bien de lo anterior se puede decir que las cantidades y cualidades de los medios de vida necesarios para la sobrevivencia de los trabajadores y su relevo generacional “varían

según la historia que traigan consigo los trabajadores en cada espacio de valorización del capital” (Iñigo, S.f., 55.). También resulta claro que, en cualquier caso, “existe una canasta de consumo media, de carácter social, que equivale al valor de la reproducción de trabajo de la clase obrera” (Foladori y Melazzi, 2016, p. 114). Frente a ello, el *salario* (forma dineraria del valor de la fuerza de trabajo), debe dar posibilidad a la compra de la canasta media de consumo obrero (Marx, 2001b).

En conclusión, “de acuerdo con Marx, el salario debería permitir comprar, en promedio, la canasta de bienes y servicios de consumo necesarios para garantizar la reproducción de la capacidad de trabajo del obrero” (Félic y Neffa, 2006, p. 51).²¹ Sin embargo, la tendencia a desvalorizar la fuerza de trabajo a través de la reducción del salario relativo, es una de las estrategias recurrentes del capitalismo contemporáneo.

1.3. Plusvalor: la pérdida del obrero y la ganancia del capitalista

En tanto, lo que crea *plusvalía* (valor excelente o trabajo no pagado por el capital) no es el cambio de la fuerza de trabajo por un salario, sino el proceso en el cual “el capitalista disfruta del valor de uso de la fuerza de trabajo que tiene la cualidad de producir por encima de su propio costo de reproducción (Félic y Neffa, 2006, p. 40); desde este argumento, Marx encuentra la base de la acumulación capitalista. En la sociedad mercantil, la ganancia del propietario de los medios de producción se obtiene a partir de una relación de compra y venta de fuerza de trabajo, en la que el salario no integra todo el valor de esta

²¹ En este punto, Marx hace una distinción analítica importante: el *salario real* es la cantidad de otras mercancías (valores de uso) que se pueden intercambiar por la mercancía fuerza de trabajo, es decir, su poder de compra; el *salario nominal* es el valor de cambio de la fuerza de trabajo, es decir, el dinero que se le paga al obrero, en otras palabras, el precio del trabajo, y el *salario relativo* es la proporción del valor generado por la fuerza de trabajo que el obrero obtiene en relación con la plusvalía (Cárdenas, 2006.).

mercancía particular; pues parte de aquél, termina siendo retenido como plusvalor (Marx, 1952a).

En este marco Marx, identifica dos estrategias básicas para ampliar el plusvalor: el incremento absoluto y el incremento relativo (1952g). El análisis de éstas, implica tener en cuenta “el tiempo de trabajo social total, y la partición de ese tiempo de trabajo entre trabajo pagado y no pagado, una división determinada por el valor de la fuerza de trabajo” (Ruiz Acosta, 2013, p. 39):

1. El *plusvalor absoluto* originado exclusivamente por un cambio en la jornada de trabajo (Marx, 1952g) puede obtenerse a través de dos mecanismo básicos: (a) la prolongación de la jornada de trabajo; (b) la extensión del tiempo de trabajo mediante la intensificación del trabajo y/o la eliminación de tiempos improductivos (Ruiz Acosta, 2013). Es en definitiva, es resultado del “incremento absoluto del tiempo total del trabajo social no pagado (plustrabajo) por el capital” (Ruiz Acosta, 2013, p. 39).
2. El *plusvalor relativo* resulta únicamente de un cambio en el precio real de las mercancías de subsistencia de los trabajadores (Marx, 1952g). Éste básicamente descansa en una disminución del trabajo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo; es decir, un aumento en la productividad del trabajo en los sectores que producen las mercancías que determinan el valor de la fuerza de trabajo (Foladori y Melazzi, 2016; Ruiz Acosta, 2013). Aunque, “también, la caída en el valor de los medios de producción para esa industria produce el mismo resultado” (Figueroa Sepúlveda, 1986, p. 100). En tales términos, el incremento relativo deviene de un aumento en la productividad global del trabajo que se logra mediante capacitación laboral (Félic y Neffa, 2006).

Para concluir, en la dinámica del plusvalor absoluto opera la *subsunción formal del trabajo en el capital* que se reconoce en una modificación del modo social del trabajo; esto es la organización de una cantidad significativa de trabajadores bajo el mando del capital, o en otras palabras, la emergencia de la relación salarial (Féiz y Neffa, 2006; Figueroa Sepúlveda, 1986). Por el contrario, la generación de plusvalor relativo implica una *subordinación real del trabajo en el capital* que responde a la revolución continua en los métodos de producción y organización del trabajo (Marx, 1952g). En este segundo escenario, el capital se ha adueña del proceso de trabajo, la productividad del trabajo aumenta, y se genera un ejército industrial de reserva.

En esta lógica, la subsunción formal del trabajo en el capital es precondition de la subsunción real. Más aun, ambos presuponen el proceso de proletarización y la conformación de una clase obrera (Marx, 1952g). Marx, reconoce en el plusvalor relativo la estrategia principal para obtener trabajo excedente bajo el capitalismo (1952g).

Entre lo expuesto, no debe perderse de vista cuatro puntos importantes, también formulados por Marx. El primero: los aumentos de productividad normalmente generan plusvalía absoluta como plusvalía relativa. El segundo: un incremento en la productividad, en esencia, implica una subordinación mayor del trabajador al proceso productivo. El tercero: un abaratamiento en la producción de los valores de uso que conforman los medios de subsistencia del obrero, traen consigo una reducción del valor de la fuerza de trabajo; pero no (necesariamente) una disminución en el salario real. El cuarto: en el plusvalor relativo representa “la tendencia constante del capital reforzar la productividad del trabajo, para de este modo *abaratarse las mercancías, y con ellas los obreros*” (Marx, 1952n, p. 257).

1.4. Reducción del salario real: una ruta alterna para ampliar el plusvalor

El análisis de Marx acerca del incremento absoluto y relativo de plusvalor, opera bajo el supuesto de que las mercancías, incluyendo la fuerza de trabajo, se compran y venden por todo su valor (1952g). Entonces, retomando de lo expuesto, si el valor de la fuerza de trabajo, es el valor de los medios de subsistencia del obrero, y éste –a su vez– es equivalente al trabajo socialmente necesario para su producción; puede decirse que aún y cuando la *masa* de los medios de subsistencia cambie en su *forma* a lo largo del tiempo, durante un periodo específico y un espacio particular, aquélla (masa) estará socialmente determinada, en tal medida, representará una *magnitud* constante (Marx, 1952d).

De lo anterior, Marx concluye: el valor de la fuerza de trabajo podrá variar conforme lo haga el valor de tales mercancías de subsistencia; es decir, la magnitud del tiempo de trabajo requerido para su producción. Esto requiere, en definitiva, de una variación en la productividad social del trabajo (1952h).

Aunque, también:

El valor de la fuerza de trabajo, (...) determina el tiempo de trabajo necesario para la reproducción de su valor. Si una hora de trabajo, supongamos, se representa por una cantidad de oro de medio chelín, o 6 peniques, y el valor diario de la fuerza de trabajo asciende a 5 chelines, el obrero deberá trabajar 10 horas al día para reponer el valor diario de su fuerza de trabajo desembolsado por el capital o producir un equivalente del valor de los medios de vida necesarios para sostenerse durante un día. En el valor de estos medios de vida va implícito el valor de su fuerza de trabajo, y en el valor de ésta la *magnitud de su tiempo de trabajo necesario*. Pero la *magnitud del trabajo excedente* se obtiene *descontando de la jornada total el tiempo de trabajo necesario*. Sí de doce horas quitamos diez, quedan dos, y no es fácil comprender que, en las condiciones que dejamos expuestas, pueda prolongarse el trabajo excedente más de dos horas. Claro está que el capitalista puede abonar al obrero, en vez de 5 chelines, 4 chelines y medio, o menos todavía. Para reproducir este valor de 4 chelines y medio bastarían 9 horas de trabajo, con lo cual quedarían para el trabajo excedente 3 horas de las 12 en vez de 2 y la plusvalía sería de chelín y medio en vez de un chelín. Más para conseguir esto sólo hay un camino: *hacer descender el salario del obrero por debajo del valor de su fuerza de trabajo*. Con los 4 chelines y medio que produce en 9 horas, este obrero dispone de una décima parte menos de medios de vida que antes, y, en estas condiciones, su fuerza de

trabajo sólo puede reproducirse a duras penas. Por este camino, el trabajo excedente se prolongaría a costa de rebasar sus límites normales, sus dominios se extenderían mediante una usurpación del terreno reservado al tiempo de trabajo necesario (Marx, 1952e, p. 251, cursivas en el original).

En tales términos, ante un decrecimiento (o un lento crecimiento) de la productividad del trabajo, la reducción del salario real, se impone como estrategia fundamental para la disminución del valor de la fuerza de trabajo (González Martínez, 2005), ello se traduce automáticamente en un detrimento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Además, la intervención del Estado a favor del capital juega un papel fundamental en la reducción del salario real. Esta se manifiestan al (a) permitir que la inflación aumente mientras se limitan el incremento de los salarios; (b) flexibilizar las relaciones de trabajo y abaratar los costos laborales; ello, a la par, configura nuevas formas de disciplinamiento sobre el trabajador y (c) transferir parcial o totalmente a las familias los costos de seguridad social, educación, adquisición de vivienda y mejoras habitacionales, sistemas de pensiones de vejez e invalidez, salud, accidentes, maternidad, entre otros.

En la actualidad, es a través de la reducción del salario real que globalmente se enfrentan las recurrentes crisis del capitalismo; y América Latina, compite en el mercado externo dado su papel subordinado en la división internacional del trabajo. Por eso, no es raro que, desde el mismo Estado operen mecanismos a través de los cuales la precariedad social –del trabajo y la vida– se instala y replica en la sociedad capitalista contemporánea.

1.5. Sobre población relativa: una fuerza de trabajo excedentaria

La Economía clásica considera que el precio promedio de la fuerza de trabajo –y sus fluctuaciones–, responde a un mecanismo demográfico natural, conocido como la *Ley de hierro*. En ella el salario de los trabajos comunes (desempeñado por las clases subalternas, en donde la escasez de medios de subsistencia pone límites a reproducción), tiende a una

tasa natural que garantiza apenas la (re)producción de los trabajadores necesarios para la acumulación del capital, es decir, aquellos que cubren la demanda de fuerza de trabajo que hace el capital (Cuevas, 1993).

En tales condiciones, cuando el salario se ubica por encima de esa tasa natural, aumentarán los medios de subsistencia y la reproducción de los trabajadores estará garantizada; por tanto, la oferta de trabajo incrementará y, con una demanda dada, el precio de la fuerza de trabajo se reducirá. Por el contrario, cuando el salario se sitúa por debajo de esta tasa, los medios de subsistencia disminuirán y aumentará la mortalidad infantil; en efecto: la oferta de trabajo se contraerá y, con una demanda dada, el salario aumentará (Cuevas, 1993).

En contraposición, Marx argumenta: los movimientos generales del precio del trabajo (salario nominal medio) son determinados por la expansión o contracción de una fuerza de trabajo excedentaria (*ejército de reserva* o *sobrepoblación*) y, tales variaciones obedecen directamente a los movimientos del *ciclo industrial* (1975k). En efecto, el sistema capitalista produce y reproduce constantemente una población sobrante relativa, es decir, redundante a las necesidades medias de acumulación del capital; y en el reconocimiento de esta dinámica, él devela una *Ley de población* propia del modo capitalista.

A grandes rasgos, el movimiento *general* de los salarios se regula exclusivamente por las *expansiones y contracciones del ejército industrial de reserva, que corresponden a las alternativas periódicas del ciclo industrial*. No obedece, por tanto, a las *oscilaciones de la cifra absoluta de la población obrera*, sino a la *proporción oscilante* en que la clase obrera se divide en ejército en activo y ejército de reserva, al crecimiento y descenso del volumen relativo de la superpoblación, al grado en que ésta es absorbida o nuevamente desmovilizada (...). *De hecho, no sólo la masa de los nacimientos y defunciones, sino también la magnitud numérica de las familias se halla en razón inversa a la cuantía del salario, es decir, de la masa de medios de vida de que disponen las diversas categorías de obreros* (Marx, 1952j, p. 545, cursivas en el original).

Es decir, el tamaño del ejército de reserva y el nivel de los salarios varían, con el ciclo industrial. “No es pues el ejército de reserva lo que regula el movimiento general de los salarios, sino la acumulación, que lo produce en una magnitud que varía según las fases cíclicas de la misma” (Figuroa Sepúlveda, 2014, p. 199).

En periodos de expansión de la actividad económica y de acumulación de capital, el tamaño de la sobrepoblación disminuye, el movimiento obrero se fortalece, y los salarios aumentan. En este contexto, el capitalista reaccionará sustituyendo trabajo por maquinaria; y, en consecuencia, el desempleo provocado, presionará a la baja los salarios (Landreth y Colander, 2006).

En detalle: al incrementar el *ritmo de acumulación* (expansión del volumen de capital) manteniéndose inalterada la *composición orgánica de capital* (la relación entre *capital constante* –medios de producción– y *capital variable* –fuerza de trabajo–), la demanda de fuerza de trabajo crecerá de acuerdo al aumento en el capital disponible. Entonces, en el corto plazo, quizás la necesidad de ampliar la acumulación; genere un incremento de la fuerza de trabajo ocupada por encima de su oferta, con lo que posiblemente aumenten los salarios (Féliz y Neffa, 2006).

Con lo anterior, la relación de dependencia del trabajo respecto al capital se mantendrá en un nivel tolerable, pues aquélla opera de manera *extensiva*, es decir, un mayor número de trabajadores estarán explotados por el capital (Féliz y Neffa, 2006; Figuroa Sepúlveda, 1986). Bajo estas condiciones de acumulación, Marx insiste:

(...) por muy favorables que sean para el obrero las condiciones en que vende su fuerza de trabajo, estas condiciones llevan siempre consigo la necesidad de volver a venderla constantemente y la *reproducción* constantemente ampliada de la *riqueza* como *capital* (...) el *aumento* del salario sólo supone, en el mejor de los casos, la *reducción cuantitativa del trabajo no retribuido* que viene obligado a entregar el obrero (1952j, p. 523, cursivas en el original).

Continuando, el pensador alemán señala: si el aumento de los salarios llegará a reducir significativamente la tasa de ganancia, la acumulación se desacelerará; y, al caer el ritmo de acumulación, la desproporción entre capital y fuerza de trabajo explotable disminuirá, con lo que el precio de la fuerza de trabajo caerá y la demanda de trabajo excedente se reducirá (Félic y Neffa, 2006). Por tanto, él concluye:

(...) en el primer caso no es el descenso operado en el crecimiento absoluto o proporcional de la fuerza de trabajo o de la población obrera el que hace que sobre capital, sino que, por el contrario, el incremento del capital hace que sea insuficiente la fuerza de trabajo explotable. Y, en el segundo caso, la insuficiencia del capital no se debe al descenso operado en el crecimiento absoluto o proporcional de la fuerza de trabajo o población obrera, sino que es, por el contrario, la disminución del capital la que crea un remanente de fuerza de trabajo explotable o, mejor dicho, la que hace excesivo su precio. Son *estas variaciones absolutas en la acumulación del capital las que se reflejan como variaciones relativas en la masa de la fuerza de trabajo explotable*, lo que induce a creer que se deben a las oscilaciones propias de ésta. Para decirlo en términos matemáticos: la magnitud de la acumulación es la variable independiente, la magnitud del salario la variable dependiente, y no a la inversa (Marx, 1952j, p. 523).

De manera que,

(...) no es la reducción en el crecimiento (absoluto o relativo) de la oferta de la fuerza de trabajo lo que torna excesiva la tasa de acumulación de capital, sino a la inversa. Es el crecimiento demasiado acelerado del capital lo que torna insuficiente la fuerza de trabajo explotable. Tampoco puede decirse que sea el excesivo crecimiento en la fuerza de trabajo lo que hace que sea insuficiente al capital, sino que es la disminución en la acumulación lo que torna excesiva la oferta y el precio del salario (Félic y Neffa, 2006, p. 55).

Siguiendo esta línea, y retrotrayendo algunas cuestiones tratadas en los acápites anteriores, Marx indica, los mecanismos a través de los cuales se conforma la sobrepoblación son: (a) el proceso natural de proletarización de campesinos, artesanos y trabajadores independientes, (b) la ampliación de la jornada de trabajo y el crecimiento de la intensidad del trabajo y (c) el aumento constante en *la composición orgánica del capital* de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia.

Es así como, en todo momento, la población excedente ejercerá una presión que mantendrá dentro de ciertos parámetros los niveles del salario; aun en periodos de rápido crecimiento y elevada demanda relativa de fuerza de trabajo, existirá una masa de trabajadores desocupados dispuesta a reemplazar a quienes se encuentran ocupados (Félic y Neffa, 2006). Y en efecto, Marx sostiene:

Durante los períodos de estancamiento y prosperidad media, el ejército industrial de reserva ejerce presión sobre el ejército obrero en activo, y durante las épocas de superproducción y paroxismo pone un freno a sus exigencias. *La superpoblación relativa es, por tanto, el fondo sobre el cual se mueve la ley de la oferta y la demanda de trabajo. Gracias a ella, el radio de acción de esta ley se encierra dentro de los límites que convienen en absoluto a la codicia y al despotismo del capital (...)* De donde se sigue que, a medida que se acumula el capital, tiene necesariamente que empeorar la situación del obrero, cualquiera que sea su retribución, ya sea ésta alta o baja. Finalmente, la ley que mantiene *siempre la superpoblación relativa o ejército industrial de reserva en equilibrio con el volumen y la intensidad de la acumulación* mantiene al obrero encadenado al capital con grilletes más firmes que las cuñas de Vulcano con que Prometeo fue clavado a la roca. Esta ley determina una *acumulación de miseria* equivalente a la *acumulación de capital* (1952j, p. 541 y p. 547, cursivas en el original)

Por este camino, el mismo autor afirma: la sobreproducción (integrada por desocupados como semiocupados) adoptan tres formas particulares: la *flotante*, la *latente* y la *intermitente* o *estancada* (Marx, 1952j).

La primera, la sobreproducción fluctuante, refiere a la población obrera que entra y sale de la producción de manera continua, a menudo desplazada por la tecnificación del proceso productivo o por el ingreso de fuerza de trabajo más joven, con menor desgaste físico. Además, en ésta se reconoce, un segmento que migra de una rama productiva a otra, siguiendo los rastros del capital (Marx, 1952j).

La segunda, la sobreproducción latente, describe a la población que se traslada desde las esferas no capitalistas de la producción a los ámbitos capitalistas. En ésta Marx integra particularmente a la población campesina obligada a abandonar sus actividades y espacios

vitales, ante la mercantilización de sus productos bajo la lógica del capital. Aunque, debe aclararse que la pertenencia de esta población a dicha categoría, no deriva de su arribo a la ciudad; pues siempre ha sido sobrepoblación latente, sólo antes tal condición no se manifiesta abiertamente (Marx, 1952j).

La tercera, la sobrepoblación estancada, es parte del ejército obrero activo aunque la ocupación es tan irregular que sus formas de existencia descienden por debajo del nivel medio normal de la clase obrero (Marx, 1952j). En otras palabras, obreros que o no consiguen vender su fuerza de trabajo, o la transan por debajo de su valor normal de (re)producción; el máximo de tiempo de trabajo y el mínimo de salario, les distinguen (Seiffer y Matusevicius, 2010). Marx, además, precisa: “esta categoría constituye al mismo tiempo un elemento de la clase obrera, que se reproduce a sí mismo y se eterniza, entrando en una proporción relativamente mayor que los demás elementos en el crecimiento total de aquella” (Marx, 1952j, p. 545).

A las formas de sobrepoblación mencionadas, Marx agrega una más, la sobrepoblación relativa alojada en el pauperismo. Ésta resulta ser una parte de la clase obrera que ha perdido sus atributos como fuerza de trabajo y, por tanto, sólo puede vivir si recibe los medios de vida de manera directa (Seiffer y Matusevicius, 2010). Excluyendo a lo que el autor llama el lumpenproletariado (vagabundos, delincuentes y prostitutas) esta categoría se conforma por tres grupos: a) las personas aptas para trabajar, cuyo número se incrementa con cada crisis y cae con el periodo de recuperación, b) las viudas, los huérfanos y los hijos de pobres y c) las personas física, psicológica o moralmente incapacitadas para trabajar, así como aquellas que sobreviven a la edad normal de su categoría (Marx, 1952j).

Con todo ello, estas tres formas (flotante, latente y estancada) de la sobrepoblación “no constituyen un mundo aparte, puesto que sus componentes se mezclan al menos

temporalmente con el ejército activo del trabajo” (Paugam, 2005, p. 47). Además, el pauperismo –excepto el último grupo por encontrarse totalmente ajeno a la necesidades de valorización del capital– “puede existir entre ellas, o sea, en medio del desempleo y el trabajo precario; y este último, adoptar *formas no capitalistas de producción* (Figuroa Sepúlveda, 2014, p. 184, cursivas en el original).

Por todo lo anterior, el ejército industrial de reserva opera como un factor de ajuste necesario entre la oferta y la demanda. Éste cumple dos funciones en el mercado de trabajo: por una parte, intensifica la competencia entre los obreros y deprime los salarios, y por otro mantiene constantemente una masa de trabajadores a disposición del capital (Marx, 1975k). En el análisis de Marx, la sobrepoblación hace posible la explotación del trabajo por el capital (Féliz y Neffa, 2006) y, al mismo tiempo, el abaratamiento de la fuerza de trabajo. En él no hay duda, el ejército industrial de reserva, es condición de existencia del capitalismo y palanca de acumulación.

Así Marx avanza y agrega: “cuanto mayor es este ejército de reserva en proporción al ejército obrero en activo, más se extiende la masa de la superpoblación *consolidada*” (1952j, p. 546, cursivas en el original). Es decir, un excedente de población sentenciado a una permanente condición de desempleo, con ínfimas posibilidades de ser incorporada a la producción, que ya no aparece como reservorio de mano de obra a la espera de la llamada del capital; y, por lo tanto, “más allá del punto en que efectivamente constituye una necesidad para la valorización” (Figuroa Sepúlveda, 2014, p. 185).

Para terminar, dentro del amplio desarrollo de la teoría de Marx destaca, entre tantas otras, una presunción que resulta del análisis de los movimientos del ciclo industrial: la Ley de población del capitalismo. En concreto, las formas que adopta la sobrepoblación, representan un constructo valioso para la comprensión del mercado de trabajo en el

contexto regional. Es, pues, sobre aquél que Víctor Figueroa en su reinterpretación del subdesarrollo, concluye:

La oposición entre ejército activo y reserva laboral aparece en un primer momento como equivalente a la dicotomía entre actividad y no-actividad. La idea de un ejército de reserva que existe para apoyar la acumulación en ciernes, que habrá de concretarse con la apertura de nuevos negocios y/o la expansión de los existentes, proyecta la imagen de un sector de trabajadores en compás de espera, y que habrá de incorporarse a la acumulación de un momento a otro. Bajo el subdesarrollo, en condiciones de una población excedente, las cosas no transcurren de ese modo. (...) el capitalismo subdesarrollado crea no sólo excedentes relativos sino también absolutos de población, y, que por ello, también promueve la aparición de formas no capitalistas de actividad que no guardan relación positiva con la acumulación de capital. No todo lo que el capital promueve es funcional a su proceso de auto-expansión (Figueroa Sepúlveda, 2008, s.p.).

Dadas estas consideraciones, y más allá de la situación de la coyuntura económica; puede concluirse que la búsqueda de la maximización de la ganancia, desde sus inicios ha operado bajo una lógica particular, descrita por Marx tiempo atrás; ésta indica que al ser la fuerza de trabajo una mercancía, es necesidad de capital que exista un exceso de la oferta sobre la demanda, pues cuando una mercancía es producida en sobreabundancia, la competencia entre los vendedores empujará su precio a la baja.

1.6. La explotación del trabajo de los niños en las primeras etapas del capitalismo

Aunque es posible encontrar en *El Capital* otras herramientas analíticas que posiblemente contribuyan al estudio de los mercados de trabajo, las consideraciones hechas –hasta el momento– han cumplido con la intención de recuperar algunos referentes básicos que permitirán avanzar en el estudio de la participación temprana en actividades productivas en la contemporaneidad. Más aún, este marco estaría incompleto si se pasan por alto, las reflexiones de su autor en relación al trabajo infantil.

La mecanización industrial de las sociedades rurales ocurrida en la Inglaterra del último cuarto del siglo XVIII y el primer tercio del XIX transformó radicalmente las

relaciones de producción y sus condiciones. Este fenómeno significó para Marx, la consolidación de la subordinación real del trabajo al capital. En el nuevo orden social, él pudo observar la intensificación de las relaciones de explotación; y apresados en éstas, niños y mujeres. La explotación del trabajo infantil acompañó el surgimiento de la subsunción formal del trabajo en el capital y se recrudeció con la incorporación de la maquina a la producción (Hernández, 2004).

Tomando como referencia los dictámenes anuales desde 1862 a 1952 emitidos por la *Children's Employment Comission* y el estudio de Federico Engels acerca de *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Marx logra esbozar un panorama acerca de las condiciones de expoliación y desahucio en las que la participación productiva de los niños en las grandes fábricas inglesas, contribuía a la reducción del valor de la fuerza de trabajo y aumentaban el plusvalor.

Entre tanto, Marx no ignoró los problemas que enfrentó la infancia. El Capítulo VIII sobre la jornada de trabajo de su obra *El Capital*, se encuentra impregnado de una gran preocupación por las condiciones de los niños en el gran taller. En éste denuncia las consecuencias que los abusos y la opresión del capital, estamparon en la salud de los niños. Tan aterradoras fueron éstas que las primeras leyes derivadas de la lucha del movimiento obrero se orientaron a la disminución de la jornada de trabajo de los niños. Basta con leer un pequeño fragmento para imaginarlas:

La *manufactura de cerillas* data de 1833, en que se inventó la aplicación del fósforo a la cerilla. A partir de 1845, esta industria comienza a propagarse rápidamente por Inglaterra, (...), y con ella el trismo, enfermedad que un médico vienés descubre ya en 1845 como característica de los cerilleros. La mitad de los obreros de esta industria son niños menores de 13 años y jóvenes de menos de 18. La manufactura cerillera tiene tal fama de malsana y repugnante, que sólo le suministra niños, "niños andrajosos, hambrientos, abandonados y sin educar", la parte más desamparada de la clase obrera, viudas medio muertas de hambre, etc. De los testigos de esta industria examinados por el comisario White (1863), 250 tenían menos de 18 años,

50 menos de 10, 10 menos de 8, y 5 no habían cumplido aún los 6 años. Jornadas de trabajo de 12 a 14 y 15 horas, trabajo nocturno, comidas sin horas fijas y casi siempre en los mismos lugares de trabajo, apestando a fósforo. En esta manufactura, el Dante encontraría superadas sus fantasías infernales más crueles (Marx, 1975k, p. 191).

A estas reflexiones le siguen otras que tiene que ver con las primeras etapas del capitalismo mundial. Marx señala que en principio, la ganancia fue extraída mediante la ampliación excesiva de la jornada laboral. La intensidad del trabajo generó el rápido deterioro físico y mental de los trabajadores y la necesidad constante de reponer la fuerza de trabajo desgastada o consumida totalmente en el proceso productivo. En tales condiciones, toda capacidad de trabajo –incluyendo la de mujeres y niños– fue útil al capital (Hernández, 2004).

Después, el ingreso de la maquina a la producción hizo posible; en primer lugar, la imposición de una jornada laboral más extensa y un ritmo de trabajo mucho más arduo, en segundo lugar, y conforme disminuyó el trabajo necesario, el proceso productivo se simplificó, las habilidades se homogenizaron y la fuerza necesaria para el desarrollo del trabajo industrial disminuyó. Ello promocionó un mayor ingreso de niños a la fábrica (Hernández, 2004).

Así puede leerse en uno de los párrafos de *El Capital*, habitualmente citado, en números estudios que indagan acerca de los antecedentes del trabajo infantil en la Revolución industrial de 1780:

La maquinaria, al hacer inútil la fuerza del músculo, *permite* emplear *obreros sin fuerza muscular* o sin un desarrollo físico completo, que posean, en cambio, una gran flexibilidad en sus miembros. *El trabajo de la mujer y del niño* fue, por tanto, el primer grito de la aplicación *capitalista* de la maquinaria. De este modo, aquel instrumento gigantesco creado para eliminar trabajo y obreros, se convertía inmediatamente en medio de *multiplicación del número de asalariados*, colocando a todos los individuos de la familia obrera, sin distinción de edad ni sexo, bajo la dependencia inmediata del capital. Los trabajos forzados al servicio del capitalista vinieron a invadir y usurpar, no sólo el lugar reservado a los juegos infantiles, sino

también el puesto del trabajo libre dentro de la esfera doméstica y, a romper con las barreras morales, invadiendo la órbita reservada incluso al mismo hogar (Marx, 1975k, p. 323-324).

Además, la participación de los niños en el proceso productivo, amplió la base obrera sobre la que se extraía plusvalor. En este sentido Marx explica que:

*El valor de la fuerza de trabajo no se determinaba ya por el tiempo de trabajo necesario para el sustento del obrero adulto individual, sino por el tiempo de trabajo indispensable para el sostenimiento de la familia obrera. La maquinaria, al lanzar al mercado de trabajo a todos los individuos de la familia obrera, distribuye entre toda su familia el valor de la fuerza de trabajo de su jefe. Lo que hace, por tanto, es depreciar la fuerza de trabajo del individuo. Tal vez el comprar una familia parcelada, por ejemplo, en 4 fuerzas de trabajo, cueste más de lo que costaba antes comprar la fuerza de trabajo del cabeza de familia: pero, a cambio de esto, el patrono se encuentra con 4 jornadas de trabajo en vez de una, y el precio de todas ellas disminuye en comparación con el exceso de trabajo excedente que suponen 4 obreros en vez de uno solo. Ahora, son cuatro personas las que tienen que suministrar al capital trabajo y trabajo excedente para que viva una familia. Como se ve, la maquinaria amplía desde el primer momento, no sólo el *material humano de explotación*, la verdadera cantera del capital, sino también su *grado de explotación* (Marx, 1975k).*

En efecto, la entrada de mano de obra maleable, disciplinada y barata, provocó desempleo entre los obreros adultos varones y generó una disminución significativa del salario. No obstante, el abaratamiento general de la fuerza de trabajo hizo poco rentable el empleo de maquinaria en algunas ramas de la producción, donde resultaba más beneficioso emplear masivamente a niños y mujeres (Hernández, 2004). Así, los diferentes miembros de la familia terminaron por incorporarse al desarrollo capitalista de manera diferenciada, incluso competitiva entre ellos (Sánchez Parga, 2004).

(...) el desarrollo del régimen capitalista de producción y de la fuerza productiva del trabajo –causa y efecto a la par de la acumulación– permite al capitalista poner en juego, con el *mismo desembolso* de capital variable, *mayor cantidad de trabajo* mediante una mayor explotación, extensiva o intensiva, de las fuerzas de trabajo individuales. Y hemos visto asimismo que, con el mismo capital, compra *más fuerza de trabajo*, tendiendo progresivamente a sustituir los obreros hábiles por otros menos hábiles, la mano de obra madura por otra incipiente, los hombres por mujeres, los obreros adultos por jóvenes o por niños (Marx, 1975k, p. 538, cursivas en el original).

Esta afanosa búsqueda de plusvalía trajo consigo nuevas condiciones de organización y explotación del trabajo por el capital y, con ello, la devaluación de la fuerza de trabajo y la precarización de las condiciones de vida al destruirse el trabajo familiar. En definitiva, el hundimiento de la familia obrera en la miseria y el sacrificio descarnado de miles de niños que no llegaron a ser adultos y otros que lo fueron por muy poco tiempo, debido al agotamiento prematuro que exigió la intensidad del proceso productivo de la época.

El trabajo infantil y femenino tuvo, entonces, una importancia significativa en la consolidación de la acumulación capitalista. Este representó la forma más extrema de usurpación del trabajo excedente. La fuerza del niño fue medio de producción al igual que la del hombre y la mujer, aunque más apropiable, descartable y, en muchos casos, más rentable.

2. Los excedentes de población, una reinterpretación, en el subdesarrollo

A la luz de los conceptos expuestos en las líneas previas se delimitan elementos del pasado de la sociedad industrial occidental que hoy perduran y se recrudecen en las sociedades latinoamericanas; particularmente, ciertas formas de explotación de la población, las condiciones de pobreza, miseria y exclusión en las que se encuentran millones de hogares en la región, la precariedad de las ocupaciones ofertadas por el capitalismo subdesarrollado y el trabajo infantil.

A fin de repensar el trabajo y la participación temprana en las actividades productivas y reproductivas en el subdesarrollo regional, ello sin pasar por alto las transformaciones ocurridas en el ámbito laboral desde los años setenta, el siguiente apartado pondrá el acento en las formas sociales que asume el exceso de mano de obra en el capitalismo. Mediante una revisión de la Reinterpretación del subdesarrollo, elaborada por Víctor Figueroa

Sepúlveda se expondrán algunos puntos centrales para reflexionar acerca de las condiciones de existencia de una cantidad significativa de latinoamericanos que sentenciados al desempleo permanente, ya no actúan como reservorio de fuerza de trabajo.

Figuera Sepúlveda, inicia su reflexión en las dinámicas sobre las que se erige la sobrepoblación en el capitalismo regional. Éstas, indiscutiblemente, obedecen a la forma en que es organizada la relación de capital en una formación social particular. Siguiendo la distinción hecha por Marx entre *trabajo general* –trabajo científico– y *trabajo colectivo* –trabajo inmediato, de operación– (Marx, 1987m), el autor chileno encuentra que la particularidad de la configuración de la producción en el subdesarrollo, es la ausencia de una división interna entre el trabajo general y el trabajo inmediato.

Con lo anterior explica la incapacidad de los países subordinados en la organización económica mundial para generar una base endógena de progreso, pues la expansión de las fuerzas productivas; y por lo tanto, la creación de progreso dependen directamente del trabajo científico. Es decir, aquél que en América Latina es escaso, no se encuentra organizado y, por lo tanto, no es explotado. Sobre tal argumento, concluye que los procesos de acumulación regional operan conforme al trabajo general que se crea en los polos desarrollados (Figueroa Sepúlveda, 1986).

Entonces, mientras que los países hegemónicos proveen a los subordinados productos derivados del trabajo general y del trabajo inmediato; estos últimos suministran a los primeros, en general, productos del trabajo inmediato y, en una proporción poco significativa –en comparación con las movilizaciones de los primeros–, productos obtenidos del trabajo científico (Figueroa Sepúlveda, 1986 y 2014).

En consecuencia se presenta una dinámica *de intercambio estructuralmente desigual* en la que el subdesarrollo transfiriere hacia el desarrollo parte de su potencialidad para

generar empleo. Reservando para sí una escasa capacidad de crear ocupaciones para su población; aquélla se adscribe mayoritariamente a sectores de muy baja productividad. Por lo tanto, un componente considerable de trabajadores es obligado a crear por su propia cuenta ocupaciones para sobrevivir, las cuales habitualmente toman forma en actividades por cuenta propia y emprendimientos familiares (Figuroa Sepúlveda, 2014).

Además, esta incapacidad estructural del subdesarrollo para generar empleo se ha recrudecido con los acontecimientos ocurridos en la historia reciente como (a) la transición productiva; (c) la apertura económica; (d) la flexibilización de los mercados de trabajo y (e) la reducción de trabajos en el ámbito estatal (Figuroa Sepúlveda, 1986 y 2014). Conjuntamente, producto de los cambios en la composición orgánica del capital, se ha originado un ejército de reserva: y, más allá de éste, un exceso de población redundante al proceso de valorización del capital.

Todo ello constituye, en esencia, una Ley del subdesarrollo que se traduce en la existencia de un sector de población que en términos de las necesidades promedio del capital, ya no es relativa sino absolutamente redundante (Figuroa Sepúlveda, 1986). En efecto, “al crear una población excedente, la acumulación crea también la necesidad de que aparezcan y se difundan formas de producción distintas del trabajo asalariado” (Figuroa Sepúlveda, 1986, p. 208) por lo que en el subdesarrollo “la organización no capitalista del trabajo, en vez de difuminarse, tiende a crecer cada vez más” (Figuroa Sepúlveda, 1986, p. 165). Entonces,

(...) no son las “reservas rurales” las que proveen al capital con fuerza de trabajo excedentaria; es, por el contrario, la acumulación la que provee a la producción campesina y al trabajo informal, o sea, aquel no organizado sobre la base del trabajo asalariado, con fuerza de trabajo (Figuroa Sepúlveda, 1986, p. 114, comillas en el original).

En tanto, otro rasgo determinante de la estructura socioeconómica de la región que sobresale en el análisis de Figueroa Sepúlveda, es la prevalencia de salarios substancialmente inferiores a los que predominan en el desarrollo. Tal interpretación, no implica asumir que la fuerza de trabajo, en general, se pague por debajo de su valor, sino más bien que dicho valor ha sido establecido históricamente en un nivel más bajo; por la incorporación tardía a la producción capitalista y las brechas de productividad que separa estructuralmente a los países del sistema capitalista (Figueroa Sepúlveda, 1986 y 2014).

El capital, pues, no puede negarle a la clase obrera, por regla general, los medios necesarios para su conservación y reproducción, puesto que el consumo individual del obrero es un “elemento de la producción y reproducción del capital”, una “condición constante” de ello. (...) Una cosa es que el capital logre reducir el salario al mínimo indispensable para la subsistencia del trabajador, y reproducirse en esas condiciones como capital, y otra es afirmar que el capital puede pasársela igualmente bien con una clase que percibe por debajo de ese mínimo y que por tanto no se reproduce (Figueroa Sepúlveda, 1986, p. 95, comillas en el original).

En tal sentido y como lo señalo Marx, el valor de la fuerza de trabajo, además de estar determinado por la magnitud en la que varía la masa del ejército industrial de reserva, en plena conexión, con el ciclo económico (Figueroa Sepúlveda, 2014); responde a otras causas objetivas –y subjetivas–:

Dos de ellas sobresalen, por un lado, la menor calificación de la fuerza de trabajo requerida para un capital de composición media también inferior (...). Por otro, una productividad media más baja que requiere, a su vez, una menor intensidad de trabajo. (...). Mientras mayor sean el esfuerzo desplegado y el desgaste de energía durante la jornada de trabajo, mayor será el consumo requerido del obrero para reponer su energía (Figueroa Sepúlveda, 2014, p. 200).

En esta lógica, la lucha de clases –que también es un aspecto definitivo del valor de la fuerza de trabajo– modifica los promedios nacionales de los salarios dentro de tal condicionamiento. En definitiva, los bajos valores de la fuerza de trabajo en los países que no figuran en el polo de desarrollo del sistema afectan –aunque no del mismo modo– tanto al sector precarizado como formal de los asalariados (Katz, 2017.). En suma,

La devaluación de los puestos de trabajo en oferta, la mayor explotación, la creciente percepción de que el empleo es cada vez más inseguro, en fin, todo aquello vinculado a la precarización y flexibilización laboral, simplemente no sería posible si hubiera escasez de fuerza de laboral. Tampoco podría explicarse el recrudecimiento de la pobreza (Figuroa Sepúlveda, 2014, p. 194).

Indudablemente, existen casos en que la capacidad de trabajo es pagada por debajo de su valor, pero esta situación no es la norma. En condiciones de subdesarrollo “el ejército de reserva es *desmesuradamente* amplio *independiente* del ciclo industrial (...). Entonces, naturalmente, la presencia de ese ejército de reserva ya no reviste importancia sólo para la regulación de los *movimientos generales* del salario, sino también, y sobre todo, para la *estabilización del valor de la fuerza de trabajo en un nivel más bajo* (Figuroa Sepúlveda, 1986, p.109, cursivas en el original).

2.1. Los excedentes de población en el subdesarrollo

En el anterior contexto, Figuroa Sepúlveda, inicia su análisis sobre el concepto de sobrepoblación consolidada, emitido por Marx, y con base en éste concluye:

La sobrepoblación consolidada es uno de los elementos que informan del proceso de desarticulación de la relación social de producción y de su contradicción con el desarrollo de las fuerzas productivas (Figuroa, 1989). La repulsión de los obreros como resultado del desarrollo capitalista tiende a ser mayor que su atracción. En un cierto punto, la caída en el número de obreros activos ya no puede ser compensada con un incremento en la tasa de explotación para impedir la caída de la tasa de ganancia. La introducción de nuevos medios de producción no haría más que deteriorar la situación (Marx, 1975, tomo I: 317-318). De este modo, el capital tiende a la creación de una población absolutamente excedentaria. Sin embargo, Marx la definió como relativamente excedentaria” (Figuroa Sepúlveda, 2014, p. 181-182).

La ruta seguida para establecer este argumento es: primero, Marx sugiere que la acumulación genera una población obrera excesiva a las necesidades medias de valorización del capital. Ésta conforma un ejército industrial de reserva a disposición del capital; en el que siempre hay fuerza de trabajo disponible y explotable para las industrias nuevas o en expansión. Por tanto, dicha pluspoblación es, entonces, redundante a la

valorización media del capital en funcionamiento, pero necesaria para la expansión de la producción. Es en ese sentido –y sólo en ese– la sobrepoblación relativa es equivalente al ejército industrial de reserva y condición de existencia del capitalismo (Figueroa Sepúlveda, 2014).

Segundo, en lo que se refiere a las formas que asume la sobrepoblación relativa, descritas por Marx, Figueroa Sepúlveda encuentra algunos puntos problemáticos en el segmento que refiere a la fuerza de trabajo estancada. Aquí el autor se pregunta el porqué de incluir a esta población en tal categoría. Pues, aun exhibiendo condiciones de gran irregularidad y precariedad, aquélla es sujeto de explotación capitalista y contribuye directamente a la valorización del capital. Sin encontrar, una razón válida para ello, propone situar a estos trabajadores en el ejército obrero activo.

Tercero, retrotrayendo lo arriba citado y siguiendo con los tipos de sobrepoblación replegados en el pauperismo, Figueroa Sepúlveda encuentra que mientras los dos primeros grupos que la conforma pueden insertarse en la producción y adoptar cualquiera de las tres formas de sobrepoblación enunciadas por Marx; los individuos incapacitados física, moral y psicológicamente para el trabajo; constituyen para el capital una sobrepoblación absoluta, puesto que no se presentan útiles a las necesidades de valorización, ni son esenciales para la expansión de la producción; y, por lo tanto, tampoco son condición vital para el sistema capitalista.

Cuarto, si la sobrepoblación consolidada resulta de una expansión de la sobrepoblación relativa más allá del punto en que logra ser necesaria para la valorización del capital; entonces,

las formas de existencia de una sobrepoblación absoluta habrán de modificarse y crecer mucho más del ámbito de los que carecen de medios para sobrevivir, los delincuentes y los vagabundos, para incluir modalidades de trabajo paralelas,

formas distintas de hacerse un ingreso, acicateadas por la necesidad y la imaginación social (Figuerola Sepúlveda, 2014, p. 185).

En sintonía con lo anterior, el autor encuentra que en la sociedad capitalista, la población no sólo resuelve sus necesidades de existencia a partir de la relación capital-trabajo asalariado; también, lo hace a partir de formas no capitalistas de trabajo que pueden o no vincularse con los procesos de valorización. Además, ante una situación de desempleo el trabajador tiende a emprender alguna actividad que le genere ingresos; por lo que la existencia de una sobrepoblación reforzará esta disposición. También, ocurre que en la necesidad objetiva de trabajar, anida la disposición al trabajo clandestino y/o mal pagado (Figuerola Sepúlveda, 2014).

De todo ello Figuerola Sepúlveda asume que en el subdesarrollo, existe un excedente de mano de obra equivalente a la población que Marx designó como sobrepoblación flotante y latente, es decir, todos aquellos ocupados directamente en la valorización del capital que operan como un ejército de reserva y, a la cual nombra *población necesaria* (Figuerola Sepúlveda, 2014).

De ahí que la *población excedente* sea conformada por todos los otros segmentos de trabajadores, y éste a su vez, adopte formas de un *excedente relativo*, donde se concentran quienes estando al margen de la relación capital-trabajo asalariado realizan actividades vinculadas con la acumulación; o un *excedente absoluto*, integrando por aquellos trabajadores insertos en ocupaciones que carecen de vínculo alguno con la valorización (Figuerola Sepúlveda, 2014).

Asimismo, estas categorías de pluspoblación se corresponden con dos condiciones de desigualdad social. Los *excedentes relativos* relacionados comúnmente con condiciones de exclusión, dado que son individuos que viven y se desenvuelven dentro de la sociedad,

participan del intercambio, son dependientes de él, pero no hacen parte del sector regulado de la economía, porque en algún momento han sido expulsados de éste o porque siempre han sido parte del mismo. Por otro lado, *los excedentes absolutos de población*, al estar sus actividades fuera del mercado capitalista, viven del autoconsumo o con niveles del intercambio precarios. En general, esta tipología de excedentes se vincula con una condición de marginación (Durand, 2010; Pérez-Capera, 2014).

No obstante, la pertenencia a una u otra condición de desigualdad es difusa al darse una trayectoria constante de los individuos que cruzan los límites indeterminados que les separan (Durand, 2010). No debe olvidarse que el ser excluido de un ámbito de la vida social, implica una alta probabilidad de llegar a estarlo de otras esferas colectivas (Durand, 2010; Pérez-Capera, 2014).

Así, la disociación entre exclusión y marginación, como se puede inferir, se relaciona principalmente con el grado de conexión de la población con el área productiva; pues el trabajo, máxime en estos tiempos define el grado de inclusión o exclusión de un individuo en la sociedad. En este punto, es importante mencionar que el concepto de precariedad, como se verá más adelante, se encuentra –aunque no en exclusiva– asociado a estas dos condiciones sociales.

2.1.1. Los excedentes de población en las relaciones de producción no capitalistas

Reconociendo que gran parte de la población excedente relativa en Latinoamérica se sitúa en relaciones de producción no capitalistas, Figueroa Sepúlveda, indaga acerca de la funcionalidad que tales actividades tienen para la reproducción del capitalismo subdesarrollado y encuentra que (a) contribuyen a la acumulación, tal es el caso de la economía campesina; (b) compiten con actividades capitalistas al hacer posible la valorización de ciertos bienes y (c) aprovechan espacios aún no invadidos por la

acumulación (Figuroa Sepúlveda, 2014). En definitiva, señala que en todo caso, estos trabajadores se presentan como:

(...) *productores subsidiarios de bienes y servicios*, proletarios comerciales irregulares y excedentarios o directamente proletarios del capital pirata. (...) No son obreros ni capitalistas, no producen plusvalor para otros ni se apropian de trabajo ajeno; y si lo hacen, esta apropiación no es suficiente para acumular. En general, se trata de actividades que no son “condición de existencia del modo de producción capitalista”, aunque puedan llegar a serlo para algunos capitales (Figuroa Sepúlveda, 2014, p. 210 y 216, comillas y cursivas en el original).

Además, no pierde de vista aquellas actividades que son realizadas por los excedentes absolutos que carecen de relación con la producción capitalista o con la valorización de algún capital particular. Ellos hace de la calle su espacio productivo para (a) vender bienes hurtados; (b) obtener y ofertar bienes usados; (c) negociar productos obtenidos de la naturaleza o cultivados en pequeñas parcelas; (d) proveer servicios eventuales no indispensables para los hogares y (e) recibir caridad (Figuroa Sepúlveda, 2014).

Aparece, también, en el análisis de Figuroa Sepúlveda, el *trabajo doméstico* o *trabajo reproductivo* –“el cuidado del mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, así como el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de las relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia” Picchio, 2001, p. 2”–. Pues, éste hace posible la conservación y reproducción de la fuerza de trabajo y el desarrollo del modo de producción capitalista; y como se ha discutido antes, ésta es la fuente misma de la riqueza. Y aunque, habitualmente las actividades de cuidado son acusadas de ser improductivas, por encontrarse distantes de los circuitos del mercado, no hacerse explícito en él su valor de cambio, ni ser directamente explotada por el capital. Éstas resulta indispensable para que otros puedan dedicarse a los trabajos productivos, aquellos necesarios para la valorización del capital.

De tal suerte, el trabajo doméstico es, en definitiva, un trabajo necesario para la subsistencia, además –como se mencionó en el apartado correspondiente– está incluido en el valor de la fuerza de trabajo. Y si bien la asignación de la mujer a lo doméstico ha sido predominante, es importante reconocer que niños y hombres, aunque en menor proporción, también participan en estas actividades, sea en el hogar propio o en el de terceros (Figueroa Sepúlveda, 2014).

Además, la realidad socioeconómica que se configuró con el libre mercado, las relaciones de trabajo precarias y la reducción del valor de la fuerza de trabajo que bajo aquél se despliegan, han obligado a que cada vez más miembros del hogar, sin distinción de sexo y edad, se inserten en el mercado de trabajo en busca de un ingreso extra para asegurar la reproducción del núcleo familiar (Figueroa Sepúlveda, 2014); con ello, los sectores en mejor posición económica han contratado servicios domésticos para sus espacio doméstico, y otras poblaciones –en desventaja– han encontrado en ellos, una garantía de sustento.

Así, las labores relacionadas con los hogares asumen dos modalidades. Por un lado, el trabajo doméstico remunerado que se desenvuelve bajo una relación laboral y se realiza en hogares de terceros y, por otro, el trabajo doméstico no remunerado circunscrito al núcleo familiar de pertenencia. Aun así, ambas son actividades orientadas a reproducir fuerza de trabajo.

En tanto, Figueroa Sepúlveda hace una aclaración importante: la posición que ocupa la fuerza de trabajo beneficiaria del trabajo doméstico en relación con la valorización (directa, indirecta o redundante) del capital, determinará el lugar del trabajador doméstico en la misma relación. Entonces,

(...) si contribuye a la producción de fuerza de trabajo necesaria, la población dedicada a estas áreas también forman parte de la población necesaria. Será una actividad relativamente excedente, si la población que se beneficia con ello también

lo es. Por lo mismo, si el capital decreta la excedencia absoluta para un sector de trabajadores, de igual modo ocurrirá con el trabajo doméstico invertido en su reproducción (Figueroa Sepúlveda, 2014, p. 223).

Hasta este punto queda claro que la relación de capital en subdesarrollo genera un contingente importante de sobreoferta de mano de obra, el cual se ha expandido a partir de la reestructuración económica ocurrida desde los años setenta. Éstos sin ser parte del ejército activo ni del ejército industrial de reserva –más allá de los niveles requeridos por la expansión de capital– se ubican en los márgenes del mercado regulado de trabajo y subsiste a partir de actividades cuya organización interna no es capitalista; paradójicamente sirven al capital, aunque este no garantice su reproducción, Así también, produce un contingente absolutamente redundante para la acumulación que de ninguna manera contribuye a la valorización.

A lo anterior, debe agregarse que entre el ejército activo, la población necesaria – flotante y latente– y población relativamente excedente –intermitente con algún vínculo directo o indirecto con la valorización–; existe una fracción infantil que sin ser necesaria para la acumulación es funcional a ella. Niños que integran miles de hogares que recientemente (o desde siempre) han tenido dificultades para reproducirse. Hijos de padres al margen del mercado regulado de trabajo o con empleos precarios que buscan en las calles, en comercios informales, en casas de terceros contribuir al ingreso familiar. Huérfanos que en los semáforos procuran su sobrevivencia comerciando artículos de las grandes cadenas de alimentos. Pequeños que cantan, bailan o con su ingenio hacen reír –o estremecerse– al transeúnte para conseguir una moneda.

De ahí las condiciones en las que los niños desarrollan actividades económicas y reproductivas se encuentren unidas a los procesos de subsunción del trabajo de los obreros adultos por el capital; es decir, la división capitalista del trabajo que subyuga a la gran

mayoría a partir de formas cada vez más singulares de apropiación del excedente, independientemente de las diferencias de género, edad, etnia y territorialidad existentes. La participación temprana en actividades económicas, entonces, no es un fenómeno dissociado de la estructura del mercado de trabajo y de la desigual generación y apropiación del excedente, ni mucho menos de los procesos donde se inscribe el capitalismo subdesarrollado.

Capítulo IV

Los niños trabajadores en Latinoamérica: una mirada en retrospectiva

Al igual que hace más de un cien años, los niños continúan insertándose en múltiples actividades productivas y reproductivas. Situación donde se evidencia que el trabajo infantil no constituye presente, pasado o novedad, sino permanencia en tiempo largo evolutivo de las relaciones salariales de la región.

Condición que sumada a otras de carácter histórico y cultural ha derivado en prácticas económicas concretas de la infancia latinoamericana, disimiles de la utilización masiva de fuerza de trabajo infantil en la Europa Occidental del siglo XVIII y con la cual suele ser habitualmente homologada. Desconociéndose las particularidades otorgadas por el contexto, y más aún, el hecho de que aquéllas diferencias se adscriben a una de más amplia dimensión: la distinción existente entre las necesidades de acumulación en el desarrollo y en el subdesarrollo.

En tal sentido, comprender relaciones tan ambivalentes y contradictorias como las existentes en la formación social contemporánea, precisa –al menos por un momento– dirigir la atención al pasado; y desde allí, rastrear ecos lejanos aún hoy resonantes; pues, esclarecer y leer las expresiones histórico-particulares que ha asumido el trabajo infantil en los inicios de la relación capital-trabajo en el subdesarrollo, lo requiere.

Considerando los límites y las posibilidades que dicha ruta implica, sin pretensiones de exhaustividad, se propone retomar algunos estudios de la historiografía de la infancia latinoamericana, interesados en aquellos niños que han ejecutado múltiples actividades productivas y reproductivas en los primeros periodos del capitalismo regional, y a partir de aquéllos, esbozar un panorama general de las condiciones de vida de los aquellos menores de edad que acompañaron la instauración y consolidación relativa de la relación capital-

trabajo en la región. Ello, en concreto, contribuirá a sentar una base con especificidad regional que auxilie en la comprensión del trabajo infantil hoy.

1. El trabajo infantil en tiempo pasado

La constitución histórica de las formas de control y explotación de la fuerza de trabajo en Latinoamérica sitúa sus antecedentes en la época colonial, identificada con (a) el uso indiscriminado del trabajo de nativos y esclavos, (b) el despojo a los propietarios ancestrales de importantes extensiones de tierras agrícolas y mineras concedidas a la oligarquía y (c) la implementación de dispositivos de abastecimiento de mano de obra como la encomienda y la mita que sumaron titularidades de explotación sobre la fuerza de trabajo a las atribuciones ya existentes, basadas en la idea de superioridad de la raza blanca respecto a *indios, negros y mestizos* (Ferranti, Perry, Ferreirs y Wlaton 2004; Kaztman, 2007).

La estructura productiva de la época presentó como rasgo determinante la escasez de fuerza de trabajo, resultado del exterminio de la población nativa –reducida más que por la violencia de la conquista o la transmisión de enfermedades portadas por los europeos por ser usada como mano de obra desechable y gratuita, condenada a trabajar hasta morir– y subsanada con la importación de esclavos a principios del siglo XVII (Quijano, 2000).

Tal condición inicial, aglutinó diversos tipos de relación no salarial: la esclavitud como mercancía que se producía para el mercado mundial de la época, la servidumbre asignada al mismo fin y, en tal tesitura, la pequeña producción mercantil. Todas éstas representaron formas de represión y control que posibilitaron la imposición del trabajo forzado y la posterior creación de una oferta de mano de obra barata en función de las necesidades y propósitos del capitalismo (Quijano, 2000; Pedraza Gómez, 2007).

En este escenario, los niños como mercancía y propiedad en los regímenes coloniales, al igual que sus padres, fueron segmentados en castas y convertidos en objetos de explotación y bienes de consumo cuyo precio dependía no sólo de la oferta y la demanda, sino además de su edad; cuanto más grandes eran los niños más valor adquirirían, aunque a este criterio se le sumaban la buena salud y la fuerza del menor (Pedraza Gómez, 2007; Castillo-Gallardo, 2015; Portocarrero Grados, 1998).

Así fue como hasta el siglo XIX, los pequeños esclavos, siervos y naboríos fueron objetos; *cosas* que podían venderse, hipotecarse, empeñarse, donarse, heredarse y acumularse. Niños sacrificados como prenda de prestigio y riqueza de quienes pudieran adjudicarse su derecho al uso (Masferrer León, 2014; Sosenski, 2014). “Una infancia donde el mayor valor que se les asignó socialmente como seres humanos fue [el] económico” (Sosenski, 2014, p. 105).

Dados estos precedentes, la prefiguración de las relaciones salariales en la región latinoamericana aconteció ligada al modelo de crecimiento primario-exportador (1870-1929). América Latina convertida en un gran centro de abastecimiento, centró la dinámica económica en la producción y el comercio externo de productos primarios, siendo sus ejes de acumulación la extracción minera y el sector agropecuario (Guillén Romo, 2007). Asistió a tal proceso, un Estado oligárquico que al expropiar a los productores directos de toda propiedad y convertirles en fuerza de trabajo a disposición de haciendas, plantaciones y minas, sentó las bases necesarias para la imposición del capitalismo en la región (Cueva, 2013).

Al iniciar la expansión económica mundial de finales del siglo XIX e inicios del XX, los vínculos entre el desarrollado y el subdesarrollado sufrieron importantes redefiniciones. Esta fase del capitalismo mundial, requirió de un salto cuantitativo en el flujo de materias

primas y alimentos, la segunda revolución industrial al transformar radicalmente los medios de transporte –no sólo en las metrópolis sino también en la periferia–, colaboró en tal propósito (Cueva, 2013).

En general, esta época estuvo caracterizada por la ausencia de un mercado real de medios de subsistencia, traducida en, una limitada vinculación entre la reproducción de la fuerza de trabajo y el salario. Generalmente las retribuciones se daban en especie o en vales-salario que se intercambiaban en tiendas de raya y, de manera más amplia, un escaso nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Así, la transición de formas no asalariadas hacia asalariadas de trabajo, puede definirse en la intención por parte del capital de “proletarizar al máximo, salarizando al mínimo” (Pérez Sáinz, 2014, p. 146).

Siguiendo la ruta marcada por Pérez Sainz (2014), el proceso de proletarización y las posteriores dinámicas de salarización, transcurridos los primeros treinta años del siglo XX, marcan el inicio de los mercados de trabajo asalariado, tres procesos iniciales: la abolición del sistema esclavista, el sistema de enganche y la inmigración de la mano de obra, dieron lugar a la proletarización.

El primero, la abolición de la esclavitud, enfocado en la población afrodescendiente no resultó en todos los casos en trabajo asalariado. Así marginada y excluida, una parte de la población recientemente *libre*, al dejar de pertenecer a otros, fue obligada a refugiarse en actividades de subsistencia o terciarias; pasando de la esclavitud a la miseria.

El segundo, el sistema de enganche, apareció como una forma de peonaje por deudas, principalmente en las plantaciones o haciendas agrícolas, que terminó por representar un mecanismo intermediado de reclutamiento y semi-proletarización de mestizos e indígenas, el cual configuró una fuerza de trabajo sometida a relaciones salariales más desarrolladas

en razón a una expansión relativa de la retribución dineraria y a la mayor aceptación de la disciplina laboral.

El tercero, la incorporación de mano de obra proveniente de países asiáticos y europeos (diferentes a España) sujeta a contratos de servidumbre, acentuó la división del trabajo en función de la pertenencia racial y étnica, desencadenó procesos que confluyeron en algunos casos en una proletarización completa, en otros, en una semi-proletarización.

El fin de la esclavitud, la servidumbre y la reciprocidad, impulsó la salarización de la fuerza de trabajo permitiendo la inserción plena y satisfactoria de una parte importante de la fuerza de trabajo en las relaciones mercantiles, es decir, su configuración no sólo como sujeto susceptible de insertarse en el mercado de trabajo, sino también como consumidor (Pérez Sáinz, 2014; Quijano, 2000, Pedraza Gómez, 2007).

En efecto, los diversos procesos socio-históricos como la liberación de indios y esclavos, la consolidación de las ciudades, las guerras intestinas, las segmentaciones raciales, la condena moral sobre el proceso de mestizaje, y el *madresolterismo*, entre otros, arrojaron a una importante población infantil a un estado general de desamparo e indiferencia social.

Es así como desde finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, se empieza a hacer habitual el abandono de niños en calles, puertas y parajes solitarios. Práctica afrontada por el gobierno colonial y la Iglesia a través de proyectos en favor del trabajo como actividad correctiva de aquéllos desvalidos o pobres; quienes definidos, sometidos y atrapados en la figura de *niños expósitos* fueron percibidos como problema social (Manses, 2013).

Aflorando con ello, el apremio de moldearles y ajustarles al imaginario colectivo de la época, donde el *tipo ideal de infante* asociado con pureza e inocencia y regido por un

conjunto de pautas de obediencia, educabilidad y disciplinamiento, determinó los parámetros de “regularidad/irregularidad” infantil; siendo todo niño que no se correspondía con aquella representación social de *buen infante*, extraño, anómalo y peligroso (Marchi, Cassia de y Zambrano Gutiérrez, 2014, p. 25).

Fue esta la principal razón por la cual durante la época republicana se crearon a lo largo de la región instituciones de intervención de aquella infancia *imperfecta*, víctima de la carencia, el desafecto y la orfandad, tales como los hospicios y las casas de expósitos, los cuales en última resultaron ser más que espacios de enseñanza, ámbitos de reclusión y trabajo. Los hechos que acontecieron, en y alrededor de ellos son testimonio de las prácticas sociales ejercidas sobre la infancia de la época, pues allí se pretendía encausarle hacia la *normalización* bajo el trinomio pedagógico de la moral, la religión, y el trabajo como tratamiento que lograría su “readaptación social” (Manses, 2013; Mancera Carrero, 2012; Noguera Ramírez y Marín Díaz, 2007; Yarza Ríos de los, 2010).

En este marco, el trabajo infantil se ejercía a través de diferentes mecanismos: prácticas laborales, producción de manufacturas con las que los niños pagaban su manutención e instrucción en algún oficio o actividad que permitiera su auto-sostenimiento (Manses, 2013; Mancera Carrero, 2012; Noguera Ramírez y Marín Díaz, 2007; Yarza Ríos de los, 2010).

En paralelo con aquellas estrategias orientadas a convertir a la niñez expósita y menesterosa en adultos útiles y productivos, emergieron redes de concertaje laboral. Bajo las condiciones de mantener materialmente y capacitar con saberes básicos a cambio de numerosas actividades y obligaciones que debían realizar cotidianamente, los menores tutelados era entregados a casas de familias o talleres como sirvientes, peones, ayudantes o aprendices; generalmente, sin una compensación, una jornada diaria preestablecida, y la

vigilancia pública de las condiciones de vida y trabajo (Aversa, 2014; Mancera Carrero, 2012).

Ello implicó una lucha entre diversos sectores sociales por el control de los niños: gobierno, familias y maestros, se disputaron su tenencia, educación y utilización en función de intereses particulares (Noguera Ramírez y Marín Díaz, 2007; Ghirardi, 2008). Sin embargo, esta situación no se generó exclusivamente en un marco de disposiciones legales y atribuciones públicas sobre los menores desvalidos. Los circuitos de trabajo también se nutrieron de prácticas consuetudinarias, algunas familias pobres con la esperanza de un futuro mejor, otras evadiendo sus responsabilidades depositaron, a través de arreglos informales y compromisos verbales, a sus hijos al ámbito del trabajo (Manses, 2013).

1.1. Yo, el huérfano. Del sometimiento del hospicio a la dureza del trabajo

El lugar ocupado por la infancia expósita en el marco del modelo agroexportador, la expansión de las relaciones asalariadas y las tribulaciones derivadas de la consolidación de las repúblicas, implicó la inserción de los niños a actividades productivas/reproductivas como fuerza de trabajo a través de un sistema de concertaje articulado con las casas de expósitos que bajo formas coercitivas y forzadas, instalaban a los niños en múltiples contextos de explotación y mediante las cuales se encubrieron distintas modalidades de trabajo infantil.

Así se avaló la transferencia temporal o definitiva de aquellos *hijos de nadie*, desde organizaciones públicas de asistencia hacia ámbitos privados, utilizando mecanismos legales como escrituras públicas; cartas de colocación; contrato de aconchabamiento o contrato de crianza, dependiendo del lugar en el que se efectuara el concertaje.

En tal sentido, los circuitos de vinculación articulados con instituciones disciplinares, exhibieron un entramado de relaciones que implícitamente contenían prácticas, significados

y discursos alrededor de la infancia latinoamericana previa al siglo XX (momento en que se da el tránsito del niño sujeto de cuidado y protección al niño como sujeto de derechos) que moldearon y dieron contenido a las formas de existencia de los niños y sus relaciones con el mundo de los adultos.

Concretamente, es durante el siglo XIX que el interés sobre las condiciones de la infancia alejada de los privilegios económicos o las familias moral y legalmente reconocidas, aparece como una preocupación constante, alentada primordialmente, sobre expectativas de productividad de los niños en su rol de futuro trabajador (Milanich, 2007; Sosenski, 2011).

Una aproximación a las redes de circulación es ofrecida por María Marta Aversa (2014) en su trabajo *El circuito de colocaciones laborales de niños y niñas aislados*. La información brindada por la autora sobre las diferentes trayectorias recorridas por los menores abandonados en la ciudad de Buenos Aires entre 1900-1919, hace posible trazar un panorama de experiencias vividas y relaciones de sometimiento padecidas por parte de la población infantil argentina, la más pobre y vulnerable; éstas en sus generalidades, aunque con distintos matices, se ajusta a lo acontecido en otros países de la región.²²

La experiencia de los niños argentinos, muestra que pese a existir una integración numerosa de varones como criados, el movimiento y la colocación de menores en actividades laborales se reguló en relación al género de los tutelados: las niñas adiestradas en las labores del hogar y en las manualidades y los niños formados en labores generales, como la carpintería, herrería, zapatería, imprenta, entre otros. Como rasgo característico, las

²² como Bolivia (Bridikhina, 2007); Colombia (Mancera Carrero, 2012; Restrepo Zea, 2007); Chile (Milanich, 2007); Ecuador (Kingman Garcés y Goetschel, 2014); México (Sosenski, 2010); Perú (Borges Souza de y Vetter Parodi, 2016; Mannarelli, 2004) y Uruguay (Osta Vázquez, 2016), y seguramente en otros más, donde las huellas de la infancia en los estudios de la historia previa a la modernización económica, se presentan esquivas y evanescentes.

ocupaciones con mayor y permanente demanda fueron las domésticas, las cuales prontamente se percibieron como ambientes de explotación que obstaculizaban la formación de los niños en oficios y tareas con futuro en el mercado de trabajo urbano.

Por el contrario, los destinos en fábricas, talleres y áreas rurales, poco habituales y con menor alcance cuantitativo en referencia con los primeros, fueron asociados a procesos de entrenamiento y formación para las ofertas de trabajo que se estaban generando gradualmente en la ciudad; y, aunque estos también manifestaban condiciones de explotación, se juzgaron positivamente pues fueron asociados con los ideales de readaptación a través de la disciplina fabril y el aislamiento de los menores en los campos agrícolas, lejos de los centros urbanos donde se concentraban vicios y cuestionables comportamientos sociales (Aversa, 2014).

En estas circunstancias, la sujeción de infantes a casas particulares de sectores medios y altos de la sociedad representó, dadas las laxas reglamentaciones de la época y sus débiles efectos, un dispositivo que garantizaba una oferta de sirvientes encargados de realizar múltiples y pesadas actividades domésticas, enclaustrados en trabajos forzados no remunerados, y expuestos a constantes agresiones físicas, morales y emocionales. Estas situaciones orillaron a los menores a protestar mediante la denuncia de los maltratos o el abandono de la colocación, pese a los castigos que implicaba la fuga del espacio asignado (Aversa, 2014; Candida y Tita, 2003).

Por su parte, los destinos fabriles y artesanales contaron con menor dinamismo, dado que el compromiso de alojamiento, manutención y crianza hacían que menos atractiva la propuesta de tomar a un expósito en consignación, al lograrse bajo tal mecanismo una menor rentabilidad en comparación con el sistema de aprendizaje, mediante el cual niños

pobres –no tutelados– solían ser cedidos por sus padres, desde muy temprana edad (entre 9 y 10 años).

Así, la violencia y humillación, estuvieron presentes no sólo en los talleres sino además en los espacios domésticos del maestro artesano. Allí los niños trabajaron durante duras jornadas de explotación (un promedio de 10 horas) a cambio de paupérrimos salarios u otro tipo de retribuciones no dinerarias, incluyendo la promesa –muchas veces incumplida– de adquirir habilidades y conocer los saberes de un oficio particular que permitiría la sobrevivencia futura (Aversa, 2014; Zapiola, 2009; Portocarrero Grados, 1998; Sosenski, 2003).

Condiciones similares ocurrieron en las colonias agrícolas, designadas exclusivamente a los varones –sobre todo aquellos rotulados como *incorregibles*– en las que existió poca afluencia de niños tutelados. La razón fundamental, aquéllas se sostenía a partir de códigos tradicionales, donde el abastecimiento y la circulación de niños eran consolidados bajo la figura de peones sin derecho a remuneración. (Aversa, 2014).

En este contexto, los ámbitos jurídicos orientados a la formalización de las prácticas de circulación e intervención por parte del Estado, intentaron sin éxito asegurar la protección del *huérfano*. La legislación argentina de la época, al igual que las ordenanzas instauradas en Colombia (Mancera Carrero, 2016) y Chile (Milanich, 2007), regularon frágil e ineficazmente los procedimientos de tutelaje y la transferencia de los niños expósitos hacia el ámbito laboral (Manses; 2013).

Estas leyes dispusieron que los menores, víctimas del abandono, fueran tutelados y colocados por Comisiones Administrativas en espacios donde pudieran ser educados o adiestrados en algún oficio que garantizara su sustento futuro. Además establecieron un peculio (depósitos bancarios) a favor de los depositados por los servicios prestados y,

también descartaron la posibilidad de devolver al hospicio o entregarle a otro adulto al infante sin el permiso de los defensores de los menores. No obstante, aquellas normatividades –cuidadosa y convenientemente– omitieron figuras que hicieran referencia explícita a la existencia de una relación laboral (Aversa, 2014; Aversa, 2012; Milanchi, 2007).

Sumado a lo anterior, confluyeron en el escenario regional otros factores que condicionaron la incursión temprana a la vida laboral. La primera, durante el último tercio del período decimonónico y los albores del siglo XX las condiciones de los hogares populares y las respuestas que estos asumieron ante una inconstante generación de empleo y frugales salarios. La segunda, la intención de tomar beneficio de las oportunidades que gradualmente emergieron con la expansión de las ciudades, la instalación de nuevas fábricas y talleres mecanizados, y la multiplicación de establecimientos comerciales orientados al consumo de la población urbana. Estos dos fenómenos, en articulación con un crecimiento económico sustentado en la dinámica agroexportadora, requirieron de una incipiente industrialización, grandes obras de infraestructura y una importante cantidad de fuerza de trabajo, donde los niños tuvieron lugar.

1.2 Trabajar para sobrevivir. Un aprendizaje que inicia muy pronto

La presencia de menores de edad en actividades industriales; acompañó al surgimiento de las primeras fábricas durante el período republicano. Desde grandes hasta pequeños establecimientos, ocuparon fuerza de trabajo infantil. Así, los niños como agentes económicos, estuvieron implicados en casi todos los oficios manufactureros de la época, aunque en diversas proporciones según el rubro productivo.

En esta medida, los aportes del trabajo infantil a la primera industrialización fueron significativos. Sin embargo, la participación de los menores en los mercados de trabajo

industrial, no puede compararse con los grandes contingentes de niños, consumidos por la industrial inglesa a inicios del siglo XIX (Suriano, 1990; Rojas Flores, 1996, García Londoño, 1999), donde llegaron a constituir entre la tercera parte y la mitad del conjunto de obreros empleados en las diversas industrias (Engels, 1974).

Las circunstancias que rodearon el ingreso de los menores a la gran fábrica, estuvieron marcadas por las dificultades que exponía un sector habitualmente saturado de mano de obra. En definitiva, éste fue posible gracias a la disposición constante de los niños a aceptar amplios períodos de aprendizaje obligatorio no remunerados, largas jornadas laborales y otras condiciones de trabajo desfavorables (intoxicaciones, deshidratación, hacinamiento, insalubridad, alto riesgo de accidentalidad), que afectaban también a los adultos; pero singularmente a los menores.

Se sumaron a estas condiciones precarias, otras más que recayeron en exclusiva sobre la niñez obrera: el castigo físico y la omisión de mecanismos de protección sobre las situaciones de infantes –y las mujeres– en los primeros acuerdos obrero-patronales que regulaban las relaciones laborales fabriles, y la necesidad de percibir algún ingreso por mísero que fuera (Suriano, 1990; Zapiola; 2009; Scheinkman, 2016). Todo ello avalado por la ambición del propietario de los medios de producción.

El trabajo infantil, en aquél entonces, se presentaba funcional a la industria: durante los ciclos de expansión de la demanda, la mano de obra infantil cubría el déficit de fuerza de trabajo y contenía los salarios de los obreros adultos. Y, en momentos de contracción, los niños al igual que las mujeres eran los primeros en ser despedidos; constituyéndose con ello en un grupo de mano de obra en reserva (Suriano, 1990; Escobar Guic, 2013).

Así lo atestiguan diversas situaciones ampliamente documentadas. Por ejemplo, en Chile durante 1913 fueron ocupados en la industria alfarera, de cerámica y de vidrio ciento

cincuenta niños, mientras que en 1920, el tramo de mayor expansión de la demanda, más de setecientos niños trabajaban en sus fábricas y talleres (Rojas Flores, 1996; Anuario Estadístico de la República de Chile, 1913).

En Buenos Aires en 1904, la población infantil entre 6 y 14 años era de 184 mil 342, durante el mismo año, 7 mil 191 de ellos se encontraban trabajando en la industria (Suriano, 1990). Entre 1912 y 1913 las fábricas de fideos de Santiago de Chile presentaban una tasa de trabajo infantil que fluctuaba entre 28 y 23 por ciento (Rojas Flores, 1996).

Para 1924, cerca del 6 por ciento (2 mil 500) de los obreros y artesanos en la Ciudad de México eran menores de 16 años (Sosenski, 2010). En 1916, el 9 por ciento de las obreras textiles de la ciudad colombiana de Medellín eran niñas menores de quince años, algunas sólo contaban con cinco años de edad, mientras el porcentaje de niños trabajadores de la misma edad fue de 3,8 por ciento (García Londoño, 1999).

En cuanto a la brecha salarial existente: en 1912 el promedio salarial industrial chileno era de \$1,70; manifestando remuneraciones más bajas en los sectores donde la proporción de niños era mayor: la fábrica de vidrio con un 30 por ciento de mano de obra infantil retribuía el trabajo de los adultos con un salario de \$1,45; las de gaseosa con 24 por ciento pagaba \$1,50; las de conservas de frutas y legumbres con 11,9 por ciento \$1,24, y las de fósforos con 16,7 por ciento, \$1,15 (Rojas Flores, 1996). Asimismo, en 1910, los salarios de los niños empleados en la industria chocolatera de Argentina eran entre un 30 y 40 por ciento, inferior al de los adultos (Scheinkman, 2016).

En 1930, el salario mínimo en la Ciudad de México era de \$1.50, los niños aproximadamente recibían 50 centavos por jornadas que oscilaban entre diez y quince horas de trabajo (Sosenski, 2010). Además, en los establecimientos con aprendices sin remuneración salarial, escaseaba el trabajo femenino, dándose una competencia que en

muchos casos trascendía la disputa por un espacio en la fábrica; pues allí donde los niños componían una parte importante de la planta obrera, los salarios femeninos eran más bajos (Sosenski, 2010).

Pese a este sombrío panorama, la preocupación por el bienestar de los niños obreros tardó en tener resonancia suficiente en el mundo de los adultos. Hecho demostrado por múltiples intentos fallidos en gran parte de la región latinoamericana para regular, más que eliminar, el trabajo infantil hacia finales del siglo XIX (Suriano, 1990; Zapiola, 2010; García Londoño, 1999).

En este marco, el trabajo infantil asalariado en el sector industrial, constituyó tan solo una forma –a lo mejor, la más documentada– de las tantas que asumió la contribución de los niños a la reproducción social urbana del corte histórico abordado. Otra fue el trabajo ambulante, éste a diferencia del industrial que decaería después de los años treinta como resultado de los progresos tecnológicos, la masculinización de la fuerza laboral y la prohibición del mismo; persistiría con el mismo cariz hasta finales del siglo XX, adquiriendo diferentes variaciones hasta el presente.

Los niños pobres de las ciudades fueron: lustrabotas, voceadores de prensa, carteros, aguateros, músicos, tragafuegos, malabaristas, cuidadores de carros, cobradores en el servicio de transporte, cargadores, limpiadores de chimeneas y cristales, barrenderos, mensajeros, recogedores de lavaza, vendedores de todo tipo de productos, y dependientes en diferentes establecimientos –tiendas; fondas; roperías; mataderos; plazas de mercado, ayudantes de albañilería–. Siendo entre todos estos el oficio el del vendedor de prensa, el más popular del paisaje urbano (García Londoño, 1999; Muñoz y Pachón, 1991; Sosenski, 2010; Cowen, 2005).

Voceadores, papeleros, jornaleiros, canillitas o suplementeros: así fueron conocidos los niños que circulaban diarios y difundían las noticias mediante el voceo. Un trabajo preferentemente de los varones pobres con edades entre cuatro y doce años, habitantes de tanto de las capitales como de las ciudades intermedias de América Latina.²³

En este caso, las vivencias de los niños mexicanos ilustraran al voceador latinoamericano, y las condiciones del oficio de suplementero; experimentadas por una importante cantidad de menores latinoamericanos para quienes gran parte de su cotidianidad trascurrió en las calles, convertidas –en muchos casos– en dormitorios, en razón a la rigidez de aquella labor que iniciaba con los primeros rayos del sol, momento en el cual se adquirían en consignación los periódicos, y culminaba hasta llegada la tarde con la negociación del último de ellos (Gutiérrez y Gantús, 2013).

El trabajo de los voceadores requería de persistencia ante las inclemencias del clima o la dureza de la policía que confiscaba los impresos o les detenía; astucia para determinar una ubicación espacial estratégica, e ingenio para captar la atención sobre el impreso del día, incluso de diversas tácticas como la tergiversación de las noticias para lograr la venta de la mercancía (Gutiérrez y Gantús, 2013).

En conjunto o de manera individual, aquellas prácticas, configuraron imaginarios sociales acerca de los voceadores. Estos se debatía entre: el niño cercano a la mendicidad, la vagancia y el delito que pernoctaba y hace suya la vía pública; y, el niño trabajador y honrado que ganaba el pan de cada día con la venta de publicaciones. Aquellas imágenes sociales, esgrimidas sobre los niños voceadores en la región orientaron y promovieron

²³ Bogotá (Muñoz y Pachón, 1991); Santiago de Chile (Rojas Flores, 2006); Buenos Aires (Cowen, 2005; Aversa, 2003); Ciudad de México (Sonsenski, 2010; Gutiérrez y Gantús, 2013); Lima (Bergel, 2015); Medellín (García Londoño, 1999); Valparaíso; La Serena; Iquique, Antofagasta (Rojas Flores, 2006) y Zacatecas (Gutiérrez y Gantús, 2013).

diversas acciones que terminaron por traducirse en diferentes medidas de control, las cuales bajo argumentos como la protección y bienestar de los voceadores; el orden y la higiene de las ciudades; la dificultad que la insistente búsqueda de clientes representaba para la circulación de los transeúntes (Gutiérrez y Gantús, 2013; Rojas Flores, 2006; Rodríguez López, 2012); pretendieron mejorar las condiciones de aquella franja de infantes que utilizaba las calles como espacio productivo.

La asociación directa entre las actividades ejercidas por los niños en las calles y la violación de las reglas establecidas, así como las ambigüedades en la definición de situaciones que pudieran considerarse como delitos, generó que un amplio porcentaje de niños fuera controlado únicamente por ser pobres y encontrarse deambulando en la vía pública (Rojas Flores, 2006). Acompañaron a dichos mecanismo de control la creación de escuelas, asilos, y dormitorios públicos apoyados por distintos benefactores e ilustres miembros de sociedad y dirigidos por laicos o sacerdotes. Así también se efectuaron donaciones de ropas y calzado, comidas, y algunos otros actos sociales en honor a los voceadores que resaltaban la importancia de su labor, la cual contribuyó al crecimiento de las empresas periodísticas, incluyendo la prensa independiente (Rojas Flores, 2006; Gutiérrez y Gantús, 2013; Muñoz y Pachón, 1991).

Pasando al ámbito rural, es sabido que las labores agropecuarias por sus características requieren del trabajo conjunto de todo el grupo familiar, el cual en función del sexo, la edad y las destrezas físicas de cada miembro es asignado y, a la vez, considerando bajo tales circunstancias, como actividades complementarias a las del adulto: una apoyo, una contribución; más que un trabajo. Así, los niños en los campos fueron –y son– salvo algunas disimilitudes: “niños hijos de inquilinos, peones y pequeños campesinos” Rojas Flores (2010, p. 76).

En las zonas rurales de hoy y de ayer, los niños varones contribuyen a la agricultura de subsistencia participando como labradores, pastores y jornaleros, en tierras familiares o estancias cercanas; por su parte las niñas, dirigen principalmente sus esfuerzos a las labores domésticas, aunque también se hacen presentes en la faena, sobretodo en épocas de recolección (Rojas Flores, 2010).

La diferencia con el presente radica en las relaciones sociales que se entretejían alrededor del trabajo agrícola familiar. Una de ellas, el inquilinaje donde a cambio de una casa, una parcela y el derecho a usufructuarla se entregaba el trabajo del grupo familiar, éste en la mayoría de ocasiones era remunerado; siendo aquí la ocupación típica de los niños el peonaje y la de las niñas el servicio doméstico en la casa patronal, ubicada en la hacienda o en la ciudad. Y como parte del mismo escenario, los niños de las familias de trabajadores eventuales y estacionarios que contribuían en los latifundios durante periodos específicos o labores particulares, sin tener asegurado un trabajo fijo durante todo el año como era el caso del acasillado o inquilino.

Desde la edad de seis o siete años los niños hijos de inquilinos o trabajadores temporales, asistían al campo y trabajaban en la hacienda en tareas asignadas particularmente para ellos: el cuidado de las puertas o cercas del corral para evitar el paso del ganado, la alimentación de los puercos, algunas labores de riego y el recojo de la leña. Entre los diez y los ocho años, les era asignado el cuidado de bueyes, cerdos o regadores y transcurridos los quince años, empezarían a desempeñar todas las labores de un adulto (Rojas Flores, 2010).

En tanto, La participación de los niños en el sector primario no sólo se suscribió en las haciendas, ellos también realizaron diferentes oficios en la explotación minera, algo común desde la época colonial –con los lavadores de oro– aunque mayormente visible con la

expansión de la actividad y el uso de tornos y otros elementos mecánicos en el siglo XIX (Rojas Flores, 1999).

En Chile (Rojas Flores, 1999; Escobar Guic, 2013), Bolivia (Fernández Juárez, 2013), Perú (Portocarrero Grados, 1998), Colombia (Oliveros Boada, 2014) y otros lugares de la región, los niños fueron empleados en las múltiples tareas tanto en el interior del socavón minero como en su exterior. Ello no distó de lo ocurrido en zonas mineras de México como: Zacatecas, Guanajuato, Pachuca, San Luis Potosí, Taxco, Toluca, entre otras, donde existían una alta presencia de mano de obra infantil, pese a estar prohibido su uso desde 1873. Los niños allí, desempeñaban múltiples actividades que iban desde la búsqueda y transporte del mineral, pasando por la manipulación de explosivos, hasta la recolección de los desechos del proceso de extracción (Mentz, 2001, Nava, 1962).

En las canteras, los pequeños varones se encontraban expuestos no sólo a malos tratos y excesos en las tareas asignadas, sino también a entornos altamente tóxicos e inseguros que derivaron en elevadas tasas de mortalidad infantil o en una reducida esperanza promedio de vida (Mentz, 2001; Rojas Flores, 1999; Nava, 1962; Escobar Guic, 2013). Mientras, el lugar de las mujeres y niñas en la minería estaba en el exterior del yacimiento (Fernández, 2013) en oficinas, fondas, cantinas y billares anexos a los asentamientos mineros, desempeñando oficios domésticos, ventas, costuras y otros (Escobar Guic, 2013).

Según la experiencia chilena –que bien podría ser la de gran parte de la región– la participación de los niños en la minería decimonónica tenía un doble carácter, siendo por un lado un mecanismo de aprendizaje y por otro una actividad derivada de un incipiente progreso tecnológico, donde no se demandaba precisamente la fuerza y el desarrollo muscular del trabajador tradicional (Rojas Flores, 1999). No obstante, este esbozo no describe una situación uniforme en un país específico, ni mucho menos, en la región. Pues

la vinculación de los niños a la minería, dependía de los sistemas de extracción pero sobre todo del tipo de mineral explotado.

En ese orden, la diversidad de ocupaciones infantiles dentro y fuera de las minas, manifestaba importantes diferenciaciones salariales (por debajo de la retribución de los adultos) no sólo entre grupos generacionales sino al interior de tales; de ahí la existencia de diferencias retributivas marcadas por la posición ocupada dentro del proceso de explotación (Rojas Flores, 1999).

Entonces, actuando en muchas ocasiones como ayudantes de familiares y particulares o afrontando la enfermedad, invalidez o muerte del padre minero, los niños desempeñaron diversas actividades colindantes a las labores de extracción (Nava, 1962; Rojas Flores, 1999). Incluso en situaciones donde escaseaba la mano de obra por motivos de huelga o peligrosidad de los labores, los menores de edad terminaron por suplir a los adultos (Rojas Flores, 1999; Escobar Guic, 2013).

Atendiendo a tal multiplicidad de labores, el lento descenso de la participación de los niños en el proceso de extracción –ocurrido durante el siglo XX– se generó más por la aparición de la minería de gran escala que por la oposición tacita al trabajo de menores, consignadas desde el primer decenio del siglo en diferentes reglamentaciones, iniciadas con la prohibición expresa del trabajo subterráneo; aunque, hecha efectiva hasta los años cincuenta. Pues hasta aquellos años estuvo presente el niño en el interior de pequeñas y medianas vetas con escasa capacidad de invertir en nuevas técnicas extracción; y en otras, no necesariamente pertenecientes a dicha categoría, donde la redituabilidad generada por los niños justificaba su estancia en el exterior de las minas.

Ahora, entre la ciudad y el campo existieron importantes vínculos, uno de ellos: el trabajo doméstico de niños, una tendencia visible en la región y que, como en algunos de los anteriores casos, poco se distingue de las condiciones experimentadas por los menores implicados en el concertaje laboral de los abandonados, siendo únicamente las formas de reclutamiento e inserción laboral las que marcaron distinción.

Bajo vínculos asociados a prácticas tradicionales como el empatronamiento, padrinazgo, compradazgo y otras estrategias asentadas en contactos privados, redes sociales e incluso secuestro y persuasión de menores en comunidades rurales, los niños fueron colocados a disposición no sólo de familias urbanas adineradas o sectores medios en ascenso social, sino también en hogares populares –donde algunas veces existían lazos de proximidad: parentesco, amistad o vecindad–.

Todo ello obedeció a tres circunstancias: (a) la exigüidad de la compensación en dinero o en satisfacción de necesidades básicas que debía otorgarse al niño a cambio de múltiples labores (b) la facilidad de enganche del menor de edad y (c) la valoración social de caridad y paternalismo que pesaba sobre el hecho de “acoger” y “rescatar” a infantes en condiciones de penuria. Estas dinámicas velaron el carácter laboral del trabajo doméstico infantil de aquella época (Bridkhina, 2007; Milanich, 2007; Allemandi, 2015; Poblete, 2015).

En este contexto, el servicio doméstico simbolizó una forma de ascenso social para quienes migraban a la ciudad y, en todo caso, fue entendido como una preparación para la vida adulta, parte de la socialización de la etapa infantil (Sosenski, 2010). Asimismo, los niños también estuvieron en actividades de empresas familiares y trabajos a domicilio, siendo contratados directamente por los empleadores o mediante arreglos entre éstos últimos y sus padres (Allemandi, 2015).

En particular, una de las ocupaciones más representativas de la ciudad de Buenos Aires de entre siglos (XIX-XX) fue el servicio doméstico; tanto así que la proporción de los niños implicados en trabajos domésticos, llegó a ser mayor que los integrados a las manufacturas o el comercio (Pagani y Alcaraz, 1991; Allemandi, 2015). En inicios del XX se calculaba que los menores de dieciocho años representaban el 22 por ciento del colectivo doméstico de la ciudad (Allemandi, 2015).

No obstante, en Argentina (Allemandi, 2015), México (Sosenski, 2010), y en otras partes de la región (Poblete, 2015) la presencia de niños en las actividades domésticas fuera de la esfera familiar, no representó una preocupación social; como sí lo fue, la participación de menores en fábricas y talleres o en trabajos callejeros, lo que hizo que estas actividades se convirtiera en un tópico privado al margen de la regulación estatal hasta llegado el segundo decenio del siglo XX.

Para completar la imagen de los niños trabajadores de cambio de siglo (XIX-XX), puede mencionarse que las experiencias de aquellos que ubicados fuera de la fábrica, se dedicaban a actividades manufactureras ha sido escasamente documentadas. En Argentina, Morlachetti (2008) recupera diversos fragmentos de la prensa obrera y algunos informes del Departamento Nacional del Trabajo sobre el trabajo de niños y adolescentes en la manufactura de fines del siglo XIX; y a partir de éstas, menciona en sus descripciones, la presencia infantil en talleres-domicilio; cuartos de conventillo que se convertía en “dormitorio, comedor, cocina y patio mientras la Singer jadea en el fondo, y la pantalonera trabaja por pieza” (pp. 15-16). Allí, durante 1907 mujeres adultas y menores de 18 años cosían camisas –un proceso que duraba una hora si se contaba con una máquina de coser o catorce horas diecisiete minutos si era realizado a mano– que al final eran intercambiadas por unos pesos.

Frente a lo aquí plasmado, la integración de la población infantil en las relaciones de producción que paulatinamente se gestaron en la región se enmarca en un escenario modelado por profundas inequidades, así como por la violencia de la conquista y el fuerte proceso de mestizaje racial y cultural ocurrido durante su etapa primigenia. Aunque también, en función de las necesidades de acumulación y reproducción propias del subdesarrollo, distantes al capitalismo industrial de los países europeos del siglo XIX donde los niños gradualmente fueron sustraídos del ámbito laboral, en acuerdo con la constitución de diferentes instituciones orientadas a su protección, la masificación de la educación y la instalación de las contradicciones de sus relaciones capitalistas en los países periféricos.

Por tanto, entre la herencia colonial y los proyectos nacionales decimonónicos: la explotación, el abandono, la mortalidad, la ilegitimidad, la discriminación (racial y de origen), los odios sociales, los conflictos de clase se configuraron circunstancias que incidieron, atravesaron y segmentaron a la niñez latinoamericana de finales del siglo XIX y principios del XX.

Un momento durante el cual la cuestión infantil se ciñó a preocupaciones que gravitaron en torno a la filiación de los niños; y a partir de ello, la figura de niños ilegítimos, pobres o en situación irregular, potenciales delincuentes que requerían –sin discusión alguna– de la caridad y “protección”, ya fuera por parte de la Iglesia o de la Beneficencia Pública, dos sectores que para aquel período, ya se encontraban en proceso de escisión.

En efecto, era imprescindible cultivar en la infancia hábitos y valores congruentes con la sociedad moderna emergente, a través de espacios educativos o medidas correctivas; adaptándoles a prácticas capitalistas del uso del tiempo y la disciplina del trabajo, delimitando sus espacios, separándoles del mundo adulto y normando sus actividades

económicas. Moldeando con ello, un niño ideal que constituiría en futuro, un *perfecto* ciudadano y un portador *apropiado* de fuerza de trabajo.

Hilvanando aspectos comunes y específicos de las relaciones salariales y de la estructura ocupacional de Argentina, Chile, México y otros territorios, en un sentido referencial, lo descrito plasma un fragmento social y cultural del escenario latinoamericano, tan símil como diverso. Los niños al desempeñar diversas labores en fábricas, talleres, haciendas y comercios, en trabajos ambulantes y domésticos; aportaron no sólo al ingreso familiar, sino que muchos de ellos a través de actividades en lugares públicos, intentaron esquivar las penurias que significaba vivir en espacios tan características de gran parte de las urbes de la región durante el período aquí descrito y las cuales exhibían para aquél entonces rasgos predominantemente rurales.

Todo ello son representaciones de un legado al devenir, principalmente, de aquellos menores pertenecientes a grupos populares, campesinos e indígenas; y base donde seguidamente se imbricarían diversas conmociones generadas en las relaciones sociales de producción capitalistas por el tránsito del modelo primario-exportador al patrón de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), ante la gran depresión de los años treinta que incidió negativamente sobre las exportaciones.

Esta nueva etapa, implicó la reorientación del proceso de crecimiento desde un patrón agroexportador, concentrado en la generación y el comercio de productos primarios destinados particularmente a los mercados externos, emparejado con un Estado en consolidación (y por lo tanto en proceso de laicidad), hacia un modelo de crecimiento centrado en el mercado interno a partir de la industrialización por sustitución de importaciones, direccionada por un Estado desarrollista como expresión de los preceptos keynesianos.

Durante esta fase del capitalismo subdesarrollado las relaciones sociales de producción también se reconfigurarían, y en ellas: aquella infancia que hasta mediados del siglo XIX era prácticamente invisible, fundamentalmente, porque el carácter de las relaciones de producción del periodo agroexportador estaban –en su mayoría– ancladas a vínculos de esclavitud, servidumbre o inquilinaje, con el cambio paulatino en el patrón de crecimiento, se fueron modificando, siendo ahora la infancia trabajadora mayormente perceptible (Castillo-Gallardo, 2015). En tal medida, las transformaciones ocurridas incidieron en que, la aportación de los niños en la producción, la comercialización o la prestación de servicios, empezará a ser contemplada y pensada como trabajo, un trabajo que debía ser suprimido.

Capítulo V

El trabajo infantil en el subdesarrollo. Guía metodológica

Al igual que en el pasado, los niños continúan insertándose en múltiples actividades productivas y reproductivas. El trabajo infantil no representan recuerdo o novedad sino permanencia en la evolución de las relaciones salariales de la región, que hoy más allá de evidenciar la dureza de las condiciones a las que ha sido y es expuesta la fuerza de trabajo adulta, redundan en una mayor precarización y devaluación del trabajo. Sea como integrante –sustituta o complementaria– del colectivo de trabajadores, como fracción infantil de la población necesaria –por su disposición de ingresar cuando sea requerida– o como fracción infantil de la sobrepoblación excedente (relativa) –por su contribución directa o indirecta a la valorización–, la fuerza de trabajo de los niños desencadena situaciones favorables para el capital.

En este contexto, el presente capítulo tiene como objetivo presentar el marco metodológico de la investigación. En concreto se busca proponer un sistema de indicadores que permita hacer visible los niveles de precariedad social que diferencialmente experimentan los niños sujetos a condiciones de trabajo en una especialidad concreta. Es decir, una herramienta que haga posible, identificar las tendencias generales del trabajo infantil y las dimensiones en las cuales éste se expresa y delinear las formas particulares de trabajo infantil que se arraigan en una estructura económica particular.

1. Las estadísticas del trabajo infantil. Los indicadores simples

La medición y caracterización del trabajo infantil plantea múltiples desafíos, derivados de la naturaleza misma del fenómeno como de las condiciones del espacio social donde éste se desarrolla. En general, las actividades productivas de los niños son circunstanciales, discontinuas y clandestinas. A partir de ello, existen múltiples actividades realizadas por los

niños que, siendo trabajo, no son percibidas como tal. Asimismo, la información sobre las actividades económicas realizadas por menores de edad es a menudo encubierta o tergiversada debido a las consecuencias legales puede acarrear la inserción temprana en el mercado de trabajo.

Por otra parte, la mayoría de los diseños metodológicos utilizados para la cuantificación del trabajo infantil suelen tomar como referencia el mercado de trabajo adulto y urbano, por lo cual resultan poco pertinentes al momento de captar aquellas tareas, que tienen un carácter más fluctuante o estacional. Ello, genera cierta invisibilidad estadística y hace que el abordaje empírico de las experiencias de los niños que trabajan sea una labor compleja, pese a los importantes avances logrados durante los últimos años en referencia a la medición del fenómeno social.

Por regla general, las conceptualizaciones operacionales utilizadas en las diferentes estimaciones nacionales sobre la participación infantil en actividades productivas/reproductivas, obedecen a calificaciones decididas por la normatividad internacional, las cuales dictan las regulaciones y resguardos legales que sobre éstas debe regir, así como la implementación de mecanismos eficaces que aseguren su cumplimiento. De ahí la existencia de un entramado institucional que define, clasifica, regula, restringe, permite e imposibilita las prácticas laborales de los niños, bajo parámetros que poca atención prestan a las condiciones estructurales, sociales y culturales que subyacen en las dinámicas productivas de los menores de edad.

Así, los esfuerzos por medir el trabajo infantil tradicionalmente han optado por presentar un conjunto de *indicadores estadísticos simples* (series o selecciones de datos básicos) a través de los cuales se miden y evalúan –individual y parcialmente– los aspectos sociales de la participación temprana en actividades productivas; estos indicadores ofrecen una lectura

limitada del fenómeno social, en la medida que a través de ellos no es posible vincular las dimensiones estructurales del trabajo infantil. Sin embargo es de reconocer que estas estimaciones son la fuente de información disponible de mayor alcance en referencia a las actividades productivas/reproductivas realizadas por la infancia en sus formas más visibles.

Además, debe mencionarse que gracias a los esfuerzos realizados por la mayoría de países de América Latina y el Caribe para generar mediciones periódicas acerca de la magnitud y condiciones del trabajo infantil en sus territorios;²⁴ hoy es posible conocer ciertos rasgos propios del fenómeno en la región, los cuales no está demás señalar (OIT, 2018):

1. La mayoría de los niños que trabajan lo hacen en actividades agrícolas, siendo en este sector, donde suelen presentarse mayores riesgos y peligros.
2. Existe una elevada concentración de trabajo infantil en el sector informal, aunque también se ocupan en el trabajo familiar no remunerado; en general, los menores de edad que habitan en las ciudades y trabajan se ocupan en actividades asociadas al comercio y la industria.
3. La participación temprana en actividades productivas y reproductivas se determina a partir de una división del trabajo por género. Los niños se encuentran, habitualmente, en trabajos remunerados fuera del hogar, mientras que las niñas asumen tareas domésticas, en particular, no remuneradas, en hogares propios o ajenos.

²⁴ “Argentina, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Santa Lucía, Surinam, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)” (OIT, 2018, p. 51).

4. En gran parte de los países de la región, los niños no reciben remuneración por su trabajo, y en los casos en que sí perciben algún salario; éste se sitúan muy por debajo de los niveles legalmente establecidos para los adultos.
5. El trabajo infantil afecta en mayor proporción a los pueblos indígenas y afrodescendientes. De ahí la existencia de una concentración del fenómeno en determinadas regiones al interior de los países.
6. En América Latina y el Caribe, el trabajo infantil ocurre en las edades más tardías (15 y 17 años) a diferencia de lo que acontece en otras regiones del mundo. Es de aclararse que éste, entonces, refiere a trabajo infantil peligroso y no a trabajo infantil permitido.

Teniendo en cuenta lo anterior se pretende realizar un análisis estructural de la participación temprana en actividades productivas y reproductivas; en particular, describir y explicar las dimensiones relevantes que la conforman, las relaciones que la definen y sostienen, y las posiciones de los niños según la intensidad de la precariedad vital objetiva presenten en sus experiencias biográficas, desplegada más allá del ámbito del trabajo.

Tal como se ha definido, la singularidad de esta forma de analizar el hecho social se adhiere a la visión relacional, la cual tiene sus raíces en la tradición marxista, donde la estructura social aparece como un sistema de relaciones definidas por el modo de producción propio de una sociedad, dada una época particular (Requena, Salazar, Radl, 2013).

Cabe señalar que un análisis desde el plano económico y estructural, tal cual se propone no busca desvirtuar los sentidos morales, ni su correspondencia a principios normativos como la búsqueda del bien y de lo justo; aspectos sobre los cuales se sostienen importantes debates. Así que tomando distancia pero sin desprenderse completamente de

tales criterios, en esta investigación se intentará abordar el trabajo infantil como realidad material a través de la construcción de un sistema de índices agregados.

2. Los indicadores compuestos. Un análisis multidimensional

Un *indicador compuesto* o *índice* es una representación de la información contenida en un sistema amplio de indicadores (Schuschny y Soto, 2009). Es decir, un resume numérico de las dimensiones complejas que contiene un fenómeno multidimensional bajo estudio. De ahí que, los indicadores compuestos: (a) posibilitan la construcción de un panorama general de una realidad específica (Schuschny y Soto, 2009); (b) reducen la complejidad de la información (...) que de otra manera, pudiera “percibirse en mutuo conflicto” (Schuschny y Soto, 2009, p. 14); (c) facilitan la identificación de las dimensiones constitutivas de la variable teórica de estudio, sus magnitudes, interrelaciones y sus cambios en el tiempo (JUNAEB-Chile, 2013; Rodríguez Jaume, 2002); (d) ayudan en la identificación de perfiles de aquellos grupos de interés en un conjunto dado (JUNAEB-Chile, 2013).

Por todas esas ventajas, los indicadores sintéticos son habitualmente una estrategia de aproximación a diversos hechos y procesos sociales (Rodríguez Jaume, 2002). La construcción de un índice, “no sólo sirve para complementar un indicador tradicional, y volverlo más específico o personalizado respecto a los objetivos de la investigación, sino que además (...) sirve para volver accesible la explicación y el entendimiento de algún tema o fenómeno de estudio” (Rodríguez Téllez; Reyes Tabares y Favela Anguiano, 2016, p.5). No obstante, en la construcción de los indicadores deben ser cuidadosamente atendidos los principios estadísticos o conceptuales, de no ser así se incrementará la dificultad para definir las dimensiones internas del objeto de estudio, lo que conducirá inevitablemente a una interpretación errónea del mismo.

Ahora, teniendo en cuenta que un hecho social en su naturaleza es multidimensional, más que intentar generar un índice único se ha planteado, por parte de diversos investigadores sociales, la utilidad de construir un sistema de indicadores que proporcionen un marco que resuma y se acerque lo mejor posible a la complejidad de los fenómenos sociales (Rodríguez Jaume, 2002).

En este sentido, la presente investigación asume la lectura del trabajo infantil desde tal posicionamiento e intenta realizar una aproximación empírica a las condiciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión a partir de un sistema de indicadores que puedan ser utilizable en diferentes espacialidades geográficas y en distintos momentos; que, finalmente, visibilice los alcances y tránsitos de la precariedad entre sectores con diferentes niveles de precariedad.

En general, la construcción de un índice requiere descomponer el “concepto original en dimensiones específicas, para lo cual se buscan indicadores, que de manera agregada dan lugar a una aproximación al concepto que se busca medir” (Ñancuelo Raguileo, 2014, p. 25). Para ello es necesario seguir sistemáticamente una serie de etapas:

1. Desarrollo del marco conceptual
2. Definición operativa del concepto
3. Selección sobre el atributo que se quiere medir
4. Selección de componentes y variables representativas
5. Ponderación y agregación de indicadores y
6. Validación del índice

A continuación, siguiendo esta ruta se construye un sistema de indicadores que permite estimar una cuantificación aproximada de precariedad vital experimentada por los niños

que trabajan, en un espacio geográfico particular con base en variables individuales, familiares y de contexto.

2.1. Marco conceptual y definición operativa. Trabajo infantil y precariedad

Un primer acercamiento al trabajo infantil, desde la definición normativa y las perspectivas analíticas que sobre éste se erigen, podría definirle como *el tiempo de vida destinado por un niño/a (5 a 17 años de edad),²⁵ a la realización de actividades productivas y/o reproductivas –muchas veces– indispensables para la sobrevivencia de su núcleo familiar o de sí mismo.*

En acuerdo con tal descripción, operativamente: *el trabajo infantil reúne aquellas actividades realizadas por los niños para producir bienes o servicios de manera subordinada o no; en unidades productivas familiares o de terceros; sin remuneración o con remuneración; a tiempo parcial o a tiempo completo; situados dentro o fuera del hogar.*

En efecto, no hacen parte de esta definición, aquellas actividades que dado un requerimiento leve de tiempo y esfuerzo pueden ser catalogadas como parte de los procesos de socialización. Tampoco estarán aquí contempladas aquellas actividades que constituyen delitos contra la infancia, aun y cuando la norma así lo sugiere.

Desde estas conceptualizaciones, la propuesta metodológica que se hace en esta investigación, invita a pensar el trabajo infantil en intersección con la situación ocupacional de los adultos y, por tanto, considera como relevantes tres factores relacionados con la participación temprana en actividades productivas/reproductivas: (a) la condición de las

²⁵ Con todos los cuestionamientos que puedan generarse en relación a la adopción del rango etario de 5 a 17 años, como referencia del trabajo infantil; es conocido que de los diseños metodológicos para estimar la incidencia del trabajo infantil en el mundo toman como población objetivo a este grupo de niños.

actividades realizadas por el niño, (b) la situación ocupacional del adulto principal encargado de su cuidado, y (c) la privación e inaccesibilidad a servicios básicos y la desigualdad salarial entre las regiones que concentran los espacios geográficos de residencia de los menores de edad y sus familias. En este marco resultan centrales para el desarrollo de esta reflexión algunas cuestiones que han estado implícitas a lo largo de los capítulos precedentes. Por eso, ahora, se discutirán los diversos componentes del trabajo infantil y la precariedad del trabajo en la infancia que acompañan la propuesta metodológica.

Los niños que participan en actividades productivas trabajan. Trabajan en tanto aplican su energía a la transformación de insumos o emplean parte de su tiempo de la prestación de servicios o la comercialización de productos elaborados por terceros o por ellos mismos. Independientemente de que su actividad se lleve a cabo o no en la esfera productiva, estas labores generan valor: valor de uso/valor de cambio.

Visto de este modo, la vinculación de los niños a espacios económicos, ya sea en producción de bienes transables, servicios demandados o labores de cuidado dentro –o fuera– del ámbito doméstico, remite a diversas tensiones que influyen en los tres niveles del patrón salarial: producción, circulación y reproducción.²⁶ Y más exactamente, dependiendo de las especificidades que esta inserción adopte, las actividades desempeñada por los niños derivan un mayor deterioro de la posición de la fuerza de trabajo adulta dentro de la estructura ocupacional.

²⁶ i) el proceso productivo como momento de generación de valor, ii) los mecanismo de compra-venta de la fuerza de trabajo y iii) el nivel de reproducción de la fuerza de trabajo (Acosta Reveles, 2010).

La incursión de la infancia en diferentes actividades asalariadas coadyuva a la desvalorización de la fuerza de trabajo en general,²⁷ en la medida que se presenta en referencia a la fuerza de trabajo adulto, como un recurso más barato que puede ser mayormente precarizado y explotado. En tanto, sólo los menores subsumidos en las relaciones salariales generan plusvalor, sólo éstos son explotados en el sentido capitalista, y solamente ellos pueden llegar a generar presiones sobre la disponibilidad de fuerza del trabajo adulta.

Además, el bajo valor asignado a la fuerza de trabajo de los niños; no es la única ruta por la cual las actividades asalariadas realizadas por la niñez, contienen y presionan a la baja el salario de los trabajadores adultos, también lo es la disposición constante del segmento infantil de la población necesaria de ingresar al mercado de trabajo en el momento en que sean requeridos.

También, la contribución por parte de los niños en labores destinadas a garantizar existencia –física y social– de otros miembros del hogar, descarga a los adultos de estas tareas y posibilita la búsqueda, obtención y/o permanencia de aquéllos, en un empleo remunerado; es decir, de uno u otro modo, facilita la asalarización de sus familiares y/o la realización de actividades por cuenta propia que puede –directa o indirectamente– aportan a la valorización del capital.

En cualquier caso, la existencia del trabajo infantil se presenta beneficiosa para el capital. Más aun cuando, las tendencias actuales ubican a miles de adultos en el desempleo o en trabajos escasamente retribuidos en el sector no regulado de la economía. De tal

²⁷ Distribuyendo el valor de la fuerza de trabajo entre la familia entera. La explotación del trabajo infantil no hace más que incrementar el grado de intensidad de la explotación general del trabajo.

suerte, la participación económica de los menores de edad de hoy se vincula a las situaciones adversas en las que se ubican las relaciones salariales en la actualidad.

Entonces, el trabajo infantil no pueden ser comprendido a plenitud sin ser situado en el marco de un patrón salarial históricamente definido (Pérez Capera y Acosta Reveles, 2014). Ello, además, requiere distinguir entre la relación capital-trabajo en el agro y los vínculos salariales en la urbe; no sólo porque presentan condiciones estructurales y productivas significativamente disímiles, sino porque estos ámbitos productivos han estado sometidos de manera diferencial a los reajustes económicos. Pues, reconocer las urgencias que enfrentan los trabajadores en cada escenario productivo, y señalar los contenidos y las formas que asume el trabajo de los niños cada uno de ellos, así lo requiere.

Por otro lado, la tarea de describir o caracterizar la actividad laboral de los niños, no puede hacerse con independencia de lo que se entiende por *infancia*, una cuestión que presenta gran complejidad; aquí, más que ofrecer una definición concreta acerca de la como categoría social se asumirá que la infancia es un grupo poblacional, específico y permanente, inserto en una formación social particular (Pavez Soto, 2012). Pues esta perspectiva permite reflexionar acerca de la posición que le ha sido asignada socialmente; las relaciones de poder e intercambio que se producen entre niños y adultos; la distribución generacional de los roles en la división del trabajo y la atribución diferenciada de recursos sociales en relación con otras poblaciones generacionales (Gaitán Muñoz, 2006). Lo que, en definitiva, da cabida al análisis de la estructura social, las leyes el mercado y las respuestas públicas en torno al trabajo infantil.

Después de todo, los niños al igual que los adultos –aunque de modo distinto y en un estado de mayor vulnerabilidad– se encuentran expuestos a una serie de factores y dinámicas estructurales y coyunturales que dan forma al orden económico y la práctica

social; estos, en conjunto, definen y condicionan la infancia. Así muchos menores de edad han sido emplazados en las relaciones de producción y de reproducción social, pues las labores que realizan al atender la necesidad de sobrevivencia de su familia, los remite a espacios donde pueden ser ocupados directamente en la generación de medios de subsistencia o en una actividad de reproducción cotidiana y generacional (Hernández Rivera, 2004).

El lugar que ocupan hoy los niños en el mundo del trabajo, obedece a un contexto de importantes desequilibrios macro, propios de un patrón de acumulación que despoja a la clase trabajadora del valor o la riqueza social que genera, al punto que le niega su sustento y coarta su reproducción, si no es con el concurso de un colectivo aportando al mantenimiento de la familia (Pérez Capera y Acosta Reveles, 2018).

Desde las condiciones de liberalización, privatización y desregulación aplicadas en el marco del patrón económico imperante a partir de finales del Siglo XX, la ausencia de oportunidades laborales ha obligado a la incorporación de un número mayor de miembros del hogar en ocupaciones de subsistencia susceptibles de generar algún ingreso, esto incluye a los niños. Son prácticas comunes, requeridas para estabilizar la economía del hogar y contener los efectos negativos derivados, no sólo de la falta de empleo de uno o varios de sus miembros; sino que en múltiples casos, éstas cubren la escasez de las remuneraciones de quienes lo poseen. Así los integrantes de más corta edad han terminado por intentar complementar –bastante o magramente– el recurso económico necesario para la reproducción doméstica y la satisfacción de las necesidades prioritarias de sus hogares.

En este escenario el trabajo infantil es una extensión de las condiciones laborales de los adultos en los segmentos más desfavorecidos. Las actividades económicas de los niños y las condiciones en las que éstas se desarrollan, constituyen una consecuencia de la

precariedad del mercado de trabajo adulto (Miranda y Robles, 2013; Seiffer, 2011). Hoy desempleo y precariedad asumen un papel protagónico e indispensable para los procesos del patrón acumulativo neoliberal, rector de lo contemporáneo.

Las diferentes transformaciones en la relación entre el capital y el trabajo, y los lineamientos actuales de organización, gestión y reproducción de este último tienen como principios estratégicos la deslocalización productiva, la flexibilización laboral y la desregulación contractual. Estos sumados a las actuales formas de política pública donde la cristalización del bienestar es delegada al mercado y el capital se posiciona como ordenador de lo social, no sólo devienen en circunstancias cada vez más recurrentes, en las que “los individuos quedan clasificados –y nombrados– según su capacidad de producir” (Carreño, 2014, p. 28), sino que abonan a un mayor deterioro del ciclo vital de importantes sectores de la población, obstruyendo además oportunidades de bienestar futuro.

De este modo se ha configurado un horizonte donde se condensan y traslapan desigualdades históricas –estructurales– que han padecido las poblaciones latinoamericanas y el surgimiento de procesos que han dado cabida a nuevos tipos de desigualdades –dinámicas–, las cuales son resultado directo de la organización productiva y de la forma que adquiere la estructura de clases en la contemporaneidad. En este marco, el agregado de desventajas –estructurales y dinámicas– exhibe un efecto mucho más heterogéneo y focalizado para aquellos sectores sociales con mayores carencias y dificultades (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2004; Saraví, 2006).

Entonces, “la discontinuidad de los recursos, el desempleo, la precariedad laboral y la pobreza se refuerzan, constituyendo circuitos de privación difícilmente reversibles” (Bayón y Saraví, 2006, p. 88) que termina por generar y/o potenciar la desigualdad, la exclusión y

la marginación social. Así estos fenómenos, hoy en día no se definen sólo por una falta o precaria inserción en el mundo del trabajo sino por un estado general de desamparo.

Los nuevos procesos de acumulación y valorización del capital; y su consecuente impacto en las formas de categorización, organización y remuneración del trabajo, en la organización productiva se hacen evidentes en (Marek, 2006; Vejar, 2008; Castillo 2009; Acosta Reveles2010):

- a. una inestabilidad reflejada en la sustitución de los trabajadores de planta con contrato indefinido por trabajadores temporales, a plazo fijo, o subcontratados;
- b. una depresión de la tasa fija del salario y el aumento de la proporción variable sujeta a la productividad individual;
- c. unos niveles salariales al límite o bajo el mínimo de subsistencia;
- d. la no dependencia de un empleador único;
- e. la descentralización de las relaciones física y psicológica del trabajador al no tener ni seguridad social, ni un lugar laboral establecido y
- f. una mínima o nula posibilidad de ejercer derechos sindicales y de negociación colectiva.

Todo ello ha venido empujando tanto al desempleado como al asalariado contemporáneo a situaciones de precarización social; un proceso dinámico que trasciende el ámbito del trabajo; es decir, una precarización en despliegue en donde la subsunción de la vida en el capital sucede de múltiples maneras. En concreto, “modos de vida que se inscriben en la precariedad” (Cingolani, 2014, p. 52), donde la falta de recursos hace juego con el déficit de derechos sociales (Del Rio y Pérez Orozco, 2004). Tal noción remite, además al “proceso económico político de maximización de la precariedad en cuanto a condiciones de vida de ciertos sectores de población por debajo de otros. O, para retomar la

idea marxista, al proceso de exposición al daño maximizado de vida en condición de sobranje” (Guerrero Gutiérrez, 2017). Además, desde los posicionamientos más críticos,

(...) se entiende que la precariedad va más allá de un simple –y reversible- proceso de desregulación del mercado de trabajo. Se entiende que es el nuevo espacio de valorización del capital, es decir, que se ha ido convirtiendo en una necesidad estructural del capitalismo globalizado; en definitiva, es la expresión actual del inherente conflicto de clases (Del Rio y Pérez Orozco, 2004, p. 4).

Más aun, debe hacerse una aclaración importante: “mientras el concepto de la precariedad, define a una condición inherente al trabajo asalariado en el capitalismo, la precarización señala un proceso dinámico y reforzado de la precariedad, donde aquélla, entonces, asume una dimensión social” (Sotelo Valencia, 2012, p. 125).

En este orden de ideas, la precariedad vital refiere a una situación regida por una restricción, una imposibilidad o una limitación en el acceso a recursos, condiciones y garantías sociales indispensables para planear y construir proyectos vitales autónomos (Colectivo Precarias a la Deriva, 2014; Tejerina; Cavia; Fortino y Calderón, 2014). O sea, una precarización que habla de inseguridad, incertidumbre e insuficiencia en la posibilidad de acceso a aquello necesario para vivir. En otras palabras, una precariedad particular que hace referencia a un “conjunto de factores que sitúan [a un individuo] en una posición de vulnerabilidad en diversos ámbitos de la sociedad” (Hernández-Monleón y Simó-Noguera, 2015, p. 1137).

Para efectos de esta investigación, la precariedad vital será considerada en sus tres dimensiones (Sales Gelabert, 2016; Simó, Sánchez, Llopis, Castelló, 2011): “en cuanto estado, hace referencia a una condición existencial, en cuanto proceso (...) a procesos de producción y distribución diferencial de precariedad” (Sales Gelabert, 2016, p. 54), y en cuanto a contexto implica “actuar [vivir] dentro de ámbitos de precarización” (Tejerina; Cavia; Fortino y Calderón, 2014, p. 15). En relación a este último punto, el lugar de

residencia del hogar (urbano o rural), la dotación de servicios sociales e infraestructura existente en los mismos, así como la estructura de trabajo local incide en la probabilidad de que un niño trabaje y, además, determina el tipo de actividad que éste desempeña.

En breve, tales dimensiones puede sintetizarse de la siguiente manera:

1. Dimensión situacional (como un estado): se es precario porque se está fuera de una condición existencial considerada socialmente como norma,
2. Dimensión relacional (como proceso): se está expuesto a dinámicas que producen y distribuyen diferencialmente las precariedades y
3. Dimensión espacial (como contexto): se habita espacios que condensan precariedades.

Se asume además que estas restricciones puede “tener diversos grados de intensidad con respecto a los recursos medios disponibles en una sociedad precisa” (Tejerina; Cavia; Fortino y Calderón, 2014, p. 29). Es así como, el concepto de precariedad al se hace alusión “no atañe a los ámbitos de integración/exclusión sino a esa multiplicidad de nuevos factores que hacen sentirse vulnerables a los individuos dentro de la propia estructura social” (Sales Gelabert, 2016; Simó, Sánchez, Llopis, Castelló, 2011, s.p.)

Por último, aunque la precariedad que aquí se pretende abordar desborda los límites del mercado de trabajo, resulta necesario precisar que los trabajos precarios no representan presente, pasado o novedad, sino constancia en las relaciones salariales de la región. En este sentido, puede pensarse en “la existencia de trabajos precarios de corte tradicional, es decir, vinculados al proceso de instauración del capitalismo y otros que son resultado de la reestructuración productiva” (Maza, 2007, p. 76).

Por tanto, no puede perderse de vista las diferentes expresiones histórico-particulares que ha tenido el trabajo infantil bajo los distintos momentos de la evolución de la relación

capital-trabajo en la región. Además, debe considerarse que la participación económica de los niños, en general presenta –y ha presentado históricamente– todos los rasgos de los trabajos precarios, pues al encontrarse prohibido es escasamente valorado, barato y fácilmente descartable (Miranda y Robles, 2013).

Al conectar todas las consideraciones expuestas se puede inferir que el trabajo infantil hace parte de aquellos trabajos precarios asociados a la constitución de las formas de control y explotación de la fuerza de trabajo en Latinoamérica. Claramente, el trabajo infantil en su naturaleza es precario; pero, con el agravante que –como en el caso de los adultos– esa precariedad no es igual para todos.

De tal suerte, el concepto *precariedad* es un recurso explicativo valioso a la hora de analizar las dinámicas particulares que rigen la participación temprana en actividades productivas/reproductivas, sobre todo, cuando se pretende comprender la incidencia diferenciada que tienen los diversos grados de vulnerabilidad y la distribución de los mismos en una población de niños que trabajan en una espacialidad concreta.

En sintonía con los puntos previos, la precariedad vital objetiva a la que se encuentra expuesta la infancia sujeta a condiciones de trabajo puede definirse conceptualmente como *una condición dinámica y multidimensional (la precariedad como estado, proceso y contexto) experimentada por un niño (mujer o varón entre 5 y 17 años) que realiza actividades productivas y reproductivas, la cual deriva de la interacción de una multiplicidad de carencias, vulnerabilidades y eventos críticos a nivel contextual – económico-laboral, socio-familiar y espacial-vital– que inciden en el bienestar objetivo del menor de edad en el transcurso de su proyecto biográfico.*

En tales términos y atendiendo al marco analítico adoptado, este concepto da posibilidad al estudio de las condiciones objetivas de la precariedad del trabajo en la

infancia. Por eso, toma como punto de partida un conjunto de precariedades y mediante una escala de valores asignada a cada una de éstas se hace posible determinar, aproximadamente, la intensidad de la precariedad que enfrenta un niño que trabaja.

2.2. Una definición operativa de la precariedad del trabajo en la infancia

La definición operativa de un concepto implica la descomposición del mismo en “sus dimensiones medibles, especificando los indicadores observables para cada una de ellas” (Miguel, de 1967, p. 16). Teóricamente, los diversos grados de precariedad en el trabajo y en la vida del niño que realiza actividades productivas, como fue expuesto anteriormente, pueden estar vinculados con: (a) la actividad y las condiciones en que los niños trabajan; (b) el proceso de precarización que deriva de la posición y la calidad de la inserción en el mercado de trabajo del jefe del hogar de pertenencia y (c) las dinámicas diferenciales de empobrecimiento y exclusión que concentran los contextos donde los menores de edad y sus hogares residen.

Así, la precariedad vital objetiva que experimentan los niños sujetos a condiciones de trabajo teóricamente puede resumirse y descomponerse en tres dimensiones: 1) dimensión socio-económica (cuadro 5); 2) dimensión socio-familiar o relacional (cuadro 6) y 3) dimensión espacial-vital (Cuadro 7). Una vez identificadas estas variables se hizo necesario constatar la posibilidad de medirles a través de las fuentes de información disponibles.

Es claro que en América Latina no existe una definición estadística estandarizada sobre trabajo infantil (OIT, 2018, p. 51). Por ello, los modelos que se generen a partir de la estimaciones institucionales sólo podrán aplicarse a nivel subnacional (OIT, 2018). Pese a que “los elementos constitutivos de la definición en general son comunes y se guían por las recomendaciones elaboradas por el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de la OIT” (OIT, 2018, p. 51).

Cuadro 5. Precariedad vital según su *dimensión económica-laboral*

Precariedad como estado	
Dimensión socioeconómica: condición existencial	
Derivada de las condiciones en las que se realizan las actividades productivas y/o reproductivas	
Características individuales del niño	<ul style="list-style-type: none"> 1. Edad 2. Sexo 3. Asistencia escolar
Características de la unidad familiar	<ul style="list-style-type: none"> 1. Tipo de hogar (Monoparental - biparental) 2. Tamaño del hogar
Condiciones de la ocupación del niño	<ul style="list-style-type: none"> 1. Exposición a riesgos por trabajo infantil 4. Condiciones del trabajo infantil 5. Determinantes del trabajo infantil
Segmentación etaria del trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> 1. Condiciones particulares del trabajo (5 a 11 años) 2. Condiciones particulares del trabajo (12 a 17 años)
Trabajo infantil reproductivo en el propio hogar	<ul style="list-style-type: none"> 1. El trabajo infantil reproductivo en el propio hogar 2. Riesgos del trabajo infantil reproductivo

Fuente: Elaboración propia, definición conceptual operacional desde el marco teórico

Cuadro 6. Precariedad vital según su *dimensión socio-familiar o relacional*

Precariedad como proceso	
Exposición a procesos de acumulación de desventajas	
Relacionada la posición del jefe de hogar en la estructura productiva	
Características socioeconómicas del jefe de hogar de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> 1. Edad 2. Sexo 3. Ocupación 4. Nivel de ingresos
Condiciones de trabajo del jefe del hogar de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> 1. Calidad del trabajo adulto 3. Posición del adulto en la estructura económica

Fuente: Elaboración propia, definición conceptual operacional desde el marco teórico.

Cuadro 7. Precariedad vital según su *dimensión espacial-vital*

Precariedad como contexto
Habitar territorios que condensan privaciones
Resultado de la inaccesibilidad a infraestructura y servicios públicos básicos, falta de oportunidades y desigualdad en la distribución del progreso en la estructura productiva
Ubicación geográfica del hogar
1. Municipio
2. Tamaño de la localidad (rural o urbana).
Índice de marginación por municipio
1. Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta
2. Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa
3. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario
4. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica
5. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada
6. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
7. Porcentaje de ocupantes de viviendas particulares habitadas con piso de tierra
8. Porcentaje de población en localidades con menos de cinco mil habitante
9. Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos

Fuente: Elaboración propia, definición conceptual operacional desde el marco teórico.

Sin embargo, en la región existen diferentes tipos de instrumentos a través de los cuales se recauda información referente al trabajo infantil: las *Encuestas y/o módulos que permiten medir el trabajo infantil*, los *censos de población y vivienda* y los *registros administrativos*. Ente las primeras se encuentran (OIT, 2018):

- a. Las encuestas específicas de trabajo infantil. Con ellas se busca medir específicamente la magnitud, características y los factores causales del trabajo infantil. También se recaudan información acerca de las condiciones laborales de menor. Además suman datos relacionados con los aspectos demográficos y sociales del hogar.
- b. Los módulos y/o preguntas incluidas en las encuestas nacionales de hogares que recopilan información demográfica y socioeconómica entre periodos intercensales.

c. Las encuestas de indicadores múltiples por conglomerado (MICS), elaboradas por UNICEF y orientadas a conocer la situación de la niñez y la mujer en diferentes aspectos sociales (salud, educación, protección social, trabajo infantil, entre otros). Aunque, en relación al tema de interés, contienen un reducido número de preguntas acerca de la prevalencia del fenómeno en el hogar que no hacen posible evaluar los riesgos y amenazas que enfrentan los niños que trabajan.

Si bien las encuestas de hogares presentan como ventaja principal que su unidad de estudio es el hogar y por eso permite estimar la incidencia del trabajo infantil y la compilación de cantidad importante de estadísticas demográficas y socioeconómicas acerca de los menores de edad y sus padres; estos instrumentos tienen al menos tres limitaciones importantes (OIT, 2018): (a) solo suministran información del trabajo infantil en sus formas más visibles; (b) su nivel de representatividad, en general, no permite la desagregación de los datos a nivel de localidad, pues casi en todos los casos ésta circunscrita a la primera división administrativa y (c) la mayoría de aquéllas no han sido diseñadas para medir el trabajo infantil propiamente, de ahí que “los resultados podrían tener sesgos del muestreo y errores estadísticos no cuantificables, generando subestimación del trabajo infantil en los países” (OIT, 2018, p. 57).

En cuanto a los segundos: los *censos de población y vivienda*, estos son un instrumento que permiten conocer información sobre la población con un mayor nivel de desagregación geográfica que los anteriores, incluyendo poblaciones poco numerosas. Estos son aplicados por los Institutos Nacionales de Estadísticas de los países de la región con una periodicidad aproximada de 10 años (OIT, 2018). Aun así suministrar aproximaciones respecto a la cantidad de niños que trabajan y establecer sus características sociales a nivel local, al

recolectar información sobre la incidencia del fenómeno social, la posición ocupacional del niño, la rama económica, la intensidad horaria y los ingresos percibidos (OIT, 2018).

La tercera fuente de información son los *registros administrativos* que aplican entidades públicas o privadas con la finalidad de evaluar el impacto de los programas de entidades gubernamentales o privados y/o visibilizar la gestión de las administraciones locales; por tanto, aunque no constituye en sí mismos una estadística, puede convertirse en tal (OIT, 2018) ya que presentan varias ventajas por ser

(...) una fuente de datos de bajo costo una vez implementados, comparados con los censos y las encuestas; proporcionan estadísticas con amplias posibilidades de desagregaciones; no contienen errores de muestreo y evitan la duplicación de esfuerzos entre los distintos órganos del gobierno (...). Sin embargo, como su finalidad es principalmente administrativa, para su utilización es preciso evaluar su base conceptual y metodológica, clasificaciones, cobertura alcanzada, calidad de las respuestas, procesamiento de los datos y frecuencia de disponibilidad de ellos (OIT, 2018, p. 60).

Teniendo en mente lo anterior, en este ejercicio se utilizan las bases de datos que conforma el Modulo de Trabajo infantil de 2017, generadas por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) de México. *De éstas se extraerán las variables que conforman las dos primeras dimensiones de la precariedad: estado y proceso; y en lo que refiere al tercer ámbito, la precariedad como contexto se tomará como dato referente el Índice de Marginación por municipio del 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).*

2.3. Construcción de la base de trabajo

En el compromiso de rechazar o reforzar las proposiciones teóricas planteadas, entre todos los indicadores parciales disponibles en la ENOE y su anexo el MTI correspondiente al último trimestre de 2017, se seleccionó una serie de datos que pudieran ilustrar acerca de la magnitud, la incidencia y las características del trabajo infantil en un ámbito geográfico

específico en correspondencia con el marco teórico-conceptual y los objetivos de la investigación.

Así que, desde una orientación procedimental se revisó el caso de los niños que trabajan en Zacatecas-México; entidad que durante el periodo de octubre-diciembre de 2017: (a) registró la tasa de hogares con ocupación infantil no permitida más alta de México (17.8%), (b) ocupó el primer lugar en ocupación infantil peligrosa a nivel nacional y (c) fue el segundo estado con la tasa más alta de trabajo infantil.

Por ello, previa extracción de los microdatos pertenecientes al estado de Zacatecas, la base de datos se conformó con:

- a) un primer grupo de parámetros que aluden a las *condiciones sociodemográficas y espaciales del hogar* donde existe trabajo infantil; éstos fueron extraídos del Cuestionario Sociodemográfico de la ENOE del MTT 2017;
- b) un segundo grupo de variables referentes a la *posición del niño en la estructura productiva y las condiciones de su ocupación*, suministradas por el Cuestionario Básico para personas de cinco a once años, el Cuestionario Básico para personas de doce a diecisiete años del MTI, y el Cuestionario de Ocupación Básico para personas de doce y más años de edad de la ENOE;
- c) un tercer agregado de factores acerca de la *situación del jefe del hogar de pertenencia en el mercado de trabajo y la calidad de su ocupación* que se tomó del Cuestionario de Ocupación Básico para Personas de doce y más años de Edad de la ENOE, en el que confluye información laboral de adultos y niños (de doce a diecisiete años de edad);
- d) por último se integró el *Índice de marginación por municipio* correspondiente al año 2015 calculado por el CONAPO. Aunque, está claro que una medida con tal

nivel de desagregación puede no ser el más adecuado para hacer este tipo de inferencias; es de tenerse en cuenta que este el dato más reciente del cual se dispone; pues los últimos índices de marginación por localidad derivan de las mediciones de 2010.

En tanto, varios aspectos que se tuvieron en cuenta a la hora de conformar la matriz de datos fueron:

En lo que respecta a la estructura de la base de información de la ENOE, existe un agregado de indicadores pre-codificados simples, los cuales resumen la información sociodemográfica de la población de cinco a diecisiete años que trabaja, así como otras estadísticas que reseñan la naturaleza y condiciones de sus actividades económicas, domésticas y escolares, y las interconexiones entre aquéllas. Por lo tanto, dada la facilidad de manejo estadístico de éstos indicadores la primera sección de la base de datos fue conformada con dichos pre-codificados.

Para el caso de los cuestionarios básicos del MTI fueron seleccionadas los datos que aportaban información respecto a los rasgos más relevantes del trabajo infantil; aunque, esta vez, fueron teniendo en cuenta los rangos etarios de cinco a once y de doce a diecisiete años de edad. Pues, es bajo tal segmentación que se encuentran diseñados los dos cuestionarios básicos del MTI. Debe recordarse, además que la pertenencia a uno de los dos grupos de edad es el criterio inicial para delimitar las ocupaciones permitidas y no permitidas realizadas por menores de dieciocho años. Teniendo presente lo anterior se hizo necesario:

1. Comparar la estructura de los dos cuestionarios básicos para identificar los parámetros comunes que aportaban información adicional a la entregada por la base sociodemográfica de la población de cinco a diecisiete años;

2. Identificar las variables que, pese comunes en los dos formularios, diferían en razón a su codificación interna; en estos casos se hizo necesario recodifica cada una bajo los mnemónico clasificatorios de la estructura de la tabla de datos del Cuestionario básico (12 a 17 años) y
3. Revisar las preguntas que en exclusividad pertenecían a uno de los dos rangos etarios para retomar únicamente aquéllas relevantes para los objetivos planteados.

En posterior, la fusión de las cinco bases de información: a) cuestionario básico de los hogares; b) cuestionario sociodemográfico de la población de 05 a 17 años; c) cuestionario básico de la población de 05 a 11 años; d) cuestionario básico de la población de 12 a 17 años y d) cuestionario sociodemográfico de la población de 0 a 4 años y de 18 y más, se siguió el procedimiento recomendado en el documento titulado *Conociendo la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)* del INEGI (2007).

Como resultado se obtuvo una matriz de datos integrada por 92 variables, obtenidas a partir de una *muestra estatal* de 2017 que abarcó 35 de los 58 municipios de la entidad y se distribuyó en mil 646 viviendas y 2 mil 835 casos, en donde: (a) 226 niños se encontraron sólo en ocupación permitida; (b) 236 realizaron solamente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas; (c) 29 en ocupación no permitida y en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y (d) 2 mil 344 se ubicaron fuera de una situación de trabajo infantil (INEGI, 2018b).

2.4. Ponderación y agregación de las dimensiones y variables

Para definir la ponderación y la agregación de las variables se utilizó el método de componentes principales (ACP). Esta técnica, permitió: (a) simplificar y reducir la información contenida en la matriz de datos, (b) delinear las formas subyacentes de trabajo infantil, (c) generar categorías descriptivas (componentes no correlacionados entre sí) a

partir de la matriz de correlaciones, (d) establecer relaciones existentes entre los principales factores precarizantes del trabajo en la infancia y (e) construir escalas para evaluar los diferentes grados de precariedad que experimentan los niños que trabajan en Zacatecas.

Entonces, partiendo de una matriz de datos construida para el estado de Zacatecas se condensó, sectorizó y jerarquizó la totalidad de las variables en ocho dimensiones. En otras palabras, la precariedad vital a la que enfrentan los niños sujetos a condiciones de trabajo en la entidad se operacionalizó en un conjunto de ocho indicadores; estas en conjunción y, con una varianza total explicada del 73.93 por ciento (Cuadro 8), hicieron posible aproximarse al trabajo infantil en el estado, desde una doble perspectiva: la primera, identificando las dinámicas locales que definen estructuralmente la participación temprana en actividades productivas/reproductivas y la segunda a través del análisis de un análisis sobre la calidad los empleos de los jefes de los hogares donde se alberga el trabajo infantil.²⁸

Cuadro 8. Varianza total explicada: trabajo infantil 2017: Zacatecas

Componente	Auto-valores iniciales		
	Total	% de varianza	% Acumulado
1	31.069	33.052	33.052
2	16.19	17.223	50.276
3	7.346	7.815	58.091
4	4.42	4.703	62.793
5	3.027	3.221	66.014
6	2.864	3.047	69.06
7	2.413	2.567	71.627
8	2.161	2.299	73.926

Fuente: Método de extracción: análisis de componentes principales.

²⁸ Se dejará para último momento el análisis correspondiente al índice de marginación, por ser este una medida establecida.

1. *Precariedad del trabajo en la infancia*. Este primer componente integra la multiplicidad de expresiones que reviste el trabajo infantil en Zacatecas en sus formas más visibles, así como a la heterogeneidad de sus determinantes (Cuadro 9). Por consiguiente señala el carácter dinámico y multidimensional del trabajo infantil; en contraste, con las demás dimensiones orientadas, particularmente, a las diversas precariedades que acompañan la experiencia vital del niño que van más allá del ámbito del trabajo. La su importancia de esta dimensión, radica en que es la identificación de estos factores, lo permite colocar al trabajo infantil en un lugar preponderante en la agenda pública.

Cuadro 9. Componente 1. La precariedad de trabajo en la infancia 2017: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. Exposición a riesgos por trabajo infantil	Categorías de la ocupación infantil Ocupación infantil según el sexo del niño Espacios productivos Multiplicidad de riesgos
2. Implicaciones en la salud y seguridad del niño	Impactos en el corto plazo Atención médica requerida
3. Estructura interna del trabajo infantil	Sectores económicos Labores cotidianas Tamaño de las unidades productivas
4. Condiciones del trabajo infantil	Posición de la ocupación: asalariados/no asalariados; subordinados/cuenta propia Nivel de ingresos Duración habitual de la jornada laboral Estacionalidad de las actividades Los motivos de la estacionalidad Características del empleador (sexo) Vínculo entre el niño y el empleador Acceso a prestaciones sociales
5. Determinantes del trabajo infantil	Motivos del trabajo infantil Consecuencias de un posible abandono del trabajo sobre el hogar Implicaciones de una posible dimisión del trabajo para el propio niño Asignación los ingresos obtenidos del trabajo infantil
7. Factores diferenciales en el inicio de la vida laboral	Edad del niño Sexo del niño Tamaño del hogar Posición del niño entre los miembros más jóvenes del hogar

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

2. *Precariedad del trabajo del adulto responsable principal del bienestar del niño.* Este segundo componente recopila información acerca de la calidad de las ocupaciones de los adultos encargados del cuidado del niño que trabajan (cuadro 10); pues, sobre la base de esta reside, singularmente, la posibilidad de reproducción –plena o deficitaria– del grupo familiar de pertenencia. Asimismo, indaga acerca de distribución sectorial del trabajo adulto. En efecto, los datos reunidos en ese apartado podrán ser contrastado con algunas subdivisiones de la morfología del trabajo infantil con la finalidad de encontrar interdependencias entre las precariedades laborales de los adultos y las precariedades vitales de los niños.

Cuadro 10. Componente 2. Condiciones de trabajo del jefe del hogar de pertenencia: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. Calidad del trabajo adulto	Económica: empleos con jornadas adecuadas e ingresos suficientes Normativa: ejercicio de derechos laborales Seguridad laboral: acceso a las garantía de protección social
2. El trabajo adulto según el sector de la actividad económica	Posición de la ocupación (asalariados/no asalariados, remunerados/no remunerados, subordinados/cuenta propia) Sectores laborales de los adultos

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

3. *Precariedad del trabajo infantil según la segmentación etaria.* Teniendo en cuenta que las construcciones normativas del trabajo infantil se rigen bajo dos los criterios básicos: la edad cronológica del niño y la naturaleza de la actividad realizada, esta dimensión expone la diferenciación que deriva del primer criterio, dado que la segunda se encuentra contenida en la morfología del trabajo infantil.

En este orden de ideas, y tomando como referencia la separación analítica por grupo etario hecha por el INEGI en el MTI, que obedece a la distinción entre la población infantil (de 5 a 11 años) y la población adolescente (de 12 a 17 años) se integraron en este componente dos dimensiones, el tres: segmentación etaria del trabajo infantil, el cual aborda, particularmente, el trabajo de los niños (Cuadro 11) y el cinco: condiciones del trabajo permitido, orientado en exclusiva al trabajo subordinado y remunerado (Cuadro 12), es decir, aquél realizado por los adolescentes.

Cuadro 11. Dimensión 3. Segmentación etaria del trabajo infantil: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. Rango etario	De 5 a 11 años De 12 a 17 años
2. Condiciones particulares del trabajo (5 a 11 años)	Ciclos de remuneraciones Regularidad de las actividades (5 a 11 años) Lugar de trabajo (5 a 11 años) Nivel de escolaridad del niño (5 a 11 años)
3. Requisitos de ingreso al trabajo permitido (12 a 17 años)	Certificado médico Nivel de escolaridad del niño (12 a 17 años)
4. Nivel educativo del jefe del hogar	
5. Posición de la ocupación (12 a 17 años)	
6. Calidad de la ocupación infantil permitida (12 a 17 años)	Disponibilidad de contrato escrito Acceso prestaciones laborales sin considerar el acceso a las instituciones de salud Ingreso promedio de la población infantil

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

Cuadro 12. Dimensión 5. Condiciones del trabajo infantil permitido: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. Asistencia escolar	Población infantil por condición de asistencia escolar Motivos de la inasistencia escolar
2. Interrupción del proceso educativo	Motivos de interrupción del proceso educativo
3. Trabajo reproductivo en el propio hogar	Población infantil que realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

3. *Precariedad socio-educativa.* La interrupción de las trayectorias escolares y la débil formación de competencias para la empleabilidad son dos preocupaciones que giran en torno al trabajo infantil (Cuadro 13). Por tanto, este componente pone de manifiesto el impacto que la participación del niño en actividades productivas/reproductivas tiene sobre su proceso educativo.

Cuadro 13. Dimensión 4. Proceso educativo y trabajo infantil: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. Asistencia escolar	Población infantil por condición de asistencia escolar Motivos de la inasistencia escolar
2. Interrupción del proceso educativo	Motivos de interrupción del proceso educativo
3. Trabajo reproductivo en el propio hogar	Población infantil que realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

4. *Precariedad del trabajo reproductivo en la infancia en el propio hogar.* Los componentes anteriores atendieron la situación de los niños ocupados en actividades que tuvieron como fin último el mercado, así como algunas tareas orientadas a la producción de bienes para el autoconsumo (Cuadro 14). Por tanto, esta dimensión busca dar relevancia a las labores que el menor de edad realiza gratuitamente en su hogar, las cuales han sido relegadas al terreno de la cooperación familiar, sin dárseles el debido reconocimiento que merecen; pues, la participación de niños en las actividades domésticas es una contribución directa a la reproducción familiar que se traduce trabajo según el tipo de actividades desempeñadas, el tiempo invertida en ella y del grado de responsabilidad que en éstas se asuman.

5. *Precariedad sociofamiliar.* El trabajo infantil ha sido asociado con el nivel salarial del jefe del hogar, el cual se encuentra condicionado por la ocupación del jefe y, ésta a la vez, determinada por la edad y el sexo del adulto (Cuadro 13). Además, en la misma línea, la participación productiva/reproductiva de los niños se vincula con el nivel de ingresos y

tamaño del hogar. Es, precisamente, sobre tal confluencia de interrelaciones que expone la séptima dimensión del trabajo infantil en Zacatecas.

Cuadro 14. Dimensión 6. Trabajo infantil reproductivo en el propio hogar: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. El trabajo infantil reproductivo en el propio hogar	Magnitud del trabajo reproductivo Actividades domésticas y de cuidado Condición (adecuada o no adecuada) de los quehaceres domésticos
2. Riesgos del trabajo infantil reproductivo	Intensidad del trabajo reproductivo Riesgo del trabajo reproductivo

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

Cuadro 15. Dimensión 7. Características socioeconómicas del hogar: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. Características de la unidad familiar	Tipo de hogar (Monoparental - biparental) Tamaño del hogar
2. Características socioeconómicas del jefe de hogar	Edad Sexo Ocupación Nivel de ingresos

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

7. *Distribución desigual las becas y apoyos destinados a los niños que trabajan.* La última dimensión tiene a su cargo la información acerca de las becas y los subsidios económicos que son entregados a los niños que trabajan (Cuadro 16). Por consiguiente, éste componente se inscribe en uno de los tópicos de mayor discusión en los estudios sobre pobreza y trabajo infantil de los años recientes: la posición de los hogares más vulnerables ante alguna turbulencia económica o la pérdida inesperada del empleo, en donde la inserción de los niños en el mercado de trabajo, intenta subsanar las restricciones al ahorro y el acceso a los créditos.

Cuadro 16. Dimensión 8. Becas y apoyos económicos: Zacatecas

Subcomponentes	Variables
1. Población infantil por tipo de apoyo recibido	
2. Ubicación geográfica del hogar	Municipio Tamaño de la localidad (rural o urbana)
3. Características del Hogar	Tipo de hogar (mono parental o biparental) Cantidad de niños que integran la unidad familiar

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

De todo lo anterior, deriva la propuesta de medición de la precariedad vital que aquí se presenta (Cuadro 17), la cual se encuentra integrada por una serie de componentes (divididos a su vez en sub-componentes) que en agregado conforman un índice global empírico que cubren las tres dimensiones teóricas, socio-económica, socio-familiar y espacial-vital, de la precariedad.

Cuadro 17. Propuesta de un sistema de indicadores para medir la precariedad del trabajo en la infancia

Dimensión teórica	Componentes empíricos	Subcomponentes	Indicadores
Situacional	Trabajo infantil y adolescente	Condiciones del trabajo infantil	Intensidad de la vulnerabilidad que experimenta el niño según las condiciones del trabajo
		Posición de la ocupación	Intensidad de la precariedad que experimenta el niño según su posición en la estructura económica
		Exposición a riesgos por trabajo infantil	Intensidad del riesgo a que está expuesto el niño según la naturaleza de la actividad
Interrelacional	Trabajo del adulto	Calidad del trabajo adulto	Intensidad de la vulnerabilidad del niño derivado de la precariedad del trabajo del adulto
		Trabajo adulto según sector de la actividad económica	Intensidad de la vulnerabilidad del niño derivado de la posición del adulto en la estructura económica
Situacional	Trabajo infantil	Trabajo infantil no permitido (5 a 11 años)	Intensidad de la precariedad en el trabajo infantil no permitido
Interrelacional	Socioeducativo	Condición escolar de los niños que trabajan	Intensidad de la precariedad en la trayectoria educativa del niño
Situacional	Trabajo adolescente	Trabajo infantil permitido (12 a 17 años)	Intensidad de la precariedad en el trabajo infantil permitido
Situacional	Trabajo infantil reproductivo en el propio hogar	Condiciones del trabajo infantil reproductivo	Intensidad de la precariedad del trabajo infantil reproductivo
Interrelacional	Socio-familiar	Características sociodemográficas del hogar	Intensidad de la vulnerabilidad según el entorno familiar
Situacional	Auxilios dinerarios y no dinerarios	Becas y apoyos económicos destinados a los niños que trabajan	Intensidad de la vulnerabilidad según la distribución desigual de las becas y apoyos económicos
Espacial	Habitabilidad	Condiciones socioeconómicas de los lugares de residencia	Intensidad de la precariedad del espacio geográfico habitado

Fuente: Elaboración propia, técnica de extracción componentes principales

Así, definidos los subcomponentes se procedió a estandarizar la métrica del conjunto de información para hacerlos comparables entre sí. Entonces, siendo que aquí se pretende realizar una aproximación a los grados de precariedad que enfrenta un grupo de niños entre 5 a 17 años que realizan actividades productivas/reproductivas, se optó por construir una escala que hiciera posible medir la distribución asimétrica de aquélla, en función de las distintas condiciones que configuran el espacio vital de los menores de edad a partir del contexto económico, social, familiar y geográfico en la que habitan.

Por lo anterior se utilizó una transformación de escala para llevar los datos a un intervalo (0,100), asignando un valor de cero al mínimo nivel y cien al máximo de precariedad, definiendo entre éstos dos valores puntajes intermedios. Enseguida se promedió el conjunto de subcomponentes a un mismo nivel de prioridad a cada uno; pero, estableciendo en cada una de las variables integrantes factores de peso diferenciales (Schuschny y Soto, 2009). Como resultado final se establecieron las siguientes categorías: precariedad leve, precariedad baja, precariedad media, precariedad alta y precariedad muy alta.

2.5. La validez y confiabilidad del sistema de indicadores propuestos

Existen diferentes procedimientos para probar la validez de un índice. En el caso particular, interesa evaluar la capacidad de los indicadores para caracterizar los distintos grupos poblacionales que conforman un agregado de niños que participan en actividades productivas/reproductivas en territorio concreto; y de manera diferencial, experimentan según ciertos parámetros: económico-laborales, socio-familiares y espacial-vitales, una precariedad vital objetiva en diferentes grados de severidad.

En tales términos, primero se comprobó que los niños que, según el modelo de componentes principales, se ubicaron en el extremo inferior de cada índice tuvieran las condiciones de precariedad más altas, en comparación con quienes se situaron en el

extremo superior. Además, en el ánimo de validar la consistencia interna de los índices globales, la matriz de datos fue desagregada aleatoriamente en dos conjuntos de datos iguales: una serie base y una serie complemento. Sobre la primera base se replicó el análisis de componentes principales, y se aplicó en ella la prueba de esfericidad de Bartlett (evalúa la aplicabilidad del análisis factorial de las variables estudiadas) y el test de KMO (relaciona los coeficientes de correlación), con tal procedimiento se verificó la pertinencia del análisis realizado.

En conclusión, la medición propuesta al involucrar la problematización de los esquemas discutidos en el marco teórico previo, ofrece la posibilidad de identificar los diferentes grupos de niños que siendo parte integrante de una población infantil sujeta a condiciones de trabajo, padecen diferencialmente de una precariedad vital que se configura a partir de su condición económica-laboral, su entorno socio-familiar y el espacio geográfico que habita; todo ello en el proceso de precarización social en curso, el cual permea vertiginosamente la vidas de niños y adultos que viven y actúan en el subdesarrollo contemporáneo. Lo anterior será evidente en el siguiente apartado, donde se presentan los resultados de la aplicación del método descrito, como ya se ha mencionado, en una realidad histórica concreta: el estado de Zacatecas.

Capítulo VI

El trabajo de las niñas y los niños en el estado de Zacatecas

El trabajo en México puede ser ilustrado por diversas estimaciones oficiales: los registros del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, revelaron que en 2017 alrededor de 23 millones de trabajadores percibieron ingresos insuficientes para alcanzar un mínimo de bienestar. También 30 millones de personas desempeñaron actividades económicas sin ningún amparo legal o institucional (IDIC, diciembre 2017). Paradójicamente, durante el mismo año, el INEGI estimó que cerca de 3 millones 242 mil 050 personas entre 5 y 17 años se encontraron en situación de trabajo infantil, cantidad que representó al 11 por ciento de la población de 5 a 17 años del país (INEGI, junio de 2018).

En referencia a la población infantil ocupada,²⁹ puede señalarse que tan solo el 5,7 por ciento de los menores de edad (243 mil) realizaron ocupaciones permitidas por la Ley Federal del Trabajo (LFT), mientras 2 millones 100 desempeñaron actividades no permitidas por la regulación nacional. De estos últimos, el 40 por ciento no alcanzó la edad mínima para trabajar, y el 60 por ciento ejecutó actividades peligrosas. Además, un millón 687 niños y niñas de 5 a 17 años, realizaron quehaceres domésticos en sus propios hogares en jornadas mayores a 28 horas semanales (INEGI, junio de 2018).

En el marco anterior y pensando en las características que asumen el fenómeno social en una espacialidad concreta: el estado de Zacatecas. Se encontró que durante 2017, esta entidad destacó a nivel nacional por exhibir el primer lugar en ocupación infantil peligrosa (Figura 1) con una tasa del 29.8, diez puntos por encima de la media nacional. Además, registró la tasa de hogares con ocupación no permitida más alta de México (17.8%), y una

²⁹ Dato que integra tanto a los niños en situación de trabajo infantil como a los menores de edad en labores que según el marco institucional no constituyen trabajo infantil.

tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas del 12.6 por ciento –quinto lugar a nivel nacional– sobrepasando en 6 puntos porcentuales al promedio nacional (INEGI, junio de 2018; 2018b). Como telón de fondo, una estructura laboral profundamente limitada, caracterizada por el predominio de las actividades terciarias y una elevada precariedad que rebasa el ámbito de lo laboral, la cual se expresa en la baja calidad de los empleos que genera y la dureza de las condiciones de pobreza en las que viven amplios sectores de la población.

De acuerdo a lo anterior, el propósito de este capítulo será esbozar un panorama general sobre la situación del trabajo infantil en la entidad, desde el ámbito productivo que, a su vez, define la estructura de trabajo local. Y a partir de allí, dar cuenta de las limitadas opciones de bienestar que la entidad ofrece a los niños zacatecanos, íntimamente asociadas a la posibilidad de inserción de sus padres en ocupaciones estables y protegidas.

1. Zacatecas. Un marco de referencia

Localizado en la altiplanicie mexicana, el estado de Zacatecas abarca una superficie de 75 mil 284 km², tres cuartas partes de ésta corresponden a zonas áridas y semiáridas, el 14 por ciento de ellas posee condiciones favorables para la agricultura, el 78 por ciento para la ganadería y el 7 por ciento para la actividad forestal (Servicio Geológico Mexicano [SGM], 2017). Colinda al norte con el estado de Coahuila, al este con San Luís Potosí, al suroeste con Aguascalientes, al sur con Jalisco, al oeste con Durango y al suroeste con Nayarit. Su división político administrativa se compone de 58 cabeceras municipales y 4 mil 672 localidades, agrupadas funcionalmente en ocho regiones económicas (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas [COPLADEZ], 2016).

De acuerdo la Encuesta Intercensal de 2015, un millón 579 mil 209 personas habitaron el estado durante ese año, el 61,3 por ciento se ubicaron en la zona urbana y 38,7 por ciento

en la zona rural. Los tres municipios más poblados fueron Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe; los dos últimos, junto con Morelos, conforman la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe con una población de 346 mil 419 habitantes en 2015, el 21,9 por ciento de la población total del estado (INEGI, 2015). Y durante el año 2016 según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 49 por ciento de la población del estado, 780 mil 300 de sus habitantes, se encontraron en situación de pobreza, de éstas 56 mil 100 en pobreza extrema (CONEVAL, 2018).

Los datos censales de 2010, ubicaron a Zacatecas en el noveno lugar entre las entidades federativas con mayor proporción infantil (36,7%), después de Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Tabasco, Guerrero y Veracruz. Además, informaron que el 41,5 por ciento de la población de 0 a 17 años (228 mil niños) residieron en localidades rurales, en donde la gran dispersión poblacional y aislamiento territorial dificultan el acceso a oportunidades laborales y servicios sociales básicos (Organización para el Desarrollo Social y la Educación para Todos [ODISEA, A.C.] y UNICEF, 2013).

En la misma línea, las estimaciones intercensales ofreciendo una actualización demográfica del censo del 2010, estimaron que 553 mil 331 niñas y adolescentes de 0 a 17 años residieron en Zacatecas en 2015, cifra correspondiente al 35 por ciento de la población total de la entidad. Los municipios con mayor proporción de población de 0 a 17 años fueron Genaro Codina, Villa García y Ojocaliente, en cada uno residieron 40 niños por cada 100 habitantes (40.4%, 40.2% y 40.2%, respectivamente), mientras que El Plateado de Joaquín Amaro tiene la de menor participación relativa de niños con el 22,8 por ciento (INEGI, 2015).

Acompaña este panorama poblacional, un del medio físico-biótico hostil que condiciona la capacidad productiva del estado. Los suelos zacatecanos se localizan

mayormente en un clima semi-seco; la precipitación pluvial anual es muy baja (510 milímetros en promedio); las aguas superficiales son escasas, y los acuíferos existentes apenas representan 0.2 por ciento del territorio estatal (SGM, 2016). Sumado a ello, más del 40 por ciento de los 34 mantos existentes se encuentran en situación sobreexplotación y los ubicados en la zona central –Benito Juárez, Calera y Guadalupe Bañuelos– se encuentran agotados (Alvarado, 2017; Crespo, 2014). De ahí que, el alto déficit de agua junto con el riesgo de sequía, que desde 2009 ha incrementado, constituyen importantes limitantes para la producción agrícola y pecuaria en el estado. No obstante, ha sido posible desarrollar una significativa actividad agrícola. Actualmente, el 24,8 por ciento de su superficie territorial del estado, es utilizado para la agricultura, principalmente de temporal (SGM, 2016).

Zacatecas en 2017 se situó en el noveno lugar en la producción agrícola a nivel nacional, destacando en la producción de frijol, ajo, calabaza, girasol, uvas, lechuga, tomate verde, durazno, cebolla, cilantro, maíz forrajero, chile verde, tuna, guayaba, zanahoria, col y agave; ocupando: el primer lugar nacional en la producción de frijol; el tercero en chile verde, el cuarto en avena forrajera y el séptimo en jitomate (Agencia Notimex, junio 2017).

En complemento, la ganadería extensiva se presenta como otra actividad significativa. El 72 por ciento de la superficie rural del estado es utilizada en la explotación de ganado (Secretaría del medio ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], 2013); los bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y equinos son las principales especies ganaderas de la entidad. Zacatecas aporta el 12 por ciento del ganado caprino que se consume en el país, posicionándose en el primer lugar de producción a nivel nacional (Montes de Oca, junio de 2016). Adicional a ésta actividad, y en conformidad con el marco de la reconversión productiva impulsada por el gobierno estatal, la siembra de forrajes que suplen la falta de

alimento en los agostaderos naturales forma parte de los cultivos con mayor producción a nivel local (Montes de Oca, junio de 2016).

Pese al volumen de producción agropecuaria, el sector enfrenta diversas problemáticas: (a) baja productividad propia de las zonas semiáridas; (b) deficientes políticas públicas y desfinanciamiento del campo por recortes presupuestales; (c) despoblamiento de tierras rurales y expulsión de mano de obra hacia otras actividades; (d) bajo nivel tecnológico y (d) exceso de intermediación e ineficiencia comercial (Comité Técnico Estatal de Evaluación del estado de Zacatecas, 2010; Fundación Produce Zacatecas, 2017).

Otro punto importante, es la intensificación de las precarias condiciones del trabajo rural asalariado en la última década, la cual se entremezcla con un intenso proceso migratorio que históricamente ha marcado al estado por la constante expulsión de la población rural hacia otras entidades de mayor desarrollo o hacia Estados Unidos –destino preferido por los zacatecanos– dada la limitada capacidad de absorción del mercado laboral.

En el primer trimestre de 2016 laboraron en el sector agropecuario 130 mil personas, (22,1% de la población ocupada del estado); 7 mil 500 trabajaron de forma independiente y 120 mil bajo diferentes modalidades de empleo informal (INEGI, mayo de 2016). En este marco, las estimaciones del MTI (2017) indicaron que el principal sector donde se vincula la población infantil en el estado es el primario, 24 mil 735 niños trabajaron en los campos zacatecanos durante el 2017.

En este panorama, los hogares rurales dependen cada vez más de ingresos no agropecuarios. En Zacatecas los apoyos gubernamentales y las remesas internacionales se han convertido en una fuente preponderante del ingreso en el ámbito rural (Llamas González, 2012; Torres Ramírez y Padilla, 2015). Durante el bienio 2014–2015, el estado

se ubicó como la segunda entidad con la mayor migración internacional. También, en 2015 Zacatecas ocupó la posición once a nivel nacional en recepción de remesas. Además fue considerada como la entidad con mayor dependencia de las remesas, un 6.8 por ciento con respecto al PIB estatal (Fundación BBVA Bancomer A.C. y CONAPO, 2017).

A contraluz, el estado hace gala de una importante riqueza geológica. Las sierras zacatecanas, encierran grandes yacimientos de oro, plata, cobre y zinc, principalmente en la Sierra de Zacatecas que regionalmente se agrupan de acuerdo al tipo de mineralización y su ubicación en diecisiete regiones. Destacan en ellas, Fresnillo con la planta subterránea más grande de plata del mundo; Concepción del Oro-Mazapil con el segundo yacimiento de oro más grande del mundo; Peñasquito con el mayor yacimiento de zinc de América Latina. En total el estado tiene 2 mil 410 concesiones mineras (el 38% de la superficie total) y dos asignaciones protegidas para su exploración por el Servicio Geológica Mexicano (Servicio Geológico Mexicano [SGM], 2016).

Durante 2015, el estado se ubicó en el primer lugar nacional en la producción de oro, plata, plomo y zinc, así como el segundo en producción de cobre, contribuyendo con el 46 por ciento del PIB minero-metalúrgico del país. En el mismo año, el PIB minero en Zacatecas aportó el 63 por ciento del PIB industrial estatal y el 29 por ciento del PIB estatal. Los censos económicos del primer trimestre de 2016, indicaron que el sector generó 12 mil empleos, el 2 por ciento de la población ocupada en el estado (Solleiro Rebolledo y Figueroa Ramírez, 2017).

En medio del flujo de capitales generados por la extracción y explotación de minerales, Zacatecas se ha beneficiado muy poco. Por ejemplo, una de las grandes corporaciones instaladas en su territorio, la Compañía Peñasquito de la Goldcorp tan sólo deja al estado, dieciocho centavos de dólar de cada mil dólares del mineral extraído de la mina de oro a

cielo abierto Peñasquito (Valadez, 2013), donde trabajan 3 mil 400 obreros; algunos contratados directamente y otros subcontratados por 56 empresas bajo la modalidad de outsourcing (García Zamora y Padilla, 2016). Como resultado final, el despliegue extractivista en manos de capitales transnacionales y la débil normativa han dejado como saldo, promesas de desarrollo y empleo incumplidas, sobreexplotación de acuíferos, contaminación del suelo y el agua, así como grandes daños en la producción agrícola de subsistencia (Guzmán López, 2016).

En este escenario, la base económica de Zacatecas se encuentra marcada por una especialización productiva abocada al sector primario, la ausencia de procesos significativos de industrialización, y la supremacía de las actividades terciarias (Esparza Flores, 2012; Pino, 2007). Tales aspectos se manifiestan en el ámbito social a través de una reducida presencia de la relación capital-trabajo, una débil presencia local de empresarios y trabajadores asalariados, y el predominio de la micro y la pequeñas empresa. Toda esta configuración pone en primer plano el carácter desarticulado y excluyente de la acumulación estatal (DelgadoWise, 2005). Como evidencia, basta con completar el panorama descrito con algunos datos acerca de la estructura productiva y el mercado de trabajo local.

En 2015 la manufactura aportó el 9,4 por ciento del PIB estatal, predominando la industria de alimentos, bebidas y tabaco con una contribución del 81 por ciento. Mientras, la construcción representó el 14 por ciento del mismo. A la par, las actividades secundarias contribuyeron con el 46 por ciento al PIB estatal total. Además, durante el primer trimestre de 2016, la industria manufacturera ocupó a 61 mil 909 personas, 81 por ciento de ellas bajo vinculación directa, mientras la construcción generó 58 mil 854 empleos, de estos unos 45 mil 988 bajo la modalidad de contratación directa. También, para el caso de este

sector, el MTI registró en 2017 la vinculación de 6 mil 340 menores de edad en actividades de construcción y manufactura (MTI, 2017).

En tanto, los datos del Censo económico de 2013 indicaron que en Zacatecas existieron 5 mil 254 unidades económicas manufactureras, la mayoría de tipo familiar (INEGI, 2014). Aunque, destaca entre las factorías instaladas en el estado, la planta de producción de cerveza del Grupo Modelo, operada por el consorcio belga-brasileño Anheuser-Busch, la cual se genera 2 mil 400 empleos directos y cerca de 800 indirectos (Ortega, agosto de 2016).

Otra característica a destacar es el alto grado de tercerización de la economía zacatecana. En el primer trimestre de 2016, el sector terciario concentró la mayor cantidad de la población ocupada del estado, 325 mil 103 personas (54 por ciento de la PEA): el comercio generó 36,6 por ciento de los empleos (119 mil 260); la actividad al por mayor 14 mil 066 y el comercio al por menor unos 105 mil 194 empleos (SCNM, 2016). Además, este sector, después de las actividades primarias, concentra la mayor cantidad de trabajo infantil del estado, 16 mil 446 niños, desempeñan actividades de comercio y servicios en Zacatecas (MTI, 2017).

En estas condiciones, las implicaciones de la política económica de libre mercado se han hecho sentir con mayor fuerza en los sectores productivos tradicionales. La agricultura se ha visto desamparada tanto por la carencia de programas gubernamentales con miras a mitigar los efectos de la apertura y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como por la deficiencia de estrategias de apoyo con miras a suministrar asistencia técnica, crear centros de investigación y asignar créditos para proyectos productivos.

Además, la actividad ganadera se hace cada vez más vulnerable frente a las desventajas que representa la producción extensiva en comparación a aquella basada en desarrollos tecnológicos y/o la asignación de subsidios al productor; condiciones presentes en otros países y estados con los que compete en el mercado.

Así, los resultados de la puesta en marcha de las políticas económicas de los años recientes, se revelan en la estrecha y limitada oferta laboral, circunstancia que se hace visible en (a) la disminución del saldo neto de la fuerza de trabajo inserta en empresas capitalistas y en el sector gubernamental, (b) el aumento de actividades por cuenta propia o no remuneradas y (c) en la precarización del empleo que actualmente se genera en la entidad.

Hoy por hoy, el componente fundamental del sistema económico son las actividades extractivas, rentistas y de sobreexplotación de los recursos naturales, las cuales por sus especificidades no requieren de la incorporación de valor agregado al producto; y se desarrollan con poca fuerza de trabajo (Esparza, 2012; Ramírez, 2007). “Ahora la acumulación de capital se basa en forma creciente en la depresión de los consumos populares” (Pino 2007, p. 92).

Zacatecas es uno de los estados con menores tasas de asalarización en el país (GODEZAC, 2016; Esparza, 2012). El 50 por ciento de los habitantes ocupados percibieron menos de 2 salarios mínimos o no percibió remuneración por sus actividades productivas. Esta situación expresa la alta precariedad de los empleos que genera la estructura económica local y las condiciones de pobreza y marginación en las que viven amplios sectores de la población zacatecana. A lo que se suma, la presencia de un amplio polo de subsistencia, un significativo contingente de sobrepoblación relativa, una cantidad importante de familias campesinas hundidas en la pobreza y una intensa dinámica

migratoria (Delgado Wise, Figueroa Sepúlveda y Hoffner Long, 1991; Esparza Flores, 2012).

De ahí la existencia de una gran brecha entre los distintos sectores sociales que, la desarticulación de la propia estructura económica y la carencia de un proyecto de desarrollo estatal, ha transformado en abismo. De acuerdo las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; en 2016, el 49 por ciento (780 mil 300 personas) de la población zacatecana se encontró en situación de pobreza, 56 mil 100 de ellas en pobreza extrema (CONEVAL, 2018).

Para completar el panorama, Zacatecas durante el 2015 se situó en el noveno lugar entre las entidades federativas con mayor proporción infantil. Además, destacó por ser uno de los estados con más alta dependencia infantil; 47 niños y niñas dependientes por cada 100 adultos en edad laboral (INEGI, 2015). Asimismo, durante el 2014 el 53 por ciento de su población infantil (315 mil 644) se encontró en situación de pobreza multidimensional. De éstos 287 mil 839 pertenecieron a hogares en situación de pobreza moderada, mientras 27 mil 805 vivieron a familias en condición de pobreza multidimensional extrema (CONEVAL, 2018).

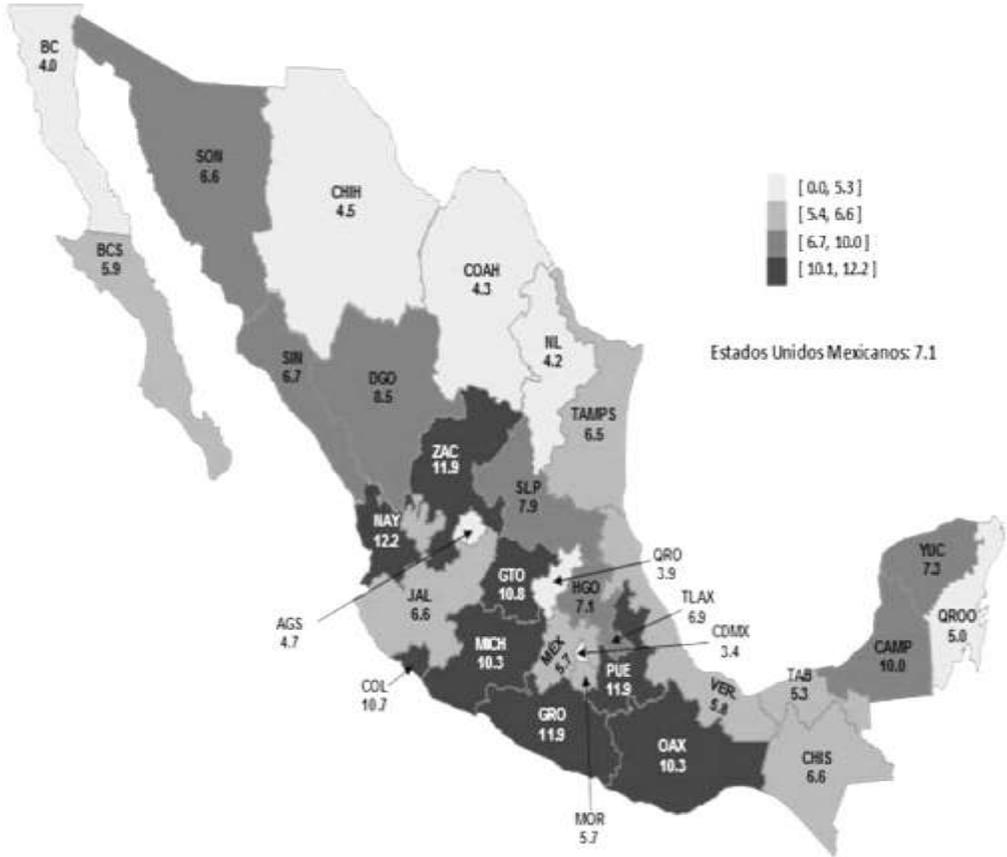
Frente a la presente configuración de la estructura productiva y la dinámica de reproducción social que opera en Zacatecas; es claro que, como ocurre en otros escenarios, la participación temprana en actividades productivas/reproductivas se asocia a las características del sistema de producción y del mercado de trabajo local. Es por eso que aproximarse al trabajo infantil en su integralidad socioeconómica implica desde lo macro, leer las consecuencias que ha traído consigo la consolidación del patrón de acumulación vigente y, desde lo micro, las condiciones del entorno donde se condesan múltiples dinámicas que definen las prácticas de sobrevivencia adoptadas por las familias ante las

lógicas del mercado. Ambas en unidad, representa la realidad compartida por niños y adultos.

2. El trabajo infantil en Zacatecas. Lecturas imprecisas, realidades desdibujadas

Después de ocupar en 2015 el sexto lugar a nivel nacional en trabajo infantil, con 45 mil 743 niños en situación de trabajo (INEGI, 2017); y cuando, optimistamente se empezó a pensar en la disminución del fenómeno social, Zacatecas en 2017 retornó a los niveles de trabajo infantil presentados en 2013. En el último trimestre del tal más reciente, unos 48 mil 137 niños zacatecanos (11,9% de su población infantil de 5 a 17 años de edad) trabajaron en el estado.

Figura 1. Tasa de ocupación no permitida por entidad federativa 2017: Estados Unidos Mexicanos



Fuente: MTI 2017 (INEGI, 2018)

Ante la magnitud de las cifras y el retroceso que éstas significaron en materia de los avances presentados en los últimos años en materia de prevención y protección de derechos de la infancia ante una situación de trabajo infantil, los directivos del Sistema de Protección Integral a Niñas Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), han cuestionado la veracidad de los informes emitidos por el INEGI.

Según la subdirectora de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar (SAGVyDF) del DIF estatal Álvarez García, Guadalupe, las estimaciones presentadas estarían entremezclando el trabajo infantil con labores de cooperación familiar, y además sumando la población infantil flotante que no pertenece al estado de Zacatecas. Con estos argumentos, la subdirectora en entrevista concedida al diario *La Jornada Zacatecas*, afirmó que: (a) el 70 por ciento de los menores de edad que trabajan en la entidad son niños jornaleros pertenecientes a Chiapas, Oaxaca y el Estado de México, ocupados principalmente en la pesca de hortalizas y (b) son muy pocos los municipios del estado donde hay presencia de trabajo infantil (Ríos, junio de 2018).

Entonces, mientras que MTI de 2017 a partir de una muestra estatal que integró 35 de los 58 municipios de la entidad, estimó la participación de 48 mil 137 niños, niñas y adolescentes zacatecanos en actividades no permitidas por la LFT, el padrón de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) estatal, afirmó tener “detectados” a 350 menores de edad en situación de trabajo infantil, los cuales residen en diez municipios zacatecanos: Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jalpa, Jerez, Ojocaliente, Río Grande, Sombrerete, Trancoso y Zacatecas (Ríos, junio de 2018).

Claramente, una de las características de la complejidad de trabajo infantil es que suele ser difícil distinguir entre una actividad de apoyo en el hogar familiar y el trabajo infantil (productivo/reproductivo), debido a la forma social de percibir y valorar la participación temprana en tareas económicas. No obstante, en medio de la confusión que ha generado el uso y manejo de los datos presentados por el INEGI, resulta necesario señalar que, aun y con lo significativa que resulta la ocupación de menores jornaleros o itinerantes en el estado; esta no se encuentra incluida en los datos expuestos por el INEGI, pues el MTI tiene como población de referencia los residentes habituales de 5 a 17 años de viviendas particulares, donde previamente es aplicada la ENOE.

Ahora, la ocupación infantil no permitida según el marco conceptual del MTI es definida como el conjunto de actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes que no se encuentran permitidas según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley Federal del Trabajo (LFT). Por consiguiente, dicha categoría se compone de ocupaciones que por su naturaleza o condición ponen en riesgo la salud y/o afectan el desarrollo de los menores de edad o bien son llevadas a cabo por abajo de la edad mínima permitida para trabajar.

Además, cuando ocurrió que las versiones 2013 y 2011 del MTI ubicaron al estado en el segundo y tercer lugar en ocupación infantil a nivel nacional con una población ocupada de 49 mil 499 y 51 mil 906, respectivamente; y en posterior, la edición 2015, en el sexto lugar en trabajo infantil con 49 mil 395 personas de 5 a 17 años ocupados en el estado, 93 por ciento de ellas en labores no permitidas, las manifestaciones a nivel gubernamental no fueron distintas.

En 2015 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), por medio de Yáñez Rodríguez Adolfo informó que durante 2015 la mayoría de los niños laboraron en

actividades en las cuales no existían grandes riesgos para el bienestar integral del niño, ni causaban abandono o interrupción en su proceso formativo (Calderón, 2017). Ello en contraposición a las indagaciones del MTI que estimaron una tasa de ocupación infantil peligrosa de 18,2 por ciento y una tasa de inasistencia escolar del 7,2 por ciento (MTI, 2015).

En efecto, este es un claro ejemplo de la distancia existente entre lo normativo y lo empírico, reflejadas en las diversas reflexiones y críticas que se han hecho sobre la conceptualización del trabajo infantil y las cuantificaciones generadas en torno a las mismas han dejado a su paso incertidumbre sobre la cantidad de niños que trabajan en diferentes lugares del planeta.

En este marco, las declaraciones descritas bajo diferentes criterios ponen en controversia la metodología y los conceptos estadísticos para la medición del trabajo infantil utilizada por el INEGI; pese a que éstas fueron generadas de conformidad con el marco general de la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XVIII CIET) realizada en 2008 y aprobados por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS).

Resulta, entonces, pertinente retomar varios aspectos. Primero, los hallazgos del MTI al basarse en un recorte muestral probabilístico permite generalizar los resultados para la totalidad de población. Aunque, como Jiménez Díaz y Aguilar Torres (2015) señalan:

[...] la inferencia que se puede lograr a nivel municipal incluye un sesgo que deriva de considerar una muestra de la ENOE construida para todo el estado y no para cada uno de los municipios integrados en la muestra estatal. Y no obstante ello, los beneficios de contar, vía factor de expansión de los registros, con datos aproximados sobre la magnitud y características de la ocupación de menores en los municipios contemplados en la muestra son, a todas luces, evidentes; especialmente tratándose de una problemática en la que es de interés público establecer parámetros de referencia para medir la efectividad y orientar la cobertura en la aplicación de medidas de política pública en este ámbito. (p. 4)

Segundo, si bien son conocidas –y aquí se han tratado– las dificultades y limitaciones presentes en la cuantificación de la incidencia y magnitud de la participación productiva de los niños, las indagaciones del INEGI son la única fuente de información oficial disponible en el país con desagregaciones estatales y municipales, acerca de las actividades productivas realizadas por la infancia en sus formas más visibles.

Por consiguiente, más allá de pretender enfatizar sobre el desconocimiento de la realidad zacatecana, exhibida en las discordancias entre instituciones locales y federales que además de relativizar la problemática pueden dar espacio al tratamiento laxo —más que prudente— de los datos, omitir su importancia y muy probablemente remitir a segundo plano las acciones que con base en aquéllos deben generarse; se insiste en:

- a) la necesidad de realizar evaluaciones que integren datos cuantitativos y cualitativos;
- b) la pertinencia de generar comparaciones entre las particularidades del trabajo infantil en los diferentes escenarios productivos del ámbito local y
- c) las ventajas que pueden ser obtenidas al evaluar los diversos grados de precariedad que pueden presentarse en las distintas actividades productivas/reproductivas desarrolladas por los niños.

Todo ello es decisivo en el desarrollo de políticas públicas adecuadas que se orienten a diversos segmentos de la población infantil, donde las experiencias, condiciones y prácticas laborales, familiares e individuales son radicalmente diferentes, así como lo son los espacios geográficos en los que habitan.

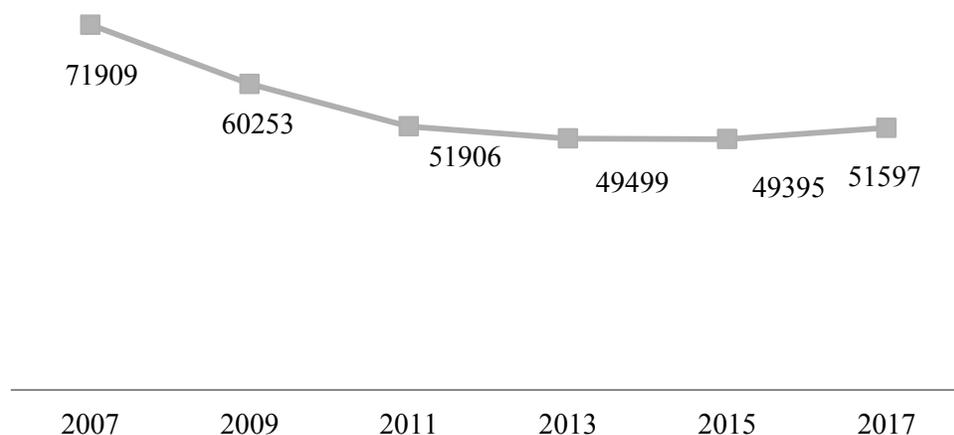
Finalmente, no debe pasarse por alto que:

(...) cuando se trata de las intervenciones con los niños y niñas trabajadores se deben realizar distinciones muy precisas, no sólo respecto a la peligrosidad y grado de explotación laboral a la que son sometidos, sino que también acerca de los elementos “objetivos” y subjetivos que los llevan a desempeñar una actividad laboral, más allá de su peligrosidad (Gobierno de Chile, Ministerio de trabajo y previsión social, 2010, p. 24).

De cualquier modo, mientras no se reconozca institucionalmente el hecho social, poco se podrá hacer por los 48 mil 137 niños o incluso por los 305 que trabajan en la entidad, la mayoría expuestos a múltiples peligros; una tendencia que se corresponde a las particularidades que manifiesta el trabajo infantil en América Latina y, por supuesto en México.

Las cifras del INEGI indican que la participación infantil en la economía del estado muestra una tendencia decreciente (gráfico 2). En términos absolutos, durante el período comprendido entre 2007-2017. La información procedente del levantamiento de 2007 arrojó una cifra de 71 mil 909 niños ocupados entre 5 y 17 años, mientras que los datos correspondientes al último trimestre del año 2017 mostraron un total de 51 mil 597 de niños activos económicamente. Entre los años referidos (2007-2017), la población infantil en actividad económica disminuyó en 20 mil 312 niños. No obstante, entre 2015 y 2017 la cifra aumentó de 49 mil 395 a 51 mil 597 niños ocupados, una cantidad similar a la registrada a finales de 2011.

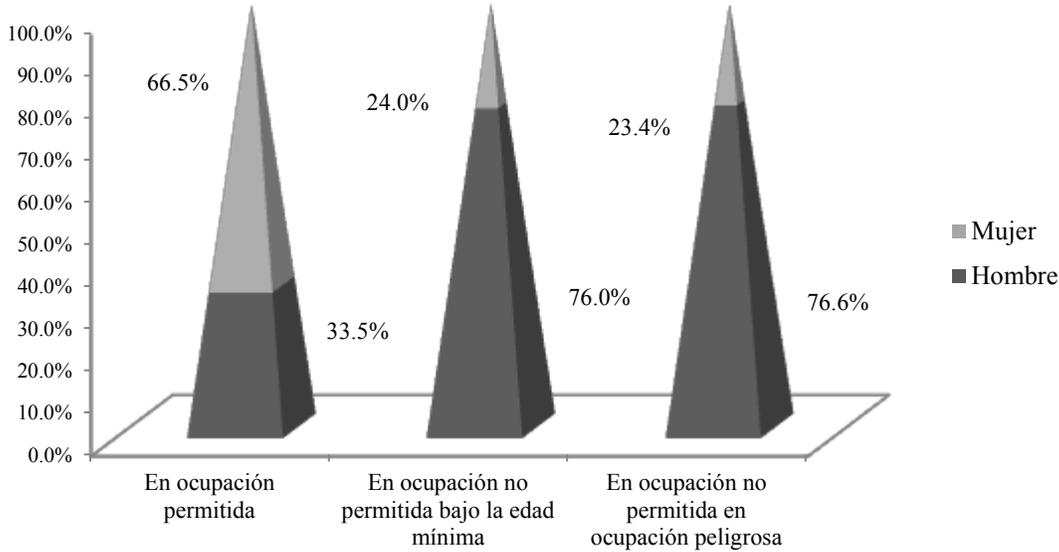
Gráfico 2. Evolución de la población infantil (5 a 17 años) ocupada: Zacatecas, 2007-2017



Fuente: INEGI, MTI 2007-2017

Frente a los datos mencionados, no debe obviarse que las estimaciones obtenidas antes de 2013 obedecían a un esquema conceptual, donde no existían una segmentación explícita entre *población infantil ocupada* y *población infantil en ocupación no permitida*. En 2015 surgieron modificaciones conceptuales importantes, desde ese año el MTI hace la distinción entre *actividades económicas* y *no económicas*, entre *ocupados* y *no ocupados*, entre *ocupación permitida* y *no permitida* (INEGI, 2017; INEGI, 2013); y aunque los datos obtenidos, después del 2007 han sido ajustados a las proyecciones demográficas del CONAPO, haciendo las series de datos comparables entre sí (INEGI, 2017), se necesario considerar que después de 2014, la ocupación permitida se estableció en el rango etario de 15 a 17 años, mientras las estimaciones anteriores lo hacían para el grupo infantil de 14 a 17 años.

Gráfico 3. Composición de la población infantil ocupada por sexo en Zacatecas (2017)



Fuente: MTI 2017 (INEGI)

A la luz de la anterior exposición, cobra sentido revisar las estimaciones del trabajo infantil a nivel local, en la tarea de identificar no sólo las tendencias generales del trabajo

infantil en el estado, sino además, las dimensiones en las cuales éste se expresa. Pero antes será necesario precisar algunos aspectos metodológicos y conceptuales con los cuales opera el MTI, para comprender bajo cuales conceptualizaciones y parámetros se mide la participación temprana en actividades productivas/reproductivas en México.

3. El Módulo de Trabajo Infantil. Algunas generalidades

El seguimiento a los indicadores de trabajo infantil en México se realiza mediante el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) incluido en la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE). Éste tiene como finalidad informar acerca de las actividades económicas, domésticas no remuneradas y educativas de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años; y conjuntamente, exponer algunas características sociodemográficas de sus núcleos familiares (INEGI, 2018a), entre ellas un grupo amplio de datos acerca de las ocupaciones de los adultos de los hogares donde hace presencia el trabajo infantil.

El MTI produce bianualmente información a nivel nacional con representatividad por entidad federativa y por zonas urbanas-rurales. El diseño estadístico del Módulo es probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados. La población de referencia del MTI son las personas de 5 a 17 años de edad que residen en viviendas particulares (INEGI, 2018a) y el marco muestral del módulo se encuentra constituido por un inventario de viviendas con niños, obtenido de la ENOE.

En su primera versión, el Modulo se orientó a la obtención de información sobre las actividades escolares, domésticas y laborales de la población de 5 a 14 años en las zonas con presencia de comunidades indígenas, aunque los temas relacionados con los niños trabajadores habían sido explorados desde mediados de la década de los años ochenta (INEGI, 2018a).

Posteriormente, durante el año 1999 se aplicó el segundo MTI, el cual mantuvo el diseño original; pero esta vez se desarrolló a partir de una sub-muestra de la ENOE, lo que permitió generar inferencias en la totalidad del territorio nacional (INEGI, 2018a). Después, en 2007 se dio inicio a un proyecto conjunto entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS] y el INEGI con el que se amplió la población de referencia y se actualizó la información disponible hasta aquel momento. Por primera vez, el MTI pudo ofrecer series de indicadores que permitieron identificar a la población infantil ocupada y las condiciones de riesgo que enfrentaban en sus actividades cotidianas con representatividad nacional, por entidad federativa y tamaño de localidad. (INEGI, 2018a).

Desde el 2007 hasta hoy, la población de referencia se ha mantenido igual, con excepción de ligeros cambios en los cuestionarios que buscan precisar información y proporcionar nuevas perspectivas de análisis. Es más, los datos desde aquel año han sido ajustados a los resultados de los Censo de Población y Vivienda, lo cual hace que el Modulo y el Censo, hoy sean comparables (INEGI, 2018a).

En 2014 la Constitución Política fue modificada para elevar la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, lo que significó la reforma del apartado de trabajo de los menores de la LFT para incorporar el cambio en la edad mínima legal para realizar actividades económicas y actualizar el listado de las ocupaciones peligrosas. Con todo y ello, los datos recopilados y generados en los levantamientos posteriores (2015 y 2017) mantienen la comparabilidad con los módulos anteriores.

En 2015, el módulo –avanzando sobre la ruta trazada por los estudios anteriores– incorporó en su medición indicadores que permitieran evaluar las condiciones de riesgo que la población infantil ocupada en actividades productivas y la población que realiza trabajo reproductivo enfrenta cotidianamente. Así se avanzó notablemente en la forma de abordar

las actividades reproductivas, la cuales hasta 2013 eran contempladas únicamente en relación a un umbral establecido de horas semanales de trabajo.

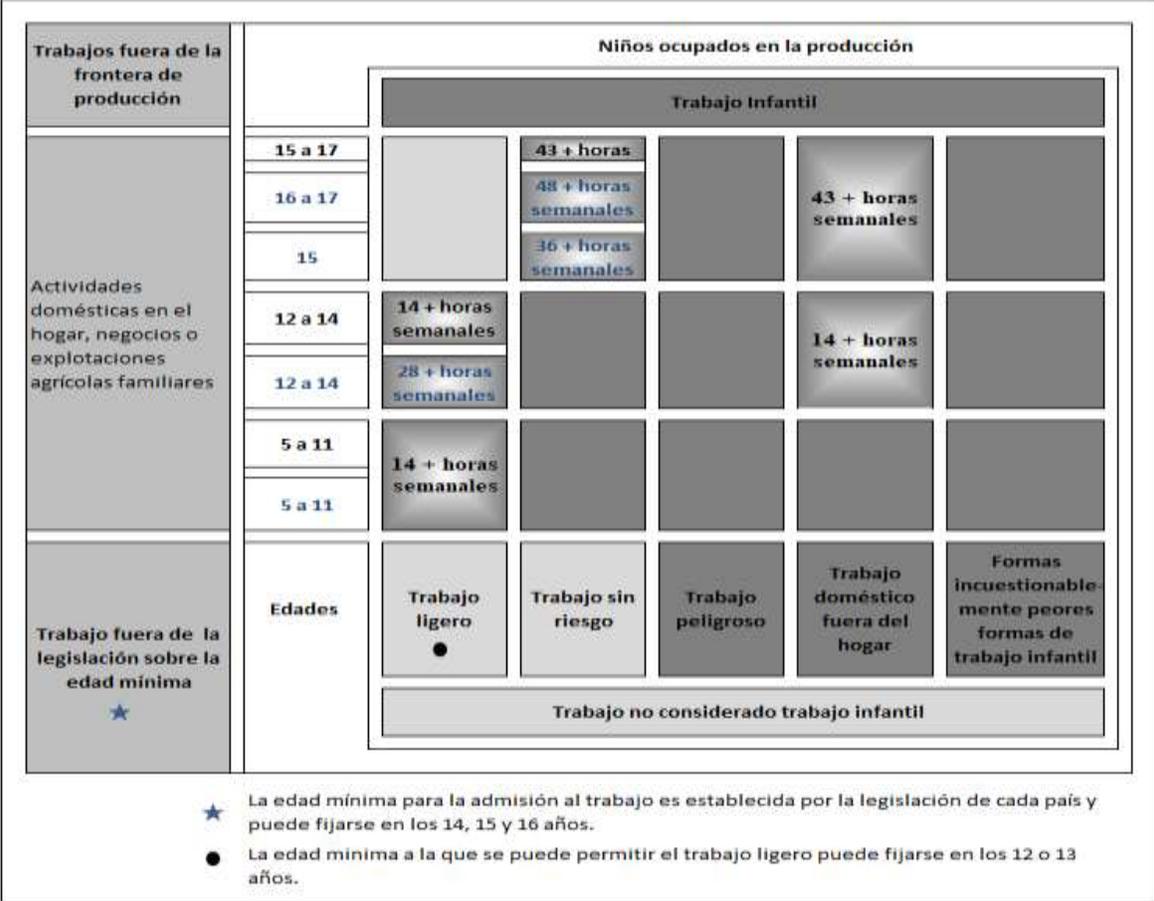
Bajo tal marco, la aplicación más reciente del MTI se llevó a cabo en el último trimestre de 2017, la muestra maestra fue de 89 mil 521 niños de 5 a 17 años, identificados en 52 mil 049 viviendas, la cual cubrió proporciones del 1.0 por ciento, con errores esperados menores de 8.13 por ciento (INEGI, 2018b). De manera tal que, en amplitud como en representatividad, el MTI permite obtener información acerca de las actividades productivas realizadas por la infancia en sus formas más visibles y acercarse a las problemáticas más apremiantes que afectan a la infancia ocupada en actividades productivas/reproductivas a nivel nacional, estatal y municipal.

Ahora, en lo que respecta a la estructura de contenidos del MTI puede señalarse que ésta se encuentra organizada en cuatro bloques temáticos: i) actividades económicas; ii) actividades reproductivas y de cuidado; iii) escolaridad y iv) apoyos institucionales y familiares. En este orden, el formulario consta de cuatro baterías de preguntas que indagan acerca de aspectos ocupacionales, sectores de actividad económica, intensidad horaria, ingresos, accidentes laborales, actividades peligrosas, factores causales y consecuencias del trabajo en la infancia. Además, el módulo al ser un anexo de la ENOE capta información de la población de 12 años y más de edad; ello permite obtener información adicional acerca de las ocupaciones de los adultos que integran el hogar donde hace presencia el trabajo infantil.

En tanto, si bien los diseños metodológicos para estimar la incidencia del trabajo infantil en México se adhieren al marco referencial del SIMPOC, las definiciones operativas de medición, difieren relativamente de aquellos determinados por la OIT (Grafico 4). Esto ocurre, por ejemplo, en el criterio básico para la delimitar las ocupaciones

infantiles permitidas y las no permitidas; es decir, la cantidad de horas máximas que determina que una productiva realizada por los niños sea o no trabajo infantil.

Gráfico 4. Conceptos operativos del MTI 2017: México



Fuente: elaboración propia con datos extraídos de la Ley Federal del Trabajo y el Documento Metodológico del Módulo de Trabajo infantil (2018b)

En el país existe trabajo infantil cuando la jornada de trabajo de un niño, de acuerdo a una franja etaria establecida, sobrepasa cierta cantidad de horas. En breve: un menor de edad realizará una ocupación no permitida cuando, encontrándose (a) entre 5 a 11 años realice actividades por un tiempo mayor a 14 horas semanales; (b) entre 12 a 14 años trabaje por más de 28 horas a la semana; (c) en los 15 años se ocupen por un tiempo mayor a 36 horas semanales y (c) entre 16 y 17 años cumpla con labores que requieran de un tiempo mayor a 48 horas semanales (INEGI, 2018a).

En correspondencia a la segmentación anterior, el módulo se encuentra dividido en dos formularios, con contenidos similares pero estructurados diferencialmente, “debido a que para la población de 5 a 11 años, se recupera toda su información en un solo cuestionario, mientras que para la población de 12 a 17 años se retoman elementos de la ENOE” (INEGI, 2018a, p. 17).³⁰

Así, las estimaciones arrojadas por el MTI pueden auxiliar en la identificación de las relaciones subyacentes entre los factores causales, los impactos y las dinámicas de la participación de los niños en actividades productivas/reproductivas, lo cual pocas veces es observable en los análisis básicos o univariantes. Por tanto, esta investigación al tomar en cuenta las distintas expresiones del trabajo infantil en un escenario particular, intentará generar información significativa para el diseño de programas integrales que articulen las medidas institucionales orientadas en exclusiva al fenómeno social con los componentes propios del mercado laboral y la estructura ocupacional del ámbito geográfico de estudio.

³⁰ Ver el documento metodológico del Módulo de Trabajo Infantil MTI 2017

Capítulo VII

Infancia, producción y reproducción social en el estado de Zacatecas

El acápite anterior describió el procedimiento llevado a cabo para armar la matriz de datos del trabajo infantil en Zacatecas conforme a los esquemas discutidos en el marco teórico; quedaba, entonces, como tarea pendiente presentar los resultados de su aplicación; este será el objetivo del presente apartado.

Retrotrayendo algunas cuestiones básicas, no está de más recordar que la matriz de información se construyó con 92 variables, las cuales suministraron información acerca de la precariedad vital que experimentan los niños que desempeñan actividades productivas/reproductivas en el estado de Zacatecas a nivel: socioeconómico, relacional y espacial-vital.

Con la aplicación del método de componentes principales fue posible sectorizar y jerarquizar –empíricamente– en siete dimensiones este tipo de precariedad y las formas que adopta en una espacialidad concreta: i) precariedad del trabajo en la infancia; ii) precariedad del trabajo del adulto responsable principal del bienestar del niño; iii) precariedad del trabajo infantil según la segmentación etaria; iv) precariedad socio-educativa; v) precariedad del trabajo reproductivo en la infancia intrahogar; vi) precariedad socio-familiar y vii) distribución desigual de las becas y apoyos destinados a los niños que trabajan; éstas en conjunto dan cuenta de la estructura interna del trabajo infantil en la economía de Zacatecas.

Por consiguiente se tomaron en cuenta aspectos laborales, familiares e individuales de 2 mil 835 niños entre cinco y diecisiete, los cuales manifiestan una tasa de hogares con ocupación infantil no permitida del 17,8 por ciento y una tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 12,6 por ciento; muy superiores a los registros

nacionales, 10,3 por ciento y 6,9 por ciento, respectivamente (INEGI, junio de 2018; 2018b). La aplicación de un modelo multivariable sobre la base construida, permitió describir los perfiles laborales y socio-demográficos de los niños que trabajan en Zacatecas y profundizar sobre las limitaciones de la reproducción social en la entidad.

1. Las dimensiones de la precariedad en la población infantil sujeta a condiciones de trabajo en Zacatecas

Al definir la precariedad en sus tres dimensiones (condición, proceso y contexto), ésta es identificada con un fenómeno dinámico que progresivamente se normaliza y trasgrede los límites del ámbito laboral, permeando otras esferas de la vida social. No obstante, la precariedad de la población infantil sujeta a condiciones de trabajo se diferencia sustancialmente de aquella por la que transitan los adultos inmersos en trabajos precarios, atascados en el desempleo y/o confinados al *rebusque*, e incluso a la vulnerabilidad que puede experimentar otros niños que sufren pobreza y desamparo.

Desde la anterior argumentación se construyó teóricamente los distintos aspectos de lo precario en la población infantil de Zacatecas sujeta a condiciones de trabajo. Para ello, en orden de importancia, se atendieron las siete dimensiones empíricas de la precariedad, las cuales fueron constatadas empíricamente a partir de la aplicación de la técnica de componentes principales sobre la matriz de información construida con resultados del MTI 2017 para el estado de Zacatecas. En este orden, el análisis de los componentes principales para cada grupo de variables es presentado en las siguientes secciones del presente capítulo.

1.1. La precariedad objetiva del trabajo en la infancia. Una lectura simple

El principal componente de la participación temprana en actividades productivas en el estado de Zacatecas, es la precariedad del trabajo en la infancia; éste se vincula a la dimensión socioeconómica de la precariedad que es definida –en este ejercicio de

investigación— desde una condición existencial. Es decir, vidas que transcurren lejos de la norma social establecida que, de una u otra manera, señala a quienes las transitan como colectivos expuestos a situaciones de riesgo e imprimen sobre los mismos la necesidad de intervención por parte de las instituciones públicas, en un marco de control-protección a la infancia. Ello por encontrarse en contraposición con la representación social ideal de infancia que, establecida a partir de una multiplicidad de significados construidos colectivamente, define al niño como un individuo que bajo el amparo del estado y la familia, dedica la mayor parte de su tiempo a la formación, la educación y el juego.

Sin entrar a cuestionar este último argumento por no ser parte del objetivo de esta investigación, tal componente intenta develar la intensidad de la precariedad a la que se encuentra expuesto un niño sujeto a condiciones de trabajo, a partir de: (a) los factores causales del trabajo infantil; (b) la exposición a riesgos; (c) las consecuencias sobre la salud; (d) la estructura interna del trabajo infantil; (e) la caracterización del empleador del niño; (f) las condiciones de la actividad y (g) el rol del niño en la unidad familiar.

1.1.1. Los riesgos del trabajo infantil

Al tomar como referencia el panorama estatal, previamente descrito, no resulta extraño que en el primer componente: la precariedad del trabajo en la infancia, el subcomponente de mayor relevancia sean *los riesgos del trabajo infantil*. Pues, desagregando los indicadores habituales del trabajo infantil, es claro que los niños que trabajan enfrentan diferentes amenazas que ponen en riesgo su salud. En el estado, aquello que es posible conocer sobre la peligrosidad de las ocupaciones no permitidas realizadas por los menores de edad, resulta del análisis de los resultados obtenidos a través de los cuestionarios básicos del MTI de 2017. En éstos confluyen cuatro temáticas:

- a) *Las categorías de la ocupación infantil.* De los 403 mil 116 niños de 5 a 17 años que residieron en el estado en el 2017, al menos unos 51 mil 597 niños realizaron alguna actividad productiva. De estos, el 93 por ciento lo hicieron en condiciones no permitidas por la LFT: 19 mil 737 niños sin cumplir los 15 años edad y 28 mil 400 expuestos a diferentes peligros relacionados con su trabajo.
- b) *La ocupación infantil según el sexo del niño.* El 66,5 por ciento de los menores de edad en ocupación permitida en 2017 fueron mujeres, mientras el 33,5 por ciento hombres y la mayoría (76,3%) de las personas menores de edad en ocupación no permitida fueron varones. En detalle, la población infantil en ocupación no permitida por debajo de la edad mínima estuvo integrada principalmente por hombres, sólo el 24 por ciento de este subgrupo fueron mujeres. Lo mismo ocurrió en la ocupación peligrosa, donde el 76,6 por ciento de la población fueron niños.
- c) *Espacios productivos.* Las estimaciones del INEGI informan que solamente el 32,8 por ciento de los menores ocupados contó con un lugar fijo (local) para desempeñar sus labores cotidianas, los demás niños (67,2%) desempeñaron sus tareas en espacios abiertos. No obstante, el 93,6 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil ocuparon ambientes catalogados como no peligrosos, mientras el 5,6 por ciento (2 mil 909 niños) utilizaron de la vía pública como espacio productivo y el 0.8 por ciento trabajaron en pisos elevados o sobre andamios.
- d) *Exposición a riesgos.* En Zacatecas, el 53,2 por ciento de la población infantil ocupada afronta diferentes amenazas derivada de sus actividades laborales. Los resultados del módulo señala que el 8,5 por ciento de los niños en trabajo infantil sufrieron exposición a rayos ultravioleta; 7,2 por ciento a temperaturas extremas; 1,5 por ciento utilizaron productos químicos; 0,9 por ciento estuvieron en contacto

con animales peligrosos o plantas venenosas; 0,5 por ciento manipularon explosivos; 2,7 por ciento realizaron posturas forzadas y movimientos repetitivos; 3,6 por ciento emplearon herramientas corto-punzantes y 1 por ciento manejaron vehículos motorizados. Entre tanto, 27,3 por ciento sufrieron, a la vez, más de uno de los peligros anteriores. Además el 41,4 por ciento cargaron cosas pesadas que implican esfuerzo físico continuo tales como: costales, sacos o bultos de granos, cemento o tierra; botes con mezcla de arena y grava y bolsas con mercancías.

A lo anterior se suma la carencia de recursos (institucionales, sociales y simbólicos) necesarios para evitar o superar circunstancias adversas y de indefensión, dada la ilegalidad y opacidad –incluso la naturalización– que reviste al trabajo infantil en ciertos ambientes sociales que probablemente reproducen situaciones de riesgo.

Considerando las circunstancias en las que los niños que trabajan en Zacatecas afrontan cotidianamente riesgos que les pueden llevar a experimentar eventos perjudiciales en ámbitos físicos, emocionales y morales, es importante subrayar que:

- a) en el trabajo infantil las amenazas son más graves si las labores productivas implican el transporte de cargas pesadas, movimientos repetitivos y/o el contacto con químicos y explosivos;
- b) la cantidad de tiempo invertido en la realización de la actividad económica así como la utilización o no de equipo de protección o la adecuada planificación de las labores, pueden influir en el mayor o menor grado de exposición al riesgo (Torres Slimming, Nino Guerrero, Reyes y Cárcamo, 2015);
- c) la participación prematura en trabajos pesados puede generar consecuencias a largo plazo en la salud (Ambadekar, Wahab, Zodpey y Khandait, 1999), los niños tienden a acumular factores de riesgo por largos períodos (Forastieri, 2002), mientras más joven

es la persona al iniciar actividades laborales, mayor es la probabilidad de reportar una mala calidad en su salud cuando sea adulto (Kassouf, McKee y Mossialos, 2001).

Por otra parte, la edad y el género son determinantes en las consecuencias a nivel de la salud ocasionadas por el trabajo infantil; estos operan como factores diferenciales en el tipo de actividades y el ámbito en que se desarrolla (Torres Slimming, Nino Guerrero, Reyes y Cárcamo, 2015). Así, el acarreo de cargas pesadas es más peligroso mientras menos edad tenga el niño (Bessell, 2011) y las heridas de espalda más comunes en aquéllos de menor estatura (Parker, 1997).

En América Latina como en México las evidencias sobre las consecuencias del trabajo infantil en la salud de los niños son escasas, pocos estudios han intentado explorar a profundidad la conexión entre actividad laboral infantil y accidentalidad (Briceño Ayala y Pinzón Rondón, 2004; Torres Slimming, Nino Guerrero, Reyes y Cárcamo, 2015).

En lo que refiere al caso de Zacatecas hasta el momento no existen análisis al respecto. Ello puede deberse a que, como señala el segundo subcomponente del componente precariedad del trabajo infantil: *las consecuencias del trabajo infantil en la salud y seguridad del niño*, la tasa de accidentalidad del trabajo en la infancia en la entidad es baja; o quizás, más bien, el reporte de lesiones y accidentes sea reducido dada la opacidad que caracteriza al trabajo infantil.

1.1.2. Las consecuencias del trabajo infantil en la salud y la seguridad del niño

Pese a los diferentes factores de riesgos y vulnerabilidad que conlleva desarrollar una actividad productiva en el estado de Zacatecas, únicamente el 25 por ciento de los niños ocupados denunciaron la ocurrencia de algún evento que afectó su salud física y bienestar psicológico. Sobre este grupo particular, es posible observar las consecuencias que trae consigo la participación temprana en actividades productivas en la salud del niño:

a) *Impactos del trabajo infantil sobre la salud en el corto plazo.* La mayoría de la población infantil (68,9%) que sufrió molestias en su bienestar físico, presentaron dolores musculares de espalda o musculares, los demás sufrieron fiebre o dolores de cabeza (12,1%); heridas, cortadas o fractura (6,8%) e insolación (5,8%). Al mismo tiempo, el 22,5 por ciento de los niños ocupados enfrentaron otras situaciones que amenazaron su bienestar psicológico y emocional. De este último grupo, el 86,4 por ciento experimentaron cansancio o agotamiento; 7,9 por ciento angustias o miedo; 2,7 por ciento padeció estrés, y los demás presentaron otros malestares en el desarrollo de sus tareas productivas.

b) *La atención requerida por los quebrantos en la salud derivados del trabajo.* De acuerdo con los resultados del MTI, en Zacatecas durante el 2017 fueron muy pocos los casos en lo que el trabajo infantil representó impactos graves sobre la salud de los niños ocupados en las actividades productivas. Solamente el 5,8 por ciento sufrieron un accidente o una lesión y el 0,9 por ciento alguna enfermedad. En efecto, 52 por ciento requirió de una consulta médica; 14,9 por ciento debió ser hospitalizados por un periodo menor de 15 días, mientras el 0,9 por ciento fue internado por un tiempo mayor a 15 días; el 13,2 por ciento no se atendió aunque lo necesitaba y el 6,9 por ciento se auto-médico.

Conocer la magnitud y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo infantil en un territorio particular, es deseable y apremiante. Sin embargo, la escasez y opacidad de la información sobre estos hechos, invisibilizan los peligros concretos que la participación temprana en ciertos ámbitos laborales y actividades particulares representa para la salud de los niños; por lo que, al no

ser reconocidos ni registrados es difícil conocer dónde, cómo y cada cuánto tiempo se aquéllos se producen.

1.2.3. La morfología del trabajo infantil y sus dinámicas

El tercer subcomponente significativo de la precariedad del trabajo en la infancia, reveló la *estructura interna del trabajo infantil* en conexión con las particularidades de la matriz económica de la entidad y su especialización productiva. Destacan en éste los sectores económicos, las labores, y el tamaño de las unidades productivas con una mayor presencia de población infantil; y, en interdependencia, la continuidad o discontinuidad de las actividades realizadas por menores de edad.

El trabajo infantil regularmente se asocia a la estructura socioeconómica de un espacio geográfico particular, concretamente a las características del sistema de producción y del mercado de trabajo (Macri, 2015). Entonces, en el marco de un proceso de acumulación local, profundamente precario y excluyente, no resulta extraño que siendo Zacatecas una matriz reproductora de fuerza de trabajo y productos primarios, el trabajo de los niños se repliegue en las actividades agropecuarias. El atraso en el campo zacatecano es tema relevante en la explicación del trabajo infantil en la entidad (Ruiz Garduño, junio de 2018).

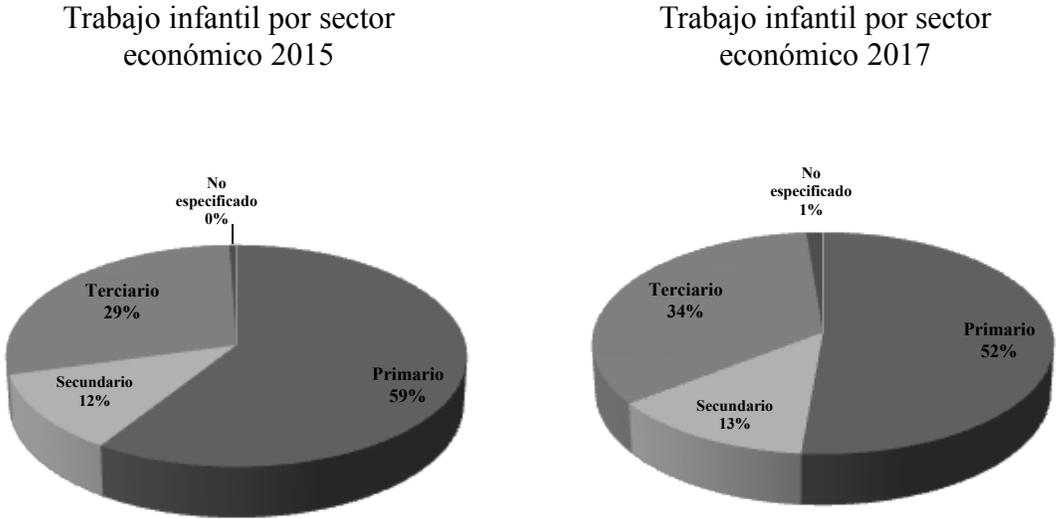
De cara a este panorama, el sector primario concentró la mayoría de la fuerza de trabajo infantil. De los 48 mil 137 niños y adolescentes zacatecanos que realizaron actividades no permitidas, éste concentró 24 mil 735. Mientras el sector secundario albergó a 6 mil 340. A la vez que el terciario a 16 mil 446. Al menos unos 616 niños no manifestaron encontrarse vinculación a un sector económico específico (MTI, 2017).

Además, considerando que entre 2015 y 2017, la ocupación infantil no permitida en actividades agropecuarias en el país, presentó un incremento del 29,8 al 34,5 por ciento se

constató que en el estado, durante el mismo periodo, ocurrió un desplazamiento del trabajo infantil desde el sector primario al terciario y al secundario (Grafico 14).

Los datos revelan que la mayoría de niños varones que trabajaron en el estado durante el año 2017 lo hicieron en el sector primario (37%) y el sector terciario (33%). Mientras gran parte de las niñas (56%) trabajaron en el sector terciario. Y como habitualmente ocurre, en las áreas menos urbanizadas la tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años es mayor que en las más urbanizadas.³¹ De los 35 municipios del estado donde se recolectó la información referente al MTI, Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Saín Alto, Pinos y Loreto, en orden de importancia, presentaron en términos absolutos el mayor número de menores de edad en situación de trabajo infantil.

Gráfico 5. Trabajo infantil por sector económico en Zacatecas, comparativo 2015-2017



Fuente: MTI 2015-2017 (INEGI)

³¹ De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 mil 500 habitantes.

Además, como habitualmente ocurre, en las áreas menos urbanizadas de Zacatecas la ocupación infantil es mayor que en las más urbanizadas.³² De los 35 municipios del estado donde se recolectó la información, Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Saín Alto, Pinos y Loreto, en orden de importancia, presentaron en términos absolutos las tasas más altas de trabajo infantil en el estado. Los niños ocupados –mayores de 15 años en actividades no peligrosas– se concentran en las localidades de más de 100 mil habitantes, mientras aquellos en condición de trabajo infantil –por debajo de la edad permitida y/o bajo situaciones de riesgo– se aglutinaron en las localidades con menos de 2 mil 500 habitantes. Ello indica que el trabajo infantil con mayor vulnerabilidad y riesgo se concentra preferentemente en las áreas rurales del estado.

En los contextos rurales, la incorporación temprana y progresiva en los quehaceres agrícolas se encuentra profundamente ligada a un proceso de transmisión intergeneracional de saberes que trasciende el horizonte inmediato de la reproducción social. Desde muy temprana edad, la aproximación de los niños campesinos a su entorno físico y social es mediada por diversas prácticas de crianza y socialización particulares de los espacios rurales; es a través del qué se puede cultivar o criar, cómo y por qué, que se acumula conocimiento intergeneracional, donde los mayores son expertos y los menores de edad aprendices. Por eso, las labores productivo/reproductivo que realiza la infancia en tales espacios terminan siendo relegadas al ámbito de la ayuda familiar (Noceti, 2011).

Bajo la anterior lógica, los menores de edad que trabajan en ambientes rurales se encuentran en mayor riesgo de sufrir explotación que aquellos que lo hacen en ámbitos urbanos, dado que la sociedad adulta dimensiona el fenómeno como un hecho natural. No

³² De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 mil 500 habitantes.

obstante, la agricultura es el sector económico con mayores peligros en términos de muertes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo (González, Cerda y Bernal, 2018).

En este punto, no debe pasarse por alto que la organización familiar del trabajo agrícola no siempre ha estado ligada a la escasez de medios de producción, en algún momento ésta fue factor decisivo del desarrollo de las fuerzas productivas (Martínez y Rendón, 1978). Más hoy representa uno de los recursos más importante con el que cuenta la unidad domestica campesina para asegurar su sobrevivencia ante el avance de la agroindustria, las presiones del mercado, la baja productividad del trabajo rural y la desvalorización del mismo. Por consiguiente, resulta inadmisibile escindir la participación productiva infantil de los amplios procesos de reproducción social y del trabajo tales como la globalización y, en particular, la expansión del capitalismo agrario (Padawer, 2015).

A contraluz, los niños que trabajan en las calles de las ciudades son quizás la cara más visible del trabajo infantil; aunque también la más compleja por las características que éste asume. La población de menores de dieciocho años que realizan actividades económicas en el espacio público es flotante, pues no siempre los mismos niños ocupan los mismos lugares. Además, la calle como espacio de trabajo no tiene límites, aun así es territorio en disputa; pues, continuamente diversos individuos compiten por el uso de espacios donde sea posible trabajar y generar ingresos.

En medio de la dificultad que representa la lectura del trabajo infantil en diferentes espacios geográficos, es necesario considerar que las situaciones de los niños ocupados económicamente en las ciudades, marcan su transición o permanencia en el sector formal y el informal del mercado de trabajo, entre los cuales se establecen vínculos no siempre fáciles de reconocer. Además, podrían definirse como trabajos informales, aquellos que se

realizan en *negro* y en los sectores de la *economía subterránea*, pero también otros regulados, como son los contratos de prácticas, las becas, los empleos subvencionados y ciertos trabajos voluntarios, entre otros (Santa María López, 2012), donde los niños de mayor edad –entre 15 y 17 años– hacen presencia. Así, en medio de estos límites permeables y difusos se entretejen circuitos de inclusión/exclusión laboral y social persistentes en el tiempo; que, finalmente, delinear las trayectorias laborales de los niños en presente como en futuro, cuando éstos ya son adultos.

Por otra parte, “existe una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que “cubren” a un individuo ante los riesgos de la existencia” (Pérez Sosto y Romero, 2012, p. 5), más aún cuando se habla del trabajo en la infancia. En los espacios públicos los niños trabajadores pueden verse expuestos a situaciones violentas derivadas de la inseguridad social, la persecución por parte de las autoridades que buscan impedir el uso de la vía pública como recursos físico de subsistencia, y el encuentro conflictivo con habitantes de la calle, delincuentes u otros trabajadores. Sin embargo, estas situaciones son escasamente contempladas en los estudios institucionales sobre el trabajo infantil.

Por otra parte, el escenario local es refugio de trabajadores agrícolas que huyen de la falta de un espacio productivo en sus estados de origen. Siguiendo la cosecha, cada inicio de ciclo agrícola –abril y septiembre–; provenientes de doce estados del país, arriban temporalmente a Zacatecas entre dos mil 500 y cinco mil trabajadores jornaleros (adultos y niños) migrantes, particularmente a las comunidades Río Florido y San José de Lourdes pertenecientes al municipio de Fresnillo.

En los campos fresnillenses la división social y generacional del trabajo rural se hace visible en la diferencia salarial entre la fuerza de trabajo. Por una jornada mayor a 12 horas, un jornalero mestizo puede llegar a recibir cerca de 150 pesos mexicanos diarios (7,7 USD), mientras un jornalero indígena recibe en un promedio de 80 pesos (4,12 USD), al tiempo que un niño entre 8 y 10 diez años con suerte llegará a obtener, por la misma intensidad horaria, 65 pesos (3,37 USD) por día (Canal 15 Fresnillo, 2017). Una cantidad que no logran ser suficientes para cubrir los 2 mil 800 pesos (145 USD) mensuales que cuesta para los jornaleros habitar pequeños espacios (casas, bodegas y corrales) sin servicios básicos (Canal 15 Fresnillo, 2017).

Del anterior contexto queda claro que para comprender cómo se distribuye el trabajo infantil en la estructura productiva de Zacatecas se hace necesario revisar las condiciones generales del trabajo infantil; cuarta sub-dimensión del componente precariedad del trabajo en la infancia, en la cual se hacen visibles algunas expresiones de la precariedad que, de manera permanente, distinguen a las ocupaciones económicas de los niños.

1.1.4. Las condiciones generales del trabajo infantil

La idea de precariedad en lo laboral –anclada al terreno de la adultez– reúnen diversas dimensiones: “la económica, que implica la disponibilidad de empleos adecuados e ingresos suficientes; la normativa, que atañe al ejercicio de derechos laborales, y la de seguridad laboral, que dispone de garantía de protección social” (De Oliveira, 2006, p. 40). Aun y cuando estas condiciones se hacen más agudas y extensas cuanto menor es la edad del trabajador, la precariedad que se ciernen sobre las labores que desempeñan los niños va más allá de la naturaleza y condición de la tarea desempeñada. Pues, en ella se entremezclan (a) las especificidades del niño como parte de cierto grupo etario, (b) la pertenecientica a una determinada clase social y (c) la posición que la infancia ocupa en la

estructura social. Todos estos aspectos expresan niveles diferenciados de status, capacidad resistencia y adaptación frente a condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

De tal suerte, abordar las implicaciones del trabajo infantil en los niños no se agotan en el referente situacional del trabajo infantil que deriva de la naturaleza y condiciones de la actividad desempeñada. De allí la necesidad de abordar la precariedad desde una dinámica relacional; es decir, como proceso precarizante. Por ahora, bastará con hacer referencia a las dimensiones objetivas que generalmente determinan la intensidad de la precariedad en las diferentes ocupaciones que realizan los adultos, relacionadas con (a) las condiciones del empleo: inseguridad e inestabilidad de la ocupación; salarios mínimos e insuficientes; reducida protección social y la excesiva duración de las jornadas de trabajo; y, sumar a estas, otras variables que particularizan el trabajo de la infancia, como (i) el tamaño de unidad productiva y (ii) el vínculo entre los niños que trabajan y su empleador. En suma:

- a) *La posición de la ocupación de los niños.* Los datos del MTI 017 señalaron que el 52,1 por ciento (25 mil 79) de los niños en ocupación no permitida fueron trabajadores asalariados; el 46,8 por ciento (22 mil 532) no recibieron remuneración alguna por sus actividades y el 1.1% (529) trabajaron por su cuenta. Además, el 98,4 por ciento de los niños se situaron en el sector informal.
- b) *El tamaño de las unidades productivas que ocupan menores de edad.* Los niños en situación de trabajo infantil laboraron principalmente en pequeños negocios familiares; por tanto, el 72,6 por ciento de ellos compartieron sus espacios labores con mínimo dos y máximo cinco trabajadores.
- c) *Los ingresos derivados del trabajo infantil.* Solamente el 44,3 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil recibieron remuneración por sus actividades. Del éste total, 31,1 por ciento ganó por día hasta un salario mínimo (4,25 USD);

16,4 por ciento más de un salario mínimo y menos de dos salarios mínimos y 2,9 por ciento más de dos salarios mínimos. Como datos complementarios, puede indicarse que, mientras un niño empleado en el sector agropecuario, en general, no recibe ninguna remuneración por su trabajo, el adulto que trabaja en este mismo sector, recibe de uno a tres salarios mínimos. Lo mismo ocurre en el sector terciario, mientras un niño recibe máximo un salario mínimo, el adulto es recompensado con mínimo un y máximo tres salarios mínimos.

- d) *Duración habitual de la jornada de trabajo.* En Zacatecas, 36,2 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil no tuvieron un horario regular establecido; 22,4 por ciento trabajó más de 36 horas semanales; 21 por ciento cumplió una jornada de menos de 14 horas y el 18,6 por ciento de ellos realizaron actividades productivas por más de 14 y menos de 36 horas. En detalle, los niños de 5 a 9 años trabajaron en la semana entre 14 horas y más; el 50,3 por ciento entre 10 y 14 años más de 14 horas; y en lo que respecta al grupo de entre 15 y 17 años, el 22,3 por ciento laboró de 36 a 48 horas, mientras el 25,6 por ciento más de 48 horas.
- e) *La continuidad y discontinuidad de las actividades productivas infantiles.* De los 51 mil 597 niños ocupados, el 46,1 por ciento realizó actividades productivas todos los meses del año; el 35,3 por ciento manifestó llevar menos de un año en el trabajo actual y el 18,6 por ciento indicó trabajar por temporadas.
- f) *Los motivos de la estacionalidad del trabajo infantil.* Los niños ocupados en el estado que no trabajan todos los meses del año argumentaron que ello sucedió, principalmente, porque la mayoría de ellos (69,8%) realizan actividades que sólo se generan en períodos o meses específicos del año y otra cantidad de ellos (26%) indicó dar prioridad a su proceso académico sobre las tareas productivas.

g) *Las características del empleador y su vínculo con el niño trabajador.* Según las cifras oficiales, el 82,5 por ciento de los niños ocupados y subordinados en Zacatecas tiene por empleador a un hombre. De igual manera, el 65,6 por ciento de los patrones de los menores de 18 años son sus familiares y el 51,1 por ciento residen con el niño en la misma vivienda.

h) *Acceso a prestaciones sociales.* Como era de esperarse, el reconocimiento de derechos laborales para la población infantil en situación de trabajo infantil es escaso; sólo el 1,2 por ciento de los niños cuenta con acceso a salud y otras prestaciones sociales.

En tales términos, surgen dos reflexiones: la primera, en Zacatecas las actividades que realizan los niños se relacionan a la reproducción social en contextos familiares, pues sus condiciones de trabajo se encuentran atravesadas por relaciones de parentesco; donde, por lo general, prevalecen el afecto y la proximidad. Ello tiende a consolidar aquella representación social (discursos y prácticas) de la actividad productiva del niño como un gesto de solidaridad hacia la familia y no como un trabajo. Claramente, entre los sentidos posibles del trabajo infantil influyen una serie de factores de índole cultural, tales como las percepciones sobre los roles, la edad y género, el concepto de niñez y las pautas de crianza, entre otros elementos de carácter moral y valórico.

La segunda: las relaciones y dinámicas que se establecen en los entornos productivos donde se insertan los niños, dan testimonio de una serie de situaciones adversas que, aun y siendo parte del contexto de precarización de las relaciones salariales de la época actual, y pese a contener rasgos similares a las experimentados por los adultos, afectan de manera particular a los más jóvenes sin que ello pueda decirse que los adultos se encuentren en

menor desventaja; más bien, las consecuencias se acentúa de manera diferente en cada cohorte etaria.

Como fenómeno dinámico la precariedad asume diversas expresiones que en circunstancias particulares y momentos específicos del ciclo de vida, adquieren determinada preponderancia. El trabajo en la infancia, directa o indirectamente, aumenta la posibilidad de construir trayectorias laborales y experiencias biográficas con altos grados de inestabilidad y desprotección. No obstante, tales condiciones no obedecen en exclusiva a las condiciones de trabajo en la infancia sino a todo un entorno socio-laboral precarizado.

1.1.5. Los determinantes del trabajo infantil

Un aspecto importante del componente sobre la precariedad del trabajo en la infancia son los factores causales de la participación temprana en actividades económicas. Éste suministra información sobre las motivaciones para utilizar o vender la fuerza de trabajo de los niños. Se mencionen, entonces, los argumentos que señalan los niños para trabajar, las consecuencias que un posible abandono de las tareas productivas implicaría para el menor de edad como para su núcleo familiar y, en complemento, la distribución que hacen los niños de los ingresos obtenidos por sus actividades.

- a) *Los motivos del trabajo infantil.* En Zacatecas, la decisión de trabajar durante la infancia obedece a distintas razones: 22,4 por ciento de los niños indicaron que su hogar necesitaba de aquél trabajo; 21,8 por ciento debe solventar a través de éste algunos gastos de la escuela y sus propios gastos; 11,1 por ciento aprenden un oficio mediante sus actividades productivas; 5,1 por ciento afirmó que su familia demandaba de su aportación económica; el 11,5 por ciento debió pagar alguna deuda; 11,5 expresan tener razones distintas a las anteriores. Por último, una

cantidad importante de niños (28,2%) indicó que trabaja por gusto o para ayudar a sus familias.

- b) *Las consecuencias de un posible abandono del trabajo infantil para el hogar del niño.* La deserción laboral del menor de edad traería como múltiples consecuencias para sus hogares: 26 por ciento indicó que sus hogares se verían obligados a asignar recursos familiares para los gastos del niño, 16,3 por ciento tendría que asignar una carga de trabajo más pesada a los demás integrantes de la familia; 12,9 por ciento se vería en la necesidad de contratar servicios domésticos para el hogar; además, 12,1 por ciento vería afectados sus ingresos. Por lo demás, 27,4 por ciento de los niños indicaron que sus hogares no se vería afectados en ningún aspecto.
- c) *Las implicaciones de una posible dimisión del trabajo para el propio niño.* Los datos del MTI de 2017, indicaron que las consecuencias de abandonar el trabajo para la mayoría (30%) de los niños que realiza una ocupación no permitida serían irrelevantes. No obstante, una proporción importante (22,7%) de ellos manifestó que no podrían calzarse ni vestirse; otros (14,4%) tendrían dificultades costear sus diversiones y otros gastos; algunos (12,3%) no aprendería un oficio, mientras otros más (9,7%) consideran que no hacerlo les llevaría a convertirse en una persona irresponsable. En tanto, un grupo de niños (10,2%), percibieron como positiva la posibilidad de abandonar sus actividades productivas, pues ello les permitiría dedicarse a realizar actividades recreativas, volver a la escuela o realizar quehaceres domésticos en sus hogares.
- d) *Asignación los ingresos obtenidos del trabajo infantil.* La mayoría de los niños ocupados en Zacatecas que recibieron percepciones dinerarias (50,2%), destinaron en sus ingresos a la compra de ropa y calzado, los demás costearon su escuela

(17,5%); otros (14,4%) contribuyeron con los gastos de la familia; mientras que algunos más (10,1%) utilizaron el dinero en diversión, y muy pocos (1,1%) ahorraron.

- e) *Los ingresos que genera el trabajo infantil.* Del total de los niños que recibieron una remuneración dineraria por su trabajo y aportaron dinero a su hogar. El 55,8 por ciento de ellos asignaron menos de la mitad de sus salarios a gastos familiares; el 39,9 por ciento destinó la mitad o más, y el 4,3 por ciento cedió todas sus ganancias a la reproducción familiar. En general, el porcentaje de los varones que contribuyen al ingreso del hogar (72,4%) es mayor que el de las mujeres (55%).

Detrás de los datos previos, el trabajo infantil se revela como un factor económico de gran significancia; en Zacatecas éste, además de ser parte del ingreso familiar solventa gastos personales que los jefes del hogar no pueden asumir. También los parámetros descritos, ilustran acerca de cómo las actividades productivas de los niños satisfacen necesidades de distinto orden, en algunos casos, hacen parte de los medios de subsistencia; y en otros, concreta aspiraciones de consumo de los menores de edad. Incluso, aun y cuando una proporción importante de los niños que trabajan señalen lo hacen “por gusto o por ayudar”. Claramente, esta respuesta resulta ambigua al generar varias interpretaciones; pues, entre el gusto y la ayuda pueden llegarse a invisibilizar condiciones de vulnerabilidad económica.

1.1.6. Los factores diferenciales en la incorporación al trabajo infantil.

Para finalizar, las variables: edad, sexo, población infantil ocupada por unidad familiar e inicio de las actividades productivas, exponen otro aspecto de la participación temprana en actividades productivas: los factores diferenciales en la incorporación al trabajo infantil. Como es conocido, la inserción temprana en el mercado de trabajo se encuentra

condicionada por cuestiones de género y edad, así como por el tamaño del hogar. Al respecto:

- a) *La edad de ingreso al trabajo infantil.* En Zacatecas, 16,9 por ciento de los niños ocupados en actividades económicas en el 2017, iniciaron su vida productiva a la edad de 15 años de edad; 12,4 por ciento a los 14 y 10 años; 11,8 por ciento a los 13; 10,1 por ciento a los 16 años; 9 por ciento a los 8, y el porcentaje de niños restante a otras edades que van desde los 4 hasta los 17 años de edad.
- b) *El inicio de la vida laboral productiva según el sexo del niño.* Estableciendo la diferencia según el sexo del niño, las niñas son quienes ingresan a menor edad al ámbito del trabajo. En este punto, destaca que 16,8 por ciento de la población infantil en ocupación permitida son mujeres, mientras 3,1 por ciento son hombres. Además, 39,6 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil que no han cumplido la edad mínima permitida para realizar actividades productivas son varones y 34,6 por ciento mujeres; y en la misma subcategoría, 57,4 por ciento de menores de dieciocho años en trabajo peligrosos son hombres.
- c) *El número de niños ocupados por la unidad doméstica.* De acuerdo con las estimaciones del MTI del 2017, Zacatecas reportó la tasa de hogares con ocupación no permitida más alta del país. En tales términos, 77,5 por ciento de las familias donde se alberga el trabajo infantil cuenta solo con un menor de edad en ocupación no permitida; 17 por ciento con dos y el 5,5 por ciento con tres niños en dicha situación.

Por consiguiente, el trabajo infantil se asocia a la estructura socioeconómica del territorio de estudio, a la posición de los propios niños en la unidad familiar y a las características sociodemográficas de los hogares de pertenencia. Tales factores actúan

como diferenciales según se trate de mujeres y varones. Además, la mayoría de los niños que trabajan provienen de hogares en los que los adultos no han logrado obtener ingresos, estables y suficientes para el auto-sostenimiento y la reproducción de su núcleo familiar (Macri, 2015). De modo tal que serán los factores asociados a las condiciones y la calidad del empleo, el tema sobre el cual se avanzará en el siguiente apartado pues resultan ser una dimensión relevante en la explicación del trabajo infantil.

1.2. Las ocupaciones de los adultos. Precariedad que reproduce precariedad(es)

Los datos precedentes aluden al carácter dinámico y multidimensional del trabajo infantil, los siguientes develan las interdependencias de éste con las condiciones de precariedad que acompañan la experiencia vital del niño. Como indicador de primer orden aparece la situación laboral del jefe del hogar; pues, en ella reside –particularmente– la posibilidad de reproducción del grupo familiar de pertenencia. No hay que olvidar que la “situación de vulnerabilidad laboral del principal proveedor, se traduce en la inestabilidad económica de toda la unidad familiar” (Pérez Sosto y Romero, 2012, p. 9). Por lo tanto, aparecen aquí datos sobre la calidad de las ocupaciones de adultos.

1.2.1. La precariedad del trabajo de los adultos

El primer subcomponente de la segunda dimensión de la precariedad experimentada por la población infantil sujeta a condiciones de trabajo en Zacatecas, reúne diversos factores acerca de las condiciones ocupacionales del adulto responsable (principal) de la seguridad y bienestar del niño que trabaja:

- a) *Posición del jefe de hogar en la estructura de trabajo.* Los datos del MTI de 2017, indicaron que el 82,5 por ciento de los niños que trabajaron en la entidad perteneció a hogares en donde el jefe se encontraba ocupado. Aunque, el empleo informal

alojó a la mayor parte (59,7%) de ellos.³³ En detalle, la mayoría (70,7%) de los jefes de hogar donde hubo presencia de trabajo infantil fueron trabajadores asalariados, los demás trabajadores por cuenta propia (20,7%); empleadores (7,6%) y trabajadores sin pago (0,8%).

- b) *Los ingresos del jefe del hogar.* El Índice de tendencia laboral de la pobreza (ITLP) generado por el CONEVAL, reveló que para el cuarto trimestre de 2017, el 49,3 por ciento de los zacatecanos no obtuvieron un ingreso suficiente para cubrir los costos de la canasta alimentaria. Entonces, trasladando estas cifras a los hogares en donde hay presencia de trabajo infantil se encontró que sólo 14,3 por ciento de la población adulta ocupada, percibió entre tres y cinco salarios mínimos (ingreso medio nacional). La gran mayoría (33,2%) obtuvieron más de uno y menos de dos salarios mínimos, mientras los demás (21,5%) más de dos y menos de tres salarios mínimos.
- c) *Las condiciones de trabajo del jefe de hogar.* Las estimaciones indicaron que 56,1 por ciento de los jefes asalariados no contaron con contrato de trabajo por escrito, sólo el 35,1 por ciento fueron trabajadores de planta o por tiempo indefinido y 6,9 por ciento temporales. Igualmente, la mayoría de los jefes de familia ocupados (36%) tuvieron jornadas de trabajo excesivas, de más de 50 horas semanales, y el 10 por ciento se emplearon en dos trabajos. También, gran parte de los adultos ocupados con hijos, laboraron en pequeñas unidades productivas que operan sin registro y sin establecimiento fijo. En correspondencia, el 44,4 por ciento de los

³³ “El empleo informal, o medición ampliada de informalidad, añade a la definición de trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social” (INEGI, febrero de 2018).

adultos no contó con ninguna prestación social, mientras el 25,9 por ciento tuvo acceso a instituciones de salud y otras prestaciones laborales.

Con lo anterior se reconoce que la participación de los niños en el ámbito productivo se relaciona, mayoritariamente con la posición del jefe de familia en el mercado de trabajo y la calidad de su inserción laboral. Además conviene mencionar que en los últimos tres meses de 2017 la desocupación media a nivel nacional fue de 3.3 por ciento, mientras Zacatecas registró una tasa de 2.6 por ciento, una de las más bajas del país. Ello, indiscutiblemente, se relaciona con el tradicional proceso de expulsión de fuerza de trabajo de la entidad hacia Estados Unidos u otros estados. De cara a estas cifras, las condiciones laborales, las posibilidades de emplearse y las dificultades de subsistencia para los zacatecanos se manifiestan en la heterogeneidad del mercado de trabajo y en el estatus de los asalariados. En efecto, es allí donde debe buscarse el vínculo entre la vulnerabilidad y desprotección social de las familias y el trabajo infantil.

En México, como en otros países de la región, la estructura ocupacional históricamente ha sido un ámbito marcado por ciertos rasgos que denotan distintas dimensiones objetivas de la precariedad: el trabajo por cuenta propia; la insuficiencia de los ingresos y el acceso limitado a la seguridad social, han sido una constante. Sin embargo, las transformaciones asociadas con la reestructuración productiva y las nuevas formas de organizar y gestionar el trabajo, han devenido en el recrudecimiento de tales circunstancias, y en un mayor abaratamiento de la fuerza de trabajo; con ello se ha agudizado la competencia entre trabajadores y degradado aún más las condiciones de existencia y reproducción de las familias latinoamericanas.

En este sentido, puede mencionarse que en 2017 una parte importante de los Zacatecanos laboraron en condiciones especialmente críticas. Al limitar el análisis

solamente a la relación entre la intensidad del trabajo y el nivel salarial se puede observar que la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) –calculada por el INGEI y diseñada para captar el mayor o menor grado de explotación de la fuerza de trabajo, por un lado, y su subutilización, por el otro (De Olivera, 2009)–, registró para el cuarto trimestre 2017 que 13.6 por ciento de los trabajadores en Zacatecas, laboraron menos de 35 horas semanales por razones ajenas a su voluntad; trabajaron más de 35 horas por semana con un ingreso mensual inferior al salario mínimo, o bien, trabajaron en extensas jornadas semanales –más de 48 horas– y percibieron como máximo dos salarios mínimos al mes (ENOE, febrero 2018).

Esto ocurrió en un momento en el que, el salario diario mínimo establecido fue de 80 pesos mexicanos diarios (4,15 USD) y cuando la canasta básica para una familia de cuatro personas (dos adultos, un joven y un niño) llegó a costar, sin incluir renta, vestido, calzado o educación; aproximadamente, 245,34 pesos mexicanos diarios (CONEVAL, 2018).

En este marco, la relación entre la naturaleza de actividades infantiles no permitidas y las ocupaciones adultas tiene como denominador común la informalidad del empleo. La mayoría de niños ocupados en actividades permitidas pertenecen a familias donde el jefe del su hogar se encuentra en un trabajo regulado, mientras que los menores de edad en situación de trabajo infantil, depende de adultos que trabajan en condiciones laborales informales, donde no hay posibilidad de aseguramiento ni para él ni para su familia.

Claramente, en el trabajo informal no existe una protección jurídica del trabajador dado que esta garantía se encuentra supeditada a la relación salarial. Algo parecido ocurre con el trabajo infantil, aunque con un agravante: el menor de edad que participa en actividades productivas, no es reconocido como trabajador; por lo que la gran mayoría de niños que

trabajan se encuentran protegidos por la CDN pero desprotegidos por la legislación laboral, y se suma a ello que su labor se encuentra, en la mayoría de ocasiones, prohibida.

Además –sin justificar el trabajo infantil bajo condiciones de riesgo– puede ocurrir que cuando una persona menor de dieciocho años, en respuesta a condiciones familiares adversas, ingresa al ámbito productivo, llegue a relativizar u oculte información acerca de la naturaleza y las condiciones en las cuales ejecuta su trabajo con la finalidad de conservar la actividad de la cual depende –parcial o completamente– la subsistencia de su grupo doméstico o su auto-sostenimiento.

Otro rasgo importante de la estructura laboral de la entidad es la subocupación, la cual en 2017 registró una tasa de 11,8 por ciento, cinco puntos por arriba de la media nacional. No óstate. Aquí no se ahondará en ella, pues sólo el 7 por ciento de los jefes de hogar de los niños que trabajaron en el estado se encontraron en dicha situación.

En una mirada más amplia que rebasa la relación entre el carácter formal o informal del trabajo y las unidades productivas donde se encuentran vinculados los adultos, la precariedad laboral al indagar acerca de las diferentes dinámicas que acontece en el mercado de trabajo; y, propiamente, en la desregularización que sobre el mismo opera, alude a la profundización de las contrariedades entre el trabajo y el capital. Ante tal panorama, es claro que las condiciones de las relaciones salariales en la contemporaneidad, emplazan a amplios sectores de trabajadores en situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Hoy, el papel del trabajo como mecanismo de integración y movilidad social se encuentra en duda.

1.2.2. Los sectores laborales de los jefes de hogar

El segundo subcomponente de la precariedad del trabajo del adulto responsable de los niños sujetos a condiciones de trabajo en Zacatecas, retoma la distribución de las ocupaciones de

los adultos en los sectores económicos de la entidad. En 2017, el 49,7 por ciento de los niños que trabajaron pertenecieron a hogares donde el jefe se encontró ocupado en el sector terciario. Mientras que el 34,4 por ciento de los niños tuvieron un padre o jefe de hogar que laboró para ese año en el sector primario. A la vez que el sector secundario dio trabajo sólo al 15,3 de los adultos responsables de los niños en situación de trabajo. Estos resultados no sorprenden, pues son las actividades comerciales y de servicios son aquellas que absorben el 50.8 por ciento la fuerza de trabajo del estado.

Entonces, contrario a lo expuesto en la morfología del trabajo infantil, la ocupación de los jefes de hogar se circunscribe mayoritariamente al sector terciario, en los sub-sectores servicios no productivos y construcción; actividades típicamente informales por ser estacionales, hacer uso intensivo de mano de obra, presentar altos niveles intensidad de la jornada laboral y subcontratar a su fuerza de trabajo.

Tras lo anterior, el carácter no asalariado y temporal de las ocupaciones; la posición de sobrante relativo de la población adulta; el bajo valor de la fuerza de trabajo; la sujeción a pequeños negocios, y las precarias condiciones de reproducción, parecen ser factores constantes en las vidas de los jefes de hogar de niños que trabajan; aunque –como ya antes se ha mencionado– todos estos elementos remiten a la estructura socio-laboral del estado, en su totalidad. De tal suerte, la necesidad que tiene el niño zacatecano de trabajar se conjuga con la precariedad de las relaciones salariales en el estado.

1.3. La precariedad del trabajo en la infancia según la edad del niño

Esta tercera dimensión de la precariedad experimentada por los niños sujetos a condiciones de trabajo, atiende los aspectos que distinguen a la participación infantil en actividades productivas (mayores de 4 años y menores de 15 años) de la participación de los adolescentes en actividades productivas (mayores de 15 y menores de dieciocho años), o en

otros términos, intenta parcialmente expresar (a) las particularidades del trabajo infantil no permitido y (b) las características del trabajo infantil permitido; pues, gran parte de las preguntas que integran esta dimensión indaga solamente acerca de la situación específica de uno u otro grupo de niños; y tan sólo un subcomponente, se aproxima a la precariedad en su dimensión situacional del conjunto en completo. Por lo anterior, el presente componente no será contemplado en la construcción del Sistema de indicadores propuesto en el marco de esta investigación.

Con todo y ello, ésta dimensión de la precariedad a la que se encuentra expuesta la población infantil sujeta a condiciones de trabajo, aporta datos importantes respecto a la distribución de la precariedad del trabajo en la infancia en razón a la edad del niño. En primer lugar, en el trabajo infantil no permitido realizado por niños entre 5 y 11 años, la precariedad actúa con mayor intensidad dada la corta edad del niño que ejerce la actividad. No obstante se observó que:

- a) los niños con edades entre 05 y 11 años que trabajaron durante el 2017 en la entidad se dedicaron, en su mayoría a la realización de actividades productivas en un emprendimiento (45%) o tierras (41%) pertenecientes a sus familiares o a otras personas, mientras otros (10%) elaboraron productos para la venta, y algunos más (3,4%) realizaron actividades domésticas en hogares de terceros. Asimismo, el 46 por ciento de los niños realizaron sus labores a cielo abierto, y el 52 por ciento lo hicieron en un local, los demás en diferentes espacios como la calle o su propio domicilio. También, los datos informan que el 72 por ciento de los niños en ocupación no permitida, no recibieron pago alguno por sus labores productivas.

En segundo lugar, existen cierto tipo de actividades productivas que le son permitidas a los menores de edad entre los 12 y los 17 años, siempre y cuando la naturaleza y las

condiciones de las mismas no pongan en riesgo el bienestar integral del niño, y además el empleador cumpla a cabalidad con ciertos requisitos establecidos por LFT. Por lo que se esperaría que en este subgrupo de la población infantil, la intensidad de la precariedad situacional fuera menor a la presentada por los niños con menos edades. No obstante:

- b) Aunque la presentación de un certificado médico es indispensable para la utilización de la fuerza de trabajo de los menores con edades entre 12 y 17 años de edad, la información recopilada por el MTI de 2017, indicó que dicho requisito sólo fue solicitado al 7 por ciento de los adolescentes que trabajaron de manera subordinada en el estado. Se suma a ello que sólo el 3 por ciento de la población total firmó un contrato de trabajo, y –en la misma tesitura– 69 por ciento de los niños subordinados y remunerados no contó con prestaciones laborales.

De la descripción anterior, es claro que pese a encontrarse una parte de la población infantil ocupada en actividades permitidas por la normatividad internacional, no se están cumpliendo la reglamentación exigida para su contratación y tampoco se están proporcionando las condiciones mínimas de seguridad a las que tiene derecho el niño; aun encontrándose en situación autorizada y reglamentada por la LFT, el menor de edad sigue sin ser plenamente reconocido como trabajador.

En tales términos, no podría afirmarse que según la división etaria entre niños y adolescentes, los primeros manifiesten una vulnerabilidad situacional mayor a aquélla que opera en los segundos. Más bien, como se ha insistido, la precariedad es un fenómeno multidimensional que se inscribe, con diferentes niveles de intensidad, en distintos ámbitos de la vida; y que no se encuentra condicionada únicamente por la posición del individuo en el mercado de trabajo, en una clase social o un grupo generacional particular.

1.4. La precariedad socio-educativa de los niños que trabajan

Una de las grandes preocupaciones que se han generado en torno a la participación infantil en actividades productivas, es la interrupción de las trayectorias escolares y la débil formación de competencias para la empleabilidad que los niños adquieren al verse obligados al dividir su tiempo entre trabajo y estudio.

Bajo diferentes argumentos se dice que el trabajo en la infancia puede significar en futuro, adultos poco cualificados que tienden a ubicarse en el segmento más inestable y vulnerable de la clase trabajadora, con menor retribución y en tareas más peligrosas y nocivas, dándose desde allí un reforzamiento de factores de exclusión y una reproducción de las condiciones de pobreza. Es por ello que, en este caso, la dimensión relacional de la precariedad del trabajo en la infancia tiene como elemento sustancial el proceso educativo; y es en este marco que el cuarto componente suministra información al respecto.

No obstante, es importante tener presente –como en las anteriores dimensiones– las restricciones del mercado de trabajo zacatecano. Pues si bien, la educación condiciona en gran medida la inserción en el mercado; la disponibilidad de puestos de trabajo y la calidad de las ocupaciones, hacen que tal vínculo sea más o menos relevante.

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), en 2016 Zacatecas se ubicó entre las 10 entidades con mayor porcentaje de población en rezago escolar, más del 39 por ciento de su población mayor de 15 años no ha terminado sus estudios de primaria, de secundaria y/o no saben leer, escribir ni realizar operaciones matemáticas básicas (Ibarra Santos, noviembre de 2016). Al situar el análisis en este escenario, la condición del niño trabajador puede ser mayormente desventajosa pues:

1. *Condición escolar de los niños que trabajan.* De los 403 mil 116 niños de 5 a 17 años que viven en el estado, el 92 por ciento asiste a la escuela. A contraluz, sólo el 70 por ciento (32 mil 976) de los niños en situación de trabajo infantil, lo hacen. Desagregando los datos por condición de la ocupación y sexo se observa que mientras el 68 por ciento de los varones en ocupación permitida asiste a la escuela, solamente el 51 por ciento de las mujeres –en la misma categoría– asistieron a clases. Y en lo que se refiere a la ocupación no permitida, el 80,6 por ciento de las niñas en este grupo estudiaron en 2017, mientras el 35,2 por ciento de los varones se encontraron fuera de las aulas. Entre estos datos, aparece como información relevante que el 18,5 por ciento de los niños (hombres y mujeres) que realizan labores reproductivas no asistieron a la escuela. Por último, no debe perderse de vista que el 17 por ciento de los niños que trabajaron en el estado lo hicieron para solventar costos relacionados con su educación. Además, la mayoría de los niños que no asisten a la escuela tiene como se encuentran integrados a unidades domésticas donde el jefe de hogar tiene como nivel máximo de estudios la secundaria (36%).
2. *Motivos de inasistencia escolar.* Las estimaciones del MTI 2017, indicaron que los principales motivos por los que los niños que trabajan no asistieron a la escuela o interrumpieron su proceso educativo en 2017, escasamente se relacionan con su participación en actividades económicas; pues, la mayoría de ellos (53%) manifestaron no tener interés o aptitudes para permanecer en el sistema educativo; algunos (9%) no contaron con los recursos económicos necesarios (9%), y otros más padecieron una enfermedad o accidente (4,8%) que no les permitió tomar clases. De ahí que, únicamente el 4,5 por ciento de la población infantil en

situación de trabajo infantil manifestó que interrumpió su proceso educativo para buscar trabajo, el 2,1 por ciento no estudia porque realiza trabajo doméstico en su hogar,³⁴ y el 2 por ciento auxilió a los adultos en actividades de subsistencia en tierras o en emprendimientos familiares.

En México uno de los grandes problemas en el sistema educativo es el abandono escolar. Durante el 2017 a nivel nacional la deserción en educación primaria fue de 0,7 por ciento, en secundaria de 4,2 por ciento, en media superior de 13 por ciento y en educación superior de 6,8 por ciento. Aunque, en Zacatecas, los porcentajes en educación secundaria (5,9%) y educación superior (12%) son notablemente mayores (SEP, 2017). Si se revisa con detenimiento, las tasas de reprobación en estos dos niveles educativos, puede notarse que solamente aquella correspondiente a la educación superior denota un porcentaje significativo de estudiantes (12%) que no alcanzaron los objetivos del aprendizaje adecuado para continuar con sus estudios.

En este contexto, la deserción escolar de los menores de edad que trabajan puede obedecer a una escasa valoración social sobre la educación, derivada de la pérdida de su capacidad de generar movilidad social ascendente, ante el deterioro de las condiciones del empleo contemporáneo, la exclusión laboral y la reducción de los recursos que otorgan financiamiento educativo; o quizás, otro motivo de peso para no asistir a los centros educativos son los cuestionamientos sobre la desvinculación de los contenidos curriculares y las necesidades de formación del contexto social donde éstos instauran.

³⁴ Aunque, la relación entre labores domésticas en el hogar y trayectoria educativa, es mucho más relevante de lo que aquí los datos sugieren –y así lo muestra el análisis de componentes principales–, se ha decidido dejar esta exposición análisis para más adelante, cuando sea el momento de hablar sobre el trabajo reproductivo.

Lo anterior cobra sentido al examinar las particularidades del mercado de trabajo zacatecano, donde: (a) los adultos se circunscriben se insertan predominantemente en actividades primarias de subsistencia y trabajos en el sector terciario que demandan bajos niveles de formación y calificación y (b) las limitaciones estructurales del aparato productivo local en la generación de empleos, junto con la evolución regresiva de las condiciones del trabajo en la región, presenta un panorama de incertidumbre que –más en presente que en futuro–, adultos y niños enfrentan continuamente.

1.5. Precariedad del trabajo reproductivo intra-hogar en la infancia

En los componentes previos se describió la situación de los niños ocupados en actividades que presentan vínculos directos o indirectos con el mercado. Ahora, corresponde dar relevancia a las labores que el menor de edad realiza gratuitamente al servicio de su hogar y las cuales han sido relegadas al terreno de la cooperación familiar, sin dárseles el debido reconocimiento; es más, en el marco conceptual internacional del trabajo infantil, aquéllas, no son contabilizadas ni reconocidas como trabajo. Ello, de acuerdo con la visión social hegemónica de *trabajo*; donde, trabajo es solamente aquella actividad que produce bienes y servicios con un valor cambio en el mercado.

En contraposición, la presente investigación asume las labores domésticas en el hogar como un tipo de trabajo reproductivo que es funcionalidad a la acumulación capitalista; pues de estas labores depende sustancialmente la reproducción de la fuerza de trabajo. Además, aunque pocas veces se menciona, las amenazas que encierra el trabajo familiar reproductivo en el hogar de pertenencia pueden ser tan o más peligrosas que las existentes en el trabajo doméstico remunerado (Torres Slimming, Nino Guerrero, Reyes y Cárcamo, 2015); y en el caso de las niñas que realizan trabajo reproductivo para terceros, existe una posibilidad mayor de sufrir abuso físico, sexual y psicológico, en comparación con los

varones. Teniendo lo anterior presente y haciendo uso de la información del MTI de 2017, se pudo identificar ciertos rasgos del trabajo infantil reproductivo en el estado:

a) *Población infantil que realiza trabajo reproductivo.* Zacatecas registró una tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 12,6 por ciento, superando al promedio nacional en más de 5 puntos porcentuales. De los 403 mil 116 niños que viven en Zacatecas, 290 mil 529 realizaron tareas domésticas en sus hogares, y de estos últimos, el 92 por ciento asistió a la escuela. No obstante, 33 mil 629 de los niños que desempeñaron funciones relacionadas con el mantenimiento, la limpieza de su hogar y el cuidado de otros miembros de la familia, lo hicieron en condiciones no adecuadas, siendo mayoritaria (58%) la participación de las niñas en estas actividades.

b) *Riesgos del trabajo infantil reproductivo.* De acuerdo con los datos del MTI de 2017, el 94 por ciento de los niños que realizaron trabajos reproductivos en sus hogares lo hicieron en condiciones adecuadas. Solamente el 4,4 por ciento del total de los menores, indicó que en la ejecución de sus labores debió transportar manualmente cargas pesadas; y, en ese mismo orden, el 1 por ciento declaró haber padecido dolores musculares. Por consiguiente, la condición de actividades no adecuadas sobre las actividades domésticas realizadas por el niño en el hogar, remite a la cantidad de horas destinadas a la realización de las mismas. Entonces, teniendo en cuenta lo anterior, al revisar la duración de la jornada de los niños zacatecanos que realizan actividades domésticas en su propio hogar se observa que 80,8 por ciento de ellos destinan hasta 14 horas semanales de su vida a estas labores, 15,7 por ciento más de 14 y menos de 28 horas, y 3,3 por ciento tiene extenuantes jornadas que exceden las 28 horas de trabajo.

En este contexto, la participación de niños en las actividades domésticas y de cuidado se traduce en una contribución directa a la reproducción familiar. Con todo y ello, este tipo de actividades, en general, no son consideradas como trabajo infantil lo que invisibiliza la explotación que puede generarse en los espacios privados donde habitan los niños, así como los riesgos que éste representa para los menores de edad.

1.6. Precariedad del ámbito socio-familiar

Las cuestiones a las que refiere el sexto componente de la precariedad que acompaña la existencia de la población infantil sujeta a condiciones de trabajo, pone el acento en el contexto socio-familiar del niño, particularmente en las características de la unidad familiar y las condiciones socioeconómicas del jefe del hogar de pertenencia. Debe notarse que éste hace juego con el segundo componente, antes tratado, la precariedad del trabajo adulto, al ser parte de su expresión relacional, es decir, como proceso precarizante.

Entonces, considerando la íntima relación existente entre la pobreza y empleo y, más propiamente, las situaciones en las que la carencia de recursos económicos y oportunidades de empleo adecuado para los adultos, comprometen no sólo la existencia presente sino también futura de las generaciones más jóvenes. Los datos recopilados informan que:

La situación de trabajo infantil en el estado de Zacatecas se encuentra escasamente vinculada a la desocupación de los adultos; pues, el 90 por ciento de los niños que participan en actividades productivas y reproductivas, pertenecen a hogares donde el jefe se encuentra ocupado. Además, la mayoría (84%) de los hogares de pertenencia son biparentales y, siguiendo los datos anteriores, el 82 por ciento de los niños integran unidades familiares donde el jefe de hogar es de sexo masculino.

En conclusión, puede decirse que el trabajo de los niños en Zacatecas se relaciona, más con la calidad, o para ser más exactos: con la precariedad de las ocupaciones generadas en

el estado que con una situación de desocupación del jefe de hogar, otros rasgos sociodemográficos del adulto responsable principal del niño que trabaja. También es claro que el trabajo infantil, al menos para este caso particular, se encuentra escasamente vinculado al tamaño de la familia o tipo de jefatura del hogar de pertenencia.

1.7. La focalización de las políticas públicas

Existen dos políticas altamente eficientes en la reducción del trabajo infantil: las políticas de protección social y las políticas educativas. En este marco, “los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas se han establecido como el esquema central de las políticas de combate a la pobreza y como un importante instrumento de protección social en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe” (OIT, 2018, p. 36). No obstante, ésta no representan una estrategia suficiente para enfrentar combatir la participación temprana en el mercado de trabajo (OIT, 2018; Sauma, 2015); pues,

(...) factores como el porcentaje que representa la transferencia en el ingreso familiar, el nivel educativo de los padres y madres de familia, las condiciones de acceso y calidad de la educación, la disponibilidad de servicios de reforzamiento escolar, recreación y descanso para la población que estudia y trabaja, influyen en el nivel de efectividad de estos programas (OIT, 2018, p. 36).

En México, según la OIT (2018), el programa que mayores resultados positivos ha presentado en la lucha contra el trabajo infantil es el programa oportunidades/prospera. Este redujo en un 8 por ciento la participación de niños, entre 12 y 14 años, en actividades económicas durante el 2001; 14 por ciento en 2007; en mujeres de 15 a 18 años, y aminoró en un 11 por ciento el trabajo infantil en el 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos locales arrojaron que, tres variables condicionan la asignación de apoyos económicos a los niños que participan en actividades productivas: el tamaño del hogar, el tipo de hogar y el tipo de localidad (urbano y rural). En concreto, y sin la intención de incluir este apartado en el sistema de indicadores. El presente

componente permite observar que: sólo el 17 por ciento de los niños que trabajan en Zacatecas reciben algún tipo de auxilio económico por parte de la entidad, la mayoría (65%) de aquéllos son beneficiarios de becas para estudio, mientras los demás reciben apoyos de otros programas municipales que no se encuentran especificados en el MTI. Además puede señalarse que las becas y apoyos económicos se concentran en familias monoparentales con dos o tres integrantes menores de edad que residen en áreas rurales.

En conclusión, el marco anterior señala:

- a) en primer lugar, el trabajo infantil en el estado entraña una alta posibilidad de experimentar una vulnerabilidad de tipo situacional; pues, la amenaza de padecer riesgos relacionados a la actividad productiva se encuentra vinculada más a las condiciones en las cuales son ejecutadas las actividades productivas que a los procesos de transición (intelectual, física y moral) propios de la infancia.
- b) en segundo lugar, el trabajo de los niños en el estado de Zacatecas se relaciona sustancialmente con las condiciones de ocupación y la precariedad laboral padecida por los adultos
- c) en tercer lugar, la relación entre la naturaleza de actividades infantiles no permitidas y las ocupaciones adultas tiene como denominador común la informalidad del empleo. La mayoría de niños ocupados en actividades permitidas pertenecen a familias donde el jefe de hogar se encuentra en un trabajo regulado, mientras que los menores de edad en situación de trabajo infantil, depende de adultos que trabajan en condiciones laborales informales donde no hay posibilidad de aseguramiento, ni para él ni para su familia.

En conjunción, las observaciones de este apartado ilustran acerca de cómo la inserción de los niños en el mundo del trabajo –incluyendo las ocupaciones permitidas y

reguladas por la ley—; es más precaria, incluso que la padecida por los segmentos de trabajadores adultos con escasas cualificaciones. Es, precisamente, en este sentido que se construye un sistema de andadores para medir la precariedad vital que se manifiesta en los niños que trabajan en una espacialidad particular.

2. Un sistema de indicadores para medir la precariedad en la población infantil sujeta a condiciones trabajo

La identificación de los siete componentes principales del trabajo infantil, es el primer paso para llevar a cabo un análisis de la precariedad como proceso multidimensional y dinámico. La jerarquización de dichos factores de riesgo, vulnerabilidad y exclusión, en términos de importancia e impacto diferencial, da posibilidad a la creación de índices sintéticos que puedan aplicarse a diferentes espacios geográficos; y, además identificar perfiles, a nivel de sujetos y de unidades agregadas, en una formación social concreta. De manera tal que el total de la información expuesta con anterioridad, pueda ser sintetizada y articulada en un sistema de índices sintéticos —o incluso en un indicador global— que logren exponer, en breve los resultados empíricos obtenidos.

2.1. Índice de precariedad del trabajo productivo en la infancia (IPTIn)

Para el cálculo del Índice de precariedad del trabajo en la infancia (IPTIn) se retomó la totalidad de las variables (39) que según el análisis de componentes principales sobre la matriz inicial de datos, fueron señaladas como factores integrantes de esta primera dimensión. Y en este subgrupo, de nuevo, se aplicó la misma técnica estadística. De esta manera se obtuvo un conjunto pequeño de subcomponentes básicos de fácil manejo que resumió la información correspondiente y arriba detallada.

Así fue posible concluir que la precariedad del trabajo en la infancia en Zacatecas se corresponde con: (a) la exposición a riesgos derivados de las condiciones y la naturaleza del

trabajo infantil; (b) la posición del niño en el mercado de trabajo, y (c) la intensidad de los daños en la salud del niño producidas por la realización cotidiana de actividades productivas.

En posterior, atendiendo a las premisas expuestas en capítulos anteriores en relación con la naturaleza del trabajo infantil y los riesgos que aquél puede representar para el niño se asignaron a cada uno de los parámetros que componen los tres subcomponentes; y al sub-indicador mismo, diferentes puntuaciones entre 0 y 10 puntos para evaluar la intensidad de la precariedad en el grupo total de niños, siendo 0 la mínima y 10 la máxima. Finalmente, los sub-indicadores fueron sumados y ponderados para obtener el primer índice sintético del sistema de indicadores, propuesto en este ejercicio de investigación.

Por lo tanto, la variable compleja resultante indica: *la mayoría de los niños que trabajan en el estado de Zacatecas, experimentan una precariedad media (41%) y baja precariedad (35%), respecto a las condiciones y la naturaleza de la actividad productiva que desempeñan; mientras una segmento importante (12 por ciento) manifiesta alta precariedad, y otro más (1,4 por ciento) se encuentra en condiciones de trabajo inadmisibles (muy alta precariedad).*

Al revisar con detenimiento, las variables de esta dimensión situacional de la precariedad, puede concluirse: en Zacatecas, el segmento infantil sujeto a condiciones de trabajo y expuesto a una mayor intensidad de la precariedad situacional derivada de la naturaleza y las condiciones de la actividad productiva realizada cotidianamente, en general son *niños varones de 14 a 17 años de edad que residen en localidades rurales, insertos en el sector primario y pertenecientes a familias biparentales con dos o tres integrantes menores de edad.*

2.2. El índice de precariedad del trabajo adulto (IPTa)

En la elaboración del índice de precariedad del trabajo adulto (IPTa) –y los subsiguientes– se replicó el proceso descrito para la obtención del IPTIn. De manera tal que el análisis de componentes principales sobre el conjunto de variables (18) que expresan la precariedad del trabajo del adulto responsable del bienestar del niño, arrojó dos subcomponentes: (a) la calidad de las ocupaciones de los adultos y (b) la posición del adulto en la estructura productiva. *Estos indican que según la calidad de las ocupaciones y la posición del adulto en la estructura productiva, los menores de edad que desarrollan actividades productivas en Zacatecas; en general, se encuentran (32%) medianamente expuestos a un proceso de precarización social. Sin embargo, una proporción significativa (21 %) tiene un nivel de exposición alto y otro 11 por ciento, muy alto; sobresaliendo en estos dos segmentos los varones.*

Desglosando la información, *el 34 por ciento de los niños en Zacatecas se encuentran medianamente expuestos a un proceso de precarización social derivado de las condiciones de ocupación de los jefes de sus hogares, mientras un 21 por ciento y otro 10 por ciento ostentan niveles altos y muy altos de exposición, respectivamente.* Por otro lado, al hacer referencia únicamente a la posición que ocupa el adulto en la estructura productiva estatal, el sub-indicador señala que la mayoría de los niños (26% y 26%) se encuentra en un riesgo medio y bajo de encontrarse en una dinámica de acumulación de desventajas sociales. Detrás de ello, el 16 por ciento del total de niños activos económicamente en el estado se encuentran, muy altamente expuestos a procesos de precarización.

Entonces, el grupo de niños que trabaja en el estado y enfrentan una mayor exposición a un proceso de precarización, derivado de las condiciones y la calidad de la ocupación del adulto responsable principal del hogar de pertenencia, contiene las siguientes

características: *niños varones de con dieciséis y diecisiete años, vinculados en el sector terciario, residentes en comunidades rurales e integrantes de hogares en donde el jefe del hogar se encuentra en condición de desocupación o está ocupado, mayoritariamente, en el sector primario; pero no recibe remuneración dineraria por su trabajo, o de recibirla ésta es menor o igual a un salario mínimo.*

2.3. Índice de precariedad socio-educativa (IPSe)

El índice de precariedad socioeducativa (IPSE) se encuentra integrado por un sola dimensión (sin sub-indicadores), la cual informa que la mayoría (65%) de los niños en situación infantil en el estado se encuentran levemente expuestos a un proceso de precarización resultado de una situación de abandono e interrupción del proceso educativo, asociada con la participación temprana en actividades productivas y reproductivas.

Por ello, en este punto es de recordar que según la información del MTI 2017, la decisión de suspender las clases o retirarse de las aulas, en el colectivo infantil que trabaja en Zacatecas se relaciona mayoritariamente (90%) con motivos desligados de la realización de una actividad económica o doméstica. Una situación que deberían tenerse en cuenta en futuras investigaciones acerca de los procesos educativos en la entidad.

Con todo y ello, un 30 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil que no estudian se encuentran alta (21,9%) y muy altamente (7,9%) expuestos a un proceso de precarización, derivado de su salida de educación básica por razones que atañen al trabajo productivo. Además, los varones se encuentran en mayor riesgo; y, por tanto, posiblemente acumulen desventajas sociales que incidan a lo largo de su ciclo vital e incluso se transmitan a sus hijos.

En resumen, la precariedad socioeducativa afecta con mayor intensidad a aquellos niños que encontrándose sujetos a condiciones de trabajo son: *varones, entre 14 y 17 años,*

insertos en actividades productivas del sector secundario y terciario, residentes en localidades rurales y urbanas, con una familia integrada con un mínimo de cuatro y un máximo de siete integrantes, en donde el jefe de hogar labora en un empleo informal en el sector terciario, recibe entre uno y tres salarios mínimos y tiene como nivel máximo de escolaridad, la secundaria.

2.4. Índice de precariedad del trabajo reproductivo en la infancia (IPTRIn)

El Índice de la precariedad del trabajo reproductivo en la infancia (IPTRIn) hace alusión a la dinámica situacional de la precariedad. Este informa que la mayoría de niños que trabajan en el estado (53%) se encuentran en una situación de baja vulnerabilidad producto de la naturaleza e intensidad horaria del trabajo reproductivo realizado en sus propios hogares. De manera tal que, solamente, un porcentaje muy pequeño se ubica en muy alta vulnerabilidad (1,8%) y alta vulnerabilidad (5%). Además, un 17,6 por ciento experimentaron una vulnerabilidad media. Y, contrario a lo que se esperaba son los varones quienes enfrenta las situaciones más desventajosa al ejecutar trabajos domésticos y de cuidado.

En concreto, la vulnerabilidad y exposición a riesgos que derivan de la precariedad del trabajo reproductivo en la infancia, irrumpe con mayor fuerza en la existencia de *los niños y las niñas (mayoritariamente en los niños) con edades entre quince y diecisiete años, residentes en las áreas urbanas que pertenecen a hogares conformados por cuatro o cinco personas, donde mínimo dos de ellos son menores de edad; y en los cuales, el jefe del hogar trabaja en una ocupación informal, particularmente en los sectores primario y terciario.*

2.5. Índice de precariedad del ámbito socio-familiar (IPSF)

El quinto índice del sistema de indicadores, el Índice de precariedad del contexto socio-familiar (IPSF) informa que para el año 2017, la mayoría de los niños (58%) en el estado de Zacatecas se encontraron levemente expuestos a un proceso de precariedad derivado del ámbito socio-familiar en el que habita. Aunque un 15 por ciento enfrentó una alta precariedad y un 7,6 por ciento muy alta precariedad. Estas situaciones se configuran a partir de algunas características demográficas y económicas del jefe de hogar –ocupación, ingreso, sexo, tipo de hogar– las cuales, a su vez, definen la estructura familiar y condición económica del hogar de pertenencia.

En tal marco, el IPSF, revela que la exposición a una intensidad mayor de la precariedad como proceso derivado de las condiciones sociofamiliares que rodean al niño que trabaja en el estado de Zacatecas opera, principalmente, en: *varones y mujeres niñas (mayoritariamente en las niñas) entre 15 y 17 años de edad, ocupadas en el sector terciario y primario, residentes en las zonas rurales en hogares monoparentales que tienen como mínimo cuatro integrantes y máximo siete integrantes; y en donde, el jefe del hogar se encuentra en una situación de desocupación.*

2.6. Índice de marginación municipal (IMM)

Una información importante para completar el sistema de indicadores propuesto, es el grado de marginación que existe en los espacios geográficos habitados por las familias donde se instala el trabajo infantil; pues, éste remite directamente a la precariedad como contexto. De tal manera que, al no ser posible obtener del MTI los datos específicos de las condiciones de habitabilidad de las localidades donde reside cada familia entrevistas se tomó como referencia, el índice de marginación municipal para el año 2015 (CONAPO, 2015).

Sin bien, es claro que al ser un índice a nivel municipal no representar adecuadamente la situación del entorno geográfico habitado por la familia del niño que trabaja; también, debe recordarse que son los únicos datos con los cuales es factible aproximarse a la precariedad en su dimensión espacial-vital, tan relevante para esta investigación.

De acuerdo con los parámetros establecidos por el CONAPO, el Estado de Zacatecas en 2015 presentó un índice global de marginación medio; y únicamente tres de sus 58 municipios (Jiménez del Teul, Mazapil y El Salvador, donde no fue aplicada la muestra del MTI 2017), fueron catalogados como áreas geográficas con alto grado de marginación. Más aun para este ejercicio de investigación se estableció una escala de marginación diferente a la asignada por el CONAPO (Cuadro18), dado que las escalas originales –por amplitud– relativizaban la distribución de la marginación entre los diferentes municipios del estado donde fue aplicada la muestra del MTI 2017.

Cuadro 18. Escala del Índice de Marginación Municipal CONAPO. Muestra MTI 2017

Municipio	Índice de marginación	Municipio	Índice de marginación
Apozol	Alto	Ojocaliente	Medio
Apulco	Alto	Pánuco	Medio
Calera	Bajo	Pinos	Alto
Cañitas de Felipe Pescador	Bajo	Río Grande	Bajo
Cuauhtémoc	Medio	Saín Alto	Alto
Fresnillo	Bajo	Sombrerete	Medio
Genaro Codina	Alto	Tabasco	Medio
General Pánfilo Natera	Alto	Tepechtlán	Medio
Guadalupe	Muy bajo	Tlaltenango de Sánchez Román	Bajo
Huanusco	Medio	Valparaíso	Alto
Jalpa	Bajo	Villa de Cos	Medio
Jerez	Bajo	Villa García	Medio
Juan Aldama	Bajo	Villa Hidalgo	Alto
Loreto	Bajo	Villanueva	Bajo
Luis Moya	Bajo	Zacatecas	Muy bajo
Monte Escobedo	Medio		
Noria de Ángeles	Alto		

Fuente: Índice de marginación por entidad federativa y municipio (CONAPO, 2015)

3. Índice multidimensional de la precariedad del trabajo infantil (IMPTi). El sector en condiciones más precarias

El Índice multidimensional de precariedad del trabajo infantil (IMPTi) suma los anteriores índices (excepto el índice de marginación) en una medida global que hace posible identificar cinco grupos de niños sujetos a condiciones de trabajo, en los cuales la precariedad –como estado y proceso– opera y se distribuye diferencialmente; y en complemento, al cruzarse con el índice de marginación, ubica geográficamente a los menores de edad en los escenarios con mayores o menores niveles de la precariedad:

- a) *Niños sujetos a condiciones de trabajo con una muy alta precariedad vital*: niños y niñas entre 14 y 17 años de edad, habitantes de áreas rurales que no asisten a la escuela y trabajan en ocupaciones informales en el sector agropecuario, durante más de 48 horas, por las cuales recibe entre menos de un salario y un máximo de dos salarios mínimos que, en menos del cincuenta por ciento, termina siendo destinado al núcleo doméstico para solventar gastos familiares o propios. Estos niños, además pertenecen a hogares integrados por mínimo cuatro y máximo siete personas; entre quienes, el jefe de familia se encuentra desempleado (en la mayoría de los casos), o en una ocupación informal en el sector terciario con un nivel de ingresos que no sobrepasa los dos salarios mínimos. También esta población habita territorios con baja y media marginación, sobresaliendo en la muestra del módulo los municipios de Fresnillo y General Pánfilo Natera.
- b) *Niños sujetos a condiciones de trabajo con una alta precariedad vital*: niños y niñas entre 14 y 17 años de edad, habitantes de áreas rurales que no asisten a la escuela, trabajan en ocupaciones informales en el sector agropecuario y laboran entre 36 y más de 48 horas semanales para obtener una retribución que oscila entre menos de

un salario y máximo dos salarios mínimos del cual aportan menos de la mitad a su familia; y los cuales, en general, pertenecen a hogares integrados por seis o siete personas a cargo de un jefe de familia de sexo masculino, ocupado en el sector primario (particularmente) y terciario sin seguridad social ni prestaciones laborales y recibiendo entre menos de un salario mínimo y máximo dos. Además, asentados en municipios con baja (en su mayoría) y muy alta marginación, destacando Fresnillo y Guadalupe.

- c) *Niños sujetos a condiciones de trabajo con una precariedad vital media.* Niños y niñas entre 16 y 17 años de edad, habitantes de áreas rurales –en mayor porcentaje– y urbanas que asisten a la escuela y trabajan en los sectores terciario –principalmente– y agropecuario, durante un máximo de 14 horas a la semana, por las cuales reciben entre dos y tres salarios mínimos, que son destinados para cubrir gastos individuales, y muy pocas veces aportados a los gastos del hogar. Se suma a lo anterior la pertenecía de este segmento poblacional a hogares integrados por cuatro o cinco personas; entre quienes, el jefe de familia se ocupa en el sector primario –la proporción más importante– y terciario con un nivel de ingresos entre un salario y cinco salarios mínimos, algunos de ellos (17%) con acceso a seguridad social y otras prestaciones laborales. Asimismo, los menores de edad que enfrentan un nivel medio de precariedad se asientan en las zonas del estado con baja –mayor cantidad de casos– y muy baja marginación, concentrados particularmente en los municipios de Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas. Y como dato adicional, éste es el único colectivo en donde hace presencia el trabajo reproductivo en condiciones no permitidas; un 16 por ciento de ellos realizan trabajo doméstico y de cuidado en condiciones peligrosas y horarios prolongados.

- d) *Niños sujetos a condiciones de trabajo con una baja precariedad vital.* Niños y niñas entre 13 y 17 años de edad, habitantes de áreas rurales y urbanas que asisten a la escuela y trabajan en los sectores terciario –principalmente– y agropecuario, durante menos de 18 horas semanales, por las cuales –en la mayoría de casos– no obtiene pago alguno o de recibirlo, éste es por máximo un salario mínimo, el cual se destina a gastos individuales. También, ellos hacen parte integrante de familias en donde el jefe de hogar se encuentra ocupado en el sector terciario por el que obtiene ingresos que oscilan entre un salario y cinco salarios mínimos, además de acceso a seguridad social y algunas otras prestaciones laborales. Otra característica de este segmento poblacional es que habitan municipios donde el índice de marginación es bajo y muy bajo, concentrándose particularmente en Zacatecas y Guadalupe.
- e) *Niños con una muy baja precariedad vital.* Estos son hombres y mujeres en el rango etario de 15 a 17 años de edades que habitan las ciudades, asisten a la escuela y trabajan en por un máximo de 14 horas sin recibir ingresos por sus actividades. Asimismo pertenecen a hogares en los que el jefe del hogar se encuentra ocupado en el sector terciario, con una retribución salarial que va de dos a cinco salarios mínimos; y una parte significativa de ellos (50%) cuenta con acceso a prestaciones laborales. En general, los niños que se ubican en esta categoría se alojan en zonas del estado de muy baja marginación, particularmente, en los municipios de Guadalupe y Zacatecas.

Entonces, el recorrido realizado hasta este último capítulo ha permitido formular una propuesta de medición de la precariedad vital en la población infantil sujeta a condiciones de trabajo, a partir de tres dimensiones teóricas: situacional, relacional y de contexto. Ello en definitiva, hizo posible agrupar la población estudiada según la intensidad (distintas

magnitudes y niveles) de ésta(s) precariedad(es) en sus experiencias vitales, espacios de trabajo y territorios habitados; además, permitió identificar los perfiles de niños en los que la precariedad opera con mayor dureza. Y también, auxilio en la identificación del grupo infantil con mayor precariedad multidimensional –el más vulnerable entre los vulnerables– que requiere de una atención urgente, ante un proceso de precarización social que irrumpe, se instala y despliega en sus ciclos vitales.

Todo lo anterior, en la búsqueda de generar un diagnóstico que se aproxime a la realidad zacatecana, y desde el cual sea posible generar políticas públicas integrales que articulen las medidas legales con los componentes propios del mercado laboral, la magnitud del trabajo infantil, el tipo de ocupación dominante, las condiciones de la actividad, la misma situación de la estructura ocupacional y las opciones de bienestar que brindan o niegan los espacios geográficos habitados por los niños que trabajan en una formación social particular.

Conclusiones y reflexiones finales

El trabajo precarizado ha sido una constante en las relaciones salariales del subdesarrollo latinoamericano. No obstante, las reformas laborales llevadas a cabo en el marco del libre mercado, acentuaron las tendencias excluyentes de la estructura productiva de la región. Así, importantes colectivos de trabajadores, antes integrados, fueron expulsados del mercado de trabajo; y con ello, la población excedentaria tradicionalmente existente en la región se ensanchó, de manera tal que la reproducción social de las familias –desde siempre en apuros– se ha tornado insostenible sino es con el aporte de todos, o casi todos, los miembros del hogar.

Hoy por hoy adultos, mujeres, niños y ancianos, deben embarcarse en la búsqueda continua de actividades de distinta índole con el fin de asegurar, individual o familiarmente, su sobrevivencia. En efecto, un proceso de precarización social que vertiginosamente se normaliza y se vive en colectivo: precariedad que reproduce precariedades, privaciones materiales que se conjugan con la imposibilidad de hacer efectivos los derechos; acumulación de desventajas que configuran escenarios presentes que lentamente van convirtiéndose en futuro.

En América Latina, el trabajo infantil ha estado presente en la evolución del patrón salarial de la región, incluso en momentos en que el desarrollo parecía estar muy cerca. Más en su versión actual, la participación temprana en actividades económicas se vincula íntimamente con la precariedad en las relaciones salariales contemporáneas. Aunque, también, la presencia y permanencia de la niñez en la producción y reproducción social, endurece los impactos restrictivos de las transformaciones laborales ocurridas en la historia reciente. Es decir, refuerza el proceso de precarización social en curso.

Contrario a lo sucedido en otros periodos históricos, cuando el trabajo infantil fue necesario y funcional al capitalismo subdesarrollado; en la actualidad, éste se presenta funcional más no necesario para la acumulación. Es funcional, porque (a) dependiendo de la actividad desempeñada, las actividades económicas de los niños contribuye a la valorización del capital; (b) la incursión de la infancia en diferentes actividades (asalariadas o no asalariadas) coadyuva a la desvalorización de la fuerza de trabajo y (c) la explotación de la fuerza de trabajo infantil incrementa el grado de intensidad de la explotación general del trabajo.

En consecuencia, la participación temprana en el mercado de trabajo genera efectos negativos en las condiciones de los trabajadores adultos: presión sobre los salarios, aumento de tasas de desempleo y ampliación de la base obrera sobre la que se produce o se transfiere valor. Ello ocurre, principalmente, en el caso de los trabajadores con escasa calificación, dado que los niños son ocupados en actividades poco tecnificadas. Además, la participación temprana en el mercado de trabajo hace posible que los adultos en condiciones desfavorables, acepten recibir remuneraciones por debajo de su valor de reproducción; pues, aquélla se resuelve a partir diversos mecanismos de auto-sostenimiento, donde el trabajo infantil es uno más de aquéllos.

En este panorama parece poco probable avanzar hacia sociedades en donde los niños que viven en el subdesarrollo se encuentren lejos del abandono económico y de labores que implican riesgos para su salud física y emocional, que los obligan a priorizar entre la realización de actividades productivas/reproductiva y la asistencia a las aulas o que les impide el disfrute de su infancia.

No obstante se ha intentado reducir las situaciones de vulnerabilidad generadas por el ingreso prematuro al mercado de trabajo. A partir de una serie de estimaciones generadas

periódicamente por organismos internacionales y dependencias estatales acerca de la magnitud, las tendencias y las características del trabajo infantil, así como del establecimiento de un marco normativo internacional que etiqueta y clasifica las actividades realizadas por los niños; define –desde sus propia lógica– los sujetos a intervenir; determina bajo cuales circunstancias y condiciones un menor de edad puede llevar a cabo una actividad económica; dictan las directrices para la formulación y ejecución estandarizada de programas de intervención, y moviliza grandes sumas de dinero en una dinámica de mercantilización del bienestar de la infancia sujeta a condiciones de trabajo.

Todo ello en un marco de contradicción entre la promesa de protección integral para los niños y el deterioro de las condiciones de vida de la familia latinoamericana, derivado del resquebrajamiento de los mecanismos de integración social y la institucionalización de la precariedad. Y además, bajo un notable desconocimiento acerca de las barreras que estructuralmente limitan la realización efectiva de los derechos de la infancia en el capitalismo latinoamericano. Más no por ello, puede dejar de reconocerse que los esfuerzos por cuantificar el fenómeno social desde aquéllas instituciones, hoy permiten distinguir las formas que asume el trabajo infantil en la región.

La participación temprana en actividades productivas en Latinoamérica en condiciones de riesgo, en general afecta con mayor severidad a la población infantil que se sitúa entre los 15 y 17 años de edad; quizás, ello implique que al estar tan cerca a la adultez, continúen en ocupaciones regidas por la precariedad, cuando ingresen en esta por completo. Asimismo, gran parte de estos niños se ocupan en actividades del sector primario. Pero, también, es claro que su presencia en el trabajo familiar no remunerado, es preponderante.

Todo lo anterior enuncia la importancia de sus tareas para el sostenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para la valorización del capital.

Otro distintivo, es que el trabajo infantil en los países latinoamericanos afecta singularmente a los pueblos indígenas y afrodescendientes –algo que no resulta extraño– pues, estos colectivos históricamente han sido víctimas de prácticas discriminatorias. No obstante, pocas veces los informes de la OIT; o incluso, los estudios adelantados por las instituciones estatales de países donde aquellas poblaciones tienen una representación importante, hacen alusión alguna a estas formas particulares de trabajo infantil.

Lo mencionado se encuentra condicionado por la relación de capital propia del subdesarrollo latinoamericano; aunque, también, por la situación actual de las relaciones salariales, donde el desempleo –hace tiempo– dejó de ser lugar de tránsito. Además, es de mencionarse que la fuerza de trabajo infantil al encontrarse muchas veces vinculada a los procesos de valorización del capital, no sólo replica las formas y dinámicas que adopta la población excedente; sino, más bien, los niños que trabajan en la región se constituyen en fracción infantil de la sobrepoblación en sus dos expresiones, relativa y absoluta.

Siguiendo estas coordenadas, y teniendo en cuenta que son las agencias internacionales y los organismos estatales, aquellas instituciones que –económica y operacionalmente– pueden generar aproximaciones al trabajo infantil con niveles de desagregación estatal, municipal y local, se considera que la información recolectada mediante las encuestas y los módulos que de manera estandarizada indagan acerca del fenómeno social, pueden arrojar luz a la hora de definir las dinámicas precarizantes que se desprenden del trabajo infantil; relacionadas no sólo con la naturaleza y las condiciones del trabajo del niño, sino también, con un proceso de precarización íntimamente ligado a la calidad de la ocupación de los adultos; las características socio-económicas del hogar; el abandono del proceso educativo

y las oportunidades de bienestar que, brinda o niega, el territorio habitado por los niños y sus familias.

El análisis de tales factores hará posible acercarse desde una perspectiva multidimensional a la precariedad vital que toman forma en las vidas de los menores de edad sujetos a condiciones de trabajo y la cual se propagan más allá del ámbito del trabajo; pero que –en cierta medida– parte del mismo, al vincularse con la posición de los jefes del hogar en la estructura de trabajo, en un momento histórico en donde aparentemente un gran contingente de la población adulta sobran a las necesidades del valorización.

En esta lógica, la presente investigación buscó leer la vulnerabilidad, desigualdad y exclusión que viven los niños que participan en actividades productivas, a través de un sistema de indicadores sintéticos y un índice global que hizo posible medir los niveles de intensidad de precariedad en un colectivo de niños sujetos a condiciones de trabajo. Para tal fin se tomaron como punto de partida dos conceptualizaciones, construidas conforme el marco teórico adoptado y en sintonía con los intereses analíticos de esta investigación:

La primera, el trabajo infantil *reúne aquellas actividades realizadas por los niños para producir bienes o servicios de manera subordinada o no; en unidades productivas familiares o de terceros; sin remuneración o con remuneración; a tiempo parcial o a tiempo completo; situados dentro o fuera del hogar.*

La segunda, la precariedad vital en su dimensión objetiva es una *condición dinámica y multidimensional (la precariedad como estado, proceso y contexto) experimentada por un niño (mujer o varón entre 5 y 17 años) que realiza actividades productivas y reproductivas, la cual deriva de la interacción de una multiplicidad de carencias, vulnerabilidades y eventos críticos a nivel contextual –económico-laboral, socio-familia y espacial-vital– que inciden en el bienestar objetivo del menor de edad en el trascurso de su ciclo biográfico.*

A partir de estas definiciones, la homologación de una matriz de datos conformada por noventa y dos variables extraídas del Módulo de Trabajo generado por el INEGI y la aplicación de una técnica de análisis multivariante sobre la misma se definió la estructura del trabajo infantil y sus dinámicas internas; en un territorio concreto, donde los rasgos estructurales del subdesarrollo y las transformaciones del mundo del trabajo se expresan en las condiciones y los modos de existencia de gran parte de su población.

Así fue posible aproximarse a la intensidad y magnitud de la precariedad que afecta diferencialmente a un conjunto de niños que realizan actividades productivas y reproductivas, en una formación social particular. Y además, caracterizar a los sujetos según la posición en que se sitúan en relación los niveles de precariedad experimentados.

Todo ello con la finalidad de construir perfiles, a nivel de unidades agregadas y de sujetos, que permitieron definir los colectivos sobre los cuales la política pública debería – al igual que la precariedad–, actuar de manera diferencial; y, además fue posible, establecer ciertos parámetros mediante los cuales pudiera ser monitoreada la evolución de la precariedad en los cursos de vida de los niños que trabajan en un territorio determinado.

Lejos de pretender ser éste el fin del camino, debe mencionarse la necesidad de validar en campo los resultados aquí obtenidos. Es claro que el sistema de indicadores propuesto se circunscribe a las formas más visibles del trabajo infantil, lo que deja en la sombra aquellas actividades denominadas *peores formas de trabajo infantil*. También se pone de manifiesto la obligación de considerar en nuevos estudios, la dimensión subjetiva de la precariedad; lo que, inevitablemente requerirá abordar la infancia como una construcción social e histórica, e ingresar en el terreno de las representaciones sociales.

Para concluir, algunas reflexiones obtenidas de la aplicación del sistema de indicadores propuesto en el estado de Zacatecas:

Primero, es recomendable que los instrumentos nacionales que intentan medir la magnitud e incidencia del trabajo infantil, recolecten información respecto a los niños que realizan actividades por cuenta propia; pues, tal y como se encuentran diseñados, no logran aportar mucha información acerca de esta modalidad de trabajo infantil, es más la invisibiliza.

En la misma situación se encuentra la participación en actividades que, según la normatividad institucional, no representa riesgo alguno para el menor de edad, el MTI entrega poca información acerca del contexto en el que éstas son desarrolladas y las condiciones de seguridad laboral que debería contemplar al encontrarse permitidas por la LFT. Se suma a lo anterior que los resultados obtenidos logran relativizan la posición y las condiciones de trabajo de las niñas; por ello resulta ineludible emprender estudios en torno al trabajo infantil femenino en Zacatecas.

Segundo, debe hacerse un esfuerzo por indagar acerca de la existencia de trabajo infantil indígena en el estado. Si bien sólo el 0,37 por ciento de su población total pertenece a una etnia indígena, y las estimaciones del INEGI no permiten hacer ninguna inferencia respecto a este tipo particular de trabajo infantil; basta con transitar las calles del centro histórico de la ciudad capital para observar niños wirráríka (huicholes) con cajas de chicles y dulces, revoloteando en bares y restaurantes en busca de clientes. Asimismo, en este punto, no pueden ser olvidados cientos de niños que sin ser originarios ni residir en la entidad, recorren el estado siguiendo la cosecha, en una situación de carencia de adscripción y arraigo que deviene en una situación de orfandad social.

Tercero, *la precariedad del trabajo infantil en Zacatecas, en su expresión más severa y desafiante, hace presencia en las áreas rurales, afecta de manera particular a los varones, con edades entre 12 y 17 que no asisten a la escuela, y desempeñan actividades*

productivas en los sectores agropecuario y terciario, durante largas jornadas de tiempo, sin que por ello obtengan retribución dineraria; o, en caso de recibirla, ésta no sobrepasa los cuatro dólares diarios. Y para completar la descripción, esta precariedad multidimensional se anida en hogares donde el jefe de familia se encuentra desempleado o inserto en el sector terciario; el cual en la entidad se caracteriza por generar ocupaciones inestables, inseguras, con extensas jornadas de trabajo y compensadas con menos de ocho dólares diarios. Es, precisamente, este segmento infantil el que necesita de una intervención integral y prioritaria que rebase los campos de acción sobre los cuales se acostumbra (becas de estudio, despensas y transferencias monetarias) centrar las acciones de prevención y “erradicación” del trabajo infantil.

Cuarto, el sistema de indicadores señaló que *la precariedad multidimensional en Zacatecas se sitúa particularmente en el Municipio de Fresnillo, ubicado a 63 Kilómetros, al noroeste de la Ciudad Capital. Ello, coincide con diferentes reportes municipales emitidos continuamente en la prensa local. En uno de ellos, García Calderón Juana directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), informó a NTR Zacatecas que durante el segundo trimestre de 2018, tan sólo en su cabecera municipal, Fresnillo de González Echeverría, se registró un padrón de 500 menores que laboran en las principales calles de la ciudad, de ellos solamente 50 recibieron una beca de 3 mil pesos anuales (155 USD) por parte del ayuntamiento, y al menos doce casos fueron reportados ante la Procuraduría del SMDIF como explotación infantil (Bernal, abril 2018).*

En efecto serán necesarios mecanismos de protección y políticas que le apuesten a mejorar las condiciones de los niños que trabajan en el estado a partir de (a) la creación de oportunidades de trabajo digno y seguro para el jefe de familia; (b) la atención urgente a los grupos familiares donde la presencia del trabajo infantil se conjuga con la carencia de

acceso a servicios y derechos básicos; (c) la creación de proyectos educativos que permitan el retorno de los niños a las aulas o la continuidad de su proceso educativo, y (d) la asignación de auxilios económicos orientados a la población donde la precariedad en su dimensión multidimensional, opera y se establece con mayor dureza.

En este marco, la aportación más relevante de este trabajo ha sido la construcción de un sistema de indicadores que a partir de seis índices sintéticos y un índice global, permite la aproximación a diferentes dimensiones de la precariedad que afecta a los niños sujetos a condiciones de trabajo en escenarios de precariedad; además, lo hace en función de diferentes gradientes de intensidad, con lo que es posible identificar poblaciones específicas que sufren con mayor o menor severidad los embates de la precariedad vital en sus tres dimensiones (condición, proceso, contexto) y de manera multidimensional, donde éstas se entremezclan y, en conjunto, se agudizan.

Por eso se considera que tal herramienta puede resultar valiosa a la hora de evaluar los trayectos de la precariedad vital en los proyectos vitales de los menores de edad sujetos a condiciones de trabajo. Asimismo, este ejercicio puede ampliar su radio de acción hacia otras mediciones a nivel nacional que permitan la comparación de resultados. Incluso es posible hacer comparaciones en un mismo caso de estudio, en periodos distintos para reconocer los factores estructurales y coyunturales del trabajo infantil en una formación social concreta. Todo ello podrían, en su momento, suministrar información valiosa para la elaboración de planes de acción orientados a mejorar las condiciones de vida de los menores de edad que participa de las actividades productivas y reproductivas en el subdesarrollo.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo González, K., Quejada Pérez, R. y Contreras M. (2011). Determinantes y consecuencias del Trabajo Infantil. Revista Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cartagena, XIX(1), 113-124. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n1/v19n1a07.pdf>
- Acosta Reveles, I. L. (2010). América Latina: capital, trabajo y agricultura en el umbral del tercer milenio. Zacatecas, México: Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Agencia Notimex. (21 de junio 2017). Zacatecas, en los primeros lugares nacionales de producción agrícola. El Sol de Zacatecas. Recuperado de <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/zacatecas-en-los-primeros-lugares-nacionales-de-produccion-agricola-1167716.html>
- Alba-Meraz, A. R. (2016). Fundamentos para una revisión del lenguaje jurídico del trabajo infantil a partir de la noción kantiana de dignidad. Quaest.disput, 9 (19), 142-159. Recuperado de
- Alianza Internacional Save the Children. (2003). Posición de Save the Children sobre la niñez y el trabajo. Recuperado de https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/1328_0.pdf
- Allemandi, C. L. (2014). Una aproximación al servicio doméstico a partir de las “colocaciones”. Ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX), en Serie Documentos para Discusión, IDES-PESEI, (3),1-39. Recuperado de <http://pesei.ides.org.ar/files/2012/03/ALLEMANDI-PESEI.pdf>
- Ambadekar, N. N., Wahab, S.N., Zodpey S.P. y Khandait D. (1999). Effect of child labour on growth of children. Public Health. Government Medical College, 113(6), 303-306. Government Medical College, Nagpur, Maharashtra, India.
- Anker, R. (Septiembre, 2000). La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición. Revista Internacional del Trabajo, 119(3), 283-310.

- Arias Vásquez, J. D. (2014). Análisis de las narrativas que sustentan la política pública para erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores colombianos en el marco de la “Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015”. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/13437/AriasVasquezJuanDavid2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arriola, J. y Vasapollo, L. (2005). El conflicto capital–trabajo en las nuevas condiciones de acumulación mundial. *Lan Harremanak*, (12),17-24.
- Aversa, M. (2012). Infancia tutelada. Senderos institucionales y rutinas judiciales. Ciudad de Buenos Aires, 1900-1919. En S. Sosenski Correa y E. Jackson (Coord.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones* (pp. 177-207). México D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aversa, M. (2014). El circuito de colocaciones laborales de niños y niñas asilados Ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX-principios del XX). *Revista Ángelus Novus*, 8 (5), 103-128. Recuperado de <http://www.revistas.usp.br/ran/article/view/107902>
- Bácares Jara, C. (2017). Una aproximación hermenéutica a la Convención de los Derechos del Niño. Recuperado de <http://www.ifejant.org.pe/documentos%20portada/unaproxcdn.pdf>
- Baland, J.M. y J. Robinson. (2000). Is child labor inefficient? *The Journal of Political Economy*, 108(4), pp. 663-679.
- Basu, K. & Van, P. H. (1998). The economics of child labor. *The American Economic Review*. Recuperado de http://qed.econ.queensu.ca/pub/faculty/sumon/basu_childlabor.pdf
- Basu, K. (Diciembre, 2003). Economía del Trabajo Infantil. *Investigación y ciencia*, (327), 63-69.
- Bayona, M. y Saraví, G. (2006). De la acumulación de desventajas a la fractura social. En G. Saraví (Ed). *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina* (pp. 55,93). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

- Becker, G.S. (Septiembre de 1965). A theory of the allocation of time. En *Economic Journal*, 299(77), 493-517. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2228949>
- Bellof, M. (2004). Los derechos del niño en el sistema interamericano. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/25897r.pdf>
- Bergel, M. (2015). De canillitas a militantes. Los niños y la circulación de materiales impresos en el proceso de popularización del Partido Aprista Peruano (1930-1945). *Iberoamericana*, 15(60), 101-115. Recuperado de <file:///C:/Users/sam%C2%B4s/Downloads/2176-4306-1-SM.pdf>
- Bernal, N. (abril de 2018) trabajan 500 infantes en El Mineral. NTR ZACATECAS. Recuperado de <http://ntrzacatecas.com/2018/04/30/trabajan-500-infantes-en-el-mineral/>
- Bértola, L. y Ocampo, J. (2010). Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde su independencia. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.
- Bessell, S. (2011). Influencing international child labour policy: The potential and limits of children-centred research. *Children and Youth Services Review*, 33(4), 564-568. Indonesia
- Bialakowsky, A y Hermo, J. (Julio-Diciembre, 1995). ¿Puede la sociología del trabajo dar cuenta de las nuevas articulaciones laborales? *Revista del trabajo*, (8), 13-27.
- Blanco, O y Julián Vejar, D. (2014). Apuntes sobre el concepto de modelo productivo: estructura, formación social y conformación de subjetividades. *Trabajo y Sociedad*, (22), 461-478. Recuperado de https://www.academia.edu/6190188/Apuntes_sobre_el_concepto_de_Modelo_Productivo_estructura_formaci%C3%B3n_social_y_producci%C3%B3n_de_subjetividades._Co-autores_Osvlado_Blanco_and_Dasten_Juli%C3%A1n
- Bocanegra Acosta, E. M. (2007). Las prácticas de crianza entre la Colonia y la Independencia de Colombia: los discursos que las enuncian y las hacen visibles. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/773/77350107.pdf>

- Bonofiglio, N. y Fernández, A. L. (2003). Sí, Señor. Precarización y flexibilización laboral en la década del noventa. En J. Lindenboim (Comp.). Trabajo, desigualdad y territorio (115-132). Recuperado de <http://www.aset.org.ar/congresos/6/archivosPDF/grupoTematico01/002.pdf>
- Borges Souza de, M. y Vetter Parodi, L. (2016). Artesanos huérfanos y desamparados: Perú Siglos XVI y XVII. *Diálogo Andino*, (49), 137-142. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3713/371345325016.pdf>
- Bouzas Ortiz, J. (2013). Empacadores de tiendas de autoservicio. Publicación Electrónica Instituto de Investigaciones
- Briceño Ayala, L. and Pinzón Rondón, Á. (2004). Efectos del trabajo infantil en la salud del menor trabajador. *Salud pública*. 6(3), 270-288. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v6n3/a04v6n3.pdf>
- Bridikhina, E. (2007). Las criadas y ahijadas. Servicio doméstico de los menores en La Paz a principios del siglo XX. En P. Rodríguez y M. E. Mannearelli (coords.), *Historia de la infancia en América Latina* (281-296), Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Cáceres, J. (2006). The impacts of family size on investment in child quality. *Journal of Human Resources*, 41(4), 738-754.
- Calderón Carrillo, D. (2015). Los niños como sujetos sociales. Notas sobre la antropología de la infancia. *Nueva antropología*, 28(82), 125-140. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v28n82/v28n82a7.pdf>
- Calderón Cuevas, E. (2003). Trabajo Infantil, justicia distributiva y economía del bienestar. *Revista Internacional del Sociología (RIS)*, (36), 33-57. Recuperado de <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/313/320>
- Calderón, K. (junio de 2017). Zacatecas, sexto lugar nacional en trabajo infantil. NTR ZACATECAS. Recuperado de <http://ntrzacatecas.com/2017/06/11/zacatecas-sexto-lugar-nacional-en-trabajo-infantil/>

- Camargo, J. (2014). Nuevas realidades de clase: los trabajadores precarios como vector del relanzamiento de la lucha de clases. *Viento sur*, (134), 82-87. Recuperado de https://vientosur.info/IMG/pdf/VS134_J_Camargo_Nuevas_realidades_de_clase_trabajadores_precarios_vector_lucha_clases.pdf
- Canal 15 Fresnillo (agosto de 2017). *Jornaleros en Fresnillo Zacatecas* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/watch/?v=1329725310487964>
- Candía, J. M. (1996). Empleo precario y conflicto social ¿nuevas formas de organización popular? *Nueva Sociedad*, 142, 55-64. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/2485_1.pdf
- Candida, M. y Tita. F.A. (2002-2003). Servicio doméstico, control social y circulación de menores en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XIX. En *Anuario del CEH*, Córdoba, (2-3), 307-319. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3673171>
- Carcanholo, R. (S.f.). *Mercancía y valor-trabajo: Guía de Lectura de Marx*. Recuperado de <https://marxismocritico.com/2011/10/13/mercancia-y-valor-trabajo-guia-de-lectura-de-marx/>
- Cárdenas J.J. (2006). La subordinación del trabajo al capital. Un aviso marxista de la sociedad capitalista contemporánea. *Goliardos. Revista estudiantil de Investigaciones Históricas*, (11), 69-81. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gol/article/view/46892/48246>
- Cárdenas Prieto, E. y Carabalí Hinestroza, B. (2016). Análisis Económico de la diferencia en la probabilidad de trabajo infantil en afrocolombianos y no afrocolombianos. *Economía Aplicada*, 20(1), 119-137. Recuperado de <http://www.revistas.usp.br/ecoa/article/viewFile/111683/109856>
- Carreño, C. I. (2014). Aportes a la constitución de la noción de protección infantil. En J. Martínez, y N. Ospina, (eds.), *Pensar las infancias: realidades y utopías*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

- Castillo Fernández, D. (2009). Los nuevos trabajadores precarios. México D.F., México: Universidad Autónoma del Estado de México y Miguel Ángel Porrúa.
- Castillo-Gallardo. P. (2015). Desigualdad e Infancia: lectura crítica de la Historia de la Infancia en Chile y en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 97-109. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20150511073626/PatriciaCastillo.pdf>
- Cingolani, P. (2014). La idea de la Precariedad en la Sociología Francesa. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 6(16), 48-55. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2732/273232859005.pdf>
- Colectivo Precarias a la Deriva, (2014). A la deriva. Por los circuitos dela precariedad femenina. Recuperado de <https://www.traficantes.net/libros/la-deriva>
- Coll, J. E. (1932). Legislación y Tribunales para menores, problemas de la Infancia. *Infancia Abandonada. Infancia y Delincuencia*, Museo Social Argentino, Buenos Aires.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas [COPLADEZ]. 2016. Nueva regionalización para impulsar el desarrollo del estado de Zacatecas. Recuperado de <http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Regionalizacion%20Final.pdf>
- Comité Técnico Estatal de Evaluación del estado de Zacatecas [CTEE]. (2010). Diagnóstico del sector agropecuario del estado de Zacatecas. Recuperado de http://www.fao-evaluacion.org.mx/pagina/documentos/sistemas/eval2014/resultados2014/PDF2/ZAC/09_septiembre_2010.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018). Página web del Coneval. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/principal.aspx>
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2015). Índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio. Recuperado de

<http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/MARGINACION-POR-MUNICIPIO-2015-ZAC.pdf>

Córtés Aguilar, A., Estrada Canas, I. y Guerrero Rincón, I. (2018). Factores socioeconómicos asociados al trabajo infantil y la asistencia escolar en Colombia. *Revista Finanzas y Política Económica*, 10(1), 135-151. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v10n1/2248-6046-fype-10-01-00135.pdf>

Cowen, M.P. (2005). Los sinsabores de la economía. Infancia trabajadora y familia en el siglo XIX porteño. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (5), 179-198. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3462/pr.3462.pdf

Cuevas H. (2013). *Introducción a la economía*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia

Cussianovich, A. (1997). Infancia y trabajo: dos nudos culturales en profunda transformación. En *Niños Trabajadores, Actoría y Protagonismo social*, 104-131. Recuperado de http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/12/UNI_IV/TEMA_2/Ninos_trabajadores_protagonismo_y_actoria_social_97.pdf

Cussianovich, A. (2004). Tipología del trabajo infantil desde el punto de vista de los derechos humanos: la necesidad de una diferenciación. *Revista Internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores NATs*, (11-12), 77-97. Recuperado de http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/NATs11_12.pdf

Damián, A. (2015). Crisis global, económica, social y ambiental. *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, 30 (1), 159-199. Recuperado de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=31242738006>

Del Rio, S. del y Pérez Orozco, A. (Marzo, 2004). Una visión feminista de la precariedad desde los cuidados, Ponencia llevada a cabo en las IX Jornadas de Economía Crítica llevado a cabo en Madrid, España. Recuperado de http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0132/A05_20-_20P_E9rez_20Orozco__20Amaia_20y_20Del_20R_EDo__20Sira.pdf

- Delgado Wise R., Figueroa Sepúlveda V. M. y Hoffner Long M. (1991). *Zacatecas : sociedad, economía, política y cultura*. Zacatecas-México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades
- Delgado Wise, R. (2005). Consideraciones sobre la estructura económica y social de Zacatecas de cara al siglo XXI. En García Zamora. R. y Padilla, J. M. *Los retos demográficos de Zacatecas en el siglo XXI*. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas
- Díaz, J. (2007). *El trabajo Infantil en Guatemala Actitudes, Creencias y Significado del Trabajo Infantil a Comienzos del Siglo XXI*. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Dinechin de, P. (2015). Introducción a una crítica de los Derechos del Niño. *Pensar*, 20(2), 535-580. doi: 10.5020/2317-2150.2015.v20n2p535
- Durand, V. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de excepción permanente?* México D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Engels, F. (1845). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Futuro
- Engels, F. (1999). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, México D.F., México: Quinto Sol.
- ENOE (2017). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Escobar Guic, D. (2013). El mercado laboral femenino e infantil en Antofagasta 1880-1930. *Historia*, II(46), 343-394. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/historia/v46n2/art02.pdf>
- Esparza Flores, M. (2012). Empleo insuficiente y deterioro de las condiciones laborales en Zacatecas en los albores del nuevo siglo. *Paradigma económico* (2), 61-84. Recuperado de <http://web.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/003.pdf>

- Espitia Vásquez, U. (2012). Gobierno y autogobierno del trabajo infantil: crítica de las políticas públicas de erradicación (Tesis de maestría inédita). Universidad Central, Bogotá D.C., Colombia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). Código niña, niño y adolescente Ley N° 548 de 17 de julio de 2014. Recuperado de http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/codigo_-nna-_ley_548-2014-_bolivia.pdf
- Feliz, M. y Neffa, J. (2006). Acumulación de capital, empleo y desocupación. Una introducción a la economía del trabajo en las obras de Marx. En J. Neffa (Dir.), M. Félix, D. Panigo y P. Pérez (pp. 15-73). Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. I. Marxistas y Keynesianos. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Juárez, G. (2013). El "Tío" está sordo: Los mineros bolivianos y el Patrimonio Cultural Inmaterial. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 8(3), 303-322. doi: 10.11156/aibr.080303
- Ferranti de, D., Perry, G.E., Ferreira, F. y Walton, M. (2004). Desigualdad en América Latina ¿Rompiendo con la historia?. Recuperado de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/876461468045860595/pdf/289890SPANISH018168215421601PUBLIC1.pdf>
- Figuroa Sepúlveda, V. M. (1986). Reinterpretando el subdesarrollo. Trabajo general, clase y fuerza productiva en América Latina. Zacatecas, México: Siglo XXI y Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Figuroa Sepúlveda, V. M. (2014). Colonialismo industrial en América Latina. La tercera etapa. México D.F., México: Editorial Ítaca
- Foladori G. y Melazzi G. (2016). La economía de la sociedad capitalista y sus crisis recurrentes. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobreloderechos.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (1997). Estado mundial sobre la infancia 1997. Recuperado de <https://www.unicef.org/spanish/sowc97sp/spswcr1.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2016). Estado mundial sobre la infancia 2016. Una oportunidad para cada niño. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_SOWC_2016_Spanish.pdf
- Fontana, L. y Grugel, G. (2016). ¿Un nuevo rumbo para el trabajo infantil en Bolivia? Debates y polémicas sobre el Código de la Niñez. Nueva Sociedad, (264), 87-98. Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/Nuevasociedad/2016/no264/8.pdf>
- Forastieri, V. (2002). Children at work: health and safety risks. International Labour Organization. Recuperado de: https://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=IS0E1YyzPVoC&oi=fnd&pg=PR5&dq=forastieri&ots=709YB9-8DB&sig=r5pdv70u9j3JFcyg79hm_b6le8
- Foro Económico Mundial (WEF). (15 de mayo de 2017). La economía informal de América Latina supera por primera vez la de África Subsahariana. World economic forum. Recuperado de <https://es.weforum.org/agenda/2017/05/la-economia-informal-de-africa-esta-retrocediendo-mas-rapido-que-la-economia-latinoamericana/>
- Fundación BBVA Bancomer A.C. y CONAPO. (2017). Anuario de migración y remesas México 2017. Recuperado de https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2017/08/1707_AnuarioMigracionRemesas_2017.pdf
- Fundación Produce Zacatecas. (2017). Agenda de innovación 2017 para la competitividad de las cadenas agroalimentarias de Zacatecas. Recuperado de https://www.amexagro.mx/laravel/public/recursos/Biblioteca_Tecnologica/Agendas2017pdf/AG_Zacatecas.pdf

Fundación Telefónica. (2017). La experiencia de Fundación Telefónica contra el trabajo infantil en América Latina. Recuperado de https://www.fundaciontelefonica.com/artes_cultura/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/591/

Gaitán Muñoz, L. (2006). Sociología de la infancia. Madrid, España: Síntesis

García Londoño, C. E. (1999). Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquía.

García Méndez, E. (2001a). De la infancia: política jurídica y derechos humanos en América Latina. En M. González Oviedo y E. Vargas Ulate (Comps.). Derechos de la niñez y la adolescencia. Antología. Recuperado de https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Antologia_derechos_NNA_Escuela_Judicial.pdf

García Méndez, E. (2001b). Legislaciones infanto-juveniles en América Latina: modelos y tendencias. En M. González Oviedo y E. Vargas Ulate (Comps.). Derechos de la niñez y la adolescencia. Antología (pp. 59,72). Recuperado de https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Antologia_derechos_NNA_Escuela_Judicial.pdf

García Méndez, E. y Araldsen, H. (2001). El debate actual sobre del trabajo infanto-juvenil en América Latina y el Caribe: tendencias y perspectivas. En M. González Oviedo y E. Vargas Ulate (Comps.). Derechos de la niñez y la adolescencia. Antología (pp. 171-182). Recuperado de https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Antologia_derechos_NNA_Escuela_Judicial.pdf

García Pascual, F. (2003). La agricultura latinoamericana en la era de la globalización y de las políticas neoliberales: Un primer balance. Revista de Geografía, 2 (9-36). Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/46130>

- García Zamora R. y Padilla J., (2001). Minería y extractivismo. La trampa del subdesarrollo en Zacatecas. En J. Déniz y E. Correa (Coords.). Estrategias primario-exportadoras en un mundo global. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas: MA Porrúa
- Ghirardi, M (2008). Reclamados, embargados, cobrados, cedidos. La niñez como ¿valor de uso?, en Córdoba, Argentina, siglos XVII-XIX. En M. Ghirardi (coord.), Familias iberoamericanas, ayer y hoy: una mirada interdisciplinaria (pp. 251-283). Río de Janeiro, Brasil: Asociación Latinoamericana de la Población.
- Gilly, A. y Roux, R. (2015). El despojo de los cuatro elementos. Capitales, tecnologías y mundos de la vida. En A. Gilly y R. Roux, El tiempo del despojo, siete ensayos sobre un cambio de época (pp. 131,164). México D.F., México: Ítaca.
- Gobierno de Chile, Ministerio del trabajo y prevención social. (2010). Trabajo infantil en Chile. Una perspectiva cultural del fenómeno. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/121633/trabajo_infantil.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gobierno del Zacatecas [GODEZAC]. (2016). Plan estatal de desarrollo, 2010-2016. Zacatecas. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Zacatecas/wo86958.pdf>
- Gómez Villar, A. (2016). El abandono: el lugar (des)habitado por las vidas precarias. Athenea Digital, 16(1), 113, 136. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/v16-n1-gomez/1737-pdf-es>
- Gonzalbo Aizpuru, P. (1982). La Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII. Historia Mexicana, 31 (3), 409-430. Recuperado de <http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/24917/1/31-123-1982-0409.pdf>
- González Flores, R., Cerda Rodríguez, A. y Bernal Negrete, L. (2018). Trabajo infantil: principales problemas en la salud de los niños trabajadores y como afectan en el desarrollo regional, Caso Salvatierra, Guanajuato. En Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C. Desigualdad regional, pobreza y migración. Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/3880/>

- González Martínez, J. (2005). Salarios, precios y productividad, una aproximación al valor de la fuerza de trabajo. *Análisis Económico*, XX(44), 63-91. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/413/41304404.pdf>
- Grootaert, C. y Kandur, R. (1995). Perspectiva económica del trabajo infantil. *Revista Internacional de Trabajo*, 114(2), 211-229.
- Guerrero Gutiérrez, J. A. (2017). ¿Cómo se precariza la vida en tiempos neoliberales? Elementos para comprender la informalidad laboral en la ciudad de Puebla. Paper presentado en el 3er Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Posgrados en Ciencias Sociales (CLEPSO) llevado a cabo en Ciudad de México, México. Recuperado de http://clepso.flacso.edu.mx/sites/default/files/memorias_2016/eje_7/7.6_como_precariza_vida_tiempos_neoliberales_informalidad_laboral_ciudad_puebla.pdf
- Guillén Romo, A. (2008) Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina. En E. Correa, J. Deniz y A. Palazuelos. *América Latina y desarrollo económico*. Recuperado de http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLEN3.pdf
- Gutiérrez F. y Gantús F. (2013). Los pequeños voceadores: prácticas laborales, censura y representaciones a finales del Siglo XIX. En C. Illades y M. Barbosa Cruz (Coords.). *Los trabajadores de la ciudad de México, 1860-1950 : textos en homenaje a Clara E. Lida*. México, D.F., México: El Colegio de México
- Guzmán López F. (2016). Impactos ambientales causados por megaproyectos de minería a cielo abierto en el estado de Zacatecas, México. *Revista de Geografía Agrícola*, (57), 109-128. Recuperado de <https://chapingo.mx/revistas/revistas/articulos/doc/r.rga.2016.57.010.pdf>
- Hernández Rivera, E. (2004). Una crítica a la definición convencional del trabajo infantil (Tesis de licenciatura inédita), Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México.

Hernández Rivera, E. (2006). Una crítica a la definición convencional del trabajo infantil. *Mundo Siglo XXI*, (5), 24-40. Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/MundosigloXXI/2006/no5/2.pdf>

Hoehn, M. (Marzo, 2006). Neoliberalismo, vulnerabilidad y disciplinamiento en América Latina. *Castalia*, 7(9), 33-48.

Ibarra Santos. (Noviembre 2016). La educación pública en Zacatecas: ¿Un laberinto sin salida?. *La Jornada Zacatecas*. Recuperado de <http://ljz.mx/2016/11/08/la-educacion-publica-en-zacatecas-laberinto-sin-salida/>

Iglesia, M. de la y Lorio D, J. di. (2005). La infancia institucionalizada: la práctica de la psicología jurídica. Determinantes institucionales. *Anuario de investigaciones*, XIII, 19-26. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v13/v13a32.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2007). Conociendo la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825001357.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2014). *Minimonografía. Zacatecas. Censos Económicos 2014*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/minimonografias/mzac_ce2014.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). *Panorama sociodemográfico de Zacatecas*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082444.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (16 de mayo de 2016). Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo. Cifras durante el primer trimestre de 2016 para el estado de Zacatecas [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://docplayer.es/22098127-Resultados-de-la-encuesta-nacional-de-ocupacion-y-empleo-cifras-durante-el-primer-trimestre-de-2016-para-el-estado-de-zacatecas.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018a).Módulo de Trabajo Infantil MTI 2017: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: documento metodológico. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mti/2017/doc/mti_17_metodologico.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018b).Módulo de Trabajo Infantil MTI 2017: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: diseño muestral. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mti/2017/doc/mti_17_muestral.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (Febrero de 2018).Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo cifras durante el cuarto trimestre de 2017 para el estado de Zacatecas [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_02_Zac.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (Junio de 2018). 3.2 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años trabajan en México: Módulo de trabajo infantil (MTI) 2017 [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/MdoTrabInf2018_06.pdf

Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico [IDIC]. (diciembre de 2017). Salarios precarios y pobreza ronda a 23 millones de trabajadores. IDIC en los medios. Recuperado de <http://idic.mx/2017/12/18/salarios-precarios-y-pobreza-ronda-a-23-millones-de-trabajadores/>

Iñigo, L. (S.f.). La determinación del salario individual. Recuperado de <https://cicpint.org/wp-content/uploads/2017/03/I%C3%B1igo-L.-2012.-La-determinaci%C3%B3n-del-salario-individual.pdf>

Jaramillo García, E. Red Latinoamericana de Maestrías en Derechos y Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia. (2007). Los niños del Perú: ¿los nuevos “condenados de la tierra”,

en pleno siglo XXI? a propósito de la promesa del cambio responsable (1-39). Recuperado de http://redmaestriasininfancia.org/r3dM4Es7-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2011/06/14_Los_ninos_del_Peru.pdf

Jiménez Becerra, A. (2012). Infancia y práctica jurídica en Colombia. Del principio de la irregularidad al de protección integral, 1968-2006. En A. Jiménez Becerra. Emergencia de la infancia contemporánea en Colombia 1968-2006 (pp. 311,367). Bogotá D.C, Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Jiménez Díaz, R. y Aguilar Torres C. (2015). Evolución y características de la ocupación de menores en Zacatecas en base a los datos del Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE. Paper presentado en el Tercer Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales “Reestructuración y vigencia del modelo neoliberal en América Latina” llevado a cabo en Zacatecas, México. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304394749_Evolucion_y_caracteristicas_de_la_ocupacion_de_menores_en_Zacatecas_en_base_a_los_datos_del_Modulo_de_Trabajo_Infantil_de_la_ENOE

Julián Vejar, D. (Octubre, 2008). Trabajo infantil. Combinación de factores y relaciones sociales de precarización del trabajo en la sociedad neoliberal. Cuadernos de Estudios del Trabajo, (11). Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/14432533/Trabajo-Infantil-en-El-Neoliberalismo#scribd>

Julián Vejar, D. (2012). Dispositivos de disciplinamiento en el trabajo. Relaciones laborales y subjetividad(es) en Chile, Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos, XII (2), 109-131. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ssa/v12n2/art05.pdf>

Julián Vejar, D. (2013). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. Trabajo y Sociedad, (23), 147-168. Recuperado de <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/23%20JULIAN%20Dasten%20precariedad%20laboral.pdf>

- Julián Vejar, D. (2014). Bases del modelo de valoración precario del trabajo en Chile. *Acercamientos desde la política laboral y la cultura del trabajo. Sociológica*, 29(81), 119-160. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n81/v29n81a4.pdf>
- Julián Vejar, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones para un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 27-46. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/66382/61000>
- JUNAEB- Chile, Departamento de Planificación y estudios. (2013). Construcción de un índice de vulnerabilidad social para niños y niñas de educación parvularia pertenecientes a establecimientos subvencionados y de las instituciones JUNJI e INTEGRA en Chile. Recuperado de http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/11/InformeFinalV1_IndiceVulnerabilidd-1.pdf
- Jurídicas UNAM, 51(8), 51-56. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3582/11.pdf>
- Kassouf, A., McKee M. y Mossialos E. (2001). Early entrance to the job market and its effects on adult health: Evidence from Brazil, health policy and planning. Economics Department, University of São Paulo. *Health Policy and Planning*, 16(1), 21-28. São Paulo, Brazil
- Katz, C. (2017). Aciertos y problemas de la superexplotación. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=231417>
- Kaztman, R. (2007). La calidad de las relaciones sociales en las grandes ciudades de América Latina: viejos y nuevos determinantes. *Pensamiento Iberoamericano*, (9), 177-205.
- Kingman Garcés, E. y Goetschel, A. M. (2014). *Historia Critica*, 52, (123-149). doi: [dx.doi.org/10.7440/historcrit52.2014.06](https://doi.org/10.7440/historcrit52.2014.06)
- Landreth H y Colander D. (2006). *Historia del pensamiento económico*. Madrid, España: McGraw-Hill
- Leroy, A. (2009). ¿Contra el trabajo infantil? Supuestos a debatir. *Revista Internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores NATs*, (17), 43-64. Recuperado de

http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/10/revistanats17_p_43-64.pdf

Levison, D., Hoek, J., Lam, D y Duryea, S. (2007). El trabajo Infantil Intermitente, su medición y su importancia. *Revista Internacional de Trabajo*, 126(3-4), 243-277.

Leyra Fatou, B. (2004). Trabajo Infantil femenino: niñas trabajadoras en Ciudad de México (Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/9394/1/T31016.pdf>

Liebel, M. (2006). Los movimientos de los niños y niñas trabajadores. Un enfoque desde la sociología. *Política y Sociedad*, 43(1), 105-123. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/23820>

Liebel, M. y Saadi. I. (2011). ¿Erradicación de trabajo infantil o trabajo digno para niño trabajadores? Anotaciones al nuevo Informe Global sobre trabajo infantil de la OIT. *Rayuela*, (4), 111-115. Recuperado de <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Art.%20Manfred%20Liebel%20e%20Iven%20Saadi.pdf>

Llamas González, A. (2012). Pobreza y degradación ambiental en la agricultura en el estado de Zacatecas a nivel municipal. Tesis de Doctorado, (Tesis de doctorado inédita). Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México.

Llobet V. (S.f.). Las políticas sociales para la infancia y la adolescencia en Argentina y el paradigma internacional de Derechos Humanos. Recuperado de <http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/Clase%206%20-%20Llobet%20V%20Politicassociales%20en%20Argentina.pdf>

Llobet, V. (2011). Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina. Algunas reflexiones sobre su abordaje. *Fractal*, 23(3), 447-460. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1984-02922011000300002&script=sci_abstract&tlng=es

- Llobet, V. (2012). Una lectura sobre el trabajo infantil como objeto de estudio. A propósito del aporte de Viviana Zelizer. *Desarrollo Económico*, 52 (206), 311-328. Recuperado de <https://www.academica.org/valeria.llobet/81>
- Luciani Conde, L. (2015). La desinfrantilización de la niñez en la segunda modernidad. Subjetividad y posderechos en las transformaciones actuales de la sociedad y la política. En A. Barcala y L. Luciani Conde (Comps.), *Salud mental y niñez en la Argentina* (43-74). Recuperado de https://www.srmcursos.com/archivos/arch_57bf4f339890e.pdf
- Macri, M. (2017). Trabajadores infantiles y neo-infrantilidad. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA*, (93), 92,95. Recuperado de <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2017/05/REVISTA-93-092-MACRI.pdf>
- Mancera Carrero, A. (2012) Niños expósitos y Menores en Bogotá. *Revista Nómadas*, 36, 225-237. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105124264015.pdf>
- Mannarelli, M. E. (2004) Abandono infantil, respuestas institucionales y hospitalidad femenina. Las niñas expófitas de santa Cruz de Atocha en la Lima Colonial. En P. Rodríguez (coord.), *Historia de la infancia en América Latina* (263-279), Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Manses, E. (2013). El trabajo infantil en la Argentina 1900-1945. Miradas contradictorias y políticas controversiales. *Revista Estudios Sociales*, 45, 131-166. doi: <https://doi.org/10.14409/es.v45i1.4455>
- Marchi Cassia de, R. y Zambrano Gutiérrez, I. (2014). La “limpieza social” en la construcción de la infancia moderna: aproximación teórica e histórica sobre los niños en situación de calle en Brasil y Colombia. En *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 20 (1), 19-40. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rahrf/v20n1/v20n1a02.pdf>
- Marguilis, M. (1980). Reproducción social de la vida y reproducción del capital. *Nueva Antropología*, IV(13-14), 47-64. Recuperado de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia/article/view/14283/12736>

- Martínez Casas. E. A. y Bejarano Rodríguez. C. F. (2013). El patrón de acumulación neoliberal en América Latina y Colombia: evolución y crisis. Documentos de Trabajo (9), 1-61.
- Martínez Ruíz, B. y Ramos Fernández, M.E. (2015). Revisión crítica de la literatura sobre el trabajo infantil. Una posible aportación desde la Responsabilidad Social Corporativa. Repositorio de la Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/7334/retrieve>
- Martínez, M y Rendón T. (1978). Fuerza de trabajo y reproducción campesina. Comercio Exterior. 28(6), 663-674. México. Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/462/2/RCE3.pdf>
- Marx, K. (1952a). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo V (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1952b). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo IV (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1952c). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo I (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1952d). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo XV (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1952e). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo XX (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1952f). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo VIII (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1952g). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo XIV (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1952h). El Capital, Tomo I, Libro I, Capítulo XXII (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.

- Marx, K. (1952j). *El Capital*, Tomo I, Libro I, Capítulo XXIII (inédito), México D.F. México, Siglo XXI.
- Masferrer León, C.V. (2014). Mulatillas y negritos. Una mirada a la vida cotidiana de los niños esclavizados durante el periodo virreinal, *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, (98), 3-15. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/5396/5502>
- Maureira Estrada, F. (2007). El trabajo infantil: una aproximación antropológica. En Robichaux, D. (Comp.), *Familia y Diversidad en América Latina: Estudios de caso* (275-285). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101011111019/david.pdf>
- Maza, O. (2007). Trabajo precario: notas para una aproximación conceptual. En Drolas A., Lenguita P., Montes Cató J. (Comp.). *Relaciones de Poder y Trabajo. Las formas contemporáneas de explotación laboral* (71-96), Poder y trabajo Editores, Buenos Aires
- Mentz, B.(2001). Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes. *Historia Mexicana*, L (3), 555-607. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60050304>
- Mertens, L. (1990). *Crisis económica y revolución tecnológica. Hacia nuevas estrategias de las organizaciones sindicales*. Caracas Venezuela: Nueva sociedad.
- Miguel de, A. (1967). Primer estudio de indicadores sociales. En Fundación FOESSA. *Tres estudios para un sistema de indicadores sociales*. Madrid, España: Numérica,
- Milanich, N. (2007). Informalidad y extralegalidad de los niños en América Latina. Del período colonial hasta el presente. En P. Rodríguez (coord.), *Historia de la infancia en América Latina* (593-613), Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Miranda Juárez, S. y Robles Linares S. (2013). Condiciones laborales del trabajo infantil en México, 2011. *Revista Infancias Imágenes*, 12(1), 28-43. doi: 10.14483/issn.1657-9089
- Moncayo Cruz, V. M. (2004). El trabajo y la explotación capitalista hoy. En J. Estrada Álvarez. *Teoría y acción política en el capitalismo actual: memorias del IV Seminario*

Internacional Marx Vive (227-260). Recuperado de http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/libros/mrxvv4/09_moncayo.pdf

Montes de Oca, C. (junio de 2016). Zacatecas, primer lugar en producción caprina. NTR ZACATECAS. Recuperado de <http://ntrzacatecas.com/2016/06/02/zacatecas-primer-lugar-en-produccion-caprina/>

Montoya, A. (1988, enero-febrero). La subsunción indirecta del trabajo en el capital (su necesidad teórica). Realidad Económico-social, (1), 57-77. Recuperado de: <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4eaac385c2fe8lasusbsuncion.pdf>

Mora Salas, M. (2005). Ajuste y empleo: notas sobre la precarización del empleo asalariado. Revista de Ciencias Sociales (Cr), 2(108), 27-39. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15310803>

Moreno Enríquez, L. (2015). Factores asociados al trabajo infantil en el Ecuador (2006 vs. 2012). Tesis de Maestría (Tesis de maestría inédita). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso Ecuador, Quito, Ecuador.

Moreno Márquez, G. (2010). Empleo y ciudadanía. Propuesta de debate para una relación en la encrucijada. Aspectos sociolaborales de la crisis. Lan-Harremanak, (20-21), 181-202. Recuperado de http://www.ehu.es/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/view/2171/0

Morlachetti A. (2008). El Trabajo de los Niños y Adolescentes en la Manufactura - Fines del Siglo XI. En niños, niñas y adolescentes trabajadores [NNATs]. Revista Internacional desde los Niños/as Adolescentes Trabajadores, XII (16). 15-20. Recuperado de http://www.enclavedeevaluacion.com/wp-content/uploads/publicaciones_enclave/Revista-NATS-16.pdf

Morsolin, C. (2013). Protagonismo infantil y trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Argentina: ¿es posible construir un paradigma movimientista? Rayuela, (8), 48-59. Recuperado de <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Cristiano%20Morsolin.pdf>

- MTI. (2015). Módulo de Trabajo Infantil 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. México.
- MTI. (2017). Módulo de Trabajo Infantil 2017, Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. México.
- Muñoz, C. y Pachón, X. (1991). La niñez en el siglo XX. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta
- Myers, W. (2001). Valuing diverser approaches to child labour. In B.White y K. Lieten (Eds.). Understanding child labour (pp. 5-12). Child Labour Policy options. Aksant Academic Publishers.
- Nava, G. (1962). Jornales y jornaleros en la minería porfiriana. *Historia Mexicana*, 12 (1), 53-72. Recuperado de <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/29568/1/12-045-1962-0053.pdf>
- Noceti, M. (2011). Trabajo infantil rural y explotación infantil rural. Aportes antropológicos a la diferenciación de conceptos para el diseño de políticas de protección de derechos del niño en el sudoeste bonaerense. *Papeles de trabajo*, (22), pp. 58–73. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/260767716_Trabajo_infantil_rural_y_explotacion_laboral_infantil_rural_Aportes_antropologicos_a_la_diferenciacion_de_conceptos_para_e_l_diseño_de_políticas_de_protección_de_derechos_del_niño_en_el_sudoeste_bonaer
- Noguera Ramírez, C. E. y Marín Díaz, Dora L. (2007). La infancia como problema o el problema de la in-fancia. *Revista Colombiana de Educación*, (53), 106-126. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4136/413635247006.pdf>
- Novick, M. (2000). La transformación de la organización del trabajo. En E. Garza Toledo, de la (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (123-144). Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51932.pdf>
- Ñaculeo Raguileo, M. (2014). Construcción de un Índice de Vulnerabilidad Social para Estudiantes Preescolares de Establecimientos Subvencionados de Chile. Tesis de Maestría, Universidad de Concepción, Concepción, Chile. Recuperado de

http://repositorio.udec.cl/bitstream/handle/11594/1572/Tesis_Construccion_de_un_indice_de_Vulnerabilidad.Image.Marked.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2004). Trabajo Infantil. Manual para estudiantes. Recuperado de <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=1040>

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2004a). Combatir el trabajo infantil mediante la educación. Recuperado de http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/combatar_ti_mediante_educacion_folleto.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2004b). Manual de planificación de la acción de los programas de duración determinada. Recuperado de http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_8591/lang-es/index.htm

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2006). La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-i-b.pdf>
http://www.ilo.org/ipec/documents/publication/wcms_596481.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2010). Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_126694.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2013a). Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Recuperado de http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/medir_los_progresos_en_la_lucha_contra_el_ti.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2013b). Trabajo doméstico infantil: estimaciones mundiales 2012. Recuperado de http://www.ilo.org/legacy/spanish/buenos-aires/trabajo-infantil/resource/bibliografia/hogar/18_estimaciones_mundiales_2012.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2014). La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2012-2013: Avances y prioridades futuras. Recuperado de http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/ipec_ir_2014_es_web.pdfhttp://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_596481.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2015). Informe mundial sobre trabajo infantil. Allandar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes 2015. Recuperado de http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_372648/lang--es/index.htm

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2016a). Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://staging.ilo.org/public/libdoc/ilo/2016/490092.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2016a). Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://staging.ilo.org/public/libdoc/ilo/2016/490092.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2016b). América Latina y el Caribe: hacia la primera generación libre de trabajo infantil. Una lectura integrada e interdependiente de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7. Recuperado de <http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/hacia-la-primera-generacion-libre-de-trabajo-infantil.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2017a). Panorama Laboral 2017 de América Latina y el Caribe. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas/---ro-lima/documents/publication/wcms_613957.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2017b). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. Resultados y tendencias 2012-2016. Resumen Ejecutivo. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_596481.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT] y Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].(2018). Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil. Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local. Recuperado de

http://iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_IR.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (28 de abril de 2018). Programa IPEC. Recuperado de <http://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/lang-es/index.htm>

Oficina Regional de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] para América Latina y el Caribe. (2006). Infancia, trabajo y educación: cinco países, cinco programas. Aprendizajes y preguntas compartidas. Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay y Perú. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001459/145924s.pdf>

Oliveira de, O. (2006). Jóvenes y precariedad laboral en México. Papeles de Población, 12(49), 38-73. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v12n49/v12n49a3.pdf>

Oliveros Boada, S. R. (2014). Efectos políticos del trabajo infantil en el sector minero. Tesis de Maestría (Tesis de maestría inédita). Universidad Católica de Colombia - Università Degli Studi Di Salerno, Bogotá, Colombia.

OpenDemocracy. (28 de abril de 2018). Organizaciones de trabajadores infantiles y adolescentes reclaman su derecho a ser reconocidos. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/beyondslavery/movimiento-latinoamericano-y-del-caribe-de-ni-osas-y-adolescentes-trabajadores/en-am-r>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/15/S1700334_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/15/S1700334_es.pdf

Organización Internacional del Trabajo e Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia (2010). Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Bolivia – Informe nacional 2008. Recuperado de https://www.unicef.org/bolivia/resources_25599.htm

- Organización para el Desarrollo Social y la Educación para Todos [ODISEA, A.C.] y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2013). Los derechos de la infancia y la adolescencia en Zacatecas. Recuperado de https://www.unicef.org/mexico/spanish/SITAN_Zacatecas_web.pdf
- Ortega, S. (agosto de 2016). Conquista Modelo al mundo entero desde Calera. NTR ZACATECAS. Recuperado de <http://ntrzacatecas.com/2016/08/31/conquista-modelo-al-mundo-entero-desde-calera/>
- Osorio, J. (2006). Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer. Nueva Época, 19(52), 77-98. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59505205>
- Osorio, J. (2012). América Latina bajo el fuego de las grandes transformaciones económicas y políticas. Política y Cultura, 37, (65-84). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100004
- Osta Vázquez, M. L. (2016). Niños y Niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX. Revista de la Facultad de Derecho. Universidad de la República. Uruguay, (41), 155-189. doi: <http://dx.doi.org/10.221/rfd201627>
- Padawer, A. (2015). Infancia y trabajo a través de las generaciones: la transmisión de conocimientos vinculados a la reproducción social en contextos rurales en transformación. Política & trabalho. (43), 113-132. Recuperado de <http://www.periodicos.ufpb.br/index.php/politicaetrabalho/article/viewFile/24603/14979>
- Pagani, E. y Alcaraz, M. V. (1991). Mercado laboral del menor (1900- 1940). Buenos Aires, Argentina: CEAL.
- Parker, D. (1997). Health effects of child labour. The Lancet, 350(9088), 1395-1396.
- Paugam S. (2005). Las formas elementales de la pobreza. Madrid, España: Alianza editorial
- Pavaez Soto, I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. Revista de sociología, (27), pp. 81-102. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/27/2704-Pavez.pdf>

- Pedraza Avella, A. y Ribero Medina, R. (2006). El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias claves. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1), 1-28. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2006000100008
- Pedraza Gómez, Z. (2006). El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas. *Nómadas*, (28), 80-90. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241009.pdf>
- Pérez Capera, Y. y Acosta Reveles, I. (2018). El trabajo infantil en el subdesarrollo. Contornos teóricos. En I. Acosta Reveles (Coord.), *Transiciones laborales. Lecturas y tramas hacia la precariedad* (22-50). Ciudad de México., México: Colofón.
- Pérez Sáinz, J. P. (2014). Mercados y Barbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20150204012518/mercados_barbaros.pdf
- Pérez Sáinz, J. P. (2016). Globalización y relaciones asalariadas en América Latina. Entre la generalización de la precariedad y la utopía de la empleabilidad. En D. Castillo Fernández, N. Baca Tavira y R. Torado Cavallero. (Coords.). *Trabajo Global y desigualdades en el mercado laboral* (19-33). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160225024249/TrabajoGlobal.pdf>
- Pérez Sáinz, J. P. y Mora Salas, M. (2004). De la oportunidad del empleo formal al riesgo de la exclusión laboral. Desigualdades estructurales y dinámicas en los mercados latinoamericanos de trabajo. *Revista Alteridades*, 14(28), 37-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/747/74702804.pdf>
- Pérez Sosto G. y Romero M. Jóvenes y trabajo precario: centro de gravedad de la cuestión social. (2012). En G. Pérez Sosto. *Capitalismos volátiles, trabajadores precarios. Crisis financiera global y cuestión social*. 311-317. Recuperado de <http://www.unsam.edu.ar/observatorio-jovenes/articulos/articulo3.pdf>

- Pérez-Capera, Y. (2014). Expresiones de la exclusión urbana en el subdesarrollo. Un caso de estudio en Guadalupe-Zacatecas (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México.
- Pichio, A. (2001). Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida. Conferencia Inaugural de las Jornadas Tiempos, trabajos y género. Universidad de Barcelona. Recuperado de file:///C:/Users/sam%C2%B4s/Downloads/UN_ENFOQUE_MACROECONOMICO_AMPLIADO_DE_LAS_CONDICIO.pdf
- Pilotti, F. (2000). Globalización y convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto. Recuperado de <http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/1Convencion/Francisco%20Pilloti.pdf>
- Pino, J. (2007). Causas de la industrialización precaria en Zacatecas. En Figueroa, S. (ed.). Economía, trabajo y educación en Zacatecas, temas de interés actual (pp. 67-94). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas-Unidad Académica de Ciencia Política
- Poblete, L. (2015). Modos de regulación del trabajo doméstico. En Instituto de Desarrollo Económico y Social. Cuadernos del IDES, El trabajo doméstico: entre regulaciones formales e informales. Miradas desde la historia y la sociología, (30), 3-10. Recuperado de <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/03/Cuadernos-del-IDES-N%C2%BA-30-October-2015.pdf>
- Portocarrero Grados, R.(1998). El trabajo infantil en el Perú: apuntes de interpretación histórica. Recuperado de <http://www.acuedi.org/ddata/F7065.pdf>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: E. Lander (Comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales (201-246). Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- Quiroga Forero, B. M. (2006). Trabajo infantil en niños y jóvenes beneficiarios del programa familias en acción: una evaluación de impacto. Archivos de economía. Recuperado de

http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/1098/2/Co_So_Diciembre_2006_Quiroga.pdf

Ramírez, E. (2007). Estructura socioeconómica de Zacatecas y empleo. En Figueroa, S. Economía, trabajo y educación en Zacatecas, temas de interés actual, 39-66. Zacatecas: Unidad académica de Ciencia Política.

Rausky, M.E. (2009). Perspectivas sobre el trabajo infantil en la Argentina: Un análisis de las investigaciones desarrolladas en el campo de las Ciencias Sociales. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*, (5), 177-200. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4525/pr.4525.pdf

Rea-Granados, S. A. (2016). Evolución del derecho internacional sobre la infancia. *International Law*, (29), 147-192. doi:10.11144/Javeriana.il14-29.edis

Representantes de los Movimientos de NATs. (29 de abril de 2018). Pronunciamiento frente al día mundial contra el trabajo infantil, “exigimos más respeto para los niños, niñas y adolescentes trabajadores”. Recuperado de <http://www.manthoc.org.pe/pronunciamiento-frente-al-dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil/>

Requena M., Salazar, L., y Radl, J. (2013). *Estratificación social*. Madrid, España: McGraw-Hill

Restrepo Zea, E. (2007). El concertaje laboral de los niños abandonados en Bogotá 1642-1885. En P. Rodríguez (coord.), *Historia de la infancia en América Latina* (263-279), Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Río, S. del y Pérez Orozco, A. (Marzo, 2004). Una visión feminista de la precariedad desde los cuidados, Ponencia llevada a cabo en las IX Jornadas de Economía Crítica, Madrid, España. Recuperado de http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0132/A05_20_20P_E9rez_20Orozco__20Amaia_20y_20Del_20R_EDo__20Sira.pdf

Ríos A. (junio de 2018). Cifras del Inegi sobre el trabajo infantil en el estado no coinciden con Sipinna y el DIF. *La Jornada Zacatecas*. Recuperado de <http://ljz.mx/2018/06/25/cifras-del-inegi-sobre-el-trabajo-infantil-en-el-estado-no-coinciden-con-sipinna-y-el-dif/>

- Rodríguez Jaume, M. (2002). Modelos socio-demográficos. Atlas social de la ciudad de Alicante. Tesis de Doctorado, Universidad de Alicante, Alicante, España. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3925/1/Rodriguez-Jaume-M-Jose-t-1.pdf>
- Rodríguez López, C. G. (2012). La niñez abandonada y delincuente en las dos primeras décadas del Siglo XX. Camino a la ley Agote. *Historia del derecho*, (44), 177-200. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n44/n44a08.pdf>
- Rodríguez Pascual, I. (2000). ¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso. *Revista Internacional de Sociología*, (26), 99-124. Recuperado de http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6182/Sociologia_de_la_infancia.pdf?sequence=2
- Rodríguez Téllez R., Reyes Tabares M. y Favela Anguiano M.(2016). La importancia de los indicadores sintéticos en el desarrollo sustentable. En Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A. C. El desarrollo regional frente al cambio ambiental global y la transición hacia la sustentabilidad. Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/3315/>
- Rojas Flores, J. (1996). Los niños cristaleros: trabajo infantil de la industria, Chile 1880-1950. Recuperado de <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0030445.pdf>
- Rojas Flores, J. (1999). Trabajo infantil en la minería: apuntes históricos. *Revista de Historia*, 32, 367-441. Recuperado de <http://revistahistoria.uc.cl/wp-content/uploads/2011/09/rojas-jorge-32.pdf>
- Rojas Flores, J. (2010). Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010. Recuperado de <https://www.aacademica.org/jorge.rojas.flores/9.pdf>
- Rojas Flores, J. (2016). Niños en huelga. El caso de la Fábrica Nacional de Vidrios. Chile, 1925. *Trashumante*, (8), 10-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4556/455646948003.pdf>
- Ruiz Acosta M. A. (2013). Devastación y superexplotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo periférico: una reflexión desde América Latina. *Razón y Revolución*, (25), 35-89. Recuperado de <http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/118>

- Ruiz Garduño R. (junio de 2018). De 2015 a 2017 aumentó la ocupación “no permitida” de niños y adolescentes. Entrevista en La Jornada Zacatecas. Recuperado de <http://ljz.mx/2018/06/14/de-2015-a-2017-aumento-la-ocupacion-no-permitida-de-ninos-y-adolescentes/>
- Salazar, G. (2007). Ser niño "huacho" en la historia de Chile (Siglo XIX). Santiago de Chile, Chile: LOM Ediciones.
- Sales Gelabert, T. (2016). Contra la precariedad, con la precariedad; cuidados y feminismo. *Oímora*, (8), 53-62. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/15393/19033>
- Salinas Araya, A. (2014). Vidas precarias y ciclo vital. Escrituras aneconómicas, (V). Recuperado de <https://philpapers.org/archive/SALVPY.pdf>
- Sánchez Parga, J. (2004). Orfandades infantiles y adolescentes. Introducción a una Sociología de la Infancia. Recuperado de http://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/256/
- Santamaría López E. (2012). Jóvenes y precariedad laboral: trayectorias laborales por los márgenes del empleo. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria - Revista de servicios sociales*, (52), 129-139. doi: 10.5569/1134-7147.52.08
- Saraví, G. (2006). Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina. En G. Saraví (Ed.). *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina* (pp. 55-93). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Save the Children Internacional. (28 de abril de 2018). Trabajo internacional de Save the Children. Recuperado de <https://www.savethechildren.es/donde/internacional>
- Scheinkman, L. (2016) Pequeños huelguistas: participación de menores en los conflictos de la industria del dulce en Buenos Aires en la primera década del siglo XX. *ç*, (8), 108-131. doi: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.trahs.n8a06>
- Schibotto, G. (2010). El informe global OIT de 2010: el triunfo de la razón metonímica. *Revista Internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores NATs*, (19), 53-74. Recuperado de <http://www.ifejant.org.pe/Archivos/PDF/REVISTAnats19.pdf>

Schuschny A. y Soto H. (2009). Guía metodológica diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/S2009230_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaría del medio ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave y de Desempeño Ambiental. Edición 2012. Recuperado de https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgeia/informe_12/pdf/Informe_2012.pdf

Segura Calvo, S. E. (2013). Aspectos políticos del trabajo infantil en América Latina: derechos humanos, ciudadanía e integración (Tesis de Maestría inédita). Universidad Católica de Colombia y Università Degli Studi Di Salerno de Italia, Bogotá, Colombia.

Seiffer T. y Matusевич J. (2010). Formas de la sobrepoblación relativa y políticas sociales. La política asistencial durante el primer gobierno kirchnerista (2003-2007). Razón y Revolución. (20), 109-123. Recuperado de <http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/62/62>

Seiffer, T. (2012). Condiciones de vida y política social en un barrio "típico" del Gran Buenos Aires, 2002-2007. Trabajo social, (3), 104-123.

Servicio Geológico Mexicano [SGM]. (2017). Panorama minero del estado de Zacatecas. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/ZACATECAS.pdf>

Sheridan, C. (1991). Espacios Domésticos: La unidad doméstica obrera. México D.F., México: Ediciones de la Casa Chata

Simó, C., Sánchez I., Llopis R., Castello R. (2011). Conceptos, datos y métodos en la medición de la precariedad: propuesta de elaboración de indicadores sintéticos. Paper presentado en el X Congreso de Ciencia Política y de la Administración llevado a cabo en Murcia, España. Recuperado de <https://aecpa.es/es-es/conceptos-datos-y-metodos-en-la-medicion-de-la-precariedad-propuesta/congress-papers/229/>

Sistema de Cuentas Nacionales de México [SCNM]. (2017). Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI].

Solleiro Rebolledo J.L. y Figueroa Ramírez B. (2017). Futuro de la minería zacatecana y los retos en capital humano. Recuperado de <http://cambiotec.org.mx/site/wp-content/uploads/2018/01/Libro-Futuro-Miner%C3%ADa-completo-baja.pdf>

Sosenski Correa, S. (2010). Entre prácticas, instituciones y discursos: trabajadores infantiles en la ciudad de México (1920-1934). *Historia Mexicana* (2), 1229-1280. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/600/60020694010.pdf>

Sosenski Correa, S. (2011). El trabajo infantil en México: una historia inconclusa. *Rayuela*, (4), 135-143. Recuperado de <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Art.%20Susana%20Sosenski%20Correa.pdf>

Sosenski Correa, S. (2014). Muleke, negritas y mulatillos. *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, (98), 102-105. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/5404/5510>

Sotelo Valencia, A. (2012). Los rumbos del trabajo. Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI. México D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa.

Suriano, J. (1990). Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos del siglo. En Armus, D. (comp.). *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina* (pp. 251-279). Buenos Aires, Argentina: Suramericana.

Tejerina, B., B. Cavia, S. Fortino y Calderón, J.A. (2013). Crisis y precariedad vital. Trabajo, prácticas sociales y modos de vida en Francia y España, Valencia. Recuperado de <http://suicidioprevencion.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2015/06/Crisis-y-precariedad-vital.pdf>

- Tejerina, B., Cavia S., Santamaría E. y Carbajo D. (2014). Precariedad vital y juventud vasca. Condiciones sociales y estrategias biográficas para llevar una vida normal. Vitoria-Gasteiz, 2012, País Vasco: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia. Recuperado de http://identidadcolectiva.es/pdf/prekaritatea_gazteak_6.pdf
- Torres Slimming, P., Nino Guerrero, A., Reyes, Esparza E., Cárcamo, C. (2015). Trabajo infantil y riesgos en salud. Estudio exploratorio en tres regiones del Perú. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo [DESCO]. Recuperado de <http://www.desco.org.pe/trabajo-infantil-y-riesgos-en-salud-estudio-exploratorio-en-tres-regiones-del-peru>
- Torrez Ramírez M. y Padilla J.M. (2015). Pobreza rural multidimensional en Zacatecas. Migración y Desarrollo, (24), 133-164. Recuperado de <https://www.estudiosdeldesarrollo.mx/revista/rev24/5.pdf>
- United States Department of Labor [DOL]. (2015). Findings on the worst forms of child Labor. Recuperado de <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/findings>
- Valadez Rodríguez, A. (2013), Minería. Cinco siglos de saqueo. Zacatecas: ejemplo latinoamericano del atraco al patrimonio nacional. Zacatecas, México: Taberna Librería
- Vásconez R., A. (2003), Niñez a medias, futuro a medias: trabajo infantil y juvenil en Ecuador, Documento de Trabajo, Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de http://www.flacso.org.ec/docs/av_ninesamedias.pdf
- Vélez, A. T. (2008). El trabajo infantil, del capitalismo pesado al capitalismo liviano. Revista Ágora USB, 8(1), 87-99. Recuperado de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/1525/1324>
- Vicent Valverde, L. (2017/18). Tiempos de precariedad. Una mirada multidimensional a la cuestión precaria. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio global, (140), 35-49. Recuperado de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/140/Tiempos-de-precariedad-L.Vicent.pdf

Yarza Ríos de los, A. (2010). Del destierro, el encierro y el aislamiento a la educación y la pedagogía de anormales en Bogotá y Antioquia. Principios del siglo XIX a mediados del siglo XX. *Revista Educación y Pedagogía*, 22 (57), 111-129. Recuperado de [file:///C:/Users/sam%C2%B4s/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/sam%C2%B4s/Downloads/Dialnet-DelDestierroElEncierroYElAislamientoALaEducacionYL-3648678.pdf)

[DelDestierroElEncierroYElAislamientoALaEducacionYL-3648678.pdf](file:///C:/Users/sam%C2%B4s/Downloads/Dialnet-DelDestierroElEncierroYElAislamientoALaEducacionYL-3648678.pdf)

Zapiola, M. C. (2009). Los niños entre la escuela, el taller y la calle (o los límites de la obligatoriedad escolar). Buenos Aires, 1884-1915. *Cuadernos de Pesquisa*, 39 (136), 69-81. Recuperado de <https://www.academica.org/maria.carolina.zapiola/14.pdf>